Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.986 | Buenos Aires, martes 19 de julio de 1966 | Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

ACTA DE LA REVOLUCION ARGENTINA

ANEXO 3.

OBJETIVOS POLITICOS

(FINES DE LA REVOLUCION)

I — OBJETIVO GENERAL

Consolidar los valores espirituales y morales, elevar el nivel cultural, educacional, científico y técnico; eliminar las causas profundas del actual estancamiento económico, alcanzar adecuadas relaciones laborales, asegurar el bienestar social y afianzar nuestra tradición espiritual inspirada en los ideales de libertad y dignidad de la persona humana, que son patrimonio de la civilización occidental y cristiana; como medios para restablecer una auténtica democracia representativa en la que impere el orden dentro de la ley, la justicia y el interés del bien común, todo ello para reencauzar al país por el camino de su grandeza y proyectarlo hacia el exterior.

II — OBJETIVOS PARTICULARES

A. **En el ámbito de la política exterior**

1. Mantener con firmeza la soberanía nacional, defendiendo su integridad territorial, los valores espirituales, el estilo de vida y los grandes fines morales que hacen a la esencia de la nacionalidad.
2. Desarrollar una política exterior inspirada en lo mejor de nuestra historia, ejecutada en continuidad con sus tradiciones y compromisos internacionales y guiada por una concepción moderada y razonada de su futuro; en suma, una política exterior que afirme su fe en la grandeza de la misión nacional.
3. Asumir con decisión irrevocable, por propia y libre determinacion, conforme a sus orígenes y destino, el compromiso de participar en la defensa del mundo libre occidental y cristiano.
4. Contribuir con nuestras mejores energías para alcanzar el bien común internacional y preservar las vinculaciones amistosas entre los pueblos, fundadas en una paz verdadera y afianzadas en las organizaciones jurídicas internacionales.

B. **En el ámbito de la política interna**

1. Promover un espíritu de concordia, de solidaridad y de tolerancia entre los argentinos; restaurar en el país el concepto de autoridad, el sentido del respeto a la ley y el imperio de una verdadera justicia, en un régimen republicano en el que tenga plena vigencia el ejercicio de las obligaciones, derechos y libertades individuales.
2. Promover la consolidación de una cultura nacional inspirada esencialmente en las tradiciones del país, pero abierta a las expresiones universales propias de la civilización cristiana occidental de la que es integrante.

C. **En el ámbito de la política económica**

1. Eliminar las causas profundas que han conducido al país a su estancamiento actual.
2. Establecer bases y condiciones que hagan factible una gran expansión económica y un auténtico y auto-sostenido desarrollo mediante la utilización plena, al más elevado nivel de rendimiento posible, de los recursos humanos y naturales con que cuenta el país.
3. Asegurar el acceso a la disponibilidad de mayores bienes y servicios de todos aquéllos que estén dispuestos a realizar un sostenido esfuerzo para obtenerlos; con la finalidad última de procurar a los habitantes de la República la mayor libertad, prosperidad y seguridad compatibles con el orden, la disciplina social y las posibilidades reales del país.

D. **En el ámbito de la política laboral**

Alcanzar un justo equilibrio entre los intereses de la Nación, del trabajo y de la empresa, manteniendo las organizaciones correspondientes dentro del marco específico de su función propia.

E. **En el ámbito de la política de bienestar social**

Crear las condiciones para un creciente bienestar social de la población, desarrollando la seguridad social, elevando al máximo posible los niveles de la salud y facilitando su acceso a una vivienda digna.

F. **En el ámbito de la política de seguridad**

Alcanzar la aptitud integral necesaria para asegurar la obtención de los objetivos en los otros ámbitos.

Pascual A. PISTARINI. — Benigno I. VARELA. — Adolfo T. ALVAREZ.

ACTA DE LA REVOLUCION ARGENTINA

Anexo 1 — **Mensaje al Pueblo Argentino de la Junta Revolucionaria.**
Anexo 2 — **Estatuto de la Revolución Argentina.**

(Publicado en la edición del Boletín Oficial del 8|7|66)

INDUSTRIA

CARNES. — **Los animales destinados al consumo y la exportación que se faenen en mataderos-fr[illegible] zados por la Junta Nacional de Carnes deberán ser sacrificados sin sufrimiento físico.**

LEY Nº 16.888

Sancionada: junio 15 de 1966.
Promulgada de hecho: julio 4 de 1966.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y :

ARTICULO 1º — Los animales destinados al consumo y a la exportación de las especies bovina, equina, porcina, ovina y caprina que se faenen en mataderos-frigoríficos fiscalizados por la Junta Nacional de Carnes de todo el país, deberán ser sacrificados sin sufrimiento físico, mediante la aplicación de métodos eutanásicos de insensibilización científica, prohibiéndose el uso de la maza.

ARTICULO 2º — La matanza eutanásica será de aplicación, respetando los ritos de todos los credos y confesiones religiosas vigentes en el país.

ARTICULO 3º — Los mataderos-frigoríficos que infrinjan las disposiciones de esta ley se harán pasibles de multas o sanciones a establecer y aplicar por los órganos pertinentes de las respectivas jurisdicciones.

ARTICULO 4º — La Junta Nacional de Carnes y las autoridades provinciales y municipales, quedan facultadas para efectuar el control del cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 5º — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley, que entrará en vigor a los ciento ochenta días de su promulgación.

ARTICULO 6º — Derógánse las leyes y demás disposiciones que se opongan a la misma.

ARTICULO 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.888 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4|7|66, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Ministerio de Economía

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Se hará cargo de este organismo el Vicesuperintendente de Seguros de la Nación.

DECRETO Nº 111. — Bs. As., 13|7|66.

ATENTO lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El señor Augusto José Vázquez (Cl. 1919, D. M. [illegible], Mat. 438.351) se hará cargo de la Presidencia del Instituto Nacional de Reaseguros, sin perjuicio de sus funciones de Vicesuperintendente de Seguros de la Nación, debiendo tenerse en cuenta lo establecido por el artículo 5º del régimen aprobado por decreto Nº 8566|61.

Art. 2º — Dicho funcionario ejercerá las facultades y poderes que las leyes vigentes acuerdan al Presidente del Instituto Nacional de Reaseguros.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|7|66 (80 páginas)

Secretaría de Energía y Combustibles
EMPRESAS DEL ESTADO
YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES. — Administrador General.

DECRETO Nº 139 - Bs. As., 14/7/66.

VISTO el Decreto Nº 114/66 y lo propuesto por el señor **Secretario de Estado** de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de Yacimientos Carboníferos Fiscales, Empresa del Estado, al **señor** Ing. Juan Carlos Sanguineti (M. I. 135.569, C. 1915).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el **señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese,** dése a la **Dirección Nacional** del **Registro** Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Energía y Combustibles
EMPRESAS DEL ESTADO
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Administrador General.

DECRETO Nº 159 - Bs. As., 14/7/66.

VISTO el Decreto Nº 116/66 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Desígnase Administrador** General de Agua y Energía Eléctrica, **Empresa del Estado al señor Ing. Jorge Alberto Pegoraro (M. I. 560.369, C. 1915).**

Art. 2º — **El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y** firmado por el señor Secretario de Estado de **Energía y Combustibles.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese,** dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Energía y Combustibles
EMPRESAS DEL ESTADO
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — Administrador General.

DECRETO Nº 140 - Bs. As., 14/7/66.

VISTO el Decreto Nº 115/66 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Desígnase Administrador General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Empresa del Estado al señor Ing. Daniel Alberto Brunella (M. I. 138.351, Clase 1915).**

Art. 2º — **El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese,** dése a la **Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.**

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Hacienda
RECURSOS JERARQUICOS

No se hace lugar al interpuesto contra la resolución de fecha 1º|12|65 de la Dirección General de Suministros.

DECRETO Nº 117 — Bs. As., 13|7|66

VISTO el expediente Nº 61.792|66, mediante el cual el señor Carlos Ramón Pignataro interpone recurso jerárquico contra la Resolución dictada el 1º de diciembre de 1965 por la Dirección General de Suministros del Estado, negándole una prórroga de la ex **concesión** para la **explotación de un local destinado** a farmacia en el Barrio Esteban Echeverría en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado **ha gestionado** que la concesión de la cual **era titular, que** venció el **31 de enero de 1966, le fuera** prorrogada **automáticamente** sin licitación previa por el término de **dos (2)** años con opción a dos más, **ofreciendo** abonar los aumentos de precios que se consideraren pertinentes;

Que frente a este pedido, la **Dirección** General de Suministros **del Estado** dictó la resolución denegatoria recurrida, a fin de dar cumplimiento, en su carácter de órgano administrador, **a las normas impuestas por la Ley de** Contabilidad (art. 55 y 56) según las **cuales** las contrataciones del Estado deben **hacerse** por regla general mediante **licitación** pública;

Que la pretensión del recurrente, en cuanto acogerse a las disposiciones de la ley **Nº 16.739,** resulta **enteramente** improcedente, pues el contrato que lo unió a la Administración Pública no era de la especie de "locación", sino que reunía todas las **características** de una "concesión administrativa", que se rige **en primer lugar por los principios** del **derecho público, administrativo** y sólo subsidiariamente por los del derecho privado:

Que aun en el supuesto de que se tratara de un "arrendamiento", resultaría de aplicación el precepto del artículo **1502** del Código **Civil, según el** cual los **arrendamientos de bienes** nacionales, **provinciales o municipales,** serán **juzgados por las disposiciones** del derecho administrativo **o por las** que le sean peculiares y sólo en subsidio por las **del Código Civil;**

Que por otra parte, no existe en el caso norma alguna que otorgue un derecho a favor del concesionario, una vez vencido el plazo de la misma, para obtener una prórroga del contrato;

Que por el contrario, no estando prevista legal ni contractualmente la prórroga de la concesión, el artículo 55º de la Ley de Contabilidad constituye un obstáculo insalvable en relación a la posición en que se coloca el recurrente en su presentación **de fojas 1|3;**

Que admitir la procedencia **de la prórroga** solicitada **implicaría desvirtuar en** los hechos el principio **general contenido** en el citado artículo 55º, **ya que,** mediante la concesión **de las sucesivas** prórrogas, se **anularía** el **requisito de** la licitación previsto en el mismo;

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha **establecido en forma clara** el concepto y características **esenciales** del contrato de concesión de servicios públicos y ha dicho **que** es un acto jurídico de derecho público, que tuvo por fin esencial **organizar un servicio** de utilidad general, por el que se delega en el concesionario la parte de la autoridad del Estado o de sus cuerpos administrativos indispensables para hacer efectiva, dentro de las bases establecidas por la concesión, la remuneración de los capitales empleados en el servicio (Fallo tomo 183: 116);

Que dicho acto se ha definido, no como un contrato de derecho **común** entre partes iguales, sino que es el acto legislativo o administrador en virtud del cual el Estado hace una delegación para la **debida** realización **del servicio** público, dentro de los límites prefijados, determinándose las condiciones de tiempo, forma y elementos de la explotación, derechos y ventajas reservadas por el Estado, etc. (Fallos 152: 385);

Que no cabe duda que el caso subexamen se trata de un contrato de concesión de servicio público, **cuya definición** surge indubitablemente del propio texto del llamado realizado oportunamente y que además, de los textos de los artículos 5º y 9º de las cláusulas particulares, se infiere el **amplio control** que ejerce la Administración sobre el personal y negocio, que no **tendría** explicación si se tratara de un contrato de locación, pero que, **en cambio,** adquiere plena **vigencia** en el caso —como es éste— de una concesión de servicios públicos, por ser de la esencia de este instituto;

Por ello y de acuerdo con los dictámenes concordantes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Procuración **del Tesoro de la Nación,**

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor **Carlos Ramón Pignataro, en su carácter de titular de la ex concesión para la explotación de un local destinado a farmacia con vivienda, ubicado en el barrio Estéban Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, contra la resolución de fecha 1º de diciembre de 1965 de la Dirección General de Suministros del Estado (fojas 4 vta., Expediente número 317.851|65) que no hizo lugar al pedido de prórroga formulado por el interesado para la concesión vencida el 31 de enero de 1966, en el sentido que se le prorrogase la misma durante tres (3) años más con opción a dos (2) más.**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado **por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor** Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la **Dirección Nacional del Registro Oficial** y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda
RECURSOS JERARQUICOS

No se hace lugar al interpuesto por una ex concesionaria de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos contra la resolución 8938 de la Secretaría de Hacienda.

DECRETO **Nº 115** — Bs. As., 13|7|66

VISTO el expediente Nº 52.570|66 del **registro de la Presidencia de la Nación y agregados, en el cual la señorita** Irma Blanca Emilia López Delfino, en su carácter de ex-concesionaria Nº 5602 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, presenta recurso jerárquico contra la Resolución Nº 8938 de fecha 29 de diciembre de 1965 de la Secretaría de Estado de Hacienda, que confirmó la Disposición (Rda.) Nº 139|65 de la citada repartición, por la que se resolvió —en orden a lo ordenado por Resolución **Nº 8220|65** de la citada Secretaría de Estado—, restituir a la ex concesionaria las decenas de la que era titular, al sólo efecto de completar el período de vigencia del contrato, cuyo vencimiento se operó el 31 de julio de 1965; teniendo en cuenta que por Disposición (Rda.) Nº 118|64, la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos declaró caduco dicho convenio, y

CONSIDERANDO:

Que el derecho de la recurrente no puede ir más allá que al término del contrato de concesión que la unía con la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, esto es, al **31 de julio de 1965;**

Que el hecho de que el recordado convenio no haya sido renovado, en virtud de una atribución discrecional de la Administración de la **Lotería,** no implica que a dicho acto se **le pueda** calificar —como pretende la recurrente— como "caducidad de la **concesión**";

Que en tal sentido, han dictaminado en autos las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de **Estado de Hacienda** de la Nación y de Asuntos Legales y Técnicos de la Presidencia de la Nación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al **recurso jerárquico interpuesto por la señorita Irma Blanca Emilia López Delfino, contra la Resolución Nº 8938 de** fecha 29 de diciembre de 1965 de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, cuyos términos se ratifican.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el **señor** Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro **Oficial** y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 3.330 - Bs. As., 6|5|66

VISTO el expediente Nº 16.283|66 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se conceda, con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto Nº 8.567|61, licencia sin goce de sueldo por el término de tres meses a partir del 16 de mayo de 1966, al Director del Hospital Rivadavia, doctor Antonio Velasco; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, otorgada por Decreto Nº 9.551|65, del 23 de noviembre de 1966 hasta el 6 de **febrero del corriente año, hizo uso de** licencia sin goce de sueldo por motivos de estudios;

Que el Departamento de Estado recurrente, estima conveniente se acuerde la nueva licencia solicitada por el Dr. Velasco, originada en razones particulares, no obstante que desde que finalizara la anterior no ha transcurrido un año con prestación de servicios, como lo disponen las normas vigentes sobre el particular;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia sin goce de sueldo, por el término de tres (3) meses a partir del 16 de mayo de 1966, con carácter de excepción al margen de las normas del Decreto número 8.567|61, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Antonio Velasco (M.I. Nº 107.050, Clase 1911, C.I. número 692.658, Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto, **será refrendado** por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
INMUEBLES

Contrato de locación.

DECRETO Nº 4.119 - Bs. As., 31|5|66

VISTO el presente expediente número 203|65 J.N.G., en el cual la Junta Nacional de Granos de la Secretaría de Estado de Agricultura y **Ganadería** solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21º de la Ley Nº 11.672 (T.O.) Permanente de **Presupuesto,** la aprobación de lo dispuesto mediante Resolución **J.N.G. Nº 8.721** de fecha 13 de mayo **de 1965, por** la cual se dispuso concertar con la **señora** Dominga Sicca **de Seppa** un contrato de locación **por el inmueble de** su propiedad sito **en la calle** Acuña esquina Avenida San **Martín, de** la ciudad de Río Tercero (**Córdoba**), **para** la instalación de su Distrito **Técnico** local, por un alquiler **mensual de veintidós** mil pesos **moneda nacional** (m$n. 22.000) por **el término de** dos años con opción a dos años **más** a favor del mencionado Organismo, y

CONSIDERANDO:

Que como no existe **inconveniente** en acceder a la locación **solicitada,** procede aprobar, como caso **de excepción, la mencionada resolución, de** acuerdo con lo previsto por **el artículo** 3º del Decreto Nº 3.609 **de fecha** 7 de mayo **de** 1965.

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Apruébase,** como caso de excepción, la Resolución J.N.G. Nº 8.721 de **fecha 13 de mayo** de 1965, que forma parte **integrante** de este **decreto.**

Art. 2º — El **presente decreto** será refrendado por **el señor Ministro** Secretario en el Departamento de Economía y **firmado por los señores** Secretarios **de Estado de Agricultura** y Ganadería **y de Hacienda.**

Art. 3º — **Comuníquese, publíquese,** dése a la **Dirección Nacional** del Registro **Oficial y vuelva a la Secretaría** de Estado **de Agricultura y Ganadería.**

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Carlos A. **García** Tudero.

Expediente Nº 203|65

RES. "JNG" **Nº 8.721 - Bs. As.,** 13|5|65

VISTO **las actuaciones que** antecedeu relativas a la **contratación** de la locación **de un inmueble para** sede del Distrito **Técnico Río Tercero,** atento a los **informes producidos por** las Gerencias de **Elevadores y Depósitos** y de Administración y Contabilidad; lo dictaminado **por el señor Abogado** adscripto a **esta última Gerencia** (Dictamen 556) en **el sentido de** que el Decreto **9.370|64 —que prohibe** arrendar y|o adquirir **inmuebles para** oficinas— no afecta facultades **otorgadas** a esta Junta Nacional **de Granos** por Decreto Nº 6.698|62; **los términos vertidos** por la Cámara **de Alquileres respectiva** y la conformidad **prestada por** la Comisión Administrativa,

La Junta Nacional de Granos,
Resuelve:

Artículo 1º — **Concertar** con la señora Dominga **Sicca de Seppa** un contrato **de locación por el inmueble** de **su propiedad sito en la calle** Acuña **esquina Avenida San Martín de** la ciudad **de Río Tercero, provincia** de Córdoba para la **instalación del** Distrito **Técnico local; por un alquiler** mensual de $ 22.000 m|n. **y por el** término de dos años, con **opción** a dos años más a favor **del Organismo,** comprometiéndose **la locadora** a efectuar **de** su peculio **los siguientes** trabajos, dentro de los **treinta días aproximadamente** de la **celebración del** convenio:

a) Pintura **de** paredes y aberturas **del edificio;**
b) Limpieza **del** frente mediante arenador;
c) **Separación mediante** una pared de mam**postería del garage** alquilado y el **depósito** incluido dentro de la **superficie a arrendar.**

Art. 2º — **Autorizar a la** Gerencia de **Administración y Contabilidad** a formalizar **el respectivo** contrato de locación y al **Distrito Técnico** Río Tercero a abonar **con los fondos** en su **poder —incluyendo los respectivos** comprobantes de pago **en las** rendiciones **de cuentas que eleve oportunamente—** la suma de **veintidós mil pesos** moneda nacional (**$ 22.000**) **mensuales,** que egresen en tal **concepto,** debiendo en caso de no **disponer de los** fondos necesarios solicitarlos al Departamento de **Administración de dicha** Gerencia.

Art. 3º — **Previo** a lo establecido en el artículo **anterior** las presentes actuaciones **deberán ser giradas** a la Secretaría de **Estado de Agricultura** y Ganadería de la **Nación para** su aprobación definitiva, **de acuerdo** con lo determinado **en el artículo** 21º de la Ley 11.672 **(T.O.) Permanente** de Presupuesto.

Art. 4º — **Pase a la** Secretaría del Directorio y **Presidencia** a sus **efectos.** — Jorge Gaspar **Duchini.** — Oscar Marcelo J. Liebhart. — **Leandro Pedro** Astelarra. — **Italo Alfredo L. Beltramone.** — Carlos A. **Beristain.** — **José G.** Destain. — **Aníbal J. I. Morixe.** — Miguel Agustín Parente. — **Raúl M. Urquiola.**

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 3.252 - Bs. As., 5|5|66

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad-honórem" de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de las mismas resulta necesario para el normal desenvolvimiento de las dependencias a las cuales se las destina,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad honorem, a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán con la función y el destino que en cada caso se indica:

Policlínico de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires

Amalia Aurora Sangriboli (Legajo número 58.901; L. C. Nº 4.164.516; C. I. Nº 5.082.144, Policía Federal), auxiliar de estadística.

Hospital Rural en Rolón, La Pampa

Jorge Leonidas Medin (Legajo número 58.898; Cl. 1930; D. M. 33; M. I. Nº 5.985.636; C. I. Nº 4.219.278, Policía Federal), médico.

Hospital Rural en San Cristóbal, Santa Fe

Irma Blanca Abichain de Costa Luciani (Legajo Nº 58.593; L. C. número 899.809), odontóloga.

Centro Sanitario en San Juan

Manuel Rosales (Legajo Nº 58.894; Cl. 1933; D. M. 47; M. I. Nº 6.708.675), médico.

Hospital Rural en Colonia Centenario, Neuquén

Pedro Manuel Meroi (Legajo número 58.895; Cl. 1920; D. M. 33; M. I. número 3.682.755; C. I. Nº 40.960, Policía de Neuquén), médico.

Hospital Rural en Cutral-Co, Neuquén

Antonio Alberto del Vas (Legajo número 58.899; Cl. 1939; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.300.195; C. I. Nº 4.711.852, Policía Federal), director.

Alcides Bartolo Nazareno Valentini (Legajo Nº 58.902; Cl. 1932; D. M. 44; M. I. Nº 6.536.120), médico

Hospital Central "Dr. Ramón Madariaga" en Posadas, Misiones

Zulema Sena (Legajo Nº 58.897; L. C. Nº 6.822.737; C. I. Nº 45.215, Policía de Misiones), odontóloga.

Hospital Rural en Libertador General San Martín, Misiones

Luis Carlos Díaz (Legajo Nº 58.896; Cl. 1923; D. M. 68; M. I. Nº 3.244.520; C. I. Nº 3.034.481, Policía Federal), secretario administrativo.

Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos

Carlos Florencio Raúl Raspini (Legajo Nº 58.900; Cl. 1935, D. M. 32; M. I. Nº 5.921.308), secretario técnico.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
Limitación de servicios.

DECRETO Nº 3.249 - Bs. As., 5|5|66

VISTO que diversos agentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, que se desempeñaban con carácter "ad honorem", han dejado de concurrir a sus tareas, y

CONSIDERANDO:

Que con su actitud los causantes han demostrado no tener interés en continuar en las funciones para las que fueron designados,

Por ello y atento a que es necesario regularizar la situación administrativa de los referidos agentes,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por las razones expuestas precedentemente, a partir de la fecha que en cada caso se indica, los nombramientos con carácter "ad honorem" de los agentes que a continuación se detallan:

Hospital de Zona (tipo Centro de Salud) "Dr. Joaquín Castellanos" en General Güemes, Salta.

Nicolás Juan Gentile Presti (Legajo Nº 44.814; Cl. 1938; D. M. 63; M. I. Nº 7.246.938; C. I. Nº 52.075, Policía de Salta), médico, a partir del 4 de febrero de 1965.

Misael Héctor Avila (Legajo número 44.864; Cl. 1935; D. M. 63; M. I. Nº 7.059.798), médico, a partir del 14 de abril de 1965.

Escuela Mixta de Enfermería "María de los Remedios del Valle" en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Santos Emilio Morresi (Legajo número 48.069; Cl. 1922; D. M. 19; M. I. número 2.307.722; C. I. Nº 1.168.183, Policía de la Provincia de Buenos Aires), secretario técnico, a partir del 25 de julio de 1961.

Yolanda Crowley (Legajo Nº 54.982; C. I. Nº 2.535.727, Policía Federal), profesora, a partir del 25 de julio de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

SUMARIO

(Viene de la página 1)

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Páginas 25 a 34

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Páginas [illegible] a 43

CONVOCATORIAS

Páginas 44 a 53

AVISOS COMERCIALES

Páginas 53 a 54

Secretaría de Industria

EXPORTACION

Nómina de productos a los que alcanzan los beneficios establecidos por Circular Nº 292|66, del Banco Central de la República Argentina

RESOLUCION Nº 165.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966.

VISTO la Circular Nº 292 del Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de establecer la nómina de productos exportables que han de beneficiarse con los beneficios que acuerda dicha Circular,

El Secretario de Industria, Resuelve:

1º — La nómina a la que se refieren los capítulos 1 y 3 de la Circular Nº 292 del Banco Central de la República Argentina del 27|5|66, es la que se detalla en la lista anexa a la presente resolución.

2º — Los exportadores que realicen operaciones con productos no comprendidos en la lista anexa, y que necesiten disponer de la certificación que indica el capítulo 3 de la Circular mencionada, deberán solicitarla en la Dirección Nacional de Industria de esta Secretaría de Estado.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Concepción

ANEXO I A LA RESOLUCION S. E. I. Nº 165/66

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Tambores de hierro, nuevos para 300 Kg. de miel, laqueados con tapa enteramente removible, cierre con aro a bulón, fabricado con chapa calibre BWG Nº 18 y con un peso aproximado de 24 Kg. por unidad	Unidad	73.23.00.01	1402	309	3|12|62	4,23
Delta-Butazolidina (grageas)	100 grageas	30.03.00.01	4335	328	6|12|62	0 39
Butazolidina (supositorios)	100 supositorios	30.03.00.01	4335	328	6|12|62	1 59
Insidón (grageas)	100 grageas	30.03.00.01	4280	328	6|12|62	0.63
Micorén (ampollas)	100 cm3.	30.03.00.01	4271	328	6|12|62	9,55
Película celulósica transparente permeable al vapor de agua	Tonelada	39.03.02.01	3834	353	26|12|62	194.62
Película celulósica transparente impermeable al vapor de agua y sellable por calor	Tonelada	39.03.02.01	3834	353	26|12|62	192,00
Queso de pasta dura	Tonelada	04.04.00.01	214|15	356	26|12|52	6,46
Papel "Machine Coated" elaborado con celulosa Kraft, blanqueada de fibra larga, importada	Tonelada	48.07.01.00	3901-b	8	7|1|63	111.46
Papel "Machine Coated" elaborado con celulosa Kraft, semiblanqueada, importada	Tonelada	48:07.01.00	3901-b	8	7|1|63	55,34
Acido ortofosfórico, de 75 % de concentración, tipo farmacopea y|o alimenticios	Kilogramo	28.10.00.00	4271	10	7|1|63	0,12
Acido ortofosfórico de 85 % de concentración, tipo farmacopea y|o alimenticios	Kilogramo	28.10.00.00	4271	10	7|1|63	0 14
Alondra 1819	100 tabletas	30.03.00.01	4432	11	7|1|63	2 55
Complebé fortificado 1810	100 tabletas	30.03.00.01	4482	11	7|1|63	0.33
Alondra F 85	100 gramos	30.03.00.01	5076	11	7|1|63	1,76
Micebrina 1790	100 tabletas	30.03.00.01	4482	11	7|1|63	0,15
Alondra F 86	100 gramos	30.03.00.01	5076	11	7|1|63	1.83
Alondra F 12 (crema)	100 gramos	30.03.00.01	5076	11	7|1|63	1.83
Alondra F 11 (crema)	100 gramos	30.03.00.01	5076	11	7|1|63	1.76
Aceto-Hexamida	Kilogramo	30.03.00.01	4832	11	7|1|63	19.17
Ampliactil 0,025 % (comprimidos)	100 comprimidos	30.03.00.01	4230	12	7|1|63	0,15
Ampliactil 0,50 % (ampollas)	100 cm3.	30.03.00.01	4230	12	7|1|63	0,03
Ampliactil 2,50 (ampollas)	100 cm3.	30.03.00.01	4280	12	7|1|63	0 15
Fenergán 0,025 % (comprimidos)	100 comprimidos	30.03.00.01	4280	12	7|1|63	0,07
Fenergán expetorante	1.000 cm3.	30.03.00.01	4280	12	7|1|63	0,03
Fenergán (ampollas)	100 cm3.	30.03.00.01	4280	12	7|1|63	0.07
Flaxedil (ampollas)	100 cm3.	30.03.00.01	4647	12	7|1|63	0,23
Salicilato de metilo	Kilogramo	30.03.00.01	4520-b	12	7|1|63	0,01
Poliestireno modificado, resistente al impacto, no coloreado (color natural), en gránulos	Kilogramo	39.02.00.02	4744-bis	22	3|1|63	0,37
Poliestireno, no coloreado (cristal), en gránulos	Kilogramo	39.02.00.02	4744-bis	22	8|1|63	0,40
Poliestireno, coloreado, en gránulos	Kilogramo	39.02.00.02	4744-bis	22	8|1|63	0,39
Poliestireno negro, en gránulos	Kilogramo	39.02.00.02	4744-bis	22	8|1|63	0,45
Poliestireno blanco, en gránulos	Kilogramo	39.02.00.02	4744-bis	22	8|1|63	0,40
Termostatos para uso en heladeras familiares, comerciales, conservadoras y enfriadoras de bebidas	Unidad	90.24.00.02	1650	24	8|1|63	0,14
Laminadora de masa para pan, de peso neto mínimo 540 Kg.	Unidad	84.30.00.01	1799|802	26	8|1|63	25,63
Máquina para laminar masa de pan, de peso neto mínimo de 820 Kg.	Unidad	84.30.00.01	1901	28	8|1|63	80,71
Batidora para masas y cremas espesas para panadería y confitería de peso neto mínimo de 280 Kg.	Unidad	84.30.00.01	1799|802	32	8|1|63	36,77
Surtidor de líquidos combustibles con unidad medidora y computadora	Unidad	84.10.00.9	2066	33	8|1|63	77.85
Empaquetadura de amianto lubricada y grafitada, redonda o cuadrada	Kilogramo	68.13.00.09	1195	39	8|1|63	0 34
Empaquetadura de amianto trenzada redonda o cuadrada	Kilogramo	68.13.00.09	1195	39	8|1|63	0,56
Tambor de chapa de hierro calibre BWG Nº 26 de 20 litros de capacidad y con un peso neto de 2 Kg. por unidad	Unidad	73.23.00.01	1402	63	17|1|63	0.37
Tetraciclina, base	1.000 gr. de 100 % pureza	29.44.00.19	4844	65	21|1|63	3,60
Tetraciclina clorhidrato oral	1.000 gr. de 100 % pureza	29.44.00.19	4844	65	21|1|63	3,78
Válvulas electrónicas EL-86	Unidad	85.21.00.02	2258	71	21|1|63	0,10
Válvulas electrónicas ECL-82	Unidad	85.21.00.02	2258	71	21|1|63	0,14
Válvulas electrónicas 5005 (equivalente HY 92)	Unidad	85.21.00.02	2258	71	21|1|63	0,16
Válvulas electrónicas 6AQ5 (equivalente EL 90)	Unidad	85.21.00.02	2258	71	21|1|63	0,10
Válvulas electrónicas 6CB6	Unidad	85.21.00.02	2258	71	21|1|63	0,08
Válvulas electrónicas HCH 81	Unidad	85.21.00.02	2258	71	21|1|63	0.07
Daritrán (comprimidos)	100 comprimidos	30.03.00.01	4280	75	21|1|63	0,35
Sigmamicina intramuscular (ampollas)	100 ampollas	30.03.00.01	4844	75	21|1|63	2.38
Tao (cápsulas)	100 cápsulas	30.03.00.01	4844	75	21|1|63	11,58
Sigmamicina (jarabe)	100 cm3.	30.03.00.01	4844	75	21|1|63	0,39
Monocloro-diflour-metano (Freon 22)	Kilogramo	29.02.00.02	4453-bis	79	21|1|63	0,65
Prendas de vestir confeccionadas con hilados de fibras sintéticas (poliamidas) confeccionadas con hilados de nylon, título 70|34	Kilogramo	56.07.01.00	3102	82	25|1|63	4,57
Bicarbonato de sodio	100 gr.	30.03.00.01	4855	104	25|1|63	0,01
Polvo de Vichy	100 gr.	30.03.00.01	4855	104	25|1|63	0.003
Quemicetina con hidrocortisona (gotas)	100 gr.	30.03.00.01	4844	104	25|1|63	1,09
Diaboral (comprimidos)	100 comprimidos	30.03.00.01	4882	104	25|1|63	0.78
Mebinol (comprimidos)	100 comprimidos	30.03.00.01	4280	104	25|1|63	0,36
Pirerba (comprimidos)	100 comprimidos	30.03.00.01	4482	104	25|1|63	0,06
Torno paralelo o revólver	Kilogramo	34.47.00.04	1799|802	139	8|2|63	0 18
Tubos de aluminio de 5 gramos con forro interior de cloruro de polivinilo	1.000 unidades	76.10.00.00	1993	140	8|2|63	59 13
Condensadores de poliestireno de todos los valores de capacidad y aislación	Kilogramo	85.18.00.02	2198	150	12|2|63	0.004
Gabinete metálico para heladera de 170 dm3 de capacidad	Unidad	84.15.03.03	1650	162	21|2|63	9.54
Stemetil (supositorios)	1.000 unidades	30.03.00.01	4280	176	22|2|63	2,78
Cocinas para gas de kerosene con o sin hornos de cualquier cantidad de distribuidores u hornallas	Kilogramo	73.36.00.01	1474	177	22|2|63	0,12
Hygrotón (comprimidos)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4230	178	22|2|63	11 55
Connel (tabletas)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4056	180	22|2|63	1 84
Fenarol (tabletas)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	180	22|2|63	19 50
N.T.Z. (líquido)	Litro	30.03.00.01	5064	180	22|2|63	2.45
Pepsamar (líquido)	Litro	30.03.00.01	5064	180	22|2|63	10.004
Sigmamicina gotas pediátricas premezcladas	Litro	30.03.00.01	5063	181	22|2|63	15 73
Sigmamicina intravenosa, 500 mg.	Kilogramo	30.03.00.01	4980	181	22|2|63	45,19
Sigmamicina (cápsula 250 mg.)	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	181	22|2|63	38.47
Diabinese (comprimidos)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4760	181	22|2|63	15 30
Lactógeno	Kilogramo	19.02.00.09	4979	183	4|3|63	0,04
Arobón	Kilogramo	19.02.00.09	4979	183	4|3|63	0,37
Nestargel	Kilogramo	19.02.00.09	4979	183	4|3|63	0 72
Acido sulfúrico	Tonelada	28.08.00.00	4262	191	5|3|63	11 57
Revelador para papeles de fotocopias "instantáneos"	Kilogramo	37.08.00.00	4826	192	5|3|63	0.58
Estabilizador (fijador) para papeles de fotocopias "instantáneos"	Kilogramo	37.08.00.00	4826	192	5|3|63	1,34
Revelador para papeles de fotocopias por "transferencia"	Kilogramo	37.08.00.00	4826	192	5|3|63	0.65
Pastillas Valda	100 pastillas	30.03.00.01	5035	194	6|3|63	0.02
Redondeadora automática de dientes de engranaje	Kilogramo	84.45.00.49	1799|802	201	7|3|63	0,20
Rectificadora cilíndrica universal	Kilogramo	84.45.00.32	1799|802	201	7|3|63	0.14
Ventiladores de pie de 30 cm. de pala	Unidad	85.06.00.04	2256	204	7|3|63	2,04
Ventiladores de pie de 40 cm. de pala	Unidad	85.06.00.04	2256	204	7|3|63	2 21
Ventiladores de mesa, de 30 a 40 cm. de pala	Unidad	85.06.00.04	2256	204	7|3|63	1.57
Extractor de aire de 30 a 40 cm. de pala	Unidad	85.06.00.09	2284	204	7|3|63	1.28
Máquina de escribir de accionamiento mecánico, del tipo "escritorio"	Unidad	84.51.00.01	1831	205	7|3|63	5.92
Acido tartárico puro	Tonelada	29.16.00.03	4257	207	8|3|63	9.43
Sulfato de aluminio cristalizado, con 17,18 % de aluminio expresado en Al2O3	Tonelada	28.38.00.01	4299	208	8|3|63	28,35
Agujereadora de columna	Kilogramo	84.45.00.02	1799|802	220	13|3|63	0,13
Flejes de hierro, laminados en frío de 5 mm. a 300 mm. de ancho por 0,05 mm. a 5 mm. de espesor	Tonelada	73.12.00.00	1655	222	13|3|63	98,44

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Cristales oftálmicos	100 pares	90.01.00.01	4231	226	15/3/63	22,93
Arpillera de yute de 229 gr. por metro cuadrado (7½ onzas) destinada a envasar carne y menundencias de equino congeladas:						
— cuartos traseros envasados en bolsas de arpillera de 1,47 y 1,68 m. (58" y 66")	Pieza	57.10.00.02	3068	230	15/3/63	0,19
— cuartos delanteros envasados en bolsa de arpillera de un ancho de 1,016 m. (40")	Pieza	57.10.00.02	3068	230	15/3/63	0,15
— carne de equino deshuesada (boneless) en diversas formas congelada, envasada en bolsas de arpillera de un ancho de 1,016 m. (40")	Pieza	57.10.00.02	3068	230	15/3/63	0,09
— Menudencias varias envasadas en bolsa de arpillera de un ancho de 1,016 m. (40")	Pieza	57.10.00.02	3068	230	15/3/63	0,15
Alambrón común de acero, aceros laminados de sección circular SAE 1010 acero laminado para hormigón armado; acero laminado en barras de sección rectangular, cuadrado. exagonal, octogonal y molduras SAE 1010, aceros laminados en perfiles SAE 1010	Tonelada	73.10.01.00	1654	240	20/3/63	99,64
Flejes de acero común en rollos, laminados en caliente, con bordes de laminación (mill edges)	Tonelada	73.12.00.00	1655	244	20/3/63	101,03
Flejes de acero común en rollos, laminados en caliente, con bordes recortados (slittered edges)	Tonelada	73.12.00.00	1655	244	20/3/63	110,40
Prensas hidráulicas de hasta 200 toneladas de capacidad	Kilogramo	84.45.00.26	1799/802	259	27/3/63	0,12
Prensas hidráulicas de más de 200 toneladas de capacidad	Kilogramo	84.45.00.26	1799/802	259	27/3/63	0,18
Bolsas de polietileno de 0,90 m. de ancho, 1,10 m. de alto y 40 micrones de espesor para envase de fruta seca	100 unidades	39.07.00.09	4744-bis	262	28/3/63	4,57
Película fotográfica en rollos Nros. 120 y 620 (8 exp. 6 x 9 cm.), con banda de arrastre papel bicolor, de producción local	Rollo	37.02.00.02	5255	265	28/3/63	0,04
Película fotográfica en rollos Nº 127 (8 exp. 4½ x 6 cm.), con banda de arrastre papel bicolor, de producción local	Rollo	37.02.00.02	5255	265	28/3/63	0,03
Película fotográfica en rollos Nros. 120 y 620 (8 exp. 6 x 9 cm.), con banda de arrastre, papel bicolor, importada	Rollo	37.02.00.02	5255	265	28/3/63	0,05
Película fotográfica en rollos Nº 127 (8 exp 4½ x 6 cm.), con banda de arrastre, papel bicolor, importada	Rollo	37.02.00.02	5255	265	28/3/63	0,03
Película plana fotosensible (fotográfica) en tamaño hasta 18 x 24 cm.	Metros cuadrados	37.02.00.02	5255 al 5261	265	28/3/63	1,52
Película plana fotosensible (fotomecánica) en tamaños superiores a 18 por 24 cm.	Metros cuadrados	37.02.00.02	5262 al 5267	265	28/3/63	0,85
Limas y escofinas de acero	Kilogramo	73.40.04.09	1720	270	29/3/63	0,43
Condensadores o capacitadores de cerámica tipo pastilla de todos los valores de capacidad y aislación	Kilogramo	85.18.01.01	2198/2203	276	29/3/63	2,95
Discos dieléctricos cerámicos, de todo tipo y dimensiones	Kilogramo	85.18.00.05	2198/2203	276	29/3/63	2,95
Núcleos de ferrita para electrónica, cualesquiera sean sus formas y dimensiones	Kilogramo	85.15.02.02	2198/2203	277	29/3/63	1,79
Núcleos de hierro carbonilo para electrónica cualesquiera sean sus formas y dimensiones	Kilogramo	85.15.02.02	2198/2203	277	29/3/63	1,83
Seconal sódico 240	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	288	8/4/63	1,28
Amytal sódico 222	1.000 cápsulas	30.03.00.01	6571	288	8/4/63	1,32
Sandrón 1811	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	288	8/4/63	0,38
Ferrocebrina 34	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	288	8/4/63	0,10
Darvón 369	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4914	288	8/4/63	11 90
Pronafac 601	1.000 tabletas	30.03.00.01	4941	288	8/4/63	2,11
Cetalily complejo F.C. 621	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	288	8/4/63	1 49
Papel sensibilizado para cheques	Tonelada	37.03.00.09	3901-b	289	8/4/63	161,70
Sonrisal (tabletas)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	297	10/4/63	0,44
Pepsamar (tabletas)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	297	10/4/63	0,89
Minstrol (tabletas)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	297	10/4/63	24,00
Butidiona	1.000 grageas	30.03.00.01	5035	301	15/4/63	1.15
Reposal	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4956	301	15/4/63	1,65
Fresadora universal	Kilogramo	84.45.00.15	1799/802	303	16/4/63	0,12
Pantógrafo tridimensional	Kilogramo	84.45.00.24	1799/802	303	16/4/63	0,16
Rectificadora sin centros	Kilogramo	84.45.00.32	1799/802	303	16/4/63	0.13
Azul Prusia 1 (Colour Index 77510)	Kilogramo	32.07.00.01	4354 y/o 4764	312	18/4/63	0,67
Verde pigmento B (Colour Index 10006)	Kilogramo	32.05.00.01	4319 y/o 4659 y/o 4710 y/o 4764	312	18/4/63	0,71
Verde óxido de cromo (Colour Index 77288)	Kilogramo	32.07.00.09	4319 y/o 4659 y/o 4498 y/o 4764	312	18/4/63	0.89
Helio Bordo BL y 2 BL (Colour Index 14380)	Kilogramo	32.05.00.01	4319 y/o 4659 y/o 4764	312	18/4/63	2,56
Naranja Molibdeno RL 74 (Colour Index 77605)	Kilogramo	32.07.00.09	4319 y/o 4659 y/o 4764	312	18/4/63	0,42
Azul Ftalocianina - Azul Heliosol (Colour Index 75250)	Kilogramo	32.05.00.01	4319 y/o 4659 y/o 4710 y/o 4764	312	18/4/63	0,93
Dianabol	Litro	30.03.00.01	5063	325	24/4/63	4,38
Doridén	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	325	24/4/63	8,20
Enterovioformo	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	325	24/4/63	6 05
Dianabol (comprimidos)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	325	24/4/63	21,93
Acidos biliares brutos	Kilogramo	29.16.00.08	4271	327	24/4/63	0.10
Acido cólico crudo	Kilogramo	29.16.00.05	4271	327	24/4/63	0,07
Acido desoxicólico bruto	Kilogramo	29.16.00.07	4271	327	24/4/63	0,10
Tiroides en polvo, U.S.P.	Kilogramo	30.01.00.03	4559	327	24/4/63	0,14
Mechas continuas de fibras de vidrio textil para plásticos reforzados (rowing)	Kilogramo	70.20.03.00	2932	329	25/4/63	0,32
Esteras afieltradas de fibras de vidrio textil para plásticos reforzados (mats)	Kilogramo	70.20.03.00	2932	329	25/4/63	0,45
Acoplados y/o semirremolques	Kilogramo	87.14.00.01	637	336	30/4/63	0,10
Equipo secador de granos	Kilogramo	84.25.00.04	1799/802	337	30/4/63	0,12
Película plana o tubular de "Rilsan"	100 Kg.	39.07.00.09	3834-b	339	30/4/63	222,60
Bolsas de "Rilsan" sin impresión	100 Kg.	39.07.00.09	3834-b	339	30/4/63	226,80
Bolsas de "Rilsan" con impresión	100 Kg.	39.07.00.09	3834-b	339	30/4/63	231,00
Empaquetaduras de amianto lubricadas y grafitadas redondas o cuadradas elaboradas con hilado de amianto importado	Kilogramo	68.13.00.09	1195	344	30/4/63	0,50
Empaquetaduras de amianto trenzadas redondas o cuadradas elaboradas con hilado de amianto importado	Kilogramo	68.13.00.09	1195	344	30/4/63	0,85
Agujereadora de banco	Kilogramo	84.45.00.02	1799/802	350	2/5/63	0,16
Silo granero de 2 (dos) o más toneladas	Tonelada	73.21.00.09	1402	351	3/5/63	139 28
Amseclin	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	357	8/5/63	18 34
Kenacort 1 mg.	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	357	8/5/63	15,00
Kenacort 4 mg.	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	357	8/5/63	60 00
Micostatin	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	357	8/5/63	28,35
Misteclin "C"	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	357	8/5/63	18,13
Siqueline 1 mg.	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	357	8/5/63	4,50
Micostatín vaginal	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	357	8/5/63	5,67
Dados de roscar en dos mitades de acero aleado	Kilogramo	82.05.00.09	2083	359	10/5/63	1,47
Dados redondos de roscar de acero aleado	Kilogramo	82.05.00.09	2083	359	10/5/63	1 52
Dados redondos para roscar de acero super rápido	Kilogramo	82.05.00.09	2083	359	10/5/63	6.92
Caños de cobre para refrigeración en diámetros exteriores desde 3,17 mm. hasta 25,4 mm., con espesores variados desde 0,5 mm. hasta 1,5 mm. de espesor de pared	Tonelada	74.07.00.01	1463	368	15/5/63	876,25
Tambor nuevo de chapa de hierro cilíndrico cuerpo BWG 18 cabezales BWG 14, reforzado, de 217 lt. de capacidad con dos aberturas en la tapa de 50,8 mm. (2") y 19,1 mm. (3/4")	Unidad	73.23.00.01	1402	384	23/5/63	4,82
Tambor nuevo de chapa de hierro BWG 18, cilíndrico de 217 lt. de capacidad con dos aberturas de 50,8 mm. (2") y 19,1 mm. (3/4")	Unidad	73.23.00.01	1402	384	23/5/63	4.18
Unidades de ordeñe y ordeñadoras mecánicas compuestas de bomba y tanque de vacío con vacuómetro y regulador, conjunto de caños y pezoneras de goma con tazas metálicas canillas acoples recipientes colectores de leche con tapas y pulsadores	Kilogramo	84.26.00.01	1799/802	394	29/5/63	0,62
Cevalín 1710	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	418	12/6/63	2,90
Librium 5 mg.	1.000 grageas	30.03.00.01	4760	430	14/6/63	4,85
Librax	1.000 grageas	30.03.00.01	4760	430	14/6/63	10,10
Saridón	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	430	14/6/63	8,00
Redoxón (gotas)	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	430	14/6/63	0.84
Redoxón (comprimidos)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	430	14/6/63	4,16
Madribón (gotas)	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	430	14/6/63	6.24
Madribón 500 mg. (comprimidos)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	430	14/6/63	15,30
Librium 10 mg. (grageas)	1.000 grageas	30.03.00.01	4760	430	14/6/63	9,53
Becozyn fuerte (grageas)	1.000 grageas	30.03.00.01	4760	430	14/6/63	3,27

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Rovigón (grageas masticables)	1.000 grageas	30.03.00.01	4760	430	14/6/63	5,46
Benerva 100 mg.	1.000 grageas	30.03.00.01	4760	430	14/6/63	1,57
Vitrina refrigeradora eléctrica de un peso neto mínimo de 390 Kg.	Unidad	84.15.01.01	1650	435	14/6/63	39.96
Acido cólico puro	Kilogramo	29.16.00.05	4271	443	1º/7/63	0,17
Acido dehidrocólico	Kilogramo	29.16.00.06	4271	443	1º/7/63	2,26
Desoxicolato de magnesio	Kilogramo	29.16.00.19	4271	443	1º/7/63	0,90
Acido desoxicólico oral	Kilogramo	29.16.00.07	4271	443	1º/7/63	1,01
Acido dehidrocólico inyectable	Kilogramo	29.16.00.06	4271	443	1º/7/63	5,02
Acido dehidrocólico oral	Kilogramo	29.16.00.06	4271	443	1º/7/63	2,28
Sales biliares de magnesio	Kilogramo	29.16.00.19	4271	443	1º/7/63	0,13
Llaves fijas y prolongaciones o accesorios para llaves de tubo	Kilogramo	73.40.04.09	1726	444	1º/7/63	0,53
Llaves movibles	Kilogramo	73.40.04.09	1727	444	1º/7/63	0,64
Serpitén	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	446	1º/7/63	2,61
Sapom	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	446	1º/7/63	2,32
Spartan (comprimidos)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4292	446	1º/7/63	10.41
Genolaxante	1.000 grageas	30.03.00.01	5035	446	1º/7/63	0,47
Spartan Plus (comprimidos)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	445	1º/7/63	10,58
Potenay B 12	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	447	1º/7/63	0,02
Trilets	1.000 caramelos	30.03.00.01	4482	447	1º/7/63	2,54
Equanil	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	447	1º/7/63	0,95
Wynal	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	447	1º/7/63	4,18
S.M.A.	1.000 gramos	19.02.00.09	4979	447	1º/7/63	0,06
Evramicín	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	447	1º/7/63	0,11
Equanil L. A.	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	447	1º/7/63	1,10
Aludrox	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	447	1º/7/63	0,77
Ecuagésico	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	447	1º/7/63	4,42
Estreptomagma	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	447	1º/7/63	0,19
Leche de magnesia	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	443	1º/7/63	0,08
Aralén	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	448	1º/7/63	17.00
Brencol	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	448	1º/7/63	0,02
Evanol	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	448	1º/7/63	1.54
Leche de magnesia	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	448	1º/7/63	0,01
Hypaque	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	448	1º/7/63	65.66
Mejoral para niños	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	448	1º/7/63	0,93
Alevaire	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	448	1º/7/63	0,13
Fenergán (crema)	1.000 gramos	30.03.00.01	4280	456	1º/7/63	6,63
Flagyl 0,250	100 comprimidos	30.03.00.01	4280	455	1º/7/63	22,96
Gardenaletas 0,01	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4894 bis	455	1º/7/63	0,04
Nivaquine	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4280	456	1º/7/63	3,21
Nozinan, 0,025	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4280	455	1º/7/63	5,07
Ampliactil (gotas)	1.000 cm3.	30.03.00.01	4280	455	1º/7/63	2,44
Ampliactil 0,100	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4280	456	1º/7/63	6.10
Flagyl ginecológico 0.500	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4280	456	1º/7/63	45.90
Caños galvanizados con costura para conducir agua, gas, calefacción y uso industriales de 12,7 mm. a 76,2 mm. de diámetro nominal en largos de 6 m. aproximadamente, roscados en sus extremos y con una cupla (materia prima de importación slabs)	Tonelada	73.13.03.02	1372	465	5/7/63	110,59
Arpillera de yute entre los gramajes 137 a 305 gramos por m2. destinada a envasar carne y menudencias vacunas, ovinas y porcinas:						
— cuartos delanteros y traseros de carnes vacunas enfriadas, envasados en arpillera de hasta 168 gr. por m2. (hasta 5½ onzas)		57.10.00.02	3068	473	12/7/63	0,16
— cuartos delanteros y traseros de carnes vacunas enfriadas envasados en arpillera de más de 168 gr. por m2. y hasta 275 gr. por m2. (de más de 5½ hasta 9 onzas)	Pieza	57.10.00.02	3063	473	12/7/63	0,22
— cuartos delanteros y traseros de carnes vacunas congeladas, envasados en arpillera de 168 a 244 gr. por m2. (5½ hasta 8 onzas)		57.10.00.02	3068	473	12/7/63	0,21
— cuartos delanteros y traseros de carnes vacunas congeladas, envasadas en arpillera de más de 244 y hasta 275 gr. por m2. (de más de 8 y hasta 9 onzas)	Pieza	57.10.00.02	3063	473	12/7/63	0.25
— cortes en diversas formas de carnes vacunas congeladas o enfriadas envasados en arpillera de hasta 168 gr. por m2. (hasta 5½ onzas)		57.10.00.02	3068	478	12/7/63	0,10
— cortes en diversas formas de carnes vacunas congeladas o enfriadas envasados en arpillera de más de 168 a 275 gr. por m2. (de más de 5½ y hasta 9 onzas)	Pieza	57.10.00.02	3063	473	12/7/63	0,11
— menudencias (hígados) vacunas congeladas envasadas en arpillera de 168 hasta 305 gr. por m2. (de 5½ hasta 10 onzas)	Pieza	57.10.00.02	3068	473	12/7/63	0,09
— otras menudencias vacunas congeladas envasadas en arpillera de 168 a 305 gr. por m2. (de 5½ hasta 10 onzas)	Pieza	57.10.00.02	3068	473	12/7/63	0,12
— cortes en diversas formas de carnes ovinas congeladas o enfriadas envasados en arpillera de 168 a 305 gr	Pieza	57.10.00.02	3068	473	12/7/63	0,12
— menudencias (varias) ovinas congeladas envasadas en arpillera de 168 a 305 gr. por m2. (de 5½ hasta 10 onzas)	Pieza	57.10.00.02	3068	473	12/7/63	0,09
— cortes en sus diversas formas de carne porcina congelada envasados en arpillera de 168 a 305 gr. por m2. (de 5½ hasta 10 onzas)	Pieza	57.10.00.02	3068	473	12/7/63	0,13
— menudencias (varias porcinas congeladas, envasadas en arpillera de 168 a 305 gr. por m2. (de 5½ hasta 10 onzas)	Pieza	57.10.00.02	3068	473	12/7/63	0,11
Chapas de hierro negro o de acero dulce laminado en frío, galvanizadas por inmersión en caliente, cubertura 400 gr/m2. (especial norma IRAM Nº 51 y 52), o sea 360 gr./m2. (comercial) de aleación en los tipos lisas y acanaladas, pudiendo ser éstas curvadas o agujereadas	Kilogramo	73.13.02.02	1662	474	12/7/63	0,13
Conservadora eléctrica de helados para 120 (ciento veinte) kilogramos de capacidad	Unidad	84.15.01.01	1650	475	12/7/63	16.50
Conservadora eléctrica de helados para 50 (cincuenta) kilogramos de capacidad	Unidad	84.15.01.01	1650	476	12/7/63	12,95
Niamid 25 mg.	1.000 comprimidos	29.03.00.01	4271	486	12/7/63	10,20
Niamid 100 mg.	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4271	485	12/7/63	40.80
Bonamina 25 mg.	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4774	496	12/7/63	20,40
Tambor de chapa de hierro laminada en frío calibre BWG Nº 26 (0,46 milímetros), de cincuenta (50) lt. de capacidad y con un peso neto de 3 (3) Kg. ochocientos (800) gr. por unidad	Unidad	73.23.00.01	1402	500	29/7/63	0,58
Piribenzamina	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	503	29/7/63	0,73
Navidrex 0,5 mg.	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	509	29/7/63	3,58
Coramina	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	508	29/7/63	9,22
Dianavit	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	509	29/7/63	5,57
Sulfoguayacolato de potasio	Kilogramo	29.08.00.01	4873	505	29/7/63	1,42
Guillotina motorizada para metales, con bastidor de chapa de hierro soldada	Kilogramo	84.45.00.16	1799/802	508	29/7/63	0,18
Guillotina motorizada para metales, con bastidor de fundición de hierro	Kilogramo	84.45.00.16	1798/802	509	29/7/63	0,66
Tambor nuevo de chapa de hierro BWG Nº 18, cilíndrico, tipo F.R.H., cabezal removible con aro de cierre a bulón de 217 lt. de capacidad y con un peso de 26 Kg. aproximadamente	Unidad	73.23.00.01	1402	533	6/8/63	4,20
Extracto de quebracho soluble en agua fría sin decolorar, en bloque triturado o molido con las siguientes características: — Taninos no inferior a 66%, color rojo mayor de 2 (medición "Standard" con colorímetro modelo Lovibond celda 1 cm. de solución de tanino al 0,5%)	Tonelada	32.01.00.01	4565	549	20/8/63	1,44
Extracto de quebracho "semisoluble en agua fría" decolorado en polvo (atomizado) con las siguientes características: — tanino 73 a 75%, no-tanino 14 a 17%; insoluble 2 a 2,5%; agua 8 a 10%; cenizas 5,2 a 6,2%; color rojo inferior a 1,5 (medición "Standard" con colorímetro modelo Lovibond, celda 1 cm. de solución de tanino al 0,5%)		32.01.00.01	4565	548	20/8/63	5.16
Arpillera de yute de 275 gr. por m2. (9 onzas) y de 305 gr. por m2. (10 onzas), destinada a envasar carnes y menudencias de equinos congelados:						
— cuartos traseros de carne equina congelada envasados en bolsas de arpillera (en 2.3621 m.) de mt. ancho de 1.016 mt. (40") de 9 onzas 275 gr. por m2.	Pieza	57.10.00.02	3068	551	20/8/63	0,25
— cuartos delanteros de carne equina congelada envasados en bolsas de arpillera (en 2.2605 mt.) de un ancho de 1.016 mt. (40") de 9 onzas, 275 gr. por m2.	Pieza	57.10.00.02	3068	551	20/8/63	0,24
— menudencias varias congeladas de carne equina desosada (boneless) envasadas en bolsas de arpillera (de 1.0568 m.) en un ancho de 1.016 mt. (40") de 9 onzas, 275 gr. por m2.	Pieza	57.10.00.02	3068	551	20/8/63	0,11

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
— cuartos traseros y delanteros desosados de carne equina congelada envasados en bolsas de arpillera (de 0,9144 m.) en un ancho de 1,016 m. (40") de 9 onzas, 275 gr. por m2.	Pieza	57.10.00.02	3068	551	20/8/63	0,10
— chicharrones molidos de carne equina no congelada envasados en bolsas de arpillera (de 1,1430 m.) en un ancho de 1,016 m. (40") de 10 onzas 305 gr. por m2.	Pieza	57.10.00.02	3068	551	20/8/63	0,14
Micorén (gotas)	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	552	20/8/63	6,41
Micorén (perlas)	1.000 perlas	30.03.00.01	4941	552	20/8/63	1,99
Tofranil	1.000 grageas	30.03.00.01	4956	552	20/8/63	14,43
Hygrotón - Reserpina	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4956	552	20/8/63	6,02
Papel manteca para envoltura de manteca de vaca en panes de 200 gr. en cajones de madera de un contenido neto de 24,6 Kg.	Por cajón	48.02.00.00	3897-b	560	29/8/63	0,09
Papel manteca para envoltura de manteca de vaca en block, envasada en cajas de cartón corrugado de un contenido neto de 25,4 Kg.	Por caja	48.02.00.00	3897-b 3807	560	29/8/63	0,07
Papel manteca para la envoltura de manteca de vaca en panes de 200 gr. en cajas de cartón corrugada de un contenido neto de 24,6 Kg.	Por caja	48.02.00.00	3897-b 3807	560	29/8/63	0,14
Cajas de cartón corrugado para dos hormas de queso duro tipo "Sbrinz" de 7,2 Kg. cada horma	Por caja	48.02.00.00	3897-b 3807	560	29/8/63	0,03
Discos fonográficos de copolímero de cloruro de vinilo y acetato de vinilo de diecisiete (17) cm. de diámetro y (33 1/3 y/o 45 r.p.m.) treinta y tres y un tercio y/o cuarenta y cinco revoluciones por minuto	Unidad	92.12.00.02	1000	561	29/8/63	0,02
Discos fonográficos de copolímero de cloruro de vinilo y acetato de vinilo de veinticinco (25) cm. de diámetro y treinta y tres y un tercio revoluciones por minuto (33 1/3 r.p.m.)	Unidad	92.12.00.02	1000	561	29/8/63	0,06
Discos fonográficos de copolímero de cloruro de vinilo y acetato de vinilo, de treinta (30) cm. de diámetro y treinta y tres y un tercio revoluciones por minuto (33 1/3 r.p.m.)	Unidad	92.12.00.02	1000	561	29/8/63	0,09
Manguera de lino sin colorear ni revestir de un diámetro interno nominal entre 38,1 a 70 mm. y de un peso máximo de 250 a 450 gr. por metro lineal	Kilogramo	59.15.00.00	1380	567	2/9/63	1,32
Manguera de lino coloreada revestida con látex de un diámetro interno nominal entre 38,1 a 70 mm. y de un peso máximo de 350 a 700 gr. por metro lineal	Kilogramo	59.15.00.00	s/n.	567	2/9/63	1,49
Manguera de lino sin colorear revestida con látex de un diámetro interno nominal entre 38,1 a 63,5 mm. y de un peso máximo de 290 a 515 gr. por metro lineal	Kilogramo	59.15.00.00	s/n.	567	2/9/63	1,46
Tambor de hierro con una capacidad de 200 litros y un peso neto de 32,5 Kg. con cierre a palanca	Unidad	73.33.00.01	1402	586	11/9/63	5,74
Dispersión acuosa de poliacetato de vinilo sin plastificar con un contenido mínimo de cincuenta (50) por ciento de sólidos de los cuales el cuarenta y siete (47) por ciento es poliacetato de vinilo	Tonelada	39.02.00.03	4744-bis	587	11/9/63	207,78
Dispersión acuosa de poliacetato de vinilo, plastificado con un contenido mínimo de sólidos de cincuenta (50) por ciento de los cuales el cuarenta (40) por ciento es de poliacetato de vinilo	Tonelada	39.02.00.03	4744-bis	587	11/9/63	166,05
Hilado de fibra sintética poliamídica "tipo 6" títulos 12, 15, 20, 30, 40, 60, 70, 100 y 210 deniers	Kilogramo	51.01.01.01	3614	590	11/9/63	1,19
Orisul	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	591	11/9/63	14,55
Coramina (ampollas)	1.000 cm3.	30.03.00.01	4988	591	11/9/63	9,24
Dianacortén	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	591	11/9/63	16,77
Ismelin	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4482	591	11/9/63	5,43
Copolímero ciento por ciento (100 %) a base de metacrilato de metilo y metacrilato de etilo en forma de polvo, de color y/o cristal	Kilogramo	39.02.00.07	4744-bis	595	11/9/63	1,43
Polimetacrilato de metilo ciento por ciento (100 %) en forma de polvo, de color y/o cristal	Kilogramo	39.02.00.07	4744-bis	595	11/9/63	1,34
Resina acrílica líquida de concentración mínima de noventa y ocho y medio por ciento (98,5 %) a base de metacrilato de metilo	Kilogramo	39.02.00.07	4556	595	11/9/63	0,91
Resina acrílica líquida de concentración mínima de noventa y cuatro por ciento (94 %) a base de metacrilato de metilo y metacrilato de etilo	Kilogramo	39.02.00.07	4556	595	11/9/63	1,41
Rectificadora de banco para superficies planas	Kilogramo	84.45.00.32	1799/802	596	11/9/63	0,14
Limadora	Kilogramo	84.45.00.18	1799/802	596	11/9/63	0,11
Serrucho alternativo para metales	Kilogramo	84.45.00.35	1799	596	11/9/63	0,09
Prensa excéntrica (balancines)	Kilogramo	84.45.00.26	1799/802	596	11/9/63	0,14
Filetes de pescadilla congelada	1.000 kilogramos	03.01.00.02	201	600	11/9/63	10,00
Elevador hidráulico de 4.000 Kg. de capacidad para automotores	Unidad	84.22.00.09	1799/802	602	11/9/63	78,72
Guinche arco tipo puente de 2.000 Kg. de capacidad	Unidad	84.22.00.01	1799/802	602	11/9/63	19,80
Guinche tipo pluma de 1.000 Kg. de capacidad	Unidad	84.22.00.01	1799/802	602	11/9/63	24,04
Alineador de direcciones para automotores, tipo mecánico	Unidad	90.16.00.02	1799/802	602	11/9/63	37,63
Equipo compresor de aire de hasta 680 litros por minuto de desplazamiento de 14 K/m2. de presión máxima para potencia de hasta 5,5 C.V.	Kilogramo	84.11.00.01	1480	602	11/9/63	0,10
Pistón elevador parcial para el lavado de automotores o media rampa de lavado de 4.000 Kg. de capacidad	Unidad	84.22.00.04	1799/802	602	11/9/63	47,97
Tromexán	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4956	615	13/9/63	24,25
Equipo de refrigeración del tipo de absorción para capacidad de 270 dm3.	Unidad	84.15.02.01	1650	616	13/9/63	17,95
Válvulas electrónicas de recepción tipo EF 183	Unidad	85.21.00.02	2258	619	13/9/63	0,14
Película fotográfica pancromática de 35 mm.	10 metros	37.02.00.02	5255	621	13/9/63	0,28
Polimetacrilato de metilo en forma de plancha "cristal"	Kilogramo	39.02.00.07	4744-bis	624	13/9/63	0,75
Polimetacrilato de metilo en forma de plancha, de color	Kilogramo	39.02.00.07	4744-bis	624	13/9/63	0,76
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno, conteniendo hasta 250 gr. de productos de cerdo, aves, quesos y/o chacinados	1.000 unidades	39.07.00.09	3834-b	627	13/9/63	9,25
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno, conteniendo ahsta 1 kilogramo de productos de cerdo, aves, quesos y/o chacinados	1.000 unidades	39.07.00.09	3834-b	627	13/9/63	18,06
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno, conteniendo ahsta 1 kilogramo de productos de cerdo, aves, quesos y/o chacinados	1.000 unidades	39.07.00.09	3834-b	627	13/9/63	50,39
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno, conteniendo hasta 2 kilogramos de carne fresca	1.000 unidades	39.07.00.09	3834-b	627	13/9/63	30,06
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno, conteniendo hasta 3 kilogramos de carne fresca	1.000 unidades	39.07.00.09	3834-b	627	13/9/63	58,64
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno, conteniendo hasta 4 kilogramos de carne fresca	1.000 unidades	39.07.00.09	3834-b	627	13/9/63	76,22
Graneodín (ungüento)	1.000 gramos	30.03.00.01	5076	630	13/9/63	2,58
Kenacort A (ungüento)	1.000 gramos	30.03.00.01	5076	630	13/9/63	16,18
Kenacort A ungüento con graneodín	1.000 gramos	30.03.00.01	5076	630	13/9/63	17,81
Kenacort A con graneodín-ungüento oftálmico	1.000 gramos	30.03.00.01	5076	630	13/9/63	17,83
Micostatín (ungüento)	1.000 gramos	30.03.00.01	5076	630	13/9/63	7,02
Teragran "M"	1.000 capsuletas	30.03.00.01	5035	630	13/9/63	3,27
Rautrax "D" 25 mg.	1.000 grajeas	30.03.00.01	5035	630	13/9/63	6,35
Rautrax "D" 50 mg.	1.000 grajeas	30.03.00.01	5035	630	13/9/63	12,52
Digitoxina 0,2 mg.	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	630	13/9/63	0,85
Micostatín suspensión por 24 dosis	1.000 cm3.	30.03.00.01	5039	630	13/9/63	6,35
Raudixine por 100 mg.	1.000 grajeas	30.03.00.01	5035	630	13/9/63	0,44
Afiladora universal de herramientas	Kilogramo	84.45.00.01	1799/802	636	13/9/63	0,14
Cartón mapes para el empaque de huevo en cáscara	Kilogramo	48.21.00.09	3830	654	20/9/63	0,11
Heladera del sistema de absorción de 280 dm3. de capacidad	Unidad	84.15.02.01	1650	655	20/9/63	52,99
Heladera comercial del tipo de absorción para 1.045 dm3. de capacidad, con mueble de madera	Unidad	84.15.02.01	1650	656	20/9/63	55,04
Heladera de absorción de 270 dm3. de capacidad	Unidad	84.15.02.01	1649	710	10/10/63	35,82
"Stencil" para mimeógrafo, elaborado con papel de seda de hasta 15 gramos el metro cuadrado	1.000 hojas	48.13.00.03	3915-b	711	10/10/63	8,70
Peine ancho (repuestos para tijeras de esquilar)	100 unidades	84.65.00.00	1823	717	10/10/63	15,74
Cortador ancho (repuestos para tijeras de esquilar)	100 unidades	84.65.00.00	1823	717	10/10/63	2,89
Papel manteca para envoltura de manteca en block, en cajones de un contenido neto de 12 Kg. con dos hojas de papel de 0,94 metros por 0,32 metros	Por cajón	48.02.00.00	3897-b	718	10/10/63	0.01
Papel manteca para la envoltura de manteca de vaca en block en cajones de un contenido neto de 35, 4 Kg. con tres hojas de papel de 1,22 m. por 0,32 m.	Por cajón	48.02.00.00	3897-b	718	10/10/63	0,02
Machos de roscar con rosca rectificada de acero aleado	Kilogramo	82.05.00.09	2083	721	10/10/63	1,09
Machos de roscas con rosca rectificada de acero super rápido	Kilogramo	82.05.00.09	2083	721	10/10/63	5,83
Bicicletas armadas	Kilogramo	87.10.00.01	2172/75	733	10/10/63	0,78

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Caños de amianto-cemento para instalaciones bajo presión	Tonelada	68.12.00.00	1445	734	11|10|63	30,38
Dihidroestreptomicina base: 100 % de pureza	1.000 gramos	29.44.00.19	4844	735	11|10|63	5,77
Estreptomicina base: 100 % de pureza	1.000 gramos	29.44.00.02	4844	735	11|10|63	5,63
Compuesto para cierre hermético de envases de hojalata, redondos	Tonelada	40.06.00.99	4432	736	11|10|63	118,46
Compuesto para cierre hermético de envases de hojalata, no redondos	Tonelada	40.06.00.99	4432	736	11|10|63	153,61
Compuesto para cierre hermético de tapas de envases	Tonelada	40.06.00.99	4432	736	11|10|63	204,73
Aislante para coquillas para fundiciones a presión de metales ferrosos y no ferrosos	Litro (1,25 kg.)	38.13.00.00	1678	16	5|11|63	2,18
Peine angosto (repuestos para tijeras de esquilar)	100 unidades	84.65.00.00	1823	21	8|11|63	14,28
Válvula termostática de seguridad para gas a base de un elemento bimetálico	Unidad	84.61.00.09	1650	22	8|11|63	0,10
Prensa plegadora de chapas, excluidos los motores eléctricos	Kilogramo	84.45.00.26	1799|802	23	8|11|63	0,20
Escina uso oral (Extracto blando purificado de castaña de la India (Escina) al 60 % de sustancia seca, sin cáscara	Kilogramo	30.03.00.01	4586-bis	24	8|11|63	1,13
Escina (Extracto blando de castaña de la India), para inyectable	Kilogramo	30.03.00.01	4586-bis	24	8|11|63	3,09
Motores eléctricos de corriente alternada trifásicos, con rotor en cortocircuito, entre las potencias de 1/4 a 200 HP.	Kilogramo	85.01.00.03	2316|17	30	8|11|63	0,25
Butidiona compuesto	1.000 grajeas	30.03.00.01	5058	42	19|11|63	17,26
Dosufela	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4956 y 4482	53	28|11|63	18.53
Tambor nuevo de chapa de hierro BWG 18 cilíndrico, capacidad 217 litros, con dos abasturas de 50 mm. y 19 mm. en la tapa revestido interiormente con dos manos de laca fenólica o de epikote horneado a 205º	Unidad	73.23.00.01	1402	55	28|11|63	4,87
Tambor nuevo de chapa de hierro BWG Nº 18, tapa enteramente removible; laqueado interior sanitario; cierre con aro a palanca de 217 litros de capacidad y un peso de 24 Kg., aproximadamente	Unidad	73.23.00.01	1402	58	28|11|63	4,14
Alka Seltzer	1.000 tabletas	30.03.00.01	4432|4956	61	28|11|63	3,55
Bolsa multipliego confeccionada con papel Kraft, de 70 gramos el metro cuadrado, conteniendo cada envase uno o varios pliegos de papel alquitranado	100 bolsas	48.21.00.09	3803	68	5|12|63	0,32
Papel sulfito de producción nacional utilizado como envoltorio individual de fruta cítrica para exportación	Kilogramo	48.01.05.09	3806	74	11|12|63	0,12
Dimelor 1843	100 tabletas	30.03.00.01	4482	75	11|12|63	1,30
Piribenzamina	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4956	100	24|12|63	9,81
Coaguleno	1.000 cm3.	30.03.00.01	4668	100	24|12|63	8,66
Nupercainal	1.000 gramos	30.03.00.01	5076	100	24|12|63	1,55
Hilado continuo de polipropileno de 12 a 120 deniers	Kilogramo	51.01.01.09	s|n.	109	31|12|63	0,88
Hilado continuo texturizado de polipropileno uno o más cabos de 40 a 120 deniers	Kilogramo	51.01.01.09	s|n.	109	31|12|63	0,93
Fibra discontinua de polipropileno "tow y|o staple"	Kilogramo	56.04.01.00	s|n.	109	31|12|63	0,99
Fibra discontinua de polipropileno (en tops)	Kilogramo	56.04.01.00	s|n.	109	31|12|63	1,00
Válvula de tapón o macho lubricado, tipo invertido de acero al carbono, de 76,2 mm. hasta 152,4 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,14
Válvula tapón o macho lubricado tipo invertido de acero al carbono de 25,4 mm. hasta 50,8 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,14
Válvula retención horizontal a clapeta de acero al carbono, de 152,4 mm. hasta 335,6 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,02
Válvula retención horizontal a clapeta de acero al carbono de 50,8 mm. hasta 101,6 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,04
Válvula globo de acero al carbono de 50,8 mm. hasta 101,6 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,07
Válvula esclusa, tipo cuña sólida, de acero al carbono de 152,4 mm. hasta 304,8 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,05
Válvula tapón o macho lubricado de acero al carbono de 12,7 mm. hasta 50,8 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,15
Válvula globo de acero al carbono, de 152,4 mm. hasta 304,8 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,04
Válvula esclusa, tipo cuña sólida, de acero al carbono de 355,6 mm. hasta 609,6 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,04
Válvula de tapón o macho lubricado de acero al carbono de 303,6 mm. hasta 607,2 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,05
Válvula de tapón o macho lubricado tipo invertido de acero al carbono de 203,2 mm. hasta 406,4 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,05
Válvula de tapón o macho lubricado de acero al carbono, de 76,2 mm. hasta 152,4 mm. de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,07
Válvula esclusa tipo sólido, de acero al carbono de 50,8 mm. hasta 101,6 milímetros de diámetro	Kilogramo	84.61.00.02	2165|67	2	10|1|64	0,08
Lexavite 464	1.000 cm3.	30.03.00.01	5063	10	14|1|64	1,72
Trinsicon 2	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	10	14|1|64	3,22
Secomytal 303	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	10	14|1|64	1,27
Cloranfenicol (con una pureza mínima de 98,5 %)	1.000 gramos	29.44.00.04	4844	12	14|1|64	9,30
Palmitato de cloranfenicol (con una pureza mínima de 98,5 %)	1.000 gramos	29.44.00.04	4844	12	14|1|64	9,63
Succinato de cloranfenicol (con una pureza mínima de 98,5 %)	1.000 gramos	29.44.00.04	4844	12	14|1|64	10,22
Curabichera (Cacique)	1.000 kilogramos	30.03.00.03	5077	18	23|1|64	281,22
Elásticos de ballesta y resortes helicoidales de suspensión, de composición SAE 6150	Tonelada	87.06.00.00	637	34	5|2|64	175.50
Elásticos de ballesta y resortes helicoidales de suspensión, de composición SAE 9260 y 5160	Tonelada	87.06.00.00	637	34	5|2|64	157.95
Fibra discontinua de poliester en cables (tow) y|o fibra cortada (Staples), elaborados a partir del polímero de poliester (tereftalato de polietilenglicol)	Kilogramos	56.04.01.00	s|n.	35	5|2|64	1,75
Fibra discontinua de poliester en tops elaborada a partir del polímero de poliester (tereftalato de polietilenglicol)	Kilogramos	56.04.01.00	s|n.	35	5|2|64	1.77
Frita cerámica caracterizada por los elementos que como óxidos y anhidridos se expresan a continuación: Bario (BaO 3,27 %); Boro (B203: 21,70 %) y Cobalto (Co203: 0,49 %)	1.000 kilogramos	32.08.00.02	4764	38	5|2|64	45.51
Frita cerámica caracterizada por los elementos que como óxidos y anhidridos se expresan a continuación: Níquel (Ni203: 0,98 %); Boro (B203: 20,05 %) y Cobalto (Co304: 0,67 %)	1.000 kilogramos	32.08.00.02	4764	38	5|2|64	42.04
Tubos sin costura cincado para usos generales, elaborados de acuerdo con la norma IRAM 2502, con hierro en lingotes para laminación de la partida 1653 bis	Kilogramo	73.18.02.01	1373	39	5|2|64	0.18
Tubos sin costura cincado, para usos generales, elaborados de acuerdo con la norma IRAM 2502, con acero al carbono en lingotes para laminación de la parrtida 1148	Kilogramo	73.18.02.01	1373	39	5|2|64	0.19
Tubos sin costura cincado, para usos generales, elaborados de acuerdo con la norma IRAM 2502	Kilogramo	73.18.02.01	1373	39	5|2|64	0,03
Alginodia	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4956	53	2|3|64	3,62
Alfombras de cuero, cueros vacunos enteros curtidos al cromo con pelo	m2.	43.05.00.02	368 ó 471	54	2|3|64	0,46
Cueros caprinos curtidos al cromo para capellada o forro de calzado, y|o marroquinería	m2.	41.04.00.01	s|n.	54	2|3|64	0 30
Cueros caprinos curtidos al cromo para capellada o forro de calzado y|o marroquinería semiterminada	m2.	41.04.00.01	s|n.	54	2|3|64	0,25
Neocidol 2-Curabichera	100 kilogramos	30.03.00.03	4789	55	2|3|64	8,50
Irgapiryn (grageas)	1.000 grajeas	30.03.00.01	5035	58	2|3|64	8,06
Irgapiryn (ampollas)	1.000 cm3.	30.03.00.01	5004	58	2|3|64	10,92
Pigmento inorgánico verde caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Cromo (Cr203: 60,14 %); Zinc (ZnO: 5,82 %); Cobalto (CoO: 16,75 %); Magnesio (MgO: 7,97 %) y Aluminio (Al203: 5,07 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	66	5|3|64	115.15
Pigmento inorgánico marrón caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Cromo (Cr203: 15,78 %); Zinc (ZnO: 41,00 %) y Aluminio (Al203: 10,56 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	66	5|3|64	16,78
Pigmento inorgánico celeste caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Zirconio (Zr02: 49,16 %): Vanedio (V205: 3,22 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	70	16|3|64	43.63
Pigmento inorgánico verde caracterizado por el elemento que como óxido se expresa a continuación: Cromo (Cr203: 100 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	70	16|3|64	84.20
Pigmento inorgánico azul caracterizado por los elementos que como óxidos y anhidridos se expresan a continuación: Zinc (ZnO: 35 %): Silicio (Si02: 35 %) y Cobalto (CoO: 23,5 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	70	16|3|64	81,82
Salfancsia papaverrea	1.000 cm3.	30.03.00.01	5004	72	16|3|64	0,23
Opovital B12 (jarabe)	1.000 cm3.	30.03.00.01	4655	72	16|3|64	0,05
Opovital B12 (grageas)	1.000 grajeas	30.03.00.01	5085	72	16|3|64	0.27

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Pacineuril (solución)	Litros	30.03.00.01	5063	72	16/3/64	0,05
Pacineuril (grageas)	1.000 grageas	30.03.00.01	5035	72	16/3/64	0,38
Revestimiento protector para carrocerías anticorrosivo y antiabrasivo a base de asfalto y látex natural	1.000 litros	40.06.00.99	4767	78	25/3/64	29,51
Máquina abrochadora y perforadora combinada para papel	Unidad	84.54.00.09	1799/802	83	25/3/64	0,15
Cilindros de acero para envasado de gases	Kilogramo	73.24.00.00	1402	84	25/3/64	0,11
Cilindros de acero para contener gas y acetileno disuelto	Kilogramo	73.24.00.00	1402	84	25/3/64	0,15
Pigmento inorgánico rosa caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Aluminio (Al203: 47,5 %); Zinc (ZnO: 35 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	101	3/4/64	21,00
Pigmento inorgánico verde caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Plomo (PbO: 10,7 %) y Cromo (Cr 203: 3,1 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	101	3/4/63	12,64
Pigmento inorgánico azul caracterizado por los elementos que como óxido se expresan a continuación: Cromo (Cr203: 36 %); Cobalto (Co304: 34 %) y Aluminio (Al203: 29 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	101	3/4/64	150,60
Pigmento inorgánico azul caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Cobalto (Co304: 34,4 %); Cromo Cr203: 16,7 %); Aluminio (Al203: 48,5 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	101	3/4/64	117,53
Pigmento inorgánico rojo caracterizado por los elementos que como óxidos se indican a continuación: Cadmio (CdO: 25,6 %); Selenio (SeO: 54 %) y Sodio (Na20: 50,9 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	101	3/4/64	271,09
Pigmento inorgánico amarillo caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Cadmio (CdO: 24,2 %); Aluminio (Al203: 2 %) y Sodio (Na20: 23,3 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	101	3/4/64	31,10
Descarnes vacunos curtidos al vegetal	m2.	41.02.02.02	s/n	109	10/4/64	0,01
Vaqueta semiterminada curtida al vegetal	m2.	41.02.02.03	s/n.	109	10/4/64	0,11
Cabra gamuzada terminada	m2.	41.04.00.01	s/n.	109	10/4/64	0,39
Membrana para medidores de gas confeccionada de cuero caprino de curtido especial	m2.	42.04.00.09	s/n.	109	10/4/64	0,27
Suela en crosta	Kilogramo	41.02.02.04	s/n.	109	10/4/64	0,01
Cabra gamuzada semiterminada o cromada	m2.	41.04.00.01	s/n.	109	10/4/64	0,11
Suela curtida al vegetal terminada	Kilogramo	41.02.02.04	s/n.	109	10/4/64	0,02
Comprimidos analgésicos	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	110	10/4/64	0,25
Dolopirena	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4956	113	10/4/64	11,92
Neopicatyl	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4956	113	10/4/64	20,00
Pigmento inorgánico amarillo caracterizados por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Plomo (PbO: 60 %); Antimonio (Sb203: 21,2 %); Hierro (Fe203: 1,07 %) y Estaño (Sn02: 16,3 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	119	15/4/64	37 93
Pigmento inorgánico amarillo caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Estaño (Sn02: 27,1 %); Antimonio (Sb203: 13 %); Titanio (Ti02: 4,9 %) y Magnesio (Mg0: 1,7 por ciento)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	119	15/4/64	66,29
Pigmento inorgánico rosa caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Aluminio (Al203: 47,5 %); Zinc (ZnO: 35,7 %) y Cromo (Cr203: 10,8 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	119	15/4/64	19,90
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno conteniendo hasta quince (15) kilogramos de carnes y menudencias vacunas, ovinas y porcinas refrigeradas; aves, quesos y fiambres	1.000 unidades	39.07.00.09	3834 bis	132	21/4/64	99,65
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno conteniendo hasta diez (10) kilogramos de carnes y menudencias vacunas, ovinas y porcinas refrigeradas; aves, quesos y fiambres	1.000 unidades	39.07.00.09	3834 bis	132	21/4/64	89,66
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno conteniendo hasta ocho (8) kilogramos de carnes y menudencias, vacunas, ovinas y porcinas refrigeradas: aves, quesos y fiambres	1.000 unidades	39.07.00.09	3834 bis	132	21/4/64	79,66
Bolsas de copolímero de cloruro de vinilo y cloruro de vinilideno conteniendo hasta seis (6) kilogramos de carnes y menudencias vacunas, ovinas y porcinas refrigeradas; aves, quesos y fiambres	1.000 unidades	39.07.00.09	3834-bis	132	21/4/64	70,48
Generadores eléctricos de corriente alternada (alternadores) de hasta 5.000 K. V. A.	Kilogramo	85.01.00.01	2316/17	136	24/4/64	0,17
Hojas de sierra a mano y para máquina al 2 % de tungsteno	Kilogramo	82.02.00.09	2056	139	24/4/64	1,46
Hojas de sierra de acero super rápido	Kilogramo	82.02.00.09	2056	139	24/4/64	2,77
Fresas sierras circulares en acero super rápido	Kilogramo	82.05.00.09	2056	139	24/4/64	3,28
Herramientas para torno Bits y cuchillas al 10/12 % de cobalto	Kilogramo	82.05.00.09	2056	139	24/4/64	4,33
Sierras en cinta sinfín para cortar metales	Kilogramo	82.02.00.02	2056	139	24/4/64	0,88
Piacidón	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4955	153	13/5/64	0,90
Polímero de adipato de hexametilendiamina	Kilogramo	39.01.00.05	4744 bis	164	1º/6/64	1,26
Juntas de amianto-cemento para unión de caños de amianto-cemento en instalaciones bajo presión	Tonelada	68.12.00.00	1445	165	1º/6/64	34,97
Nan (Alimento en polvo para lactantes a base de suero de leche desmineralizado con agregado de lactosa)	100 kilogramos	19.02.00.09	4979	173	5/6/64	24,46
2 - metil en propil - 1, 3 propanodioldicarbamato	Kilogramo	29.25.00.09	4556	174	5/6/64	2,15
Tambores fabricados con chapas de hierro con capacidad 200 litros	Unidad	73.23.00.01	1402	175	5/6/64	3,44
Cuero vacuno (vaca, vaquita, vaquillona, novillito, ternero, becerro, mamón, etc.), curtido al cromo, sin nutrir, sin terminar, en estado húmedo o seco	m2.	41.02.02.01	s/n.	178	5/6/64	0,17
Cuero vacuno (vaca, vaquita, vaquillona, novillito, ternero, becerro, mamón, etc.), curtido al cromo, semiterminado	m2.	41.02.02.01	s/n.	178	5/6/64	0,24
Cueros vacunos (vaca, vaquita, vaquillona, novillito, ternero, becerro, mamón, etc.), curtidos al cromo, terminados	m2.	41.02.02.01	s/n.	178	5/6/64	0,36
Descarnes vacunos (enteros, culatas, medias culatas o cabezas), curtidos al cromo, sin nutrir, sin terminar, en estado húmedo o seco	m2.	41.02.02.01	s/n.	178	5/6/64	0,10
Descarnes vacunos (enteros, culatas, medias culatas o cabezas), curtidos al cromo, semiterminados	m2.	41.02.02.01	s/n.	178	5/6/64	0,10
Descarnes vacunos (enteros, culatas, medias culatas o cabezas), curtidos al cromo, terminados	m2.	41.02.02.01	s/n.	178	5/6/64	0,25
Cueros descarnes vacunos o caprinos charolados, con aplicación de folia polivinílica	m2.	41.08.00.09	s/n.	189	10/6/64	0,70
Cueros de cabra, arrugados, semiterminados	m2.	41.04.00.01	s/n.	189	10/6/64	0,05
Tambor, nuevo, de chapa de hierro calibre BWG 22, tapa enteramente removible, cierre con aro a bulón, de 50 litros de capacidad	Unidad	73.23.00.01	1402	194	15/6/64	0,90
Tapa corona de hojalata, tipo universal, de veintiún dientes y diámetro interno aproximado de 25,4 mm. (1")	Por mil	73.13.04.09	1693	199	15/6/64	0,63
Envases de hojalata, con excepción de aquellos destinados a contener productos de carne, sus derivados, huevos, yemas o albúminas y grasas animales	Kilogramo	73.13.04.02	1694	200	15/6/64	0,19
Cremor tártaro (Tartarato ácido de potasio)	Tonelada	29.16.00.14	4801	211	6/7/64	48,43
Esmalte cerámico vítreo, en grano, caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Cobalto (Co0: 0,58 %): Calcio (Ca0: 4,88 %); Manganeso (Mn02: 0,80 %) y Níquel (Ni0: 1,20%)	100 kilogramos	32.08.00.01	4764	212	6/7/64	5,43
Diamox 0,25	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	213	6/7/64	13,45
Bisulfito de sodio industrial 60/62 %	Tonelada	28.37.00.09	4856	221	6/7/64	27,86
Esmalte cerámico vítreo, en grano, caracterizado por los elementos que como óxidos y anhídridos se expresan a continuación: Titanio (Ti02: 20,5 %); Zinc (Zn0: 0,18 %) y Fósforo (P205: 0,78 %)	100 kilogramos	32.08.00.01	4764	222	6/7/64	18,68
Solución acuosa de formaldehido al 37 % de concentración, con un contenido de 7 % de alcohol metílico	100 kilogramos	29.11.00.02	4283	224	6/7/64	10,29
Aspartatos "Wyeth", energetizante celular profiláctico y terapéutico en estado de astenia	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	227	6/7/64	2,97
S - 26, alimento para lactantes a base de suero desmineralizado	1.000 gramos	19.02.00.09	4979	227	6/7/64	0,24
Esmalte cerámico vítreo, en grano, caracterizado por los elementos que como óxidos se indican a continuación: Titanio (Ti02: 20,5 %); Zinc (Zn0: 0,41 %) y Magnesio (Mg0: 0,50 %)	100 kilogramos	32.08.00.01	4764	233	14/7/64	14,00
Tinopal 2B (blanqueador óptico tipo estilbénico para fibras celulósicas)	Tonelada	32.05.00.09	4319	243	20/7/64	543,43
Tinopal BOP (blanqueador óptico tibo estilbénico para fibras celulósicas	Tonelada	32.05.00.09	4319	243	20/7/64	1.053,83
Resina "Epoxi", líquida 100 %, con una viscosidad de 170 a 200 poises a 28º C, un número epoxido de 7,3 a 8,4 y un equivalente epoxido de 190 a 220	Tonelada	39.01.00.07	1744 bis	247	20/7/64	1.233,57
Resina "Epoxi", sólido 100 %, con un punto de fusión capilar mínima de 40 - 60º C, un número epoxido mínimo de 0,4 a 0,9 y un valor epoxido mínimo de 534 a 422	Tonelada	39.01.00.07	1644 bis	247	20/7/64	919,80
Tomorín Nº 5	100 kilogramos	38.11.00.03	5042	248	20/7/64	3,05
Superlíquido	100 litros	38.11.00.02	4644	248	20/7/64	4,63
Neocidol, antisárnico	100 kilogramos	30.03.00.03	4788 bis	248	20/7/64	11,41
Granu[illegible]	100 kilogramos	38.11.00.09	1587 bis	248	20/7/64	107,08

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Neocidol F - 2, garrapaticida	100 kilogramos	30.03.00.03	s/n.	248	20/7/64	226,07
Poliestireno modificado (resistente al impacto), blanco, en gránulos	Tonelada	39.02.00.02	4744.bis	249	20/7/64	352,07
Pigmento inorgánico marrón, caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: (Cromo (Cr203: 22,50 %) y Zinc (Zn0: 42,10 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	250	20/7/64	22,50
Telmid 1814	1.000 tabletas	30.03.00.01	4462	275	21/8/64	5,12
Plaguicidas formulados en forma líquida o en polvo, a base del siguiente principio activo: 0,0, dimetil ditiofosfato de dietil mercapto succinato al 95 %	Kilogramo (de principio activo que incorpore el plaguicida)	38.11.08.00	4643.bis 4788-bis	276	21/8/64	1,16
Accesorios para caños para soldar, de hasta 625 mm. de diámetro, fabricados en chapa de hierro	Tonelada	73.20.00.00	1372	279	21/8/64	165,82
Accesorios para caños para soldar, de hasta 625 mm. de diámetro, fabricados con tubos sin costura	Tonelada	72.20.00.00	1372	279	21/8/64	169,40
Siosterán (0,10 g.)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	5035	280	21/8/64	3,23
Butazolidina (0,20 g.)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	5035	280	21/8/64	12,00
Butazolidina (0,10 g.)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	5035	280	21/8/64	6,00
Tofranil (0,10 g.)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	5035	280	21/8/64	5,77
Tanderil (0,1 g.)	1.000 comprimidos	30.03.00.01	5035	280	21/8/64	9,24
Telas metálicas de bronce fosforoso, para la industria del papel, cartón y celulosa	Kilogramo	74.11.00.00	1090.bis	285	2/9/64	1,96
Tejido de vidrio, hilado textil para plásticos reforzados	100 kilogramos	70.20.02.00	3055	286	2/9/64	32,51
Frita cerámica, en granos, caracterizada por los elementos que como óxidos y anhídridos se expresan a continuación: Titanio (Ti02: 8,06 %); Zinc (Zn0: 3,81 %); Zirconio (Zr.02: 3,20 %) y Fósforo (P205: 2,56 %)	100 kilogramos	32.08.00.02	4764	288	2/9/64	5,32
Resina aminoplástica soluble, catión activa	Tonelada	39.01.00.02	4744-bis	289	2/9/64	164,13
Sacacorchos de acetato de celulosa	Kilogramo	39.07.00.09	4744-bis	313	18/9/64	0,56
Discos alveolados para separadores de granos	Kilogramo	84.25.00.13	1799/802	315	18/9/64	0,08
Pasta para elaboración de discos fonográficos de 78 r. p. m.	Kilogramo	39.06.00.00	4742	316	18/9/64	0,14
Papel sulfito de producción nacional, envolviendo en forma individual peras o manzanas	Kilogramo	48.01.05.09	3396	321	18/9/64	0,22
Envases de hojalata destinados a contener productos de carne, sus derivados, huevos, yemas o albúminas y grasas animales	Kg. de hojalata	73.13.04.02	1694	322	18/9/64	0.19
Envases de hojalata, con excepción de aquellos destinados a contener productos de carne, sus derivados, huevos, yemas o albúminas y grasas animales	Kg. de hojalata	73.13.04.02	1694	322	18/9/64	0,19
Hilado de rayón de filamento continuo, títulos: 60—75—100—120/25—150—200—300 y 450 deniers	Tonelada	51.01.02.00	3614	343	28/9/64	286,72
Gabinetes con portafichas	Kilogramo	94.03.00.02	751	356	7/10/64	0,23
Faroles a gas de kerosene, de 500 bujías	Unidad	83.07.00.01	565	363	7/10/64	0,04
Lámparas a gas de kerosene, de 500 bujías	Unidad	83.07.00.01	2819	363	7/10/64	0,07
Ejes para cilindros de molinos de azúcar	100 kilogramos	84.30.00.09	1149	365	7/10/64	40,54
Camisas para cilindros de molinos de azúcar	100 kilogramos	84.30.00.09	1149	365	7/10/64	4,85
Cueros de carnero, curtidos al vegetal, para encuadernación (tafilete natural)	m2.	41.03.00.01	s/n.	366	7/10/64	0,08
Cuero de carnero, curtidos al cromo (badana cromo)	m2.	41.03.00.01	s.n.	366	7/10/64	0,13
Corol	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4955	367	7/10/64	2,97
Predmicina T, pediátrica	1.000 gramos	30.03.00.01	4656	367	7/10/64	12,96
Predmicina T (cápsulas)	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	367	7/10/64	34,80
Artane (tabletas)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482 ó 4956	374	7/10/64	9,05
Aquamox (tabletas)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482 ó 4956	374	7/10/64	15,00
Lederkyn (tabletas)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482 ó 4956	374	7/10/64	14,22
Ledercort (tabletas 2 mg.)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482 ó 4956	374	7/10/64	21,94
Ledercort (tabletas 4 mg.)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482 ó 4956	374	7/10/64	43,88
Placialgin analgésico	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4955	375	7/10/64	2,60
Medrol medules esteroide antiinflamatorio	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	375	7/10/64	21,73
Atenual	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4953	375	7/10/64	0,51
Trauminantirenurótico	1.000 comprimidos	30.03.00.01	4955	375	7/10/64	1,89
Mezcla constituida por 20 % de lauril sulfato de sodio y 80 % de bicarbonato de sodio	Kilogramo	34.02.00.09	4271	379	7/10/64	0,20
Equipos para heladera familiar, sistema de absorción de 280 dm. cúbicos de capacidad	Unidad	84.15.02.02	1650	381	7/10/64	19,12
Iodato de potasio	100 kilogramos	28.34.00.01	4647	382	7/10/64	22,25
Iodoformo	100 kilogramos	28.34.00.09	4646	382	7/10/64	10,95
Ioduro de sodio	100 kilogramos	28.34.00.09	4647	382	7/10/64	7,14
Ioduro de potasio	100 kilogramos	28.34.00.09	4647	382	7/10/64	17,63
Bromuro de metilo	100 kilogramos	28.33.00.04	4387	382	7/10/64	46,36
Barras de sondeo "Api Drill Pipe", en dimensiones de hasta 2.7/8" inclusive, elaboradas con aceros de las partidas 1148 y 1149	Kilogramo	73.40.04.09	1372	405	21/10/64	0,19
Barras de sondeo "Api Drill Pipe", en dimensiones de 3.½" y superiores, elaboradas con aceros de las partidas 1148 y 1149	Kilogramo	73.40.04.09	1372	406	21/10/64	0,17
Tubos sin costura para usos generales y tubos sin costura para pozos con junta enchufada, elaborados con acero de la partida 1148	Kilogramo	73.18.02.01	1372	405	21/10/64	0,15
Tubos sin costura para usos generales y tubos sin costura para pozos con junta enchufada, elaborados con hierro de la partida 1653 bis	Kilogramo	73.18.02.01	1372	495	21/10/64	0,15
Tubos sin costura de calidad y especiales, con longitudes comerciales (no fijas), elaborados con hierro de la partida 1653 bis	Kilogramo	73.18.02.01	1372	405	21/10/64	0,16
Tubos sin costura de calidad y especiales, en longitudes comerciales (no fijas), elaborados con acero de las partidas 1148 y 1149	Kilogramo	73.18.02.01	1372	405	21/10/64	0,17
Tubos sin costura de calidad y especiales, en longitudes fijas, elaborados con hierro de la partida 1653 bis	Kilogramo	73.18.02.01	1372	405	21/10/64	0,17
Tubos sin costura de calidad y especiales, en longitudes fijas, elaborados con acero de las partidas 1148 y 1149	Kilogramo	73.18.02.01	1372	405	21/10/64	0,18
Columna y postes tubulares, en tramos reducidos, de una sola pieza, rectos o curvos, elaborados con hierro de la partida 1653 bis	Kilogramo	73.21.00.09	1372	405	21/10/64	0,16
Columna y postes tubulares, en tramos reducidos de una sola pieza, rectos o curvos, elaborados con acero de la partida 1148	Kilogramo	73.21.00.09	1372	405	21/10/64	0,17
Cilindros para laminación, de la siguiente composición porcentual: silicio, hasta 1,20; manganeso, hasta 1,25; azufre, hasta 0,10; fósforo, hasta 0,12; carbono, desde 3,3 a 3,4; cromo, desde 0,75 a 1,4; níquel, desde 3,5 a 4,5; molibdeno, hasta 0,30	100 kilogramos	84.44.00.02	1799	416	30/10/64	33,22
Cilindros para laminación, de la siguiente composición porcentual: silicio, hasta 1,20; manganeso, hasta 0,48; azufre, hasta 0,10; fósforo, desde 0,12 hasta 0,50; carbono, hasta 3,4; cromo, desde 0,70 hasta 1,90; níquel, desde 4,00 hasta 5,50; molibdeno, hasta 0,35	100 kilogramos	84.44.00.02	1799	416	30/10/64	37,53
Cilindros para laminación, de la siguiente composición porcentual: silicio, desde 0,40 hasta 0,65; manganeso, desde 0,25 hasta 0,80; azufre, hasta 0,10; fósforo, hasta 0,50; carbono, desde 2,50 hasta 3,40; cromo, hasta 1,30; níquel hasta 3,00	100 kilogramos	84.44.00.02	1799	416	30/10/64	16,68
Cilindros para laminación, de la siguiente composición porcentual: silicio, desde 0,35 hasta 1,25; manganeso, desde 0,25 hasta 0,80; azufre, hasta 0,10; fósforo, hasta 0,50; carbono, desde 1,25 hasta 3,7; cromo, hasta 1,3; níquel, hasta 2,8	100 kilogramos	84.44.00.02	1799	416	30/10/64	20,20
Cilindros para laminación de los siguientes contenidos porcentuales: silicio 0,35; manganeso 0,70; azufre 0,04; fósforo 0,05; carbono desde 0,25 hasta 0,50	100 kilogramos	84.44.00.02	1799	416	30/10/64	3,68
Cilindros para laminación de los siguientes contenidos porcentuales: silicio 0,55; manganeso 0,55; azufre mínimo; fósforo mínimo; carbono desde 1.5 hasta 2.5; cromo 1,00; níquel 1,60	100 kilogramos	84.44.00.02	1799	416	30/10/64	11,97
Servilletas de papel "Tissue"	Kilogramo	48.21.00.09	3915.1	420	30/10/64	0,21
Pañuelos de papel "Tissue"	Kilogramo	48.21.00.09	3915-1	420	30/10/64	0,22
Estufas a gas de kerosene, con o sin presión, elaboradas con chapa de hierro doble decapada	Kilogramo	73.36.00.02	1582	428	5/11/64	0,09
Estufas a gas de kerosene, con o sin presión, elaboradas con chapa de hierro doble decapada y chapa de hojalata de 0,55 mm.	Kilogramo	73.36.00.02	1582	428	5/11/64	0,12
Estufas a gas de kerosene, sin presión, elaboradas con chapa de hierro doble decapada y chapa negra de hierro	Kilogramo	73.36.00.02	1582	428	5/11/64	0,12
Estufas para gas envasado en garrafas	Kilogramo	73.36.00.02	1582	428	5/11/64	0,14
Motor a combustión interna ciclo Diesel, modelo 6-395, de 102 H. P., con arranque eléctrico	Unidad	84.06.00.03	1799/802	438	13/11/64	470,00
Calentadores a kerosene, sin presión	Kilogramo	73.36.00.02	1359	439	13/11/64	0,34
Piezas moldeadas de amianto-cemento y chapas planas de amianto-cemento	Tonelada	68.12.00.00	1455	443	13/11/64	19,30

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Control automático por variación de presión, para refrigeración comercial e industrial	Unidad	84.15.01.02	1650	454	19|11|64	2,58
Control automático por variación de temperatura, para refrigeración comercial e industrial	Unidad	84.15.01.02	1650	454	19|11|64	3,08
Bórax anhidro (No. [illegible]), de 98,5 % de pureza, mínima	Tonelada	28.46.00.00	[illegible]	[illegible]	27|11|64	13,78
Amortiguador hidráulico para automotores	Kilogramo	87.06.00.99	637	[illegible]	27|11|64	0,29
Caños negros de hierro con costura, de 12,7 mm. a 76,2 mm. de diámetro nominal, en largos aproximados de 6 metros, con o sin cuplas y con o sin roscas	Tonelada	73.18.03.09	1372	475	27|11|64	115,61
Caños de hierro galvanizado, con costura, de 12,7 mm. a 76,2 mm. de diámetro nominal, en largos aproximados de 6 metros, con o sin cuplas y con o sin roscas	Tonelada	73.18.03.02	1373	475	27|11|64	138,91
Caños de hierro galvanizado, con costura, de 101,6 mm. de diámetro nominal, en largos aproximados de 6 metros, con o sin cuplas y con o sin roscas. (Materias primas de importación: chapa de hierro y zinc)	Tonelada	73.18.03.02	1373	474	27|11|64	157,65
Caños de hierro galvanizado, con costura de 101,6 mm. de diámetro nominal, en largos aproximados de 6 metros, con o sin cuplas y con o sin roscas. (Materia prima de importación: chapa de hierro)	Tonelada	73.18.00.02	1373	475	27|11|64	140,22
Caños negros de hierro, con costura, de 101,6 mm. de diámetro nominal, en largos aproximados de 6 metros, con o sin cuplas y con o sin roscas	Tonelada	73.18.03.09	1372	475	27|11|64	145,51
Válvula de seguridad para gas	Unidad	84.61.00.99	s|n.	[illegible]	[illegible]	1,50
Sellador para parabrisas, a base de caucho sintético	100 kilogramos	40.06.00.99	[illegible]	[illegible]	[illegible]	15,76
Flujos para soldar, en polvo	Tonelada	38.13.00.00	[illegible]	[illegible]	[illegible]	45,54
Calefón para instalación a kerosene	Kilogramo	84.17.02.01	1358	486	[illegible]	0,15
Calefón para instalación a gas natural o envasado	Kilogramo	84.17.02.01	1358	486	[illegible]	0,08
Clasificadora de granos por discos alveolados	Kilogramo	84.25.00.11	17[illegible]|802	503	[illegible]	0,15
Despuntadora de trigo, centeno, avena, cebada, etc.	Kilogramo	84.25.00.19	17[illegible]|802	503	18|12|64	0,14
Conjunto de elementos para montajes de autoradio, con frente Fiat 1100	Unidad	85.15.02.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5,63
Conjunto de elementos para montajes de autoradio, con frente universal	Unidad	85.15.02.02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	5,47
Agente desgasificante y refinador de granos, en aluminio y sus aleaciones	100 kilogramos	38.19.01.09	1678	507	18|12|64	52,79
Agente afinador de granos, en aluminio, a base de hexacloroetano y pentacloruro de fósforo	100 kilogramos	38.19.01.09	1678|80	507	18|12|64	56,28
Agente afinador de granos, en aluminio, a base de fluoborato de potasio	100 kilogramos	38.19.01.09	1678|80	507	18|12|64	72,17
Fundente para aluminio y sus aleaciones	100 kilogramos	38.19.01.09	1190	507	[illegible]	8,10
Heladera del sistema de absorción a gas, de 225 dm3. de capacidad, aproximadamente	Unidad	84.15.02.09	1650	509	18|12|64	24,76
Heladera del sistema de absorción a kerosene, de 225 dm3. de capacidad, aproximadamente	Unidad	84.15.02.01	1650	509	18|12|64	21,73
Heladera del sistema de absorción a gas, de 80 dm3. de capacidad, aproximadamente	Unidad	84.15.02.09	1650	509	18|12|64	15,03
Heladera del sistema de absorción a kerosene, de 80 dm3. de capacidad, aproximadamente	Unidad	84.15.02.01	1650	509	18|12|64	12,36
Alambrón, barras, varillas, tubos y perfiles de aluminio aleado de la siguiente composición: Al: 94,5 %; Cu: 2 %; Si: 1,3 %; Mg: 1,2 %; Mn: 1 %	Tonelada	76.02.00.00 76.06.00.00	1191|92	510	18|12|64	534,00
Chapas, planchas, perfiles y alambres de aluminio aleado, de la siguiente composición: Al: 93,85 %; Mg: 4,9 %; Mn: 1 %; Cr: 0,25 %	Tonelada	76.03.00.00 76.02.00.00	1191|92	510	18|12|64	534,47
Perfiles, planchas, chapas, discos, tubos, barras, varillas y alambre de aluminio aleado, de la siguiente composición: Al: 97,1 %; Si: 1,3 %; Mg: 0,8 %; Mn: 0,8 %	Tonelada	76.02.00.00 76.03.00.00	1191|92	510	18|12|64	519,00
Plancha, alambre, chapas para construcción tubos, discos, perfiles y barras de aluminio aleado, de la siguiente composición: Al: 98,5 %; Mn: 1,5 %	Tonelada	76.02.00.00 76.03.00.00 76.08.00.00	1191|92	510	18|12|64	519,49
Alambrón, perfiles, barras, varillas y alambre de aluminio aleado, de la siguiente composición: Al: 94 %; Mg: 5,6 %; Mn: 0,2 %; Cr: 0,2 %	Tonelada	76.02.00.00	1191|92	510	18|12|64	534,77
Perfiles, tubos, barras, varillas y alambre de aluminio aleado, de la siguiente composición: Al: 93,55 %; Mg: 0,85 % y Si: 0,60 %	Tonelada	76.02.00.00	1191|92	510	18|12|64	[illegible]
Chapas, planchas, discos, tubos, perfiles, barras, varillas y alambre aluminio aleado, de la siguiente composición: Al: 96,85 % a Mg: 2,8 %; y Cr: 0,35 %	Tonelada	76.02.00.00 76.03.00.00	1191|92	510	18|12|64	533,65
Tejos de aluminio 99,5; 99,7 y 99,8 %, pureza mínima	Tonelada	76.16.00.00	1191|92	510	18|12|64	534,00
Tejos de aluminio aleado, de la siguiente composición: Al: 93,85 %; Mg: 4,9 %; Mn: 1 % y Cr: 0,25 %	Tonelada	76.16.00.00	1191|92	510	18|12|64	550,13
Tejos de aluminio aleado, de la siguiente composición: Al: 96,85 %; Mg: 2,8 %; Cr: 0,35 %	Tonelada	76.16.00.00	1191|92	510	18|12|64	557,64
Tejos de aluminio aleado, de la siguiente composición: Al: 98,5 %; Mn: 1,5 %	Tonelada	76.16.00.00	1191|92	510	18|12|64	533,49
Rectificadora eléctrica portátil y corta, enyesado eléctrico portátil, con un peso aproximado hasta 2 kilogramos	Unidad	85.05.00.01	2352	511	18|12|64	1,25
Taladro eléctrico de hasta 6 mm. de capacidad pesado, con un peso aproximado hasta 2,100 kg.; y de hasta 6 mm. de capacidad, con un peso aproximado hasta 2,000 kg.	Unidad	85.05.00.01	2352	511	18|12|64	2,26
Taladro eléctrico portátil, de hasta 6 mm. de capacidad, con un peso aproximado hasta 2,000 kg.	Unidad	85.05.00.01	2352	511	18|12|64	1,29
Taladro eléctrico de hasta 10 mm. de capacidad pesado, con un peso aproximado hasta 3,500 kg.	Unidad	85.05.00.01	2352	511	18|12|64	3,97
Taladro eléctrico de hasta 10 mm. de capacidad, liviano, con un peso aproximado hasta 2,100 kg.	Unidad	85.05.00.01	2352	511	18|12|64	3,00
Taladro eléctrico portátil, de hasta 13 mm. de capacidad, con un peso aproximado hasta 3,700 kg.	Unidad	85.05.00.01	2352	511	18|12|64	4,53
Taladro eléctrico portátil, de hasta 13 mm. de capacidad, con un peso aproximado hasta 4,800 kg.	Unidad	85.05.00.01	2352	511	18|12|64	2,50
Taladro eléctrico portátil, de hasta 16 mm. de capacidad, con un peso aproximado de hasta 6,000 kg.	Unidad	85.05.00.01	2352	511	18|12|64	3,04
Lustradora eléctrica portátil y lijadora eléctrica portátil, con un peso aproximado hasta 5,2 kg.	Unidad	85.05.00.01	2352	511	18|12|64	3,83
Compresor sellado de 1/5 H. P. y un peso aproximado de 19,1 kg.	Unidad	84.11.00.89	1650	519	30|12|64	6,05
Cables para instalación interna, de cobre estañado, con aislación y cubierta de PVC de 2 y 3 conductores, con un diámetro de 0,50 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	20	1º|2|65	0,50
Alambre simple para formas y bancos de cobre estañado, con aislación de PVC, de un conductor con un diámetro de 0,50 mm.	Kilogramo	85.23.00.00	2212	20	1º|2|65	0,25
Alambre simple para formas y bancos de cobre estañado, con aislación de PVC, de un conductor con un diámetro de 0,64 mm.	Kilogramo	85.23.00.00	2212	20	1º|2|65	0,20
Alambre simple para formas y bancos de cobre estañado, con aislación de PVC, de un conductor con un diámetro de 0,80 mm.	Kilogramo	85.23.00.00	2212	20	1º|2|65	0,19
Alambres dobles para formas y bancos de cobre estañado, con aislación de PVC, de dos conductores con un diámetro de 0,50 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	20	1º|2|65	0,25
Alambres dobles para formas y bancos de cobre estañado, con aislación de PVC, de dos conductores con un diámetro de 0,80 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	20	1º|2|65	0,18
Alambre para cruzadas de cobre estañado con aislación de PVC, de dos conductores con un diámetro de 0,60 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	20	1º|2|65	0,21
Telones para forma de media caña de bronce fosforoso para la industria de papel, cartón o celulosa	Kilogramo	74.11.00.00	2000 bis	41	22|2|65	1,92
Telas de acero inoxidable para la industria en general	Kilogramo	72.27.00.00	2005 y 2008	41	22|2|65	1,45
Telas metálicas de cable retorcido de bronce fosforoso para la industria del papel, cartón y hardboard	Kilogramo	74.11.00.00	2000 bis	41	22|2|65	2,48
Guarniciones para cardas del tipo flexible	Kilogramo	84.38.00.01	[illegible]	42	22|2|65	2,30
Guarniciones para cardas con largueros	Kilogramo	84.38.00.01	[illegible]	42	22|2|65	1,90
Caja de hierro de seguridad	Kilogramo	83.03.00.00	1367	45	22|2|65	0,08
Tesoro de hierro de seguridad	Kilogramo	83.03.00.00	1367	45	22|2|65	0,09
Medidor de energía eléctrica monofásico a inducción	Unidad	84.54.00.00	[illegible]	46	22|2|65	1,89
Pinza abrochadora	Kilogramo	98.26.01.00	2375	47	22|2|65	0,21
Máquina abrochadora	Kilogramo	84.54.00.00	1799|802	47	22|2|65	0,21
Amplificador lineal de radiodifrecuencia de 30 kw. de potencia envolvente en pico, para servicio, en banda lateral independiente y frecuencias elevadas	Unidad	85.14.00.03	2198	[illegible]	22|2|65	[illegible]

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posicion en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Heladera eléctrica familiar de 110 dm3. de capacidad y un peso de 48.50 kilogramos, aproximadamente	Unidad	84.15.03.0	1650	51	22|2|65	9,37
Heladera eléctrica familiar, de 170 dm3. de capacidad y un peso de 89,250 kg., aproximadamente	Unidad	84.15.03.0	1650	51	22|2|65	16,24
Heladera eléctrica familiar de 280 dm3. de capacidad y un peso de 123 kg., aproximadamente	Unidad	84.15.03.0	1650	51	22|2|65	21,28
Heladera eléctrica familiar de 360 dm3. de capacidad y un peso de 165 kg., aproximadamente	Unidad	84.15.03.0	1650	51	22|2|65	28,95
Cordones de acero cincado, pesado, 1 x 7 y 1 x 9, con acero de más de 0,25 % de carbono	Tonelada	73.25.00.0	1330	52	22|2|65	171,90
Cables de acero sin galvanizar, 1 x 2; 1 x 3; 1 x 7, para hormigón pretensado	Tonelada	73.25.00.0	1329	52	22|2|65	155,74
Cables de acero sin galvanizar, 6 x 7; 6 x 12; 6 x 17; 6 x 19; 6 x 37; con un alma de acero	Tonelada	73.25.00.0	1329	52	22|2|65	155,74
Cables de acero sin galvanizar, 6 x 7; 6 x 12; 6 x 17; 6 x 19; 6 x 37, con un alma textil	Tonelada	73.25.00.0	1329	52	22|2|65	168,14
Cables de acero sin galvanizar, 8 x 19, con un alma textil	Tonelada	73.25.00.0	1329	52	22|2|65	174,26
Cables de acero galvanizado, 6 x 7; 6 x 12; 6 x 17; 6 x 19; 6 x 37, con un alma de acero	Tonelada	73.25.00.0	1330	52	22|2|65	170,97
Cables de acero galvanizado, 6 x 7; 6 x 12; 6 x 17; 6 x 19; 6 x 37, con un alma textil	Tonelada	73.25.00.00	1330	52	22|2|65	182,00
Cables de acero galvanizado, 6 x 24 y 6 x 30, con 7 almas textiles	Tonelada	73.25.00.00	1330	52	22|2|65	190,67
Alambre redondo de acero común cincado y alambre ovalado de acero común cincado, de mediana resistencia (Materias primas de importación; palanquilla y zinc)	Tonelada	73.14.00.01	1161, 1162 y 1163	53	22|2|65	116,82
Alambre redondo de acero común cincado y alambre ovalado de acero común cincado, de mediana resistencia (Materia prima de importación: palanquilla)	Tonelada	73.14.00.01	1161, 1162 y 1163	53	22|2|65	106,13
Alambre redondo de acero común cincado y alambre ovalado de acero común cincado, de mediana resistencia (Materia prima de importación: zinc)	Tonelada	73.14.00.01	1161, 1162 y 1163	53	22|2|65	10,70
Alambre ovalado de acero de alta resistencia con cincado común. (Materias primas de importación; palanquilla y zinc)	Tonelada	73.14.00.01	1165-bis	53	22|2|65	161,9
Alambre ovalado de acero de alta resistencia con cincado común (Materias primas de importación: silicio; calcio; silicio manganeso; restos de electrodos de carbono y zinc)	Tonelada	73.14.00.01	1165-bis	53	22|2|65	16,5
Alambre ovalado de acero de alta resistencia con cincado común. (Materia prima de importación: palanquilla)	Tonelada	73.14.00.01	1165-bis	53	22|2|65	150,54
Alambre ovalado de acero de alta resistencia con cincado común. (Materia prima de importación: zinc)	Tonelada	73.14.00.01	1165-bis	53	22|2|65	11,36
Alambre ovalado de alta resistencia con cincado pesado. Materias primas de importación: palanquilla y zinc)	Tonelada	73.14.00.01	1165-bis	53	22|2|65	166,85
Alambre ovalado de alta resistencia con cincado pesado. (Materia prima de importación: palanquilla)	Tonelada	73.14.00.01	1165-bis	53	22|2|65	146,32
Alambre ovalado de alta resistencia con cincado pesado. (Materia prima de importación: zinc)	Tonelada	73.14.00.01	1165-bis	53	22|2|65	20,53
Alambre de acero común con púas cincado. (Materias primas de importación: palanquillas y zinc)	Tonelada	73.14.00.01	1164	53	22|2|65	120,46
Alambre de acero común con púas cincado. Materia prima de importación: palanquilla)	Tonelada	73.14.00.01	1164	53	22|2|65	109,32
Alambre de acero común con púas, cincado. (Materia prima de importación: zinc)	Tonelada	73.14.00.01	1164	53	22|2|65	11,14
Alambre de acero de alta resistencia, con púas, cincado, pesado	Tonelada	73.14.00.01	1164	53	22|2|65	72,56
Alambre natural, crudo, de acero común	Tonelada	73.14.00.02	1159 y 1160	53	22|2|65	105,75
Alambre natural, recocido, de acero común	Tonelada	73.14.00.02	1159 y 1160	53	22|2|65	109,04
Caramelos rellenos con pasta de mazapán	100 kilogramos	17.04.00.01	88	55	22|2|65	4,20
Caramelos rellenos con pasta de mazapán, praliné, nougat, sambayón y chocolate	100 kilogramos	17.04.00.01 18.06.00.09	88	55	22|2|65	2,18
Caramelos rellenos con pasta nougat	100 kilogramos	17.04.00.01	88	55	22|2|65	1,32
Caramelos rellenos con pasta de praliné	100 kilogramos	17.04.00.01	88	55	22|2|65	5,14
Confites con núcleos de almendra, recubierto con una capa de chocolate y otra de azúcar	100 kilogramos	18.06.00.09	88	55	22|2|65	48,16
Peladillas (almendras confitadas)	100 kilogramos	17.04.00.09	88	55	22|2|65	43,68
Chocolate con leche y crocante de miel y almendras, en tabletas de 90; 80 y 50 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	55	22|2|65	5,94
Chocolate semidulce, con almendras, en tabletas de 90; 80 y 50 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	55	22|2|65	18,14
Chocolate con leche, miel y almendra, en tableta de 50; 19 y 18 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	55	22|2|65	3,00
Chocolate surtido, en tabletas de 19 y 18 gramos (gustos leche y maní; leche y coco; blanco; leche y crocante; leche y miel y almendras; leche y amargo)	100 kilogramos	18.06.00.01	74	55	22|2|65	0,62
Caramelos blandos de leche y almendras	100 kilogramos	17.04.00.01	88	55	22|2|65	5,57
Confites con núcleo de avellanas, recubiertos con un acapa de chocolate y otra de azúcar	100 kilogramos	18.06.00.09	88	55	22|2|65	41,38
Chocolate con leche y almendras, en tabletas de 90; 80 y 50 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	55	22|2|65	18,09
Chocolate con leche y avellanas, en tabletas de 90; 80 y 50 gramos	100 kilogramos	18.06.01.01	74	55	22|2|65	15,52
Turrón de almendra, tipo Alicante y|o Jijona, en barritas de 200 gramos	100 kilogramos	17.04.00.03	99-bis	55	22|2|65	18,15
Turrón blando con almendra, en barritas de 200 gramos	100 kilogramos	17.04.00.03	99 bis	55	22|2|65	12,76
Turrón de almendra, mazapán con fruta, en barritas de 200 gramos	100 kilogramos	17.04.00.03	99 bis	55	22|2|65	49,50
Turrón mazapán con yema, en barritas de 200 gramos	100 kilogramos	17.04.00.03	99-bis	55	22|2|65	61,38
Tableta de chocolate muy fino con leche, de 80 y 45 gramos de peso	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	5,23
Tableta de chocolate con leche y almendras enteras, de 80 y 45 gramos de peso	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	19,02
Tableta de chocolate en copos de arroz, de 80 y 45 gramos de peso	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	2,49
Tableta de chocolate semidulce, de 80 y 45 gramos de peso	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	8,61
Chocolate tipo suizo	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	20,11
Chocolate con leche en cajas de 100 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	10,51
Bombones muy finos en cajas de ½ y 1 kilogramo	100 kilogramos			56	22|2|65	14,62
Chocolatín con leche y bloquecitos con leche en tabletas de 13 y 18 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	88	56	22|2|65	8,20
Bloquecitos de chocolate con leche y almendras partidas, en tabletas de 18 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	24,05
Chocolate para la taza, en tabletas de 150 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	0,19
Bloquecito de chocolate con leche, miel y almendras, en tabletas de 18 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	13,05
Chocolate en rama, en cajas de 400; 250 y 120 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	12,51
Chocolate a la vainilla, en tabletas de 115 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	0,27
Chocolate con oblea y pasas de uva en tabletas de 70 a 100 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	4,28
Chocolate con leche, miel y almendras, en paquetes de 95 y 27 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	15,08
Chocolate moka en paquetes de 95 y 27 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	15,74
Bombones de chocolate en cajas de ½ y 1 Kg.	100 kilogramos	18.06.00.01	88	56	22|2|65	11,22
Chocolate semi-dulce en cajas de 100 gramos	100 kilogramos	18.06.00.01	74	56	22|2|65	17,23
Caramelos bañados en chocolate en bolsitas de celofán de distintos pesos	100 kilogramos	18.06.00.09	88	56	22|2|65	3,42
Oblea rellena bañada en chocolate en barritas de 22 gramos	100 kilogramos	18.06.00.09	74	56	22|2|65	30,28
Aquirel 1850	1.000 tabletas	20.03.00.01	4482	70	11|3|65	1,12
Aquirel 1852	1.000 tabletas	30.03.00.01	4482	70	11|3|65	1,23
Sierra de cinta para madera y para usos en carnicerías	Kilogramo	82.02.00.02	2056	71	11|3|65	0,92
Estabilizador automático de tensión (tensión de entrada desde 150 V.C.A. tensión de salida 220 V.C.A.)	Unidad	85.19.00.04	2190	76	11|3|65	2,57
Estabilizador automático de tensión (tensión de entrada desde 80 V.C.A. tensión de salida 220 V.C.A.)	Unidad	85.19.00.04	2190	76	11|3|65	3,76
Tubos sin costura para conducción "Api Line Pipe", tubos sin costura para entubación "Api Cassing" e nlas longitudes previstas en el Range 2 y 3 de las normas Api; tubos sin costura para bombeo "Api Tubing" de todo diámetro; elaborados con hierro de la partida 1653 bis	Kilogramo	73.18.02.01	1372	79	11|3|65	0,15
Tubos sin costura para conducción "Api Line Pipe", tubos sin costura para entubación "Api Cassing" en longitudes previstas en el Range 2 y 3 de las normas Api; tubos sin costura para bombeo "Api Tubing" de todo diámetro; elaborados con hierro de la partida 1148	Kilogramo	73.18.02.01	1372	79	11|3|65	0,16
Tubos sin costura para entubación "Api Casing" en longitudes previstas en el Range 2 y 3 de las normas Api; tubos sin costura para bombeo "Api Tubing" de todo diámetro, elaborados, con acero de la partida 1149	Kilogramo	73.18.02.01	1372	79	11|3|65	0,16

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumes importados por unidad tipificada
Horno para gas de kerosene, de uso industrial con un peso de 400 a 450 Kg. aproximadamente	Kilogramo	84.14.00.01	1701	82	11|3|65	0,10
Horno para gas de kerosene de uso industrial con un peso de 200 Kg. aproximadamente	Kilogramo	84.14.00.01	1701	82	11|3|65	0,1[illegible]
Horno portátil para aplicar sobre cocinas a gas	Kilogramo	73.36.00.00	1701	82	11|3|65	0,16
Papel fotográfico simple peso (base baritada 135 gr.|m2.) tipos cloruro, clorobromuro y bromuro en superficies comunes y especiales	m2.	37.03.00.01	5243	83	11|3|65	0,21
Cartulina fotográfica doble peso (base baritada 240 gr.|m2.) tipos: cloruro, clorobromuro y bromuro en superficies comunes y especiales	m2.	37.03.00.00	5243	83	11|3|65	0,29
Papel fotodocumento (base 90|100 gr.|m2.), tipos: bromuro rápido; transferencia (positivo, negativo y doble faz); negativo positivo a la luz ambiente	m2.	37.03.00.01	5243	83	11|3|65	0,08
Solu-Cortril inyectable, 100 mg.	100 frasc. ampollas	30.03.00.01	4988	91	22|3|65	9,80
Filtros cerámicos para frecuencias intermedias de un peso unitario aproximado de 7 gr.	1.000 unidades	85.28.00.00	2198|2203	93	22|3|65	137,14
Lytren polvo integral con fluidos y con electrolitos	1.000 kilogramos	21.07.00.09	4979 bis	123	19|4|65	9,78
Tipos para máquinas de escribir	1.000 unidades	84.55.00.01	1821	139	4|5|65	2,00
Caldera acuo-tubular MG-X-300 con un peso aproximado de 90 toneladas	Unidad	84.01.00.01	1802	140	4|5|65	3.600,00
Cepilladora para madera	Kilogramo	84.47.00.01	1799|802	141	4|5|65	0,09
Di-estiril-fenol	Tonelada	29.07.00.00	4556	142	4|5|65	197,88
Resina epoxi formulada	Tonelada	39.01.00.07	4744-bis	144	4|5|66	650,28
Dolvirán (adultos)	1.000 suposit.	30.03.00.01	5067	145	4|5|65	3,15
Dolvirán (niños)	1.000 suposit.	30.03.00.01	5067	145	4|5|65	1,69
Bayadol (espasmos-Dolvirán)	1.000 suposit.	30.03.00.01	5067	145	4|5|65	4,20
Celestone	1.000 suposit.	30.03.00.01	4482	146	4|5|65	20,65
Celestone (jarabe)	100 litros	30.03.00.01	4656	146	4|5|65	422,78
Variador de velocidad, sistema Kopp de un peso neto de hasta 15.000 Kg. inclusive	Kilogramo	84.63.00.09	1799	148	4|5|65	0,74
Variador de velocidad, sistema Kopp, de un peso neto de más de 15.000 Kg.	Kilogramo	84.63.00.09	1799	148	4|5|65	0,46
Máquina lavadora de botellas	Kilogramo	84.19.00.01	1802	151	4|5|65	0,16
Máquina llenadora de botellas	Kilogramo	84.19.00.02	1802	151	4|5|65	0,11
Máquina estampilladora de botellas	Kilogramo	84.19.00.02	1800	151	4|5|65	0,06
Fundente neutro en pastillas para aleaciones de cobre con zinc (latones)	1.000 kilogramos	38.19.01.09	1678	154	4|5|65	42,80
Desgacificante y afinador de granos de aleaciones de aluminio	1.000 kilogramos	38.19.01.09	1678	154	4|5|65	174,80
Desgacificante de aleaciones de aluminio	1.000 kilogramos	38.19.00.09	1678	154	4|5|65	107,30
Fundente para modificar aleaciones de aluminio al silicio, a temperatura de 720ºC|740ºC	1.000 kilogramos	38.19.01.09	1190	154	4|5|65	99,00
Fundente para modificar aleaciones de aluminio al silicio, a temperaturas superiores a 790ºC	1.000 kilogramos	38.19.01.09	1190	154	4|5|65	201,10
Masterbatch marrón para PVC,PV 414 ó Masterbatch marrón para PVC,DUP 506, ó Masterbatch marrón africano para PVC,PV 415	Kilogramo	32.05.00.09	4744 bis	155	4|5|65	1,74
Masterbatch gris para PVC,PV 952 ó Masterbatch gris para PVC,DUP 952	Kilogramo	32.05.00.09	4744 bis	156	4|5|65	0,51
Masterbatch rojo para PVC,PV 326, Masterbatch rojo para PVC,DUP 404	Kilogramo	32.05.00.09	4744 bis	156	4|5|65	2,06
Amarillo cromo, pigmento amarillo 34, Colour Indez 77.600	Kilogramo	32.07.00.09	4784	156	4|5|65	0,37
Naranja molibdeno, pigmento rojo 104, Colour Indez 77.605	Kilogramo	32.07.00.09	4784	156	4|5|65	1,24
Motor Deutz A41-514	Unidad	84.06.02.03	1799|802	157	4|5|65	578,92
Motor Deutz A61-514	Unidad	84.06.02.03	1799|802	157	4|5|65	864,50
Válvulas transmisoras tipo TBL 6|6000|5924	100 unidades	85.21.00.02	2258	158	4|5|65	5.230,00
Válvulas transmisoras tipo DCG 5|5000 6B. (872A)	100 unidades	85.21.00.02	2258	158	4|5|65	142,40
Válvulas transmisoras tipo TB 3|750	100 unidades	85.21.00.02	2258	158	4|5|65	5.327,00
Válvulas transmisoras tipo RBL 5|3500 (6076)	100 unidades	85.21.00.02	2258	158	4|5|65	663,30
Ventilador de pie, diámetro de paletas de 60,9 cm., columna telescópica y un peso de 50 Kg. aproximadamente	Unidad	85.06.00.04	2256	160	4|5|65	5,73
Ventilador de pie, diámetro de paletas de 50,8 cm., columna telescópica y un peso de 23,5 Kg. aproximadamente	Unidad	85.06.00.04	2256	160	4|5|65	2,55
Ventilador de pie, diámetro de paletas de 40,6 cm., columna telescópica y un peso de 12 Kg. aproximadamente	Unidad	85.06.00.04	2256	160	4|5|65	1,60
Ventilador de mesa, diámetro de paletas de 40,6 cm. y un peso de 7,2 Kg. aproximadamente	Unidad	85.06.00.04	2256	160	4|5|65	1,34
Ventilador de mesa, diámetro de paletas de 30,4 cm. y un peso de aproximadamente 3,9 Kg.	Unidad	85.06.00.04	2256	160	4|5|65	0,42
Ventilador de mesa, diámetro de paletas 25 cm. y un peso de 2,4 Kg. aproximadamente	Unidad	85.05.00.04	2256	160	4|5|65	0,34
Ventilador de mesa, diámetro de paletas 20 cm. sin protección y un peso de 0,8 Kg. aproximadamente	Unidad	85.06.00.04	2256	160	4|5|65	0,16
Caja de bronce para cojinetes de bancada	Kilogramo	84.63.00.02	1322	163	10|5|65	1,47
Pomada para quemaduras Curity, Bur-Alay	1.000 kilogramos	30.03.00.01	5076	167	10|5|65	10,65
Máquinas combinadas para carpintería capacitadas a realizar no menos de seis operaciones	Kilogramo	84.47.00.09	1800	168	10|5|65	0,06
Plaquetas de conexionado impreso para equipos electrónicos	Kilogramo	85.19.00.02	2198	176	24|5|65	5,63
Chapas de fibrocemento celulósico onduladas	Tonelada métrica	68.12.00.00	1444	181	24|5|65	22,64
Chapas de fibrocemento onduladas	Tonelada métrica	68.12.00.00	1444	181	24|5|65	19,39
Caños de fibrocemento para construcciones	Tonelada métrica	68.12.00.00	1445	181	24|5|65	16,37
Máquina combinada para la industria maderera, compuesta de lijadora, sierra circular y amoladora de un peso proximado de 250 Kg., sin motor	Kilogramo	84.47.00.09	1799|802	202	7|6|65	0,11
Aleación de zinc para fundición a inyección en lingotes tipo Zamac Nº 3	Kilogramo	79.01.02.01	2184	203	7|6|65	0,24
Aleación de zinc para fundición a inyección en lingotes tipo Zamac Nº 5	Kilogramo	79.01.02.01	2184	203	7|6|65	0,25
Chapa de zinc para fotograbado y planchas de zinc para calderas	Kilogramo	79.03.02.01	2186	203	7|6|65	0,23
Los productos que seguidamente se indican incorporan zinc en lingotes con un valor C y F mínimo de u$s. 380 por tonelada:						
Aleación de zinc para fundición a inyección en lingotes tipo Zamac Nº 3	Kilogramo	79.01.02.01	2184	203	7|6|65	0,40
Aleación de zinc para fundición a inyección en lingotes tipo Zamac Nº 5	Kilogramo	79.01.02.01	2184	203	7|6|65	0,42
Alambre galvanizado de púas de alta resistencia con cincado pesado	Tonelada	73.14.00.01	1164	204	7|6|65	137,37
Cables de cobre estañado con aislación de PVC para uso en conmutadores telefónicos "Pentaconta" de hasta 10 conductores, con un diámetro de 0,50 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	206	7|3|65	0,53
Cables de cobre estañado con aislación de PVC para uso en conmutadores telefónicos "Pentaconta" de 11 a 24 conductores con un diámetro de 0,50 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	206	7|6|65	0,49
Cables de cobre estañado con aislación de PVC, para uso en conmutadores telefónicos Pentaconta de 25 a 106 conductores, con un diámetro de 0,50 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	206	7|6|65	0,45
Cables de cobre estañado con aislación de PVC, para uso en conmutadores telefónicos Pentaconta de 12 conductores con un diámetro de 0,80 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	206	7|6|65	0,41
Cables de cobre estañado con aislación de PVC, para uso en conmutadores telefónicos Pentaconta de 6 conductores con un diámetro de 0,80 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	206	7|6|65	0,46
Curasemilla	100 kilogramos	38.11.00.09	4587	231	19|7|65	27,20
Electrodos para soldadura eléctrica por arco	Tonelada	83.15.00.00	2062	233	19|7|65	79,99
Metabisulfito de sodio, grado industrial 60|52 % en SO2	Tonelada	28.37.00.09	4856	238	19|7|65	30,50
Transmisores de radiodifusión de onda media de 20-25 KW.	Unidad	85.15.03.02	2238	239	19|7|65	2.699,78
Sierra circular para madera (excluido motores)	Kilogramo	84.47.00.09	1799|802	242	19|7|65	0,07
Tupíes o trompos para madera (excluido motores)	Kilogramo	84.47.00.05	1799|802	242	19|7|65	0,09
Garlopa para madera (excluido motores)	Kilogramo	84.47.00.02	1799|802	242	19|7|65	0,08
Sierra sinfín para madera (excluido motores)	Kilogramo	84.47.00.09	1799|802	242	19|7|65	0,08
Barrenadora o taladradora (excluido motores)	Kilogramo	84.47.00.09	1799|802	242	19|7|65	0,04
Cables de cobre estañado con aislación y cubierta de PVC para uso en conmutadores telefónicos, de 6 a 12 conductores con un diámetro de 0,91 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	243	19|7|65	0,33
Cables de cobre estañado con aislación y cubierta de PVC para uso en conmutadores telefónicos, de 14 a 40 conductores con un diámetro de 0,91 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	243	19|7|65	0,31
Cables de cobre estañado con aislación y cubierta de PVC para uso en conmutadores telefónicos, de 2 a 20 conductores con un diámetro de 0,51 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	243	19|7|65	0,50

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Cables de cobre estañado con aislación y cubierta de PVC para uso en conmutadores telefónicos, de 22 a 70 conductores con un diámetro de 0,51 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	243	19/7/65	0,41
Cables de cobre estañado con aislación y cubierta de PVC para uso en conmutadores telefónicos de 75 a 152 conductores con un diámetro de 0,51 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	243	19/7/65	0,37
Cables de cobre estañado con aislación y cubierta de PVC para uso en conmutadores telefónicos de 6 conductores con un diámetro de 0,81 mm. cada conductor	Kilogramo	85.23.00.00	2212	243	19/7/65	0,46
Motores eléctricos de corriente alternada monofásicos, entre las potencias de 1/6 a 3 HP.	Kilogramo	85.01.00.03	2316/2317-bis	247	19/7/65	0,43
Amoladoras con motores monofásicos, entre las potencias de 1/2 a 1 HP.	Kilogramo	85.05.00.01	2317-bis	247	19/7/65	0,46
Motores eléctricos de corriente alternada monofásicos con embrague y freno para máquinas de coser, entre las potencias de 1/4 a ½ HP...	Kilogramo	85.01.00.03	2316/2317-bis	247	19/7/65	0,37
Válulas electrónicas de recepción:						
— PCL 82 (16 A 8)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	13,43
— HF 93 (6BA 6 y 12 BA 6)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	6,11
— EZ 90 (6 x 4)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	7,89
— UF 89	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	7,37
— ECH 42 (6 CU 7) — UCH 42 (14K7)	100 unidades	85.21.00.02	2258	356	23/7/65	15,48
— EF 41 (6 CJ 5) — UF 41 (12AC5)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	14,02
— UL 41 (45 A 5)	100 unidades	86.21.00.02	2258	256	23/7/65	16,69
— EBC 81 (6 BD 7A)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	5,25
— [illegible] (EK 90) — 12BES (HK 90)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	6,30
— 6AU6 (EF 94)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	7,31
— EAF 42 (6CJ7) — UAF42 (12S7)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	13,12
— EZ 81 (6CA4)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	11,50
— EZ 40 (6BT4)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	[illegible]
— UY 41 (31A3)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	[illegible]
— EBC 41 (6CV7)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	[illegible]
— 6AV 6 (EBC 91) — 12AV6 (HBC91)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	[illegible]
— UBC 41 (14L7)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	13,87
— 12AU7 (ECC82)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	10,39
— EL 41 (6CK5)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	[illegible]
— EL 42	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	12,37
— ECA 81/6AJ8	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	7,73
— EL 84/6BQ5	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	10,20
— EF 184/6EJ7	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	12,13
— ECC 189/6ES8 — PCC 189 (7ES8)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	33,04
— UCH 81/19D8	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	[illegible]
— UY 85/38A3	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	9,06
— PCL 84/15DQ8/ECL84 (6DX8)	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	14,51
— 3V4/DL94	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	10,57
— UL 84	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	12,17
— UCL 82	100 unidades	85.21.00.02	2258	256	23/7/65	16,24
— PCF 80	100 unidades	85.21.00.02	2258	255	23/7/65	14,58
— Catalizador para apresto textil permanente (catalizador RB)	1.000 kilogramos	38.12.00.09	4271	27[illegible]	9/3/65	286,29
Máquina de coser de costura recta con "Crochet" rotativa, para coser con aguja simple, doble y triple, con un peso mínimo aproximado de 12,00 K[illegible] MAD[illegible]X 71 a pedal y/o e[illegible]	Unidad	84.41.00.01	1604	279	9/8/65	4,32
Cepilladora de cuatro caras con un peso aproximado de 2.100 Kg., sin motores	Kilogramo	84.47.00.01	1799/80	281	9/8/65	0,08
Conjunto cabezal y cuchilla para afeitadora eléctrica de sistema oscilante horizontal	100 unidades	85.07.00.04	3881	283	9/8/65	3,45
Fundente para evitar rajadura por contracción en piezas de aluminio fundidas por gravedad	100 kilogramos	38.19.01.09	1678	288	9/8/65	1,28
Fundente para eliminar el aluminio en aleaciones de cobre para hornos a reverbero	100 kilogramos	38.19.01.09	1678	288	9/8/65	2,56
Fundente para eliminar el aluminio en aleaciones de cobre para hornos de crisol	100 kilogramos	38.19.01.09	1678	288	9/8/65	2,55
Fundente para eliminar el magnesio de aleaciones de aluminio en hornos de crisol	100 kilogramos	38.19.01.09	[illegible]678	288	9/8/65	15,10
Agente para promover la evolución de gases contenidos en aceros efervescentes	100 kilogramos	38.19.01.09	1678	288	9/8/65	1,09
Isómero Gamma puro 99% del hexaclorociclo hexano (Lindane)	1.000 kilogramos	29.02.00.09	4788-bis	303	2/9/65	549,00
Prensa automática horizontal en frío de un golpe para tornillos (excluído motor)	Kilogramo	84.45.00.26	1802	304	2/9/65	0,03
Máquina automática para laminar roscas con carro de curso inclinado (excluído motor)	Kilogramo	84.45.00.34	1801	304	2/9/65	0,03
Torno de roscado automático para corte de tornillos para madera (excluído motor)	Kilogramo	84.45.00.37	1800	304	2/9/65	0,14
Máquina automática de ranurar tornillos hasta un dimetro máximo de 5 mm. y un largo máximo de 80 mm. (excluído motor)	Kilogramo	84.45.00.31	1799	304	2/9/65	0,12
Máquina automática, rebanadora, espigadora de bulones hasta 12,7 mm. de diámetro (excluído motor)	Kilogramo	84.45.00.49	1802	304	2/9/65	0,06
Prensa automática de recalcar en frío de doble golpe de matriz cerrada, hasta 12,7 mm. diámetro	Kilogramo	84.59.02.09	1802	304	2/9/65	0,03
Roscadora de tuercas (excluído motor)	Kilogramo	84.45.00.34	1799	304	2/9/65	0,06
Calefactor a rayos infrarrojos para gas envasado con un peso de 9,600 Kg. aproximadamente	Unidad	73.36.00.02	1582	[illegible]	[illegible]	2,00
Receptor tipo imán permanente, para uso en 100 aparatos telefónicos	100 unidades	85.13.00.03	2353	307	2/9/65	15,90
Transmisor tipo electrodos sumergidos con electrodo dorados, para uso en aparatos telefónicos	100 unidades	85.13.00.03	2353	307	2/9/65	1,64
Quantum 250 mg.	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4421	319	22/9/65	4,35
Transmisores de radiodifusión de onda media 10 KW.	Unidad	85.15.03.02	2238	321	22/9/65	2.878,00
Prensa continua automática con un peso mínimo aproximado de 14.000 Kg.	Unidad	84.45.00.41	1802	322	22/9/65	1.047,00
Energisán, (comprimidos)	1.000 comprimidos	84.17.01.01	4956	323	22/9/65	12,05
Energisán (solución)	1.000 cm3.	30.03.00.02	5063	323	22/9/65	1,04
Mucaine (tabletas)	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	324	22/9/65	0,38
Cocinas para gas natural o licuado, con o sin horno, de cualquier cantidad de hornallas	Kilogramo	73.36.00.01	1474	325	22/9/65	0,12
Galpones metálicos recubierto con chapa de acero galvanizado de 0,46 milímetros de espesor (calibre BWG Nº 26)	Kilogramo	73.21.00.01	s/n.	326	22/9/65	0,11
Quemador industrial de encendido a kerosene de 6 a 12 distribuidores, con un peso mínimo aproximado de 2,300 Kg.	Unidad	84.13.00.01	2005	329	22/9/65	0,17
Quemador industrial de encendido a kerosene de 32 distribuidores, con un peso mínimo aproximado de 8,100 Kg.	Unidad	84.13.00.01	2005	329	22/9/65	0,89
Quemador industrial de encendido a kerosene de 58 distribuidores con un peso mínimo aproximado de 12,700 Kg	Unidad	84.13.00.01	2005	329	22/9/65	1,52
Gabitene para spiedo, con un peso mínimo aproximado de 30,500 Kg.	Unidad	84.17.01.02	1661	330	22/9/65	4,58
Spiedo a rayos infrarrojos para gas natural o envasado, con un peso mínimo aproximado de 81,500 Kg.	Unidad	84.17.01.01	1631	330	22/9/65	8,25
Sierra circular doble automática, tronzadora de puntas de parquets, con un peso aproximado de 970 Kg. sin motor	Unidad	84.47.00.09	1799/80	331	22/9/65	30,44
Cinta transportadora, con un peso aproximado de 210 Kg. sin motor	Unidad	84.47.00.09	1799/80	331	22/9/65	13,28
Encabezadora de puntas de parquets, con un peso aproximado de 900 Kg. sin motor	Unidad	84.47.00.09	1799/802	331	22/9/65	58,48
Heparina cruda, heparina sódica decolorada y heparina sódica oral	1.000.000 U. I.	30.01.00.23	4280	333	22/9/65	0,45
Heparina sódica cruda, heparina potásica cruda	1.000.000 U. I.	30.01.00.22 30.01.00.23	4280	333	22/9/65	0,29
Heparina potásica decolorada y heparina potásica oral	1.000.000 U. I.	30.01.00.29	4280	333	22/9/65	0,36
Heparina sódica liofilizada	1.000.000 U. I.	30.01.00.23	4280	333	22/9/65	0,50
Heparina potásica liofilizada	1.000.000 U. I.	30.01.00.29	4280	333	22/9/65	0,38
Columna de oxidación, con un peso mínimo aproximado de 1.115 Kg.	Unidad	84.17.01.01	1802	335	22/9/65	964,70
Reactor convertidor de alcohol, con un peso mínimo aproximado de 343 Kg	Unidad	84.17.01.01	1802	335	22/9/65	169,40
Arrestallamas, con un peso mínimo aproximado de 67 Kg.	Unidad	84.17.01.01	1802	335	22/9/65	13,20
Tanque despresurizador, con un peso mínimo aproximado de 149,50	Unidad	84.17.01.01	1802	335	22/9/65	91,45
Cámara refrigeradora, con un peso mínimo aproximado de 380 Kg. y capacidad interior de 1.275 dm3.	Unidad	84.15.01.01	1650	336	22/9/65	43,54
Cámara refrigeradora, con un peso mínimo aproximado de 350 Kg. y capacidad interior de 990 dm3.	Unidad	84.15.01.01	1650	336	22/9/65	32,76
Cámara refrigeradora, con un peso mínimo aproximado de 350 Kg. y capacidad interior de 850 dm3.	Unidad	84.15.01.01	1650	336	22/9/65	33,30

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Pigmento verde 1; Verde Fanal G Cupra color index 42.040	Kilogramo	32.05.00.01	4319; 4659 y 4764	337	22/9/65	5,17
Pigmento azul 1; azul fanal Supra B color index 42.595	Kilogramo	32.05.00.01	4319; 4659 y 4764	337	22/9/65	5,77
Pigmento violeta 3; violeta fanal R Supra color index 42.535	Kilogramo	32.05.00.01	4319; 4659 y 4764	337	22/9/65	4,27
Pigmento violeta 2. Rojo fanal 6 B Supra color index 45.175	Kilogramo	32.05.00.01	4319; 4659 y 4764	337	22/9/65	5,93
Pigmento rojo 81; Rosa fanal B Supra color index 45.160	Kilogramo	32.05.00.01	4319; 4659 y 4764	337	22/9/65	6,26
Pigmento verde 2; Verde amarillo fanal G Supra color index 42.040	Kilogramo	32.05.00.01	4319; 4659 y 4764	337	22/9/65	8,28
Conjunto de accesorios para bandeja de cambiadiscos modelo 2000	Unidad	92.13.00.00	2236	339	22/9/65	0,33
Conjunto bandeja para cambiadiscos modelo 2000	Unidad	92.13.00.00	2236	339	22/9/65	0,26
Conjunto motor para cambiadiscos modelo 2000 de corriente alternada	Unidad	92.13.00.00	2236	339	22/9/65	0,59
Conjunto cambio de velocidad, para cambiadiscos modelo 2000	Unidad	92.13.00.00	2236	339	22/9/65	0,06
Con[illegible] de [illegible] r.p.m. para cambiadiscos modelo 2000	Unidad	92.13.00.00	2236	339	22/9/65	0,02
Conjunto de mecanismo automático para cambiador modelo 2000	Unidad	92.13.00.00	2236	339	22/9/65	0,69
Conjunto pick up para cambiadiscos modelo Unidad 2000	Unidad	92.13.00.00	2236	339	22/9/65	1,04
Conjunto plato armado para cambiador modelo 2000	Unidad	92.13.00.00	2236	339	22/9/65	0,17
Saldadura aluminotérmica para rieles (termita)	1.000 kilogramos	85.15.00.00	2031	347	30/9/65	135,53
Crisoles de magnesita y bucetas de magnesita	Kilogramo	69.03.00.00	2816	357	14/10/65	0,12
Alcoholato de naranjas a 80º	1.000 litros	22.09.00.09	4486	359	14/10/65	216,00
Viterra terapéutica, cápsulas	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4421	364	14/10/65	2,67
Fabricadora de helados, con un peso aproximado de 431 Kg.	Unidad	84.15.01.01	1650	366	14/10/65	115,00
Equipo para heladera comercial a absorción de 990 dm3. de capacidad mínima, con un peso mínimo aproximado de 165 Kg.	Unidad	84.15.01.02	1650	367	14/10/65	55,90
Heladera comercial a absorción con una capacidad mínima de 990 dm3. y un peso mínimo aproximado de 430 Kg.	Unidad	84.15.01.01	1650	367	14/10/65	55,90
Equipo para heladera familiar a absorción de 198 dm3. de capacidad mínima con un peso mínimo aproximado de 37 Kg.	Unidad	84.15.02.02	1650	367	14/10/65	16,80
Heladera familiar a absorción con una capacidad mínima de 198 dm3. y un peso mínimo aproximado de 115 Kg.	Unidad	84.15.02.09	1650	367	14/10/65	25,77
Equipo para heladera semi-comercial a absorción de 509 dm3. de capacidad mínima con un peso aproximado de 60 Kg.	Unidad	84.15.01.02	1650	367	14/10/65	27,66
Heladera semi-comercial a absorción con una capacidad mínima de 509 dm3. y un peso mínimo aproximado de 230 Kg.	Unidad	84.15.01.01	1650	367	14/10/65	45,60
Equipo para heladera familiar a absorción de 339 dm3. de capacidad mínima con un peso mínimo aproximado de 48 Kg.	Unidad	84.15.02.02	1650	367	14/10/65	17,43
Heladera familiar a absorción con una capacidad mínima de 339 dm3. y un peso mínimo aproximado de 145 Kg.	Unidad	84.15.02.09	1650	367	14/10/65	29,40
Película radiográfica (uso médico)	m2.	27.02.00.01	5255/67	389	4/11/65	1,01
Medidores eléctricos trifásicos armados o desarmados completos, de un peso mínimo aproximado de 2,5 Kg. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2275; 2197 y 2197 bis	414	29/11/65	3.095,00
Partes componentes para medidores eléctricos trifásicos:						
— Porta záfiro inferior y/o superior, completo de un peso mínimo aproximado de 0,13 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	71,13
— Base completa, de un peso mínimo aproximado de 390 grs. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	95,59
— Arandelas voltimétricas de un peso mínimo aproximado de 0,15 gr. cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,05
— Tornillos fijación caja bornes, de un peso mínimo aproximado de 2,6 gramos cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	1,22
— Angulo, de un peso mínimo aproximado de 1,2 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,38
— Puente, de un peso mínimo aproximado de 4,35 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	1,43
— Tapa, de un peso mínimo aproximado de 220 gramos cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	148,40
— Tornillo cierre, de un peso mínimo aproximado de 2,51 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	1,02
— Contramarco de un peso mínimo aproximado de 5,2 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	6,15
— Guía desplazable, de un peso mínimo aproximado de 4,3 gr. cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	1,04
— Lengüeta freno móvil, de un peso mínimo aproximado de 0,34 gr. cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,06
— Puente Shunt, de un peso mínimo aproximado de 10,6 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	4,56
— Tornillo regulación Shunt, de un peso mínimo aproximado de 1,4 gr. c[illegible]	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,50
Tuerca Shunt, de un peso mínimo aproximado de 0,7 gramos cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,24
Lengüeta de freno fija, de un peso mínimo aproximado de 0,5 gramos cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,14
Lengüeta de cuña, de un peso mínimo aproximado de 0,85 gr. cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,41
Tuerca suspensión superior, de un peso mínimo aproximado de 0,8 gr. cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,32
Tuerca suspensión inferior, de un peso mínimo aproximado de 1,5 gr. cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,61
Disco remachado, de un peso mínimo aproximado de 20 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	14,95
Disco dentado remachado, de un peso mínimo aproximado de 20 gr cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	880,00
Esfera, de un peso mínimo aproximado de 0,03 gramos cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	1,26
Tornillo sujeción ruedas y piñones de un peso mínimo aproximado de 0,025 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,01
Tambor unidad, de un peso mínimo aproximado de 1 gramo cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	1,13
Tambor central, de un peso mínimo aproximado de 1 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	1,05
Tambor final, de un peso mínimo aproximado de 1 gramo cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	1,02
Piñon dentado, de un peso mínimo aproximado de 0,22 gr cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,46
Tornillo borne móvil, de un peso mínimo aproximado de 0,35 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,31
Tornillo fijación mascarita, de un peso mínimo aproximado de 0,15 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,12
Tornillo fijación soporte imán de un peso mínimo aproximado de 2,4 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,92
Mascarita, de un peso mínimo aproximado de 7 gramos cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	308,00
Matrícula, de un peso mínimo aproximado de 0,2 gr. cada una	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,18
Constartan; de un peso mínimo aproximado de 1,1 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	4,00
Tornillo fijación constartan, de un peso mínimo aproximado de 0,56 gramo cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	0,30
Nú[illegible] con bobina auxiliar de un peso mínimo aproximado de 128 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	69,45
Núcleo voltimétrico completo con un peso aproximado de 351 gramos cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	113,20
Esqueleto de un peso mínimo aproximado de 200 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	92,30
Soporte imán, de un peso mínimo aproximado de 26 gr. cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	12,64
Imán de un peso mínimo aproximado de 13 gramos cada uno	1.000 unidades	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29/11/65	123,63
Dimenhidrinato (Dramamine drega)	Kilogramo	29.42.00.09	4280	434	3/12/65	14,96
Isomerine expectorante	100 litros	30.03.00.01	4280	444	20/12/65	106,65
Desenfriol jarabe	100 litros	30.03.00.01	4280	444	20/12/65	36,76
Cambiadores automáticos de discos, monoaural con cápsula de cristal, de un peso mínimo aproximado de 4,850 Kg.	Unidad	92.11.00.0[illegible]	2236	452	23/12/65	3,16
Tocadisco, de un peso mínimo aproximado de 7,100 Kg.	Unidad	92.11.00.03	2236	452	23/12/65	3,73
Pigmento inorgánico negro caracterizado por el elemento que como óxido se expresa a continuación: Cromo (Cr_2O_3: 60 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	37	2/2/66	53,28
Pigmento inorgánico negro caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Cobalto (Co_3O_4: 31 %); Níquel [illegible] rro [illegible]: 33,33 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	37	2/2/66	81,50
Pigmento inorgánico negro caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Cobalto (Co_3O_4: 36, %): y Cromo Cr_2O_3: 32,7 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	37	2/2/66	131,52
Pigmento inorgánico celeste caracterizado por los elementos que como [illegible] continuación: Zirconio (ZrO_2: 57,84 %); Vanadio (V_2O_5: 3,79 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	37	2/2/66	50,32
Pigmentos cerámicos amarillo caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Zirconio (ZrO_2: 46,75 %): Molibdeno (MoO_3: 3,40 %); Prasedinio (Pr_2O_3: 2 %)	100 kilogramos	32.08.00.09	4764	40	2/2/66	307,04
Bórax cristalizado ($Na_2B_4O_7$ más $10H_2O$), de 99,5 % de pureza mínima	Tonelada	28.46.00.00	4040	41	2/2/66	7,25
Máquina de sumar a mano con impresión sobre cinta de papel capacidad de hasta 10 columnas y que totaliza 11 columnas, con un peso mínimo de 7.200 Kg.	Unidad	84.52.00.01	1831	40	17/2/66	4,45
Máquina de sumar eléctrica con impresión sobre cinta de papel, capacidad de hasta 10 columnas que totaliza 11 columnas con un peso mínimo de 10,400 Kg.	Unidad	84.52.00.01	1831	40	17/2/66	6,10

PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
Máquina de calcular eléctrica, con impresión sobre cinta de papel, ca- [illegible] columnas, con un peso mínimo de 12,000 Kg.	Unidad	84.52.00.01	1831	49	17|2|66	7,33
Máquina de sumar a mano, con impresión sobre cinta de papel capacidad hasta 10 columnas y que totaliza 11 columnas, con un peso mínimo de 4,100 Kg.	Unidad	84.52.00.01	1831	49	17|2|66	3,32
Máquina de sumar eléctrica con impresión sobre cinta de papel, capacidad de hasta 10 columnas y que totaliza 11 columnas, con un peso mínimo de 5,000 Kg.	Unidad	84.52.00.01	1831	49	17|2|66	4,17
Maquina de sumar a mano, con impresión sobre cinta de papel, capacidad de hasta 10 columnas y que totaliza 11 columnas, con un peso mínimo de 4,000 Kg. desarmada sus partes componentes y|o repuestos.	Kilogramo	84.52.00.01 84.52.00.02	1831	49	17|2|66	0,83
Máquinas de sumar eléctrica, con impresión sobre cinta de papel, capacidad de hasta 10 columnas y que totaliza 11 columnas con un peso mínimo de 5,000 Kg. desarmada sus partes componentes y|o repuestos.	Kilogramo	84.52.00.01 84.52.00.02	1831	49	17|2|66	0,83
Frita cerámica blanca caracterizada por los elementos que como óxidos y anhídridos se expresan a continuación: Sodio (Na_2O: 6,31 %); Titanio (TiO_2: 16,46 %); Magnesio (MgO: 1,10 %); Litio (Li_2O: 0,21 %); Fósforo (P_2O_5: 1,24 %) y Silicio (SiO_2: 35,57 %)	100 kilogramos	32.08.00.02	4764	55	17|2|66	9,30
Frita cerámica transparente caracterizada por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Sodio (Na_2O: 0,23 %); Zinc (ZnO: 14,1 %) y Bario (BaO: 9,4 %)	100 kilogramos	32.08.00.02	4764	55	17|2|66	0,01
Frita cerámica negra caracterizada por los elementos que como óxidos y anhídridos se expresan a continuación: Potasio (K_2O: 2,82 %); Cobalto (CoO: 0,62 %); Sodio (Na_2O: 9,70 %); Níquel (NiO: 0,35 %) y Boro (B_2O_3: 20,60 %)	100 kilogramos	32.08.00.02	4764	55	17|2|66	3,13
Frita cerámica fundente caracterizada por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Bario (BaO: 8,52 %); Potasio (K_2O: 2,28 %); Calcio (CaO: 0,61 %); Cobre (CuO: 0,55 %); Sodio (Na20: 10,35 %); Níquel (NiO: 0,39 %) y Cobalto (CoO: 0,44 %)	100 kilogramos	32.08.00.02	4764	55	17|2|66	3,48
Frita cerámica (bajo punto de fusión) caracterizada por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Bario (BaO: 87 %); Potasio (K_2O: 2,31 %); Cobre (CuO: 0,60 %); Sodio (Na_2O: 13,09 %); Cobalto (CoO: 0,04 %) y Níquel (NiO: 1,25 %)	100 kilogramos	32.08.00.02	4764	55	17|2|66	3,90
Frita cerámica blanca caracterizada por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Plomo (PbO: 7 %); Zinc (ZnO: 1 %); Bario (BaO: 1,5 %); Zirconio (ZrO_2: 12,54 %) y Sodio (Na_2O: 3, %)	100 kilogramos	32.08.00.02	4764	55	17|2|66	1,43
Jeep IKA, tracción simple, modelo JA-3UB. Período 1|10|63 al 31|12|63 inclusive	Unidad	87.02.01.00	627	93	6|4|66	247,04
Jeep Estanciera, tracción doble, modelo UA-IRA, motor 6L-226. Período 1|4|64 al 30|6|64 inclusive	Unidad	87.02.01.00	627	96	6|4|66	603,17
Pick-up IKA, tracción simple, modelo JA-2PB. Período 1|4|64 al 30|6|64 inclusive	Unidad	87.02.03.01	627	98	6|4|66	241,61
Automóvil Citröen, modelo 2 CV-AZL. Período 1|1|64 al 31|3|64 inclusive	Unidad	87.02.01.00	625	106	6|4|66	254,97
Automóvil Citröen, modelo 2 CV-AZL. Período 1|1|65 al 31|3|65 inclusive	Unidad	87.02.01.00	625	106	6|4|66	377,94
Furgoneta Citröen, modelo 2 CV-AZU. Período 1|1|64 al 31|3|64 inclusive	Unidad	87.02.03.01	633	106	6|4|66	242,44
Furgoneta Citröen, modelo 2 CV-AZU. Período 1|1|65 al 31|3|65 inclusive	Unidad	87.02.03.01	633	106	6|4|66	329,05
Chasis cabina Citröen modelo 2 CV-AZU. Período 1|1|64 al 31|3|64 inclusive	Unidad	87.04.02.00	633	103	6|4|66	241,44
Pigmento negro Nº 1. Colour Index Nº 50440	Kilogramo	32.05.00.01	4319; 4659 y 4764	111	6|4|66	0,58
Pigmento rojo 104. Colour Index Nº 77605	Kilogramo	32.07.00.09	4319; 4659 y 4764	111	6|4|66	0,62
Pigmento amarillo 16 y 20. Colour Index Nº 20040	Kilogramo	32.05.00.01	4319; 4659 y 4764	111	6|4|66	2,76
Pigmento rojo 112. Colour Index Nº 12370	Kilogramo	32.05.00.01	4319; 4659 y 4764	111	6|4|66	2,23
Pigmento verde 15. Colour Index Nº 77520 y 77600	Kilogramo	32.07.00.09	4319; 4659 y 4764	111	6|4|66	0,39
Pigmento amarillo 34. Colour Index Nº 77600	Kilogramo	32.07.00.09	4319; 4659 y 4764	111	6|4|66	0,29
Cizallas de mano	100 kilogramos	82.03.00.09	1799	11[illegible]	6|4|66	16,50
Cizallas de mano combinadas	100 kilogramos	82.03.00.09	1799	113	6|4|66	13,50

APENDICE ACLARATORIO DE LA RESOLUCION Nº 165 DE FECHA 2/6/66

Por falta de claridad en la impresión o por error de transcripción, se formulan las siguientes aclaraciones:

Pág. Nº	PRODUCTO	Unidad tipificada	Posición en el Nomenclador de Exportación	Nº Pta. Tarifa de Avalúos	Resol. Nº	Fecha de Resol.	Valor total en u$s. de los insumos importados por unidad tipificada
6	Pirerba (comprimidos)	100 comprimidos	30.03.00.01	4482	104	25|1|63	0,002
8	Estabilizador (fijador) para papeles de fotocopias "instantáneos"	Kilogramo	37.08.00.00	4826	192	5|3|63	1,04
8	Máquina de escribir de accionamiento mecánico, del tipo "escritorio"	Unidad	84.51.00.01	1831	205	7|3|63	5,92
9	—cuartos traseros envasados en bolsas de arpillera de 1,47 y 1,68 m (58" y 66")	Pieza	57.10.00.02	3068	230	15|3|63	0,19
10	Alambrón común de acero, aceros laminados de sección circular SAE 1010 acero laminado para hormigón armado; acero laminado en barras de sección rectangular, cuadrado, exagonal, octogonal y molduras SAE 1010, aceros laminados en perfiles SAE 1010	Tonelada	73.10.01.00 73.10.02.09	1654 1656 1658	240	20|3|63	99,64
15	Siqualine 1 mg.	1.000 tabletas	30.03.00.01	4956	357	8|5|63	4,50
16	Tambor nuevo de chapa de hierro cilíndrico cuerpo BWG 18 y cabezales BWG 14, reforzado, de 217 lt. de capacidad con dos aberturas en la tapa de 50,8 mm (2") y 19,1 mm (¾")	Unidad	73.23.00.01	1402	384	23|5|63	4,02
21	—cortes en diversas formas de carnes ovinas congeladas o enfriadas envasados en arpillera de 168 a 305 gr. por m2 (de 5½ hasta 10 onzas)	Pieza	57.10.00.02	3068	473	12|7|63	0,12
22	Chapas de hierro negro o de acero dulce laminado en frío, galvanizadas por inmersión en caliente, cubertura 400 gr/m2 (especial norma IRAM Nº 51 y 52), o sea 360 gr/m2 (comercial) de aleación en los tipos lisas y acanaladas, pudiendo ser éstas curvadas o agujereadas	Kilogramo	73.13.02.02	1662	474	12|7|63	0,13
28	Serrucho alternativo para metales	Kilogramo	84.45.00.35	1799	596	11|9|63	0,09
42	Cabra gamuzada terminada	m2.	41.04.00.01	s|n.	109	10|4|64	0,39
48	Neocidol F-2 garrapaticida	100 Kg.	30.03.00.03	s|n.	248	20|7|64	226,77
48	Poliestireno modificado (resistente al impacto) blanco en gránulos	Tonelada	39.02.00.02	4744	249	20|7|64	352,07
51	Predmicina T (cápsulas)	1.000 cápsulas	30.03.00.01	4941	367	7|10|64	34,70
57	Caños de hierro galvanizado con costura de 101,6 mm de diámetro nominal, en largos aproximados de 6 metros, con o sin cuplas y con o sin roscas (Materia prima de importancia: chapa de hierro)	Tonelada	73.18.03.02	1373	475	27|11|64	140,22
72	Resina epoxi formulada	Tonelada	39.01.00.07	4744 bis	144	4|5|65	650,28
85	Tanque despresurizador, con un peso mínimo aproximado de 149,50 kg.	Unidad	84.17.01.01	1802	335	22|9|65	98,45
87	Soldadura aluminotérmica para rieles (termita)	1.000 Kg.	83.15.00.00	2031	347	30|9|65	135,53
88	—Arandelas voltimétricas de un peso mínimo aproximado de 0,15 grs. cada una	1.000 Unidade	90.26.01.00	2197 y 2197 bis	414	29|11|65	0,05

Ministerio de Educación y Justicia

ASOCIACIONES

RESOL. P. J. Nº 835. - Bs. As., 27|6|66.

VISTO el Expediente C-1.825|1|66, en el que la "Asociación Argentina de Criadores de Romney Marsh", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, en la forma de fojas setenta y dos (72) a setenta y nueve (79), con las modificaciones de fojas ochenta y tres y vuelta (83 y vta.), el nuevo texto del estatuto de la "Asociación Argentina de Criadores de Romney Marsh", sancionado por la asamblea celebrada el 26 de noviembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 837. - Bs. As., 27|6|66.

VISTO el Expediente C-3.328|1|66, relacionado con el funcionamiento de la asociación "Cámara de Empresas de Pintura, Limpieza de Barcos y Trabajos Afines"; atento a que la mencionada entidad no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1954 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como persona jurídica, otorgada por decreto número 6.381 de fecha 21 de diciembre de 1965 a la asociación "Cámara de Empresas de Pintura, Limpieza de Barcos y Trabajos Afines", constituida en esta Capital el 28 de abril de 1965.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese lo dispuesto en el artículo 1º al Consejo Nacional de Educación, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 836. — Bs As., 27|6|66.

VISTO el expediente Coop. 15|56, relacionado con el funcionamiento de la "Sociedad Cooperativa de Producción Textil Unión, Fe y Armonía, Limitada"; atento que sus socios, en Asamblea celebrada el 27 de noviembre de 1965, resolvieron la disolución y liquidación de la mencionada sociedad y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Decreto número 11.642, de fecha 25 de setiembre de 1957, a la "Sociedad Cooperativa de Producción Textil Unión, Fe y Armonía, Limitada", constituida en esta Capital con la denominación de "Sociedad Cooperativa de Producción, Crédito y Consumo "Unión, Fe y Armonía", Limitada", el 3 de diciembre de 1956.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 839. — Bs As., 27|6|66.

VISTO el expediente Coop. 27|66, en el que la Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley número 11.388, en la forma de fojas cinco (5) del folio nueve (9) —expediente número 497.069|60 del registro de la Dirección Nacional de Cooperativas— y de fojas cincuenta y tres (53), la reforma introducida en el estatuto de la Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina, por las asambleas celebradas el 18 de febrero de 1956 y 29 de setiembre de 1960.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 840. — Bs. As., 27|6|66.

VISTO el Expediente N-21.269|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Consultoría Integral", Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Consultoría Integral", Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con la modificación de fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

ESPECTACULOS CINEMATOGRAFICOS. — **Normas relativas a la presentación de declaraciones juradas de los gravámenes a las localidades o entradas a salas cinematográficas.**

RESOL. GENERAL Nº 1.082 (Varios)

Buenos Aires, 11 de Julio de 1966.

VISTO lo informado por las dependencias de esta Dirección General, encargadas del contralor de los impuestos de la referencia, y

CONSIDERANDO:

Que las declaraciones juradas de los citados gravámenes tal como se presentan actualmente, traban el desenvolvimiento de determinadas dependencias de la Delegación Regional Nº 5 Central de Impuestos Internos e Impuestos Varios;

Que muchos de los inconvenientes pueden subsanarse, adecuando la forma de presentación de dichas declaraciones, de tal manera que permitan, sin significar recargos de tareas para los responsables, agilitar trámites internos de variada índole;

Por ello y atento las facultades acordadas por los artículos 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) y 3º del Decreto 30|66,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º) Los contribuyentes y|o responsables de los impuestos: sobre el precio básico de cada localidad o entrada a espectáculos cinematográficos; especial sobre el precio básico de cada localidad, o entrada a salas cinematográficas y derecho de exhibición de películas extranjeras de largo metraje, deberán presentar sus declaraciones juradas - formularios 7.108 y 7.106 - en dos ejemplares (originales y duplicados).

2º) Las presentes normas regirán para los vencimientos que se operen a partir del mes siguiente inclusive al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, dando lugar su incumplimiento a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 43 de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones).

3º) Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Augusto R. Grivot.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

ALMANZI, Carlos Horacio; ARIAS, Emilio; ARCEGUET, Carlos Enrique; AGUIRRES, Ramón Donatilo; BALSAMO, Domingo; BOGDAN, Tomás; COPA, Eusebio; CANTERO, Lorenzo; CASAS ZINNY, Raúl Julio; CANEDO, Eladio; CAGIANESA, Carmen Alberto; DIAZ, Jorge Omar; DI PERNA, Elsa Alicia; DONS, Rafael Marcelino; ESCUDERO, Joaquín Roque; FERNANDEZ, Atilio Cándido; FERNANDEZ, Gabriel; FERNANDEZ, José Jesús; FRAGAPANE, Samuel Luis; GALLO, Osvaldo José; GEBA, Miguel; GARIBALDI, Victoriano; GONZALEZ, José Luis; GARCIA, Manuel; GARCIA, Angel; GALLI, Andrés Bruno; HEREDIA, Gerónimo Emiliano; JAUREGUI, Miguel; MARTINEZ, Carlos; MAIDANA, Valeriano; MONTES, José Pío; MOLINA, Juan Bautista; MAGALLANES, Luis Roberto; MINNICELLI, María Cristina; MAIDANA, Rubén Arturo; NOGUERA, Benigno; NICORA, Juan Carlos; OROZCO, Ester Noemí; OJEDA, Beatriz; OCAMPO, Agustín; PIEDROLA, Lucas; POLTI, Raúl Francisco; PARRA, Luis Ramón; PEREZ CALERO, Francisco; RAMIREZ, Carlos Pedro; ROLDAN, Donato; ROBLEDO, Pantaleón Crisanto; RIOS, Segundo; RIVERO, Alberto Martín; SOSA Carlos Miguel; TESIO Eduardo Luis; TABORDA, Ramón Mariano; VILANI, Antonio; ZALLOCCO, Antonio. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966.

e.18|7. — Nº 7.408 v.29|7|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Juzgado en lo Comercial de Registro, Secretaría Doctora Mercedes M. Mc. Guire, comunica por 3 días en autos "EMETA S. A. I. y C. s|Emisión de Debentures", que el martillero Celso F. Sarli rematará el 22 de julio a la hora 16, en Montevideo 548, los bienes señalados en el escrito de fs. 64|65, punto "B" y que se exhiben en Burela 2564. Detalle: 2 perforadoras múltiples p|taladro "Herbert" Nº 35159 y F. 35160 c|motores eléctricos "Herbert" Nº FSC 8378 y FSC 8381 de 2 CV; 1 perforadora p|chapas "Wilson La Haya Nº 35317 c|motores eléctricos "Herbert" Nº S 8908 y 2 H 50 y 94968 H44 y TM 54271 B; 1 máquina p|terminación de tapas "Wilson La Haya Nº 04680 c|motor Di Tella Nº W037; 1 probadora de piezas fundidas a presión "Wilson La Haya Nº S W038; 1 impregnadora de diafragma p|determinación y pruebas y control de los diafragmas de cuero Wilson La Haya Nº W040 completamente equipada; 2 alineadores de ejes Wilson La Haya; 1 tornomecánico monopolea marca "Mas" Nº 3317; 1 fresadora creadora horizontal automática "Safag Nº 1016 tipo 118-IA; 1 aparato regulación electroneumático "Feldspauch-Francia tipo EPS DM 795 Nº 46960; 1 aparato roscar "Feldspauch" Nº 490-Francia- tipo EHI, c|motor eléctrico marca Siemens mod. MD 11-M-2 Nº 12670120-0.78 HP; 1 aparato roscar "Feldspauch" Nº 495-Francia tipo MHS 2 c|motor eléctrico "Siemens" modelo MD 11-Nº 2-12745919. 78 HP; 1 roscadora "Steiner" Nº 1522-Francia tipo GT. 652, c|motor eléctrico 2 velocidades Nº 9-216665-1|3 HP. "AEG" c|mandril 0 a 6 mm. y llave service; 1 rectificadora "ELB" número 19570660-Francia tipo SW6, con motores eléctricos Siemens Nº 12716032-O.11 HP con motor BBCCB, tipo 4.4 ZXX Nº N-L 61754 do 3|8|4 HP c|motor BBC-tipo SSRKB-2-C-6 Nº J61755-0,4 HP, con sus correspondientes accesorios: aparato enderezar piedras y plato magnético de imán, dispositivo de riego; 1 tonel c| dispositivo de baño electrolítico "L'electrochimie" Nº 485-Francia c|motor eléctrico Almic Nº 11412-025 HP, accesorio tipo oblícuo c|dispositivo baño electrolítico; 1 reducidor de corriente; 1 pantógrafo "Kampf" Nº 330384 tipo NF 423; 1 torno paralelo Turri-200 número 506; 1 rectificadora cilíndrica universal Gendrón tipo RU 28-50 c|juego completo correas recambio, 6 piedras de 3 gramos diferentes; 1 equipo rectificación interior p|1 juego de 13 tocs; 1 mandril de 4 mordazas; 1 aparato rectificar y diamantar piedras; 3 machones p|porta piedras; 2 puntas conomore número 4; 1 portalámparas 24 V; 1 eje rectificación interior; 1 Afiladora herramientas Michaelkampf Kon NR 109-39|5420 S|4-224-60; 1 torno paralelo Turrex Nº 1024. A; 1 torno paralelo Turri| 225 Nº 17-100267; 1 durometro Galileo Argentina Nº 000153; 1 roscadora Steinel Nº 1070-Francia tipo FT-4|52 c|-motor de 2 velocidades Nº 9|227041; 1 máquina calibradora relojes Lepaute-Francia tipo S; 1 agujereadora IM número 16854; 1 máquina Schuler Nº 60|21609|9; 1 fresadora Mikron Nº 121; 1 fresadora Safag Nº 6020; 1 afiladora Safag Nº 317; 1 montadora de piezas s| placa de bakelita Nº 045 c|motores Schemiek Nº 6671-94 y 667185 de 1|4 CV; 1 máquina especial precisión Wilson Nº W046; 1 armador de transmisión Wilson Nº W047 a partitura: 1 máquina p|prueba simultánea medidores Wilson Nº W048; 1 contralor medidores c|gasómetro Wilson Nº W052 c|motor Chsmdelger Nº 6124042; 1 ablandador medidores Wilson W053 c|motores Chsmdelger Nº 6124041 c|manómetros y llaves de paso c|medidores contralor línea alimentación cañería montaje y soplador; 1 matriz numeradora "Sutomotor" Nº W054; 1 elaboradora de plaquetas; 2 mostradores de piezas IW-050 YIW 049; 1 grupo electrógeno Luster Blak Stone c|motor Nº IVG 60 C. 129 tipo EVG de 270 HP. 600 rpm. c|5 compresores Corradi; 1 máquina agujereadora de pie "Trapano"; 1 punteadora-alisadora; 2 prensas hidráulicas p| sinterizado, bujes c|su correspondiente horno. — Base al contado en block m$n. 4.000.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentren y una vez aprobado judicialmente el remate (art. 520 del C. de P.).

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.440 e.19|7 Nº 26.398 v.21|7|66

(Continúa página 44)

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "CASA COLOMINA S. A. I. C. y F., contra VARONE ADOLFO ALFREDO, s|ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día viernes 22 de julio de 1966, a las 15 horas en el salón de ventas calle Balbastro Nº 2018 el departamento individualizado como unidad Nº 2 de la planta baja de la propiedad calle Vidal Nº 4484|92 de esta Capital, empadronada bajo partida Nº 1101825 y cuyo dominio está inscripto como Zona Norte Tº 547, Fº 74, año 1959, finca 5183. — Base $ 501.400 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 4.000. e.18|7 Nº 25.861 v.22|7|66

(Continúa página 64)

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"C"

CORPORACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad Annima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 15,30 horas, en la sede social, Corrientes 330, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización del saldo del revalúo contable.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Reforma de los estatutos sociales.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

7º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|7-Nº 26.152 v.25|7|66

CITREX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Corrientes 1145 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de julio de 1966, a las 8,30 horas, en Avda. Corrientes 1145, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|7-Nº 26.177 v.25|7|66

CEODOS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Agüero 1668, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores, presentado por el Directorio.

3º Consideración de la propuesta de Concordato. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|7-Nº 26.133 v.25|7|66

"I"

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 18 horas en Alsina 633, 3º piso, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Aumento de capital.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7.Nº 26.125 v.25|7|66

(Continúa página 44)

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"B"

BLECO
Inmobiliaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio a las 19 hs., en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.
2º Distribución de utilidades, remuneración de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.18|7 Nº 25.949 v.22|7|66

"C"

C. I. H. S. A.
Compañía Inmobiliaria Financiera y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.322

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de agosto de 1966, en Avda. Diagonal R. S. Peña 628 (entre piso) a las 10 horas, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio.
2º Designación de Directores Titulares y suplentes y Síndicos y dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.15|7 Nº 25.727 v.21|7|66

"D"

DUPOMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.536
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avda. Juan B. Justo 4840, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 8, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución de los Directores, y Síndico, conforme al Art. 17 de los Estatutos y Distribución de utilidades.
3º Aumento de Capital.
4º Designación de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 30 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.15|7 Nº 25.692 v.21|7|66

"P"

PATRAS S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 25|7|66, 19 hs. Sarmiento 1848, 3º B, Capital tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado y emisión acciones;
2º Depósito de garantía de Directores;
3º Modificación de fecha de cierre del ejercicio comercial;
4º Designación y remuneración de directores y síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 15|7 Nº 25.514 v. 21|7|66.

"Q"

QUE BUENO S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA
Expte. I. G. de Just. Nº 18.187|64

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|7|66, a las 19 horas, en Solís 674, 2º piso "C", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;
2º Considerar documentación art. 347, inc. 1º) del C. de C., ejercicio al 31|3|66;
3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 15|7 Nº 25.193 v. 21|7|66.

"T"

TRABAJADORES TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1966 a las 7 horas, en la sede social de la Empresa, Avda. Montes de Oca 1938, Capital, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estado actual de la empresa, su situación económica y financiera.
2º Pedido formulado por Barracas Motor S.R.L. para rescindir el contrato de compra venta de unidades aprobado el 13|2|66.
3º Medidas a adoptar para solucionar la situación planteada a raíz de lo tratado en los puntos 1º y 2º de la Orden del día.
4º Designación de un síndico suplente para completar el período que establece el art. 340 del C. de Comercio.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 15|7 Nº 25.577 v. 19|7|66.

(Continúa página 68)

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Cap.
Licitación Pública Nº 212

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de 750 cajas por 5 kilos de azúcar en pancitos sueltos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|7-Nº 7.431-v.21|7|66

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2do. Piso - T. E. 33-9152
LICITACION PUBLICA Nº 213

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1966 a las 16.15 horas, a efectos de contratar la provisión de uniformes varios.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.19|7 Nº 7.431 v.21|7|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 187

Fíjase el día 27 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 187 "para la adquisición de Cintas para máquina de escribir, con carrete neutro, copiativa, color violeta y Chinches comunes bronceadas, con destino a la División Abastecimientos, de esta Policía Federal". — Julio R. Goyos, Director de Administración.

e.19|7 Nº 7.412 v.21|7|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 188

Fíjase el día 27 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 188 "para la adquisición de Fieltro o velo de vidrio tipo Vidrasfalto, Caucho butílico, negro humo, talco industrial, Azulejos, Pintura blanca al látex vinílico y arena argentina, con destino a distintas Dependencias de esta Policía Federal". — Julio R. Goyos Director de Administración.

e.19|7 Nº 7.413 v.21|7|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 190

Fíjase el día 28 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 190 "para la rectificación de un motor marca Ford V-8 (B-600), modelo 1953, camión celular interno 135 y encamisado de motor marca Perkins (Diesel seis cilindros), para camión Ford Thames, modelo 1953, camión interno 242, con destino a la sección Automotores, de esta Policía Federal". — Julio R. Goyos, Director de Administración.

e.19|7 Nº 7.414 v.21|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 155-P|66, para el día 26 de Julio del año en curso, a las 16 horas, a efectos de adquirir chapas de hierro.

El pliego de condiciones se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. Piso, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura y en la Provincia de Santa Fe: Delegación Rosario, Córdoba 1437, Rosario.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1966. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.19|7 Nº 7.415 v.21|7|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 316.538|66

Llámase a licitación pública para la prov. de laca, masilla, esmaltes, pinturas, glicerina ind., etc. Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1966, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.19|7 Nº 7.433 v.21|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para el día 28 de julio de 1966, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 337.137|66 CM a las 13 horas: Material para imprenta.

Expte. Nº 337.483, , a las 13.15 horas: Drogas industriales y elementos para laboratorio.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.19|7 Nº 7.434 v.21|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.617|66 CM. — Apertura el 28|7|66, a las 13.25 horas: Cabezales p|marcar y borrar sobre cinta magnética electrónica.

Expte. 337.867|66. — Apertura el 3|8|66, a las 13 horas: Anilina tipo Fluolite R.N.P.

Informes y Pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.

e.19|7 Nº 7.435 v.21|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 316.348|66

Llámase a licitación pública para la prov. de cerraduras de seguridad. — LBNC. La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1966, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.19|7. Nº 7.432. v.21|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 680.581|66

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación de tomos "Censo de Vivienda", 1960. Estad. y Censos. La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de agosto de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E. 37-9051, Int. 50.

e.19|7. Nº 7.436. v.12|8|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adqusición de zapatos y zapatillas. — Apertura: 29|7|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.19|7. Nº 7.416. v.21|7|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 75|966
Exp. Nº 662-Cs|966

Apertura: 2|agosto|966, 16 hs. — Provisión y colocación de un (1) separador de gota para equipo de aire acondicionado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.19|7 Nº 7.417 v.21|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D 1.046|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 78, cuya apertura tendrá lugar el día 26|7|66, a las 14 horas, en la División Contrataciones I.P., Paso 550, piso 3º, Cap. Federal, para la provisión de tocino gordo y pescado, hasta la finalización del presente Ejercicio Financiero, con destino a las Unidades sitas en la Capital Federal.

Informes y Pliegos, dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.19|7 Nº 7.418 v.21|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 7204|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tubo para la adquisición de un tubo para Rayos X, con destino al Servicio Universitario de Salud.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 29 de julio de 1966, a las 16,30 horas. — Bs. As., 13 de julio de 1966. — El Director General de Administración.

e.19|7-Nº 7.437 v.21|7|66

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámaso a Licitación Pública Nº 6, para la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos con destino a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 19 de agosto a las 10 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.19|7-Nº 7.438 v.19|8|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública de precios para el día 3 de agosto de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico (Captador de presión de agua, Instalación de estudio de reacción de chorros, Equipo Gilkes Tutor de turbinas hidráulicas y bombas), con destino al Departamento de Ingeniería Hidráulica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a tramitaciones obrantes en Expediente Nº 21.977.F|66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Avenida Libertador General San Martín 1109, oeste, Provincia de San Juan, (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.19|7-Nº 7.419 v.21|7|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
DELEGACION USPALLATA
Licitación Pública Nº 7|66

Venta de: Papa - Cebada cervecera y Avena enfardada.

Llámase a licitación pública para la venta de: 16.000 kilos de papas al barrer, incluido descarte y chanchera. — 4.600 kilos de cebada cervecera, embolsada y al barrer. - 1.560 kilos de avena enfardada al barrer.

Productos correspondientes a cosecha 1965|1966, provenientes de las entregas del 20 o|o Ingeguer efectuadas por los colonos del Valle de Uspallata.
Los productos mencionados se encuentran para inspección de los interesados en los Depósitos de la Explotación Campo de esta Delegación.
Los pliegos respectivos, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Delegación Uspallata - Uspallata, Mendoza, donde se abrirán las propuestas el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas.
César A. Caray, secretario de Adjudicaciones, Delegación Uspallata D.G.I.
e.19|7 Nº 7.441 v.21|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública

Nº 209|66. — Apertura: 11|8|66. — Hora: 10. — Por provisión y transporte a batería, de 60.000 metros cúbicos de leña de eucaliptus.
Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), el día y hora indicados (Sección Compras).
Consultas y Pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División: Compras), Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.19|7 Nº 7.440 v.19|8|66

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 6|66, para el día 19 de agosto del corriente año, a las 10 horas, para contratar un seguro colectivo de vida cancelatorio en operaciones de crédito hipotecario bajo el sistema de Ahorro y Préstamo (Decreto-Ley Nº 6.715|63).
Informes y pliegos: División Actuarial, 9º piso, Cerrito 572, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.19|7-Nº 7.420 v.21|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública

Nº 210|66. Apertura: 5|8|66. Hora: 11. Por 2.400 metros de cable de acero negro, de 25,4 mm. y 19,5 mm. de diámetro; y 1.500 metros de cable de acero portante, de 30 mm. y 26 mm. de diámetro.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio —Palpalá— (Jujuy), el día y hora indicado (Sección Compras).
Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio. —Palpalá— (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras), Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.19|7-Nº 7.439-v.21|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. Córdoba) - T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 1.604, para el día 26 de julio de 1966, a las 10 horas, por la provisión de: Transporte en camión de 1.200 toneladas bienda (mineral de zinc en polvo), desde Yacimiento Compañía Minera Aguilar (Estación Tres Cruces - Jujuy) hasta Fábrica Militar Río Tercero (100 a 150 toneladas semanales).
Pliego de condiciones y consultas en esta Fábrica Militar y o Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.19|7-Nº 7.421-v.21|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SF"
Urquiza 55 T.E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 27|66, para el día 27 de julio de 1966, a las 10 horas, para laprovisión de hierro PNU Nº 30, PNU Nº 26, PNI Nº 26, ángulos, planchuelas, etc.
Licitación Pública Nº 28|66, para el día 27 de julio de 1966, a las 10,15 horas, por la provisión de pintura color gris anticorrosiva según especificación NEFA 357 - M: 2.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires. — El Director.
e.19|7-Nº 7.422-v.21|7|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 27|7|66, a las 16 horas para contratar la adquisición de libros apaisados sobres para historias clínicas y sobres tipo oficio destinados a esta Dirección de Lucha Dermatológica. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la Dirección de Lucha Dermatológica, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y|o Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a "Utiles y Libros de Oficina".
Buenos Aires, julio 11 de 1966.
e.19|7-Nº 7.424 v.21|7|66

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 23.196|66

Llámase a Licitación Pública número 18|66-H.R., para el día 27 de julio de 1966, a las 11 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Verduras y Frutas. Período julio-diciembre de 1966.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección del Hospital Rivadavia.
e.19|7-Nº 7.425 v.21|7|66

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 11.638 y 19.377|66

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 (PSM) para el día 28 de julio de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el ejercicio 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico, Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Contrataciones Descentralizadas, Paseo Colón 329, Piso 8º, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: adq. de Telas: p|Uniformes y Equipos y Ropa p|Cama.
San Martín, 13 de julio de 1966. — Dirección Gral. de Administración.
e.19|7-Nº 7.442 v.21|7|66

SANATORIO ABERASTURY ISLA DEL CERRITO (CHACO)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), durante el Ejercicio Fiscal 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal, Casilla de Correo 44, Corrientes. Las necesidades se refieren a Uniformes y Equipos.
e.19|7-Nº 7.423 v.21|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 3.950|66.

Licitación Pública 7, Nº 10|66. Apertura: 8 de agosto de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba).
Herramientas y material eléctrico.
Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.19|7-Nº 7.426 v.21|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 12|66, hasta el día 25|VII|66, a las 14.30 hs., para la provisión de tubos fluorescentes y arrancadores.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, Pº 6º, de 13 a 18 horas. — Presidente.
e.19|7 Nº 7.443 v.21|7|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 13|66, hasta el día 25|VII|66, a las 14.15 horas, para la reparación de sillas de madera.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º P.; de 13 a 18 horas. — Presidente.
e.19|7 Nº 7.444 v.21|7|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 14|66, hasta el día 25|VII|66, a las 14 hs., para servicio mensual de encerado de pisos y lavado de veredas.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.
e.19|7 Nº 7.445 v.21|7|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 14|66 hasta el día 25|VII|66, a las 14.45 hs., para los trabajos plastificados de papel obra.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas. — Presidente.
e.19|7 Nº 7.446 v.21|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.331, hasta el día 26 de julio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de cubiertas para automotores, de diversas medidas (c|u. 80).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1926, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100.— Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.19|7-Nº 7.447-v.21|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Lcitación Pública Nº 4.332, hasta el día 26 de julio de 1966, a las 15,15 horas, para la adquisición de: cobre electrolítico en lingotes (Kgs. 5.000); aluminio, en lingotes (Kgs. 2.000) y en chapa lisa, s|normas Iram y remaches de aluminio.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 200. —m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.19|7-Nº 7.448-v.21|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.333, hasta el día 27 de julio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de baldosas plásticas tipo "Flexiplast" o similar (350 m2.) y adhesivo asfáltico (kilogramos 100).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones— Avda. 9 de julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.19|7-Nº 7.449-v.21|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4334, hasta el día 27 de julio de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de acero A-37, laminado en chapas, y perfiles (Kgs. 54.420).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.19|7 Nº 7.450 v.21|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4335, hasta el día 29 de julio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de magnesia plástica al 85 o|o, p|temperaturas de 250ºC, o superior (Kgs. 4.500).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.19|7 Nº 7.451 v.21|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4336, hasta el día 29 de julio de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de un motor eléctrico C.C. p|serv. intermitente, de 7 H.P. y 1500 - 1700 r.p.m., p|110 V. de tensión de serv., con reostato de arranque.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.19|7 Nº 7.452 v.21|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 23-O, hasta el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas: Trabajos de provisión y colocación, "por ajuste alzado", de techado asfáltico en la azotea del 6º piso del edificio Instituto Nacional de Previsión Social, sito en la calle Misiones 71|73, Capital Federal.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Departamento Distrito Capital, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21º. Precio documentación: $ 400.— m|n. c|l.
e.19|7 Nº 7.428 v.21|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 34.846|1965
Licitación Pública

Plomo en chapas. — 11|8|1966, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
e.19|7 Nº 7.429 v.21|7|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
Expediente 40.480 SC|65

Llámase a licitación pública para realización trabajos reformas, ocho mostradores y cinco mesas ventanillas, oficinas planta baja, Cabecera del Distrito 3º La Plata.
Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de julio de 1966, a las 16.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Cabecera del Distrito 3º, La Plata, Secretaría, 1er. piso del pasaje Dardo Rocha, calle 6 entre 49 y 50, La Plata.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 7 a 12 horas.
La Plata, 12 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.
e.19|7 Nº 7.427 v.21|7|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|66

Nº 25-P|66, 12|8|66, a las 9.30 horas. Accesorios varios de polietileno y bakelita para teléfonos.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.
e.19|7 Nº 7.453 v.25|7|66

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 36, para el día 25 de julio de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar la provisión de papeles obra 1ra. alisado y satinado, comercial, tapa alisado, chelcote terciopelo, manila y offset cromo, cartulinas tapa, ficha e ilustracote primera, cartón gris de primera y tela lisa para encuadernación, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e.18|7 Nº 7.347 v.20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Expediente DNM—60.819|66
LICITACION PUBLICA Nº 7|66

Llámase a Licitación Público Nº 7|66 por el término de 3 (tres) días, para contratar la adquisición de materiales eléctricos con destino a esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa, Adquisiciones y Suministros, Oficina 109, Avda. Antártida Argentina s|nº. Dársena Norte, el próximo 27 de julio del corriente año a las 17 horas.

Los pliegos y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la Dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.

e.15|7 Nº 7.309 v.19|7|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 189

Fíjase el día 22 de julio de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38—2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 189 "para la provisión de alfalfa, durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1966, con destino al ganado caballar del Cuerpo de Policía Montada".

e.15|7. Nº 7.324. v.19|7|66

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 180

Fíjase el día 21 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 180: 400.000 (cuatrocientas mil) planchas de cloruro polivinyl, con destino a la sección Documentación Personal de esta Policía Federal. — El Director de Administración.

e.7|7 Nº 7.040 v.20|7|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 191

Fíjase el día 8 de agosto de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 191 "para la adquisición de drogas y medicamentos, gasas, algodón, vendas de cambric, películas radiográficas y fotográficas, sondas, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca, secciones Identificaciones y Gabinete Químico".

e.18|7 Nº 7.344 v.29|7|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 186

Fíjase el día 26 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 186 "para la adquisición de 2.000 (dos mil) Tahalíes - Porta - Bastos - Cargadores, con destino a la División Abastecimientos, de esta Policía Federal".

e.18|7 Nº 7.345 v.20|7|66

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 185

Fíjase el día 26 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 185 "para la adquisición de 3.000 (ocho mil) chapas para máquina "Rotaprint", tamaño 37 x 22,5 cm., con destino a la División Abastecimientos, de esta Policía Federal".

e.18|7 Nº 7.346 v.20|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 116|66
Expte. 25.321|65

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Julio de 1966 a las 14 horas, para la provisión de talonarios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|7 Nº 7.349 v.20|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 114|66
Act. Nº 106.765|66

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Julio de 1966 a las 16 horas, para la adquisición de 600 postes de quebracho colorado labrado entero; un tanque australiano y 6 bebederos cemento armado, con destino a la Escuela de Pergamino (Pcia. de Bs. As.) dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|7 Nº 7.351 v.20|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 112|66
Act. 24.894|65

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de Julio de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de un equipo motobombeador con bomba centrífuga, etc., y un electrificador de alambrados, con destino a la Escuela de Pergamino (Pergamino, Pcia. de Bs. As.), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital y en la citada Escuela.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.18|7 Nº 7.352 v.20|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Expediente Nº 107.819|66
LICITACION PUBLICA Nº 553

Llámase a licitación pública para el día 5 de agosto de 1966, a las 10 hs., para la construcción de dos acoplados totalmente metálicos, destinados a funcionar como stand exposición.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.15|7. Nº 7.310. v.28|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 550
Expediente Nº 107.813|66

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1966, a las 10, para la contratación de un estudio que versará sobre "el análisis y proyección de la demanda mundial total" para los años 1970, 1975 y 1980 de diversos productos agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.12|7 Nº 7.187 v.25|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 552
Expediente Nº 107.815/66

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1966, a las 10, para la venta de semillas hortícolas, original, aptas para siembra, de diversas especies.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — La Dirección de Administración.

e.14|7 Nº 7.264 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I N T A)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública 8/65

Objeto: Adquirir fertilizantes para cultivos en caña de azúcar. Destino: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (Tucumán).

Apertura: 3 de agosto de 1966, horas 11. Pliegos, si ncargo. Consultas y lugar de aperturas: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán. — El Administrador.

e.14|7 Nº 7.298 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2/66

Para la adquisición de sobres-bolsitas de papel (en papel manteca y sulfito).

Apertura: 8 de agosto de 1966, a las 15 horas, o el primer día hábil posterior, si aquél no lo fuere.

Pliegos, informes y apertura, en INTA, Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Colonia Ensayo, Distrito Salto, Departamento Diamante, Entre Ríos (o C. Correo 128, Paraná, E. Ríos).

e.14|7 Nº 7.265 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 551
Expediente Nº 107.757/66

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio de Investigaciones Ganaderas", en la Estación Experimental Agropecuaria, de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 190.759.750.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 20.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.907.597. — La Dirección de Administración.

e.11|7 Nº 7.127 v.29|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA
Licitación Pública Nº 3
Expediente 6|966

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de 850 bolsas de forramez LAB. comprimidos chicos, en bolsas de papel de 25 Kgs. neto y 500 bolsas de forramez LAB. comprimidos grandes, de 25 Kgs. neto. A entregar en forma parcial según necesidades de esta Dependencia.

Lugar de entrega: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Aftosa — Villa Udaondo — Castelar FCDFS.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, Chorroarín Nº 168, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|7 Nº 7.218 v.25|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I. N. T. A.)
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DELTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para la venta de sauce-álamo, sauce híbrido; álamo Mussolini y pequeñas cantidades de fresno americano, en pie, con edad promedio de quince a veinte años, con un rendimiento total aproximado de ochenta mil metros lineales de madera aprovechable. Los montes se hallan en campo indicado.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria Delta, sita en Paraná de Las Palmas y Canal VI, o solicitarlos por correo a: Casilla de Correos 14 — Campana (Bs. As.).

El acto de apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la citada Estación Experimental.

Salen lanchas desde Puerto Campana (Bs. As.), con destino a la Estación Experimental, todos los días hábiles a las siguientes horas: 8, 12.30 y 15 horas.

e.11|7 Nº 7.171 v.22|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
MAPA DE SUELOS DE LA REGION PAMPEANA
Expediente Nº 107.710|66
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a licitación pública para el día 24 de agosto de 1966, a las 10 horas, para el levantamiento aerofotográfico y su reproducción fotográfica de aproximadamente 181.000 kms2. de la Región Pampeana.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en este Instituto, Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966.

e.18|7. Nº 7.348. v.29|7|66

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de agosto de 1966, a las 14,30 horas, para la adquisición de dos arados semi-montado e integral para enganche universal de tres puntos.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, Ruta Nacional 131, Casilla de Correo Nº 6, T. E. Nº 2789.

e. 13|7 — Nº 7.254 — v. 26|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Expediente Nº 134 556|66
LICITACION PUBLICA Nº 20|66

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas, para la adquisición de un destilador eléctrico y un ablandador de agua.

Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avenida San Martín 430, 2º piso, Oficina 201, Mendoza.

e.18|7. Nº 7.353. v.20|7|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 627—F—66

Llámase a Licitación Pública para la venta de chicharrón molido embolsado. Apertura: 28 de julio de 1966, a las 10 horas. Consulta de pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 100.—.

e.18|7. Nº 7.350. v.20|7|66

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 para la reparación de un ómnibus Mercedes Benz 6600. Apertura: 28|7|66, a las 16 hs. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en Instituto de Obra Social, Sección Suministros, Paseo Colón 974, altos Comedor, Capital.

e.18|7. Nº 7.410. v.20|7|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 156—P|66, para la adquisición de tramos de caño de goma, tela y alambre, según detalle en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura y lectura de propuestas se realizará el día 22 de julio del corriente año, a las 15 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1966.

e.15|7. Nº 7.335. v.19|7|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 44|66, para el día 22 de julio de 1966, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de ropa de trabajo y calzado de goma (botines tipo "tractor" y botas).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa— Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diag. J. A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 hs. y de 14 a 18 hs., lugar donde se procederá a la apertura de sobres.

e.15|7. Nº 7.336. v.19|7|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Privada Nº 45|66, para el día 21 de julio de 1966, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión y colocación de 500 m2. de revestimiento plástico para piso, color marrón veteado, tipo "Flexiplast".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa—, Administración y Contabilidad, Compras y Suministros. Diag. J. A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12.30 y de 14 a 18 hs., lugar donde se procederá a la apertura de sobres.

e.15|7. Nº 7.337. v.19|7|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.533|66

Llámase a licitación pública para el día 1º de agosto de 1966, a las 13.10 hs., por la prov. de leña de quebracho blanco. Informes y pliegos: En la Aduana de Mendoza, Belgrano 886, Mza., y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.

Apertura de las propuestas: En la D. G. Suministros del Estado, Salón de Licitaciones, 1er. piso.

e.18|7. Nº 7.355. v.20|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 316.287|66

Llámase a licitación pública para la provisión de estufas de vacío - DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1966, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-1051 Int. 50.

e.15|7 Nº 7.338 v.19|7|66

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.819|66

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para la provisión de fichas Hollerith.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de julio de 1966 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.18|7. Nº 7.398. v.20|7|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Adquisición de máquinas de sumar y calcular. Llámase a Licitación Pública Nº 465, por la adquisición de 61 máquinas de sumar y 33 máquinas de calcular, todas eléctricas.

Pliego de condiciones: podrán ser retirados en la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina Nº 246, Capital.

Apertura de las ofertas: el día 27|7|66, en el lugar citado anteriormente, a las 14 horas.

e.18|7. Nº 7.356. v.20|7|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente 69.809|66

Llámase a Licitación Pública Nº 66, el día 29 de julio de 1966, a las doce y treinta horas, para la provisión de papel de aluminio, papel secante y láminas de cloruro de polivinilo.

Pliego de condiciones e informes en este Instituo, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, julio 18 de 1966. — El Gerente de Economía.-

e.18|7 Nº 7.357 v.20|7|66

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 311383

Llámase a Licitación Pública número 20|66 con el objeto de: Adquirir papel para embalar con destino a la Proveeduría de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de julio a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina Compras.

e.15|7 Nº 7.339 v.19|7|66

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. Nº 1622|66

Llámase a Licitación Pública Nº 23|66 para el día 26 de julio de 1966, a las 14 horas, para la provisión de 285 ejemplares del disco Long-play "Recital Jaime Dávalos". Pliegos de Condiciones sin cargo pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Oficina Nº 810, Capital Federal, de 13 a 16 horas.

e.15|7 Nº 7.340 v.19|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la provisión de materiales fotográficos. — Apertura: 27|7|66, a las 14,30 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.15|7. Nº 7.325. v.19|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Sucursal: Calchín (a inaugurarse) — Ampliación, Rep. Gral. y Pintura. — Fecha de Apertura: 10|8|66. — Valor Pliego: $ 1.200.

Sucursal: Rosario - Provisión de Cajas de Seguridad. — Fecha de Apertura: 11|8|66. — Valor Pliego: $ 2.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Córdoba (para Calchín) y Rosario y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.

e.6|7 Nº 6.981 v.19|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ampliación y Adaptación de la sucursal Villa Carlos Paz (a inaugurarse). Valor pliego: $ 800. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración el 12|8|66, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal Córdoba y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.

e.6|7 Nº 7.013 v.19|7|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3112 para el día 10 de agosto de 1966, a las 16.30 horas, para la provisión de jardineras, camisas verde oliva y botas de goma.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.15|7 Nº 7.312 v.25|7|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 3104 para el día 10 de agosto de 1966, a las 16 horas, para la provisión de materiales e implementos técnicos para dibujo.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.15|7 Nº 7.311 v.25|7|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.360, para la construcción de seis (6) monobloques, tipo S.2, con un total de 36 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a ejecutarse en el predio frente a las calles Alberdi y El Cano, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 24.529.100. — Garantía de Licitación: m$n. 245.291. — Sector II, $ 24.474.100 moneda nacional Garantía de Licitación: m$n. 244.741. — Presupuesto Oficial total: m$n. 49.003.200 —. Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha y hora de apertura: 18 de agosto de 1966, a las 16 horas. — Lugares de apertura e Informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal, calle Pellegrini esq. Sarmiento, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e. 8|7. — Nº 7.094 v.28|7|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 594

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 25, para el día 22 de julio de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de: ácido muriático, cables de acero, cera virgen, cerraduras a cilindro, cinta para cortina de enrollar, clavos punta paris, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.18|7 Nº 7.354 v.20|7|66

Secretaría de Industria

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el servicio de vigilancia. — Ferrodinie E. N., Paso de la Patria 1557, Avellaneda. — Retirar pliegos de lunes a viernes de 7 a 15 horas. — Apertura 25 de julio, 11 horas.

e.14|7 Nº 7.300 v.20|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

979|66. — Grúa autotransportable. Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.18|7 Nº 7.358 v.29|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.339: Adq. conductores eléctricos y cajas de conexiones. — Apertura: 2|8|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.340: Adq. cojinetes para motocompresores. — Apertura: 1º|8|66, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.14|7 Nº 7.301 v.27|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.332: Conservación caminos en el Yacimiento de Santa Cruz. Apertura: 8|8|66, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 300.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.12|7 Nº 7.193 v.25|7|66

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.311: Adq. llaves de paso, tipo vereda. Diferida su apertura. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.8|7. Nº 7.109. v.21|7|66

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.336: Adq. ambulancias y chasis con cabina para camiones. Apertura: 27|7|66, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.8|7. Nº 7.110. v.21|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.325: Ejecución obra Gasoducto de Alimentación a San Salvador de Jujuy, Palpalá y Planta Industrial Altos Hornos Zapla (Prov. Jujuy).

Apertura: 29|8|66, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.331: Provisión y montaje galpón en Planta Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).

Apertura: 8|8|66, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 200.

Pliego Nº 6.333: Adq. herramientas varias.

Apertura: 25|7|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.335: Transporte de cilindros entre Planta Embarcadero Chacabuco (Sta. Fe) hasta Planta Resistencia (Chaco).

Apertura: 25|7|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.6|7 Nº 6.999 v.19|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.342: Adq. papel blanco continuo para máquinas I. B. M. Apertura: 5|8|66, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.18|7 Nº 7.399 v.29|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

862|66. — Montaje e instalación tanque de 20.000 m3. en Planta Terminal Poliducto Puerto Rosales (Bahía Blanca).

Dispuesto para el 21|7|66, 10.30 horas, se prorroga su apertura para el día 18 de agosto de 1966, a las 10.30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

Venta: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal. Consultas: Sarmiento 770 (P. B.) y Oficina de Tecnología de Oleoductos.

e.15|7 Nº 7.341 v.19|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

909|66 — Aditivo inhibidor de la oxidación de aceites lubricantes. Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1966, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina. — 949|66 — Metales y materiales p|fundición. Fecha de apertura para el día 29 de julio de 1966, a las 14,30 horas. — 954|66 — Collares, zapatos y retenedores de cemento. Fecha de apertura para el día 26 de agosto de 1966, a las 10 horas. — 965|66 — Baritina especial. Fecha de apertura para el día 1º de agosto de 1966, a las 10,30 horas. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 14|7 Nº 7.276 v. 20|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

928|66. — Central telefónica automática. Fecha de apertura para el día 1º de agosto de 1966, a las 10 horas.

936|66. — Bomba alternativa a pistón. Fecha de apertura para el día 22 de agosto de 1966, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e.8|7. — Nº 7.096 v.21|7|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 26 de julio de 1966, a las 14 horas: Nº 63|66. Transporte terrestre de carbón residual. — Para el día 29 de julio de 1966, a las 14 horas. — Nº 62|66. Repuestos para transportadora, y a las 14.30 horas: Nº 64|66. Postes y varas de eucalipto.

Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|7. — Nº 7.111 v.21|7|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 61|66, Construcción de 50 viviendas en el Yacimiento Río Turbio, primer parcial de un plan de largo alcance. — Presupuesto Oficial: m$n. 53.150.900. — Duración de las obras: 240 días. — Pagos por certificados mensuales. — Todos los materiales ya están adquiridos y almacenados en el Yacimiento Río Turbio. — Transporte sin cargo hasta Río Turbio de enseres y maquinarias. — Apertura de las propuestas: 16 de agosto de 1966, a las 15 horas, en forma simultánea, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal; en la Administración del Yacimiento Río Turbio y en el Departamento Transporte Ferroviario de Río Gallegos. — Provincia de Santa Cruz. — Valor del pliego: m$n. 2.500. — Informes y consultas en los mismos.

e.15|7. — Nº 7.342 v.28|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 120

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 15 de julio de 1966, para resolver la adquisición de alfombras, con destino al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de julio de 1966, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7. — Nº 7.328 v.19|7|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 117

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 13 de julio de 1966, para resolver la adquisición de muebles de maderas y metálicos, con destino a establecimientos educacionales. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e. 13|7 Nº 7.248 v. 26|7|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 118

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 15 de julio de 1966, para resolver el Servicio de Conservación de Máquinas de Contabilidad, con destino al Departamento Contable.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de julio de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7. — Nº 7.326 v.19|7|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras

LICITACION PUBLICA Nº 119

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 15 de julio de 1966, para resolver la adquisición de Prensas de Copiar, con destino a los Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de julio de 1966, a las 15.15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7. — Nº 7.327 v.19|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U.11)

Exptes. P. 1.086|66-I.P. y S.133|66 U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 8, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 18|8|66, a las ocho y treinta horas, en la Contaduría-Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina y chorizos de carne de cerdo; a proveer durante el trimestre octubre|diciembre de 1966.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborables de 6 a 13 horas o a División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal.

El Director.

e.18|7 Nº 7.359 v.20|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 7.024|66

Llámase a Licitación Pública Nº 107|66, para el día 25 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de máquinas, motores y herramientas, con destino a: Diversos Institutos, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Director de Administración.

e.18|7 Nº 7.365 v.20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)

Exptes. P. 1087/66-I. P. y S.132/66-U. 11

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 18|8|66, a las ocho horas, en la Contaduría-Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artículos varios de racionamiento, a proveer durante el trimestre octubre/diciembre de 1966.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia, los días laborables, de 6 a 13 horas, o a División Contrataciones I. P., Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.18|7 Nº 7.360 v.20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Exptes. T. 123/66-U. 4 - C. 1285/66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 15 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25|7|66, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materias primas, con destino a la elaboración de pan y fideos "Ventas a Terceros", durante el 4º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas, y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal. — El Jefe Administrativo.

e.18|7 Nº 7.361 v.20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Exptes. A. 178/66-U. 4 - C. 1288/66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 14, (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25|7|66, a las 14.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa U. 13, durante el 4º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas, y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal. — El Jefe Administrativo.

e.18|7 Nº 7.362 v.20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Exptes. A. 177/66-U. 4 - C. 1287/66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25|7|66, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa U. 13, durante el 4º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas, y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal. — El Jefe Administrativo.

e.18|7 Nº 7.363 v.20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Exptes. A. 179/66-U. 4 - C. 1309/66-I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25|7|66, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos, ovinos capones en pie, para atender el racionamiento de empleados e internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa U. 13, durante el 4º trimestre del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas, y División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital Federal. — El Jefe Administrativo.

e.18|7 Nº 7.364 v.20|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente Nº 706.835,66

LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el 26 de julio de 1966, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de material para laboratorio, con destino al Departamento de Farmacotécnia e Industrias Bioquímico Farmacéuticas dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Administrativo.

e.15|7. — Nº 7.343 v.19|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Licitación Pública Nº 316

Expediente Nº 410752

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de dos acondicionadores de aire para refrigeración y ventilación del tipo Surrey Plus Compacto modelo Custon o similar, con destino al Instituto de Biología Marina.

Fecha de apertura de la licitación el día 27 de julio a las 14 horas.

Retirar Pliego de Condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, Capital, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.18|7 Nº 7.400 v.20|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 41

Expediente Nº 505.021|66

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1966, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de Material de laboratorio, Drogas, Centrífuga, Baño María, Estufa p|cultivo, etc., con destino a Comisión p|Estudio Integral Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|7 Nº 7.411 v.20|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 40

Expediente Nº 504.872|66

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de julio de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Aspirador, autotransformador de salida, estabilizador, etc., con destino a Comisión p|estudio Integral Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.18|7 Nº 7.401 v.20|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO Dr. LUIS AGOTE

Expediente Nº 5371|66

Llámase a Licitación Pública número 110|66 para el día 21 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición carne, fideos, pan y papas, con destino a Instituto Dr. Luis Agote, Charcas 4602, Capital Federal, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — El Director de Administración.

e.14|7 Nº 7.277 v.20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE RAWSON (U.6)

C. E. A- Nº 181|966 (U.6)

Llámase a Licitación Pública Nº 5, 2º llamado, para el día 22 del corriente mes, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición del Rubro Nº 2 "Huevos Frescos de Gallina y Manteca", para atender el racionamiento de Personal e Internos, durante el período agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1966.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa, Sección Compras, en presencia de los señores interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Pedido de Cotizaciones, etc., dirigirse a esta Unidad 6, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario administrativo. — Rawson (Ch.), 4 de julio de 1966. — Jefe Administrativo.

e.15|7. — Nº 7.313 v.19|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO GRAL. MARTIN RODRIGUEZ

Expediente Nº 8.700,66

Llámase a Licitación Pública número 111|66 para el día 21 del mes de julio de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uso doméstico y brin azul, con destino al Instituto Gral. Martín Rodríguez, calle 6 Nº 223, Mercedes, Prov. de Buenos Aires, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — El Director de Administración.

e.14|6 Nº 7.278 v.20|7|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 12-66

Apertura: Día 27 de julio de 1966, hora 16.30.

Llámase a Licitación Pública para el arreglo a nuevo de diversas máquinas de escribir y calcular.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, en el horario de lunes a viernes de 14 a 19 horas. — El Rector.

e.18|7 Nº 7.402 v.20|7|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 13-66

Apertura: Día 27 de julio de 1966, hora 16.

Las firmas interesadas en retirar los pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, en el horario de lunes a viernes de 14 a 19 horas. — El Rector.

e.18|7 Nº 7.403 v.20|7|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 14-66

Apertura: Día 27 de julio de 1966, hora: 15.

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos útiles de oficina: Carpetas, abrochadoras, perforadoras, biblioratos, tinta, papel, etc.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, en el horario de lunes a viernes de 14 a 19 horas. — El Rector.

e.18|7 Nº 7.404 v.20|7|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Licitación Pública Nº 15-66

Apertura: Día 27 de julio de 1966, hora: 15.30.

Llámase e licitación pública para el arreglo a nuevo de diversos muebles metálicos.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dpto. de Contrataciones de este Rectorado, Callao 660, 2º piso, en el horario de lunes a viernes de 14 a 19 horas. — El Rector.

e.18|7 Nº 7.405 v.20|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 4420|66

Resolución Nº 830 - C|66

Llámase a Licitación Pública Nº 830, para el día 27 de julio de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: Equipos de Biología, para disección - Microscopios Monoculares.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada, de 13 a 17 horas.

e.15|7. — Nº 7.314 v.19|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Resolución Nº 822|66

Expediente Nº 11572|65

(2do. LLAMADO)

Llámase a Licitación Pública Nº 819 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 22 de agosto de 1966, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de Ampliación de Talleres (2da. etapa), en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Felipe Senillosa", Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 43.257.328.

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela citada, calle Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.18|7 Nº 7.367 v.5|8|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública N. 15|66, por el término de 3 días, según expediente Nº 306|66, para la adquisición de 2.000 stencils para picadora electrónica. Tamaño oficio, de aproximadamente 0,23 m. por 0,49 m.

Los pliegos de bases y condiciones generales se podrán retirar sin cargo del Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se presentarán las propuestas y se efectuará la apertura de sobres, el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas. — Subdirector General de Administración.

e.15|7 Nº 7.316 v.19|7.66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Planchas de Diplomas

Expediente Nº 96.164-O 65

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1966, a las 10 horas, para la confección de 3.600 planchas para diplomas, litografiadas a dos tintas.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos — Mendoza.

e.15|7 Nº 7.323 v.19|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública Nº 5, a efectos de ofrecer en venta dos unidades automotor Jeeps Ika, motores Nros. 4008408 y 4020115 ambos modelos año 1958.

Apertura: Día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en el Pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.6|7 - Nº 7.001 v.19|7.66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Licitación Pública Nº 25

Expte. Nº 10360|66

Apertura de propuestas: 28 de julio de 1966, a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales y herramientas de trabajo para el taller de encuaderna-

ción de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas, pudiendo solicitar los interesados los pliegos en la División Compras, Contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
e. 18|7 — Nº 7.368 — v. 20|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 40
Expte. Nº Q. D. 2100|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Productos químicos de laboratorio.
Apertura de las propuestas: el 12 de agosto de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e. 18|7 — Nº 7.369 — v. 20|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 39
Expte. Nº Q. D. 2415|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Oxígeno industrial.
Apertura de las propuestas: el 11 de agosto de 1966, a las 11 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e. 18|7 — Nº 7.370 — v. 20|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 10 de agosto de 1966, a las 10 horas, por la provisión de materiales para la construcción de una perrera (pinturas, hierros, ladrillos, azulejos, portland, alambre tejido, maderas, granito, materiales para instalaciones eléctricas, etc.) que se tramita en expte. Nº 94836-D-66, con destino a la "Casa de Animales" del Hospital Escuela, Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.
e. 18|7 — Nº 7.371 — v. 20|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública, para el día 4 de agosto de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de repuestos varios para tractores (bombas inyectoras, retenes, bujías, juntas, bujes, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 463 F|63.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias (Departamento de Suministros) sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, con el horario de 7,30 a 12,30 horas.
e. 18|7 — Nº 7.366 — v. 20|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública de precios para el día 2 de agosto de 1966, a las 11 horas, para la adquisición de instrumental científico (Cámara aérea tipo Wild RC-5 y Cámaras fotogramétricas tipo K-50), con destino al Observatorio Astronómico "Félix Aguilar" y al Instituto de Aeronomía, dependientes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a tramitaciones obrantes en Expediente Nº 21.993-F-66.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licit ante, sito en Avenida Libertador General San Martín 1109 oeste —Provincia de San Juan— (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.
e. 18|7 — Nº 7.372 — v. 20|7|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL "CUYO"
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 63|66, para la provisión de 237 chapas onduladas de fibrocemento, color gris, de 1,22 por 0,92 y 8 mm. de espesor. Solicitar planilla de materiales y pliego de condiciones en Inspección Regional "Cuyo". Prolong. Juan B. Justo s|Nº, Mendoza. Apertura: 1º de agosto de 1966, a las 10 horas.
e. 18|7 Nº 7.407 v. 22|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Licitaciones Públicas

25|VII|66, Nº 172|66, a las 10,30, por botines d seguridad. — 25|VII|66, Nº 173|66, a las 10,45, por nitrato de sodio. — 9|VIII|66, Nº 174|66, a las 10,30, por repuestos para motor Diesel National. — 9|VIII|66, Nº 175|66, a las 10,45, por repuestos para compresores. — 12|VIII|66, Nº 176|66, a las 10,30, por níquel en cátodos, estaño. — 12|VIII|66, Nº 177|66, a las 10,45, por cilindros de fundición. — 12|VIII|66, Nº 178|66, a las 11, por caucho ahumado, caucho crepé. — 12|VIII|66, Nº 179|66, a las 11,15, por fundido y maquinado de muñón. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e. 18|7 Nº 7.373 v. 20|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 180|66, para el día 26 de julio de 1966, a las 10,30, por la provisión de caños de acero sin costura. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e. 18|7 Nº 7.406 v. 20|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública Nº 6.032|66

Venta de Planchuelas para elásticos, oxidadas, de acero SAE 9.260.
Apertura propuestas: Cabildo 65. P. 1º, Capital, el 29 de Julio de 1966, a las 10 horas.
Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Planta Baja, Cabildo 65, Capital, 77-8000.
Exhibición material: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini Nº 6830 Valentín Alsina, Bs. Aires.
e.11|7 Nº 7.150 v.22|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo, 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 200|66, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10.30, por la provisión, puesta en régimen y capacitación del personal operativo de un equipo industrial para la fabricación de palanquillas de aceros.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: m$n. 1.000. — El Director General.
e.7|7 Nº 7.053 v.27|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.072|66

Venta de: 390 Anillos de Hierro fundido con un peso aproximado de 48 Kg — Por Pieza: 18.720 Kg. Matrícula Nº 290011 - 290013 - y 290014.
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 26 de Julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.11|7 Nº 7.177 v.26|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1050|66
(Segundo llamado)

Venta de:
Quemador rotativo Master, tamaño K, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10, Nº 106, 3 H.P. (nuevo). — 1 c|u.
Quemador rotativo Master, tamaño K, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10 Nº 107, 3 H.P. (nuevo). — 1 c|u.
Quemador rotativo Master, tamaño J, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10, Nº 113, 2 H.P. (nuevo) — 1 c|u.
Quemador rotativo Master, tamaño J, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10, Nº 118, 2 H.P. (nuevo). — 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, modelo 10, 3 P, serie Nº 1758, motor s|características (usado). — 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, modelo 101-P, serie Nº 1637, motor Nº 1876211 de 0,5 H.P. (usado). — 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, modelo 101-P, serie Nº 1147, motor Nº 1367311 de 0,6 H.P. (usado). — 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, s|características, motor Nº 2239750 de 0,6 H.P. (usado). — 1 c|u.
Quemador Cincro Flame, modelo 10, 3 P, serie 1811, motor s|características (usado). — 1 c|u.
Quemador de fuel-oil, marca Steim E. Roubex (usado). — 4 c|u.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 19 de julio de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas, T. E. 56 — Interno 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.4|7 Nº 6.698 v.19|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 9|66, para el día 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, por la venta de elementos de acero, hierro, bronce, repuestos para tractor Caterpillar, Breda, Hanomag, herramientas para carpintería, etc., de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Agencia Ventas Rosario, Córdoba 1363, 2º piso, Rosario (Santa Fe); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas, local 52, Córdoba y San Martín, Mar del Plata, donde serán distribuidos sin cargo.
e.15|7 Nº 7.317 v.19|7|66

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION TELAS BASICAS

Llámase a Licitación Privada Nº 703|66. — Fecha de apertura, 10 de agosto de 1966 a las 14 horas, por 3.100 metros de gabardina (1.400 color arena y 1.700 color verde oliva); 800 metros de paño azul gris gala; 1.100 metros paño gris perla capa gala; 1.400 metros tricot arena; 2.000 metros tricot verde oliva y 3.300 metros tropical lana y terylene (1.500 metros color verde oliva y 1.800 metros color arena).
Presupuesto estimativo: 21.043.000 pesos moneda nacional.
Retiro de los pliegos: Carlos Pellegrini Nº 883, Capital, División Compras, 2º Piso, 32-2987.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966.
e.14|7 Nº 7.308 v.27|7|66

Secretaría de Marina

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a licitación pública Nº 4|66, para la provisión de 5.000.000 de metros de mecha lenta impermeable, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.
Fecha de apertura: 12 de agosto de 1966, a 10 horas.
Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.7|7 Nº 7.077 v.20|7|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5/66, para la provisión de equipos de aire acondicionado en locales habitables de la Fragata A. R. A. Libertad, según especificaciones técnicas agregadas a la misma, e inspección del buque antes del 30|7|66, en puerto Bs. As.
Fecha de apertura: 13 de enero de 1967, a las 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 1.000.
e.11|7 Nº 7.175 v.22|7|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1467|66

Tela confeccionada en base a hilado de fibra sintética poliamídica (nylon).
Apertura: 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital

Los pliegos de condiciones y documentaciones técnicas podrán consultarse y retirarse, sin cargo, en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.
e.15|7 Nº 7.330 v.19|7|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Expediente Nº 16.732|66

Llámase a Licitación Pública Nº 57|66, para el día 26 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos para fotocopias, con destino a la Dirección General de Despacho, y durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — El Director General de Administración.
e. 18|7 Nº 7.375 v. 20|7|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 26.767|66

Llámase a Licitación Pública Nº 34|66, para el día 25 de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a: Establecimientos-hogares e institutos, Talleres de Producción y Sede Central del Consejo Nacional de Asistencia Social, para el ejercicio financiero 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable — Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal
Las necesidades se refieren a la adquisición de: Telas para sábanas, mantelería, toallas, cortinas y uniformes para mayordomo.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — El Interventor.
e.15|7 Nº 7.318 v.19|7|66

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.056/66

Llámase a Licitación Pública Nº 81/66, para el día 4 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: Adq. leche entera y semidescremada en polvo. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Director Gral. de Administración.
e.13|7 Nº 7.229 v.26|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2793|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 14|66, para el día 28|7|66, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y Establecimiento de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — El Director Administrativo.
e. 7|7 — Nº 7.060 — v. 20|7|66

HOSPITAL - SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez, F. C. N. D. F. S.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 25 de julio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital - Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Buenos Aires), durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S. (Prov. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a frutas y verduras. — General Rodríguez, 18 de julio de 1966. — El Director del Hospital.
e. 18|7 Nº 7.376 v. 20|7|66

SANATORIO ABERASTURY ISLA DEL CERRITO

Chaco

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para el día 25 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal: "Casilla de Correos 44 — Corrientes.

Las necesidades se refieren a productos químicos y farmacéuticos.

Sanatorio Aberastury — Isla del Cerrito (Chaco).

e.15|7 Nº 7.334 v. 19|7|66

SANATORIO ABERASTURY ISLA DEL CERRITO

Chaco

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 27 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Administración del Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal: "Casilla de Correo 44 — Corrientes".

Las necesidades se refieren al renglón: Ropas.

Sanatorio Aberastury — Isla del Cerrito (Chaco)

e.15|7 Nº 7.331 v.19|7|66

DIRECCION DE PALUDISMO Y FIEBRE AMARILLA TUCUMAN

Expediente Nº 2.528,66

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, para el día 25 de julio de 1966, a horas 12, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla, durante el año 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Administrativa de dicho organismo, sita en Avenida República del Líbano 956, San Miguel de Tucumán, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Repartición o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Lona, loneta, frazadas, telas (para sábanas, camisas, pantalones, mamelucos y guardapolvos), hilos, botones, bolsas portaequipos, bolsitas, botines, carteras de loneta, guantes, sombreros, carpas, linternas, catres y faroles. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 1966. El Director de Paludismo y Fiebre Amarilla.

e. 18|7 Nº 7.374 v. 20|7|66

HOSPITAL CENTRAL EN RIO CUARTO

Llámase a licitación pública Nº 11|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central en Río Cuarto, durante el año 1966.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356 (Córdoba), y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sec. Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a un: Aparato Oftalmómetro, "Petrolini", "Otto" o similar.

e.18|7 Nº 7.377 v.20|7|66

HOSPITAL RURAL EN VILLA REGINA (Río Negro)

Llámase a licitación pública Nº 8|966, para el día 28 de julio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Villa Regina (Río Negro), y durante el ejercicio 1965|66.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Hospital Rural en Villa Regina (Río Negro), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: "Racionamiento y alimentos". — Hospital Rural Villa Regina (Río Negro). Secretaría Administrativa.

e.18|7 Nº 7.378 v.20|7|66

SANATORIO FIDANZA (ER)

Expediente Nº S|c.

Llámase a licitación pública Nº 10|66, para el día 8 de agosto de 1966, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza (ER), Casilla de Correos Nº 60, Paraná (ER); donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, para pliegos e informes deberá dirigirse al Sanatorio Fidanza y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial), Paseo Colón 329, Noveno Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (Carne de Vacuno). — Sanatorio Fidanza, julio 1º de 1966. — El Director del Sanatorio Fidanza.

e.18|7 Nº 7.379 v.20|7|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a licitación pública Nº 6|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los Servicios dependientes de esta Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, y durante el año 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete, Neuquén (Capital), debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Material de Curación.

e.18|7 Nº 7.380 v.20|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31, para el día 22 de julio de 1966, a las 14 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por Diversas Dependencias de este Ministerio. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones - Sección Compras), Avda. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e. 15|7 Nº 7.332 v. 19|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIVISION ENTRE RIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8.015, hasta el día 27 de julio de 1966, a las 10 horas, para la provisión de 3 cubiertas y cámaras 1.200 x 24 y 3 cubiertas y cámaras 750 x 16, de 8 telas; para Tolva-Volcadora Muir-Huill "Fordson", de 4 cilindros. — Destino: Gualeguaychú (E.R.). Depósito garantía: 1 %. — La recepción y apertura se efectuará en la Sede de la División Entre Ríos: 25 de Mayo Nº 533, Gualeguaychú (E. R.), donde podrán solicitarse los pliegos, y también en la División Licitaciones de la Dirección Nacional de Arquitectura, Avenida 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal. — Pliego sin cargo.

e. 15|7 Nº 7.319 v. 19|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 486-C., hasta el día 22 de julio de 1966, a las 17 horas. Adquisición: Material eléctrico. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.—.

e. 15|7 Nº 7.320 v. 19|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 12.182/1966

La licitación pública para la provisión de equipos para ejecución de perforaciones horizontales de terrenos ha sido postergada hasta el 2|9|1966, a las 15.

Apertura y pliegos:: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|7 Nº 7.161 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4912, para la adquisición de postes de madera dura para señalamiento, $ 18.533.000. Presentación propuestas: 29 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e. 7|7 — Nº 7.062 — v. 30|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4913, para la adquisición de placas de chapa negra común para señalamiento, $ 50.435.800. Presentación propuestas: 29 de julio, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e. 7|7 — Nº 7.063 — v. 30|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Residencia San Carlos de Bariloche — Primera etapa — Oficinas, Talleres y Depósitos. — $ 18.700.000. — Depósito de garantía: $ 187.000. — Presentación propuestas: 18 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — 2º llamado.

e.4|7 Nº 6.904 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, Tr.: Arroyo San Juan-San Ignasito de garantía: $ 2.244.310 (ob. bás. tés) — $ 38.350.940. — Depósito de garantía: $ 383.509. — Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — 2º llamado.

e.4|7 Nº 6.905 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra, incluído extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 93, Tr.: Jume - Telares, en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 6.388.000. Depósito de garantía: $ 63.880.

Presentación propuestas: 8 de agosto, a las 11, en la sede del 16º Distrito, sito en la Av. Roca 777 de esa provincia, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.14|7 Nº 7.283 v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, Tr.: Zapala - Cerro Chico (construc. base estabilizada), en la Prov. de Neuquén. $ 139.734.000. Depósito de garantía: $ 1.397.340.

Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 7.284 v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 127. Tr.: Arroyo Burgos-Sauce de Luna. Sec. Arroyo Burgos. Bovril $ 238.796.550. — Depósito de garantía: $ 2.387.965 y Sec. Bovril - Sauce de Luna. $ 224.431.030. — Depósito de garantía: $ 2.244.310 (of. bás. y calzada enripiada). — Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos secciones o separadamente por cada una de ellas. Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7 Nº 6.906 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Base Naval Puerto Belgrano — Baterías (mej. progr.) — en la Prov. de Buenos Aires — $ 25.375.776. — Depósito de garantía: $ 253.758. — Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7 Nº 6.907 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R. 120, Tr.: Goya-Empalme Ruta 12 y Pte. s|Río Batel ha sido prorrogada para el día 2 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|7 Nº 7.381 v.29|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.921, para la contratación del servicio de pilotaje, mantenimiento y hangaraje de un avión Aerocommander 500-B, Matrícula LQ-IAM. $ 2.500.000. — Presentación propuestas: 3 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7 Nº 7.382 v.20|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.925 para la adquisición de pinturas al aceite, esmaltes sintéticos y antióxido sintético. $ 11.832.400. — Presentación propuestas: 8 de agosto, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7 Nº 7.383 v.29|7|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 19.706 - SC|66

Llámase a licitación pública para adquirir 75.000 kilos de leña tipo "torta", destinada al sistema de calefacción de la oficina La Quiaca.

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de julio de 1966, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Cabecera del Distrito 17º, Otero 262, San Salvador de Jujuy.

Por las cláusulas particulares, concurrir al lugar donde se efectuará la apertura o en la oficina La Quiaca (Dpto. 17º). — El Director General de Administración.

e.18|7. — Nº 7.384 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 7186 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 10, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte de personal entre la oficina de correos (La Quiaca- Dto. 17º) y la Planta Transmisora. Receptora de la estación zonal homónima.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina La Quiaca (Dto. 17º), y|o Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 7.385 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 11.557 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 11, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Salta y Caldera (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Salta, Caldera, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 7.386 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 15.566. SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en La Calera (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina La Calera, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 7.387 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 9934 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Pomán (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Pomán, Distrito 19º — Catamarca, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 7.388 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 9932 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 10, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Macachin (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Macachin, Distrito 25º — Santa Rosa, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 7.389 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 9372 SC 66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 11, en el Distrito 14º (Posadas, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio, en Leandro N. Alem (Distrito 14º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Leandro N. Alem y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 7.390 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 11.559 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 11, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Valle Grande y Libertador General San Martín (Distrito 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Valle Grande, Libertador General San Martín y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 7.391 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 05027 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 10.30, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Laguna Paiva (Distrito 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Laguna Paiva (Dto. 5º) y|o Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.13|7 Nº 7.392 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 47.489 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 10, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en San Justo (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina San Justo (Dto. 5º) y|o Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 7.393 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 15.568 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 25 de julio de 1966, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Luján (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Luján, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.18|7 Nº 7.394 v.20|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 106|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Baldes, cadena para máquina escopladora, etc.". Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de julio de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 15|7 Nº 7.321 v. 19|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 107|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Sobres". — Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de julio de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 15|7 Nº 7.322 v. 19|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 108|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Cuatro baterías de acumuladores". — Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de julio de 1966, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 10 a 18. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e. 15|7 Nº 7.323 v. 19|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 104|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de agosto de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e.8|7 Nº 7.163 v.21|7|66

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

(Expte. Nº 547-S-66)

Llámase a Licitación Pública Nº 48, hasta el día 25 de julio del cte. año, a las 15 horas, para la adquisición de camisas, zapatos, corbatas y mamelucos.

Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (División Adquisiciones y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, Oficina 106. — El Director General de Administración.

e.18|7. — Nº 7.395 v.20|7|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 53|66, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104, de la Capital Federal, el día 28 de julio de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de pinturas. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.18|7. — Nº 7.396 v.20|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ALMACENES

AL C. P. 32|66

Licitaciones públicas: 18 de agosto de 1966, 14 horas. Licitación Nº 147|66: Crucetas y discos de émbolos para locomotoras a vapor. O. C. 59|66, Ax. 2. — 18 de agosto de 1966. 15 horas. Licitación número 159|66: Equipos motobombeadores. Expte. O. C. 50|65. — 19 de agosto de 1966. 14 horas. Licitación Nº 173|66: Llantas para ruedas. Expte. O. C. 49|66, Ax. 3. — 19 de agosto de 1966. 15 horas. Licitación Nº 178|66. Baterías alcalinas para arranque locomotoras D. E. Alco. Expte. O. C. 52|66, Ax. 8. — Consultas y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35, lunes a viernes, de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e. 13|7 Nº 7.235 v. 26|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediento Nº 17.727|66

Llámase a licitación pública Nº 204|66, para efectuar el reacondicionamiento de vía, incluso provisión de piedra partida para balasto y ejecución de trabajos complementarios en trechos de vía principal de la línea CC. entre las progresivas Km. 527|700 y Km.569|183 y ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión en el sector comprendido entre los Kms. 526|000 y 555|000, en la provincia de Córdoba. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de agosto de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de Oficina. — Precio del pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.11|7 Nº 7.167 v.22|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. C. G. B. MITRE

Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nros. 309|66, apertura 28|7|66, 8 horas, venta de 25.000 kilos de escoria de metal blanco. Nº 310|66, apertura 2|8|66, 8 hs., adq. 1.500 litros de masilla al aguarrás y 75.000 kg. de pintura en pasta. Nº 311|66, apert. 25|7|66, 8 hs., descarga de 20.000 t. de carbón en el Puerto de Bs. Aires, Nº 312|66, apert. 4|8|66, 8 hs., servicio de desratización, desinfección y desinsectación. Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, Oficina 2, o en Bs. Aires, Deleg. Almacenes, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario, lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Bs. Aires, de 14 a 17 hs.

e. 12|7 — Nº 7.217 — v. 25|7|66

FERRO CARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que ha sido prorrogada para el día 9|8|1966, a las 15 hs., la Licitación Pública Nº 135/66: Cilindros de freno vacío, que debía efectuarse el 22|7|1966.

e.14|7 Nº 7.305 v.27|7|66

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Privada Nº 1.477|66: Venta de papel viejo y rezagos de cartón. — Apertura: 25|7|1966, 14,45 hs. — Pliegos $ 500.—. Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 hs. — Presentación y apertura de las propuestas: Florida 783, primer piso, Of. 113, Capital.

e. 15|7 Nº 7.333 v. 19|7|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 22|66: Adquisición cabos Manila, calidad especial, en un todo de acuerdo a la norma Iram Nº 7513.

Fecha y hora de apertura: 1º de agosto de 1966, a las 13 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 15 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.11|7 Nº 7.178 v.22|7|66

Empresa del Estado TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública 34/66, hasta el día 5 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, para la provisión de: Ambos para obreros y capataces; camperas; pantalones y camisas para personal de vigilancia; camisas para inspectores y pantalones y sacos para mozos.

Valor del pliego: m$n. 1.500. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, a partir del día 15 del corriente, en el horario de 10 a 18 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.14|7 Nº 7.306 v.27|7|66

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, relacionada con el Expediente Nº 2.403|2.516|66, para la adquisición de 15.000 kilogramos de leche entera en polvo, con destino a la D. G. S. P. Local. Valor del pliego: $ 300.— m|n. c|uno, los cuales se hallan para la venta en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 685, de la Capital Federal, y en el Ministerio actuante, Pte. Roca Nº 393, Neuquén (Capital). Apertura de los sobres propuestas, para el día 26 de julio de 1966, a las 15 horas, en el referido Ministerio.

e. 13|7 Nº 7.259 v. 26|7|66

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 55|66, para el día 26 de julio de 1966, a las 13 horas, con el objeto de contratar la locación de un inmueble, para el funcionamiento de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - Paraguay 1536 - 7º piso - Capital Federal.

e.18|7. — Nº 7.397 v.20|7|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PUNTO LAN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número: Doscientos treinta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante el escribano José A. Degregorio, interinamente a cargo de este Registro por licencia de su titular, comparecen los señores: don Teófilo Antar, argentino, casado con doña María Sadowski, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Corrientes número cinco mil seiscientos treinta y nueve; don Jacobo Chrem, argentino, casado con doña Raquel Chirazi, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Baunes número dos mil trescientos diecisiete y don Salomón Mauricio Chrem, argentino, casado con doña María Ana Karuzas, doctor en ciencias económicas, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos dieciséis mil ciento dieciséis, domiciliado en la calle Peña número dos mil setecientos cuarenta y tres, piso tercero "D"; todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren a este acto además de por sí, en nombre y representación de los señores: don José Harari, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número cinco millones veintinueve mil doscientos cinco, comerciante, domiciliado en la calle Paso número doscientos cuarenta; don Alberto Hamui Bassul, argentino, casado con doña Ana Teresa Guischner, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos once mil trescientos setenta y seis, domiciliado en la calle Mario Bravo número mil noventa; don Efraim Acriche, argentino, casado con doña Esther Chirazi, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos un mil cuarenta y siete, domiciliado en la calle Gualeguaychú número cuatro mil setecientos noventa y cinco; don Ramón Antar, sirio, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos sesenta y cinco mil quinientos uno, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil cuatrocientos cuarenta y tres; doña María Sadowski de Antar, polaca, casada con don Teófilo Antar, con Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos treinta y siete mil seiscientos veinticinco, domiciliada en la calle Corrientes número cinco mil seiscientos treinta y nueve; doña Raquel Chirazi de Chrem, argentina, casada con don Jacobo Chrem, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos dos mil ochocientos noventa y seis, domiciliada en la calle Baunes número dos mil trescientos diez y siete y doña María Ana Karuzas de Chrem, argentina, casada con don Salomón Mauricio Chrem, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y seis, domiciliada en la calle Peña número dos mil setecientos cuarenta y tres, piso tercero, departamento "D"; todos ellos también mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; a mérito del mandato recíproco que las partes se otorgaran mediante escritura de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis otorgada ante mí al folio quinientos cincuenta y seis precedente, de este mismo registro interinamente a mi cargo, doy fe el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento. — Y los señores: Teófilo Antar, Jacobo Chrem y Salomón Mauricio Chrem, según concurren exponen: Que en reunión celebrada en esta ciudad el día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, junto con sus representados resolvieron constituir en forma provisoria una sociedad anónima que funcionará bajo la denominación de "Punto Lan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" con asiento principal de sus operaciones y domicilio legal en esta Capital Federal en cuyo acto se procederá a redactar los estatutos sociales que regirían su funcionamiento, se fijó su capital social, emitiendo las primeras series de acciones y se eligieron los componentes de su primer Directorio, de todo lo cual se labró acta que, junto con la restante documentación de rigor, se sometió a la consideración, examen y aprobación de la Inspección General de Justicia por expediente número veintiún mil setecientos diez. — Habiéndose dado cumplimiento a todos los recaudos exigidos por la autoridad supervisora y aceptado las enmiendas y reformas que la misma aconsejara, se concedió la autorización necesaria para el funcionameinto de la entidad como tal por resolución de fecha diecisiete de junio corriente. — Por tanto y en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes concurren a este otorgamiento en los caracteres acreditados, con el objeto de elevar a escritura pública el acta constitutiva provisoria con la reforma introducida a su redacción original y el texto de los estatutos sociales y resolución del Inspector General de Justicia acordando la respectiva personería jurídica, todo lo cual tengo a la vista en sus originales obrantes en el expediente ya referido para este otorgamiento y es del siguiente tenor: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Teófilo Antar, Jacobo Chrem, José Harari, Alberto Hamui Bassul, Salomón Mauricio Chrem, Efraim Acriche, Ramón Antar y las señoras María Sadowski de Antar, María Ana Karuzas de Chrem y Raquel Chirazi de Chrem y resuelven: Primero: Constituir una socie-


19660719

dad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará PUNATO-LAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" (Art. primero); — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. segundo); — c) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de mercaderías o materias primas y subsidiarias en general, elaboradas y/o semielaboradas y especialmente de tejidos y artículos de punto, ya sea por cuenta propia o ajena, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de importadores, fabricantes, comerciantes o exportadores, explotación de patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él; — b) Industriales: la fabricación, transformación y elaboración de productos textiles en todas sus formas, derivaciones y aplicaciones y de todo otro producto relacionado directa o indirectamente con ellos por cuenta propia o ajena; — c) Financieras: aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores, constitución o transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público; — d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes, inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. tercero); — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (art. cuarto); — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. séptimo); — f) El ejercicio social cerrará el treinta de noviembre de cada año (art. undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de cinco votos, siendo totalmente suscriptas por los accionistas constituyentes en la siguiente forma: los señores Teófilo Antar y Jacobo Chrem, nueve mil seiscientas acciones, novecientos sesenta mil pesos moneda nacional cada uno; los señores José Harari, Alberto Hamui Bassul, Salomón Mauricio Chrem, Efraim Acriche, Ramón Antar y las señoras María Sadowski de Antar, María Ana Karuzas de Chrem y Raquel Chirazi de Chrem; cada uno cien acciones, es decir, diez mil pesos moneda nacional cada uno; en total veinte mil acciones ordinarias, valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional. — Cada uno de los citados accionistas han integrado en este acto, en efectivo, el diez por ciento del monto de su respectiva suscripción, o sea, en total la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, que representa el capital integrado a la fecha. — El presidente de esta reunión señor Teófilo Antar, procederá a depositar esa suma de doscientos mil pesos moneda nacional, en el Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de la pertinente disposición legal. — Se deja constancia que la integración de acciones efectuada por los accionistas: señoras María Sadowski de Antar, Raquel Chirazi de Chrem y María Ana Karuzas de Chrem, en efectivo, proviene de bienes propios de cada una de ellas. — Tercero: Según lo establece el artículo séptimo de los estatutos aprobados, se procedió a elegir a los Directores de la Sociedad. — Se resolvió por unanimidad, fijar en tres el número de los Directores titulares y en dos el de los directores suplentes, siendo electos por unanimidad de votos, por el término de un año, los siguientes accionistas que componen el primer directorio de la sociedad: presidente: señor Teófilo Antar; vicepresidente: señor Jacobo Chrem; director titular: señor Efraim Acriche y directores suplentes: señoras María Sadowski de Antar y Raquel Chirazi de Chrem. — También se procedió a elegir a los síndicos de la sociedad resultante electos por unanimidad, síndico titular: Salomón Mauricio Chrem y Síndico suplente: María Ana Karuzas de Chrem por el término de un año (art. noveno). — Autorizase al directorio a efectuar todas las formalidades necesarias para la consecución del trámite de adquisición de los bienes del activo y pasivo de "Chrem y Antar, Sociedad Colectiva", entregando en pago de los mismos acciones liberadas de la sociedad y cumpliendo los trámites legales consiguientes, comunicación a la Inspección General de Justicia, etc. — Cuarto: Autorizar a los señores Teófilo Antar, Jacobo Chrem y Dr. Salomón Mauricio Chrem a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. — No habiendo más asuntos que tratar, se dió por por terminado el acto, previa lectura y ratificación de la presente acta, firmando de conformidad todos los accionistas constituyentes en el lugar y fecha arriba indicados. — José Harari. — Ramón Antar. — María S. de Antar. — T. Antar. — S. M. Chrem. — Jacobo Chrem. — Raquel Chirazi de Chrem. — Efraím Acriche. — María A. Karuzas de Chrem. — A. H. Bassul. — Certifico en mi carácter de Escribano autorizante, interinamente a cargo del Registro Nº doscientos noventa y cinco de esta Capital Federal que las firmas precedentes son auténticas, por haber sido puestas en mi presencia por los señores: "Teófilo Antar", "Jacobo Chrem", "José Harari", "Alberto Hamui Bassul", "Salomón Mauricio Chrem", "Efraim Acriche", "Ramón Antar", y las señoras "María Sadowski de Antar", "María Ana Karuzas de Chrem" y "Raquel Chirazi de Chrem" a quienes doy fe conocer. — Buenos Aires, veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Jorge Lis". — "Decreto. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — N. veintiún mil setecientos diez. — Buenos Aires, junio diecisiete de mil novecientos sesenta y seis. — Visto lo solicitado a fs. doce; atento a que en la constitución de la recurrente se han justificado los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en Orden a lo dispuesto por el Dto. Nº tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Primero Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. segundo del Dto. Nº tres mil trescientos|veintinueve|sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Punto—Lan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Ciudad el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, cuya acta constitutiva obra de fs. uno (fojas uno) a fs. dos vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. quince y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. tres (fojas tres) a fs. seis (fojas seis). — Segundo. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay dos sellos. — Resolución Nº dos mil novecientos noventa y nueve". — Es Copia Fiel, doy fe, así como de que los comparecientes dejan constituída definitivamente en esta forma la entidad "Punto—Lan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — Fdo.: José A. Degregorio, Escribano.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.400.— e.19|7-Nº 25.240 v.19|7|66

BROMBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha diez y seis de junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el Escribano don Ernesto Guerrico, "BROMBERG Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", por acta de asamblea general extraordinaria celebrada el dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia - Resolución P.J. Nº 000566, de fecha 26 de mayo de 1966, ha reformado los artículos cuarto y quinto de su estatuto social, cuyo texto definitivo es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, distribuido en dos mil series de quinientas acciones cada una, numeradas de uno a dos mil. Las acciones serán de valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, ordinarias o preferidas, según lo resuelva en cada caso el Directorio al emitir la serie respectiva. La asamblea de accionistas, por sí o a propuesta del Directorio, podrá elevar el capital social hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, en cada oportunidad la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. El impuesto de sellos correspondiente a todo aumento del capital autorizado o sus aumentos futuros, inclusive el dispuesto por este artículo, se abonará en la oportunidad en que se eleve a escritura pública la resolución del Directorio que disponga la emisión de las acciones. Quedan derogadas todas las disposiciones estatutarias contrarias al presente artículo. — Artículo Quinto: El Directorio queda autorizado para disponer la emisión de las series de acciones de capital autorizado, en los plazos, términos y condiciones que estime convenientes. Salvo que la emisión tenga un destino especial, los accionistas de cada categoría tendrán derecho de preferencia a suscribir series de las nuevas acciones de igual categoría que se emitan, en proporción a las acciones que posean, derecho del cual deberán hacer uso dentro de los quince días corridos a contar desde la última publicación de los respectivos edictos, que se efectuará en el Boletín Oficial por tres días". — Firmado: Ernesto Guerrico, Escribano. — Entrelíneas: series de. Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.920.— e.19|7 Nº 25.253 v.19|7|66

LA RAZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.196. — Escritura Número: Cuatrocientos Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano Público, comparece, ... "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de Octubre de 1965, se reúnen los señores: Luis Fausto Carlino, Luzdivina Fernández de Cevasco, Anéida Isolina Romero de Migueliz, Martín Ylarraz, Juan Angel Ledesma, Carlos Massa, Santiago Migueliz, Francisco Saverio Morelli, Salvador Pazos, Alfredo Vázquez, domiciliados en Helguera dos mil trescientos cuarenta y ocho de la Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 de fecha 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas; a) La sociedad se denominará "LA RAZA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, eléctricos, materiales de construcción, textiles, maquinarias y herramientas; Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales inclusive bajo régimen de propiedad horizontal; Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100 m|n. c|u. cada una y dividido en 10 series de $ 200.000 m|n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, con mandato por un año, reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, que se suscriben e integran, según se detalla a continuación: suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto; Luis Fausto Carlino Luzdivina Fernández de Cevasco, Anéida Isolina Romero de Miguéliz, Martín Ylarraz, Juan Angel Ledesma, suscriben cada uno de ellos 400 acciones de la primera serie, o sea pesos 40.000, por accionista; Carlos Massa, Santiago Miguéliz, Francisco Saverio Morelli, Salvador Pazos, Alfredo Vázquez, suscriben cada uno de ellos 400 acciones de la segunda serie, o sea $ 40.000 por accionista. A continuación cada suscriptor en efectivo, integra el 10 % de su respectiva suscripción, lo que hace un total de capital suscripto de $ 400.000 y de capital realizado de $ 40.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, como presidente: Sr. Juan Angel Ledesma, como vicepresidente: Carlos Massa, como secretario: Sr. Salvador Pazos, como síndico titular: Sr. Santiago Miguéliz, como síndico suplente: Sr. Alfredo Vázquez. — Cuarto: Autorizar a los señores: Juan Angel Ledesma y Carlos Massa, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Luis Carlino. — Luzdivina F. de Cevasco. — Aneyoa I. R. de Miguéliz. — Martín Ylarraz. — J. A. Ledesma. — Carlos Massa. — S. Miguéliz. — Francisco S. Morelli. — Salvador Pazos. — Alfredo Vázquez... Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia, Nº 21.238. Buenos Aires, mayo 2 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "La Raza", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta ciudad el 18 de octubre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 13 vta. (fojas trece vuelta) y fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 13 y vta. (fojas trece vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay un sello. Resolución Nº 2.431. — Miguel Amílcar Mercader. Hay un sello... — Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Blousson. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.19|7-Nº 25.275-v.19|7|66

CITANOVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 4.442. — Primer Testimonio. — Escritura número: dos mil ciento veintidós. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: el señor Ramón Luis de Oliveira Cezar, argentino, abogado, casado, vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por derecho propio y además representando a los señores Jorge Emilio Kiernan, argentino, casado; Eduardo Ramón Zapata, argentino, soltero; Héctor González Castro, argentino, soltero; Guillermo Washington Pezet, argentino, casado; Tomás de la Vega, argentino, casado; María Cristina Tort, argentina, soltera; Elena Lucía Barcellini, argentina, soltera; Sebastián Antonio Rodríguez, paraguayo, casado y Delfina Scalabrini de Causa, uruguaya, casada, todos domiciliados en la calle 25 de Mayo número 578, cuarto piso, vecinos, hábiles, cuyas personerías acredita con el poder especial irrevocable otorgado al folio 2.795 de este mismo Registro, protocolo corriente, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento, asegurándome el compareciente su plena vigencia. Y el señor Ramón Luis de Oliveira Cezar, expresa: Que mediante documento privado con fecha 18 de abril de 1966, constituyó juntamente con sus representados la razón social "Citanova, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", redactando los respectivos estatutos sociales. Que por expediente número 21.575 de la Inspección General de Justicia, iniciaron las tramitaciones necesarias para lograr su personería jurídica que fue aprobada por el señor Inspector General de Justicia, con fecha veintiséis de mayo del corriente año, bajo el número 2.918. Que a efectos de dejar debidamente constituída la sociedad anónima de referencia, viene por este acto a elevar a instrumento público, el Acta Constitutiva, los Estatu-

tos Sociales y la resolución aprobatoria del Señor Inspector General de Justicia, que reproducimos en el orden indicado dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 18 días de abril de 1966, se reúnen los señores Jorge Emilio Kiernan, Eduardo Ramón Zapata, Héctor González Castro, Guillermo Washington Pezet, Tomás de la Vega, Ramón Luis de Oliveira Cézar, María Cristina Tort, Elena Lucía Amelia Barcellini, Sebastián Antonio Rodríguez, Delfina María Antonia Scalabrini de Causa y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CITANOVA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta, importación, exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, semovientes y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: La elaboración, transformación o explotación de los productos relativos a las industrias metalúrgicas, química, minera, eléctrica, papelera, plástica y del vidrio; c) Inmobiliaria y constructora: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000 m/n. representado por 50.000 acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n.), valor nominal cada una y dividido en 50 series iguales de $ 100.000 m/n. cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben 10 series de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: Jorge Emilio Kiernan 1.000 acciones, integra $ 10.000; Eduardo Ramón Zapata 1.000 acciones, integra $ 10.000; Héctor González Castro, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Guillermo Washington Pezet, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Tomás de la Vega, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Ramón Luis de Oliveira Céza', 1.000 acciones, integra $ 10.000; María Cristina Tort, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Elena Lucía Barcellini, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Sebastián Antonio Rodríguez, 1.000 acciones, integra $ 10.000; Delfina M. A. Scalabrini de Causa, 1.000 acciones, integra $ 10.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador como Presidente al señor Eduardo Ramón Zapata, como Vicepresidente al señor Guillermo Washington Pezet, como Vocal al señor Héctor González Castro, como Síndico titular y suplente al doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar y a la señorita María Cristina Tort respectivamente. — Cuarto: Autorizar al señor Eduardo Ramón Zapata y doctor Ramón Luis de Oliveira Cézar a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad para funcionar en el caracter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — R. de Oliveira Cesar. — Antonio Rodriguez. — Héctor González Castro. — Guillermo Pezet. — Tomás de la Vega. — D. S. de Causa. — J. E. Kiernan. — Elena Barcellini. — E. Zapata. — María Cristina Tort". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia N. 21.575. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63; El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo prescripto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio, a la sociedad "Citanova, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora", constituida en esta Capital el 18 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2.918". .. Carlos W. Oliva (Escribano).

Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Tatiana R. Schifris, secretaria.

$ 7.800. — e.19|7-Nº 25.314-v.19|7|66

ALFREDO KATZ E HIJO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.551. — Primer Testimonio.— Escritura Número Setecientos Doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el señor David King, que dice ser argentino, mayor de edad, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Sara Pilar Quintana, poseedor de cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco, domiciliado en la calle Humboldt trescientos ochenta y uno, segundo piso, departamento cinco, de esta Capital, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de don Gerardo Katz, alemán, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos treinta y dos, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Inge Schwarz, poseedor de cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos nueve mil cuatrocientos dieciséis, domiciliado en la calle Nahuel Huapí número dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, primer piso, departamento C, de esta Capital; doña Frieda Becker de Katz, alemana, nacida el seis de abril de mil novecientos seis, viuda de sus primeras nupcias de don Alfredo Katz, poseedora de cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos nueve mil cuatrocientos trece, domiciliada en la calle Olazábal dos mil ciento setenta y uno, tercer piso, departamento B, de esta Capital; doña Inge Schwartz de Katz, austríaca, nacida el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, casada en primeras nupcias con don Gerado Katz, poseedora de cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres, domiciliada en la calle Nahuel Huapi dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, primer piso, departamento C, de esta Capital; don Rodolfo Katz, alemán, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Catalina Manasse, poseedor de cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento ochenta y siete mil noventa y nueve, domiciliado en la calle Caseros ochocientos veintiocho, tercer piso, de esta Capital; don Oton Israel Schwarz, austríaco, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Grete Schlesinger, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Azcuénaga mil setecientos cincuenta y siete, de esta Capital; don Rudi Manfredo Serwarz, argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carlota Gluck, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento veinte mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Conde número dos mil trescientos ochenta y nueve, de esta Capital; don Juan Gualterio Kariel, argentino naturalizado, mayor de edad, tenedor de libros, casado en primeras nupcias con doña Herta Krako, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos noventa y nueve mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la calle Tucumán número mil cuatrocientos veinticuatro, de esta Capital; don Isidoro Grebler Nussberg, argentino naturalizado, mayor de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Elsa Luisa Carlotta Spiegel, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Amenábar número dos mil ochocientos sesenta, de esta Capital; don Walter Juda, argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Liselotte Feldmann, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y dos, domiciliado en la calle Obligado dos mil ciento sesenta y seis, primer piso, de esta Capital; don Gualterio Sigfrido Rosenfeld, argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Doris Willstatter, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos diez mil setecientos treinta y dos, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Obligado número dos mil ciento setenta y ocho, de esta Capital; don Oscar José Lange, argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Clorinda María Sesta, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Pampa número dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, de esta Capital; don Rodolfo Schmul, argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Margarita Suessmann, poseedor de cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Estomba número tres mil trescientos cuarenta y cinco, de esta Capital; y don Rudol Ebel, brasileño naturalizado, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Edith Tichauer, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones setecientos setenta mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Cuba número dos mil doscientos noventa y nueve, cuarto piso, departamento B, de esta Capital, personería que justifica con los siguientes elementos: a) Con el poder otorgado por el señor Rudolf Ebel, mediante escritura de fecha ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, al folio 3.937 de este mismo Registro a mi cargo, que según manifestación del compareciente el mismo se halla vigente en todas sus partes y contiene facultades suficientes para el presente otorgamiento. — Y b) La personería de los señores Gerardo Katz, Frieda Becker de Katz, Inge Schwarz de Katz, Rodolfo Katz, Oton Israel Schwarz, Rudi Manfredo Schwarz, Juan Gualterio Kariel, Isidoro Grebler Nusseberg, Walter Juda, Gualterio Sigfrido Rosenfeld, Oscar José Lange y Rodolfo Schmul surge del poder conferido en oportunidad de otorgarse la escritura de acta de constitución de la sociedad "Alfredo Katz e Hijo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que se transcribirá más adelante, doy fe. — Y el compareciente, en el carácter invocado, expone: Que con fecha nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, mediante escritura pasada ante mí, al folio cuatro mil trescientos setenta y siete del presente Registro a mi cargo, constituyó con sus mandantes, en forma provisoria, una sociedad anónima denominada "Alfredo Katz e Hijo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que previos los trámites de estilo fue autorizada a funcionar por Resolución número quinientos cuarenta y tres del año mil novecientos sesenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me entrega para la transcripción de las actuaciones pertinentes, el expediente administrativo N-veinte mil novecientos dieciséis del año mil novecientos sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, del que transcribiré todo lo concerniente a este otorgamiento, como así también la Resolución aprobatoria: Acta Constitutiva, corriente de fojas uno a fojas seis, Estatutos corriente de fojas siete a fojas quince, con las modificaciones de fojas cuarenta y ocho a fojas cincuenta; Balance de fojas dieciséis a fojas dieciocho; y Planilla de Aportes corrientes de fojas diecinueve a fojas veinte; y resolución de fojas cincuenta y cuatro instrumentos copiados en el orden indicado, dicen así: "Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ochocientos Noventa y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano Público autorizante, comparecen don Gerardo Katz, que dice ser alemán, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos treinta y dos, comerciante, casado en primeras nupcias con Inge Schwarz, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos nueve mil cuatrocientos dieciséis, domiciliado en la calle Nahuel Huapi dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, primer piso, departamento C; doña Frieda Becker de Katz, que dice ser alemana, nacida el seis de abril de mil novecientos seis, viuda de sus primeras nupcias con don Alfredo Katz, poseedora de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones trescientos nueve mil cuatrocientos trece, domiciliada en la calle Olazábal dos mil ciento setenta y uno, tercer piso, departamento B; doña Inge Schwartz de Katz, que dice ser austríaca, nacida el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, comerciante, casada en primeras nupcias con don Gerardo Katz, poseedora de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones setecientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres, domiciliada en la calle Nahuel Huapi dos mil cuatrocientos cincuenta y seis, primer piso, departamento C; don Rodolfo Katz, que dice ser alemán, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Catalina Manasse, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento ochenta y siete mil noventa y nueve, domiciliado en la calle Caseros ochocientos veintiocho, tercer piso; don Oton Israel Schwarz, que dice ser austríaco, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Grete Schlesinger, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco, domiciliado en la calle Azcuénaga mil setecientos cincuenta y siete; don Rudi Manfredo Schwarz, que dice ser argentino naturalizado, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Carlota Gluck, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento veinte mil ciento ochenta y dos, domiciliado en la calle Conde dos mil trescientos ochenta y nueve; don Juan Gualterio Kariel, que dice ser argentino naturalizado, mayor de edad, tenedor de libros, casado en primeras nupcias con Herta Krako, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número seiscientos noventa y nueve mil trescientos treinta y uno, domiciliado en la calle Tucumán mil cuatrocientos veinticuatro; don Isidoro Grebler Nussberg, que dice ser argentino naturalizado, mayor de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Elsa Luisa Carlotta Spiegel, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Amenábar dos mil ochocientos sesenta; don Walter Juda, que dice ser argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Liselotte Feldmann, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento treinta y ocho mil quinientos treinta y dos, domiciliado en la calle Obligado dos mil ciento sesenta y seis, primer piso; don Gualterio Sigfrido Rosenfeld, que dice ser argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Doris Willstatter, posedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones cuatrocientos diez mil setecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Obligado dos mil ciento setenta y ocho; don Oscar José Lange, que dice ser argentino, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Clorinda María Sesta, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número tres millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Pampa dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; don Rodolfo Schmul, que dice ser argentino naturalizado, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Margarita Suessmann, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Estomba tres mil trescientos cuarenta y cinco, y don David King, que dice ser argentino, mayor de edad, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con doña Sara Pilar Quintana, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento sesenta y nueve mil ciento setenta y cinco, domiciliado en la calle Humboldt trescientos ochenta y uno, segundo piso, departamento quinto, todos vecinos de esta Ciudad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por sus propios derechos, haciéndolo además el señor David King en nombre y representación del señor Rudolf Ebel, brasileño naturalizado, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Edith Tichauer, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cinco millones setecientos setenta mil ciento ochenta y dos, domiciliado en lacalle Cuba dos mil doscientos noventa y nueve, cuarto piso, departamento B, de esta Ciudad, en mérito al Poder Especial que el mismo le ha conferido mediante escritura de fecha ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí, al folio tres mil novecientos treinta y siete de este Re-

gistro y Protocolo corriente a mi cargo, personas de mi conocimiento, doy fe, quienes en los caracteres invocados, dicen: que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima con la denominación de "ALFREDO KATZ E HIJO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en base al negocio que gira en plaza bajo el rubro de "Alfredo Katz e Hijo", Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha tres de junio de mil novecientos sesenta, bajo el número mil ciento veintiocho, al folio ciento treinta y nueve del libro treinta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y contratos de cesión de cuotas de capital y modificación de contrato social, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número setecientos cincuenta y cinco, al folio doscientos dos del libro cuarenta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y contrato de cesión de cuotas de capital, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número dos mil cuatrocientos noventa y dos al folio trescientos sesenta del libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con domicilio actual en la calle Superí dos mil quinientos cuarenta y cuatro de la Capital Federal.

— Manifiestan los comparecientes, que esta sociedad anónima se formaliza con el aporte del negocio referido, por así haberlo dispuesto sus titulares, don Gerardo Katz y doña Frieda Becker de Katz, agregando que el objeto de la sociedad anónima será la continuación de los negocios sociales del Establecimiento Metalúrgico y Plástico que gira bajo el rubro de "Alfredo Katz e Hijo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el domicilio antes indicado, cuyo Activo y Pasivo toma a su cargo a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, y desde cuya fecha los negocios realizados por "Alfredo Katz e Hijo", Sociedad de Responsabilidad Limitada se consideran hechos por cuenta y orden de la sociedad anónima que por este acto se constituye. — Por todo lo expresado, los comparecientes resuelven por unanimidad: Primero: Constituir con la base del Establecimiento Metalúrgico y Plástico de "Alfredo Katz e Hijo"', Sociedad de Responsabilidad Limitada y el aporte de los accionistas que más adelante se consignarán, una sociedad anónima, denominada "Alfredo Katz e Hijo", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, aprobándose los estatutos sociales que han de regirla, en la forma que se transcriben por separado y que firmados por todos los comparecientes, se tienen como parte integrante de esta acta de constitución. — Segundo: El objeto de la sociedad, será la continuación de la explotación comercial e industrial del Establecimiento Metalúrgico y Plástico de Alfredo Katz e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose el balance general al primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, de aporte a la sociedad anónima, el que firmado por todos los presentes y por Contador Público de la matrícula, se tienen por parte integrante de esta acta, quedando a cargo de la sociedad anónima las operaciones sociales, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: Fijar en cuatro el número de directores titulares y en uno el de directores suplentes, siendo electos los señores Gerardo Katz, Frieda Becker de Katz, Inge Schwarz de Katz, y Rudolf Ebel, directores titulares; y Rodolfo Schmul, directores suplentes, resultando designado para el cargo de Presidente el señor Gerardo Katz. Asimismo fue designado don David King como Síndico titular y don Juan Gualterio Kariel como Síndico suplente. El mandato del Directorio subsistirá hasta la Asamblea Ordinaria que trate el primer ejercicio social. — Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, de las que se emiten las series números uno a cinco de acciones ordinarias y al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y con un valor nominal total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, las que quedan totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Don Gerardo Katz, dos millones ciento cincuenta y seis mil pesos, en acciones ordinarias de la clase "A"; doña Frieda Becker de Katz, cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase "A"; doña Inge Schwarz de Katz, veinticinco mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase "A"; don Rodolfo Katz, veinticinco mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la clase "A"; don Oton Israel Schwarz, veinticinco mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la clase "A"; don Rudi Manfredo Schwarz, veinticinco mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la clase "A"; don Juan Gualterio Kariel, veinticinco mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la clase "A"; don Rudolf Ebel, veinticinco mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la clase "A"; don Isidoro Grebler Nussberg, veinticinco mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias de la clase "A"; don Walter Juda, veinticinco mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la clase "A"; don Gualterio Sigfrido Rosenfeld, veinticinco mil pesos moneda nacional, en acciones de la clase "A"; don Oscar José Lange, veinticinco mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la clase "A"; don Rodolfo Schmul, veinticinco mil pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la clase "A" y don David King, veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, en acciones ordinarias de la clase "A". — Los señores Gerardo Katz y Frieda Becker de Katz, integran totalmente sus aportes con sus cuotas de capital y Reserva Legal de las que son titulares en "Alfredo Katz e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según planilla de aportes y Balance de aporte a la sociedad anónima, referido en el punto segundo. — Los restantes accionistas integran sus suscripciones en efectivo, en el diez por ciento respectivo, resultando así un capital suscripto total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional y un capital integrado total de dos millones doscientos treinta mil pesos moneda nacional. — Quinto: Los comparecientes reconocen el carácter de socios fundadores a los señores Gerardo Katz y Frieda Becker de Katz, a quienes se les acuerda por tal concepto y conforme a los dispuesto en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales, el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas anualmente, durante los diez primeros ejercicios, a distribuirse entre ellos, en la siguiente proporción: el señor Gerardo Katz, el sesenta y cinco por ciento y la señora Frieda Becker de Katz, el treinta y cinco por ciento restante. — Sexto: Los constituyentes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos mil novecientos setenta y siete; mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil confieren Poder Especial Irrevocable, y para surtir efecto aun después del deceso de cualquiera de ellos, a favor de los señores Gerardo Katz, Frieda Becker de Katz, Inge Schwarz de Katz, Juan Gualterio Kariel, Rudolf Ebel y David King, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, a fin de que indistintamente uno cualquiera de ellos en representación de todos los demás, actuando separada, conjunta o indistintamente y con independencia el uno del otro, realicen los siguientes actos: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales. b) Aceptar las modificaciones que les fueren indicadas, incluso el cambio de la denominación social c) Otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima, conforme al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. d) Efectuar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos sean necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad Anónima. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "Alfredo Katz e Hijo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, sobre la base del negocio de "Alfredo Katz e Hijo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Gerardo Katz. — Frieda Becker de Katz. Inge Katz. — Rodolfo Katz. — Othon Israel Schwarz. — Rudi M. Schwarz. — Juan Kariel. — Isidoro Grebler. — Walter Juda. — G. Rosenfeld. — O. J. Lange. — Rodolfo Schmul. — D. King. — Está mi sello. — Ante mí: A. A. Franchini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil trescientos setenta y siete del Registro número cuatrocientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en seis fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cinco millones quinientos treinta y cinco mil ciento setenta y nueve, Serie A, a la presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobrerraspado: Huapi — Schwarz — Huapi — Israel — cuatrocientos — Policía — industrial — Gualterio — don — setecientos — sesenta — Limitada — haberlo — partir — Katz — Frieda — clase — Grebler — "A"— Katz — en — Estatutos — Krako — Frieda — ellos. Vale. Hay un sello. (Fdo.) A. A. Franchini". — Estatutos. Alfredo Katz e Hijo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Título I: Nombre, Duración, domicilio y objeto. — Artículo 1º: Con la denominación de "Alfredo Katz e Hijo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", queda constituida una Sociedad Anónima. — Artículo 2º: El domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier representación de la misma dentro o fuera del país. — Artículo 3º: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado su plazo o disuelta anticipadamente por la asamblea general de accionistas. Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros en toda la República y|o en el extranjero de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, y distribución de mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, promoción de empresas comerciales e industriales, y en forma especial todo lo relativo al mercado de productos de bazar, menaje, mercería, juguetería, ferretería, librería y artículos del hogar en general; b) Industriales: Mediante la instalación y explotación de plantas industriales dedicadas a la producción, fabricación, transformación, elaboración y explotación de productos de la industria minera, química, de la construcción, textiles, metalúrgicos, artículos para el hogar, madera y plasticos en todos sus aspectos, procesos y actividades anexas y derivadas. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, incluso inmobiliarios y financieros, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. — Título II: Capital y Acciones. — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100) valor nominal cada una, y dividido en veinte series (20) iguales de cinco mil (5.000) acciones cada una. — Artículo 6º: Acciones: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Las acciones ordinarias podrán conferir desde uno (1) hasta cinco (5) votos por acción según se resuelva al emitirlas; las acciones clase "A" darán derecho a cinco (5) votos por acción y la clase "B" a un (1) voto por acción, podrán crearse nuevas clases de acciones dentro de lo establecido precedentemente.

— Las acciones preferidas darán derecho a un (1) voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 7º: Emisión de Acciones: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) en una o más series de acciones ordinarias de 1 a 5 votos por acción o preferidas por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad el monto de las series y las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de la oportunidad de la emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital autorizado así como también toda nueva emisión de acciones dentro de las estipulaciones de este artículo y del precedente, deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se realicen de acuerdo con la reglamentación precedente. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de categorías tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las nuevas emisiones de acciones de cualquier clase que sean, en proporción a sus tenencias, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — En cuanto a los tenedores de acciones preferidas tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de esta clase de acciones, también en proporción a sus tenencias y haciendo uso del plazo arriba indicado. — Las acciones serán numeradas y llevarán la firma del Presidente y un Director, y poseer los demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin la previa autorización del Directorio. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica conocer y aceptar estos Estatutos. La integración de acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Queda establecido que en el caso de emitirse acciones preferidas éstas podrán ser rescatadas total o parcialmente. — El rescate se resolverá oportunamente en las condiciones que establece el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, y por resolución de la Asamblea General de Accionistas o mediante reducción del capital con sujeción a las normas legales en vigencia. — En caso de efectuarse un rescate parcial se determinará por sorteo que practicará el Directorio, las acciones a rescatarse; anunciándose el mismo durante cinco días en el Boletín Oficial. debiendo realizarse la publicación con diez días de anticipación a la fecha fijada para el rescate. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio que no bajará de tres ni excederá de nueve miembros titulares, cuyo número como así también el de miembros suplentes, será resuelto cada vez por la Asamblea General de Accionistas al practicar la elección de los mismos. — Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — Desempeñarán sus cargos hasta la realización de la primera Asamblea de Accionistas posterior al cierre del ejercicio social en el cual finalizan su mandato, convocada en el plazo que fija la Ley. — En cada renovación de Directorio, la Asamblea de Accionistas designará Presidente y Directores que integrarán el Directorio, eligiéndose a la vez los respectivos Directores suplentes, que reemplazarán en el orden designado a los titulares que dejaren sus cargos por muerte, renuncia, ausencia o impedimento. — En caso de vacantes de Directores suplentes, el Síndico deberá designar de entre lós accionistas, él o los reemplazantes. los que ejercerán sus funciones hasta la Asamblea General de Accionistas siguientes. — Artículo 9º: El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente con la frecuencia que exijan los intereses de la Sociedad o bien a solicitud de dos de sus miembros o del Síndico y por lo menos cada tres meses, o para atender dentro de los diez días de su presentación las solicitudes que formulen los accionistas en los casos previstos en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo 10º: Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente y en su ausencia por el Director que lo reemplace en un orden preestablecido por el Directorio en su primera sesión constitutiva. — El Directorio funcionará válidamente con más de la mitad de sus miembros y las resoluciones para ser válidas deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes. — En caso de igualar la votación el Presidente tendrá doble voto. — Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio por otro Director designado por carta y otro medio auténtico delegando en éste sus facultades de votar, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante en las resoluciones que se adopten. — De lo que se resuelva se levantará un Acta que firmarán los Directores presentes en la reunión. —

Artículo 11º: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y adminstración de la Sociedad, pudiendo en consecuencia ejecutar por sí todas las operaciones sociales sin más limitaciones que las legales, las consignadas en estos Estatutos y en los acuerdos de las Asambleas Generales; por lo tanto y sin que

esta enumeración se entienda que limita dichas facultades le corresponde de un modo especial las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o quien lo reemplace o del Director que tenga al efecto un poder especial, sin perjuicio de las disposiciones del artículo duodécimo. — b) Designar uno o más gerentes con las retribuciones pertinentes con cargo a gastos generales y con las facultades a determinarse en cada caso; incluso la de absolver posiciones. — Estas designaciones podrán recaer en miembros del Directorio o ajenos al mismo; c) Designar de su seno uno o más Directores con funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, fijando sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio ad-referéndum de la primera asamblea que se celebre; d) Hacer toda clase de novaciones que extingan obligaciones, hipotecas, prendas o cualquier otra clase de garantía, derechos reales o personales sin limitación alguna; e) celebrar contratos civiles y comerciales de toda naturaleza; arrendamientos y locaciones, dar y tomar en locación de servicios; abrir cuentas corrientes bancarias, cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar cheques, giros y letras en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y demás efectos de comercio, suscribir, comprar y vender acciones y bienes de otras sociedades por cuenta propia y|o de terceros; inclusive sociedades accidentales o en participación; f) Transar y comprometer privada o judicialmente o mediante árbitros juris y|o amigables componedores; renunciar a prescripciones adquiridas y prorrogar jurisdicción;

g) Llevar a cabo toda clase de operaciones y transacciones inmobiliarias, financieras, comerciales e industriales, prendarias, hipotecarias y de mutuo relacionadas con el objeto social, pudiendo celebrarlas inclusive con cualquier institución financiera o bancaria, nacional, oficial, provincial, mixta o particular; creada o a crearse; h) Dentro de los plazos legales o reglamentarios preparar los balances y memorias, así como los inventarios y cuadros de pérdidas y ganancias; dando cuenta a los accionistas de los negocios, proponer la fijación de reservas y el dividendo a distribuirse con sujeción a lo dispuesto en el presente Estatuto, como así también a proponer las amortizaciones especiales o extraordinarias que estimara aconsejables; i) convocar dentro de los plazos legales y reglamentarios a las Asambleas Generales Ordinarias y a las Extraordinarias, dentro de los diez días de así resolverlo o de ser solicitadas por accionistas representantes del vigésimo del Capital suscripto, fijando el orden del día de las mismas; j) comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles, inmuebles y semovientes, constituir, aceptar, extinguir, ceder y transferir prendas e hipotecas, servidumbres y todo otro derecho real, personal o prendario; k) llevar un libro de Actas de sesiones de Directorio y de las Asambleas, donde se asentarán las resoluciones adoptadas; l) otorgar poderes generales y|o especiales; m) las facultades contenidas en el presente título son enunciativas y no limitativas ni taxativas, el Directorio podrá en consecuencia, efectuar todos los demás actos, hechos, gestiones y diligencias privadas, judiciales o extrajudiciales, administrativas y demás consideradas convenientes para los intereses sociales y relacionadas con su objeto. — Artículo 12º: La firma social estará a cargo del Presidente, o del mismo conjuntamente con un Director o de dos Directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes que por resolución del Directorio, se confieran a terceros para firmar conjunta o separadamente. — Artículo 13º: Por renuncia, fallecimiento o ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, ejercerá el cargo con iguales atribuciones el Director llamado a reemplazarlo en el orden preestablecido de acuerdo a lo dispuesto en las disposiciones del artículo décimo del presente Estatuto.— Título IV. — Síndico. — Artículo 14º: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea General de Accionistas por el término de un año. — En la misma forma y por igual término se designará un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de licencia o cualquier otro impedimento. — Ambos podrán ser reelegidos indefinidamente y sus funciones son las determinadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y su remuneración será la que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Título V. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo 15º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán en los plazos y para los objetos que determinan los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas serán convocadas por el Directorio dentro de los diez días siguientes a la presentación del pedido. — Las primeras convocatorias, tanto para las Asambleas Ordinarias como para las Extraordinarias, se anunciarán por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial debiendo comenzarse las publicaciones con diez días de anticipación a la fecha fijada. — Las Asambleas se considerarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta y uno por ciento de las acciones suscriptas con derecho a voto, inclusive en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio en que se requerirá el quórum más arriba establecido. — Si en la primera convocatoria no se lograra el quórum deberá efectuarse una segunda convocatoria mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante tres días debiendo comenzarse las publicaciones con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea, la que deberá llevarse a cabo dentro de los treinta días de la fecha en que debía realizarse la anterior. — En segunda convocatoria, las Asambleas se considerarán legalmente constituidas, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cualquiera sea el número de accionistas que concurra y cualquiera sea el capital representado. — Artículo 16: Tanto en primera como en segunda convocatoria las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se adoptarán por mayoría de los votos presentes, inclusive en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de comercio. — Artículo 17: Para formar parte de las Asambleas los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o el certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del señalado para la reunión, no rigiendo este plazo para los titulares de acciones nominativas que asistan personalmente. — Los accionistas morosos no podrán tomar parte de las Asambleas representando acciones pendientes de pago. — Todo accionista podrá hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad o a quien ejerza sus funciones. — Cada Acción ordinaria clase "A" da derecho a cinco votos por acción y cada acción ordinaria, clase "B", a un voto, sin perjuicio del derecho a voto de las acciones ordinarias que se emitan de acuerdo al artículo 6º de estos Estatutos; con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 18: Las resoluciones de los Accionistas serán inscriptas en un libro especial de

Actas y firmadas por el Presidente de la Asamblea y dos accionistas designados al efecto. — Título VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 19: Queda establecida como fecha de cierre del ejercicio comercial de la Sociedad el día 30 de junio de cada año; fecha que sólo podrá ser alterada por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la cual queda expresamente autorizada al efecto; debiendo dicha modificación ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Al cierre de cada período de actividad de la Sociedad, se preparará la memoria, el inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, conforme a las normas técnicas y administrativas en vigor. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se distribuirán en la siguiente forma y orden de prioridad: a) Dos por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) Diez por ciento para los fundadores de la sociedad o sus herederos durante los diez primeros ejercicios; c) el porcentaje que la Asamblea de Accionistas resuelva destinar para retribuir a los miembros del Directorio y al Síndico; d) el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas, si existiera; e) el dividendo fijo que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere; f) el remanente será distribuido a prorrata entre las acciones ordinarias, salvo que la Asamblea por si o a propuesta del Directorio resuelva darle otro destino, debiendo tenerse en cuenta la participación adicional de las acciones preferidas, en el caso de distribuirse dividendo a las acciones ordinarias. — Título VII — Disolución y Liquidación. — Artículo 20º: En cualquier caso de disolución, la liquidación será practicada por el Directorio, salvo que la Asamblea resuelva designar uno o varios liquidadores al efecto. — En ambos supuestos la liquidación se realizará bajo la vigilancia del Síndico que se designe. — El nombramiento de liquidadores especiales hace caducar el mandato de los Directores en ejercicio. — Artículo 21º: El producido neto de la liquidación será distribuido en la siguiente forma y orden de prelación: a) Pago del valor nominal integrado de las acciones preferidas, si las hubiere; b) Pago del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; y d) el remanente será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, en cuanto a estas les corresponda por su participación adicional, a prorrata de sus tenencias. — Título VIII — Fundadores. — Artículo 22º: Se reconoce como fundadores de la Sociedad a los accionistas designados en el Acta Constitutiva, a quienes se les acuerda para si o a sus herederos, el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas y por los primeros diez ejercicios, a distribuirse entre ellos en proporción a sus suscripciones establecidas en el Acta Constitutiva. — Sobre raspado: productos — librería — productos — líquidas — reconocérseles — acción — la — tendrán — efectuarse — llevarán — totalmente — aceptar — integración — resolverá — reelegidos — respectivos — Síndico — sesión — Directores — Directores — acción — mixta — el — reglamentarios — en — sociales — todo — designados — año — preparará — líquidas — resuelva — prorrata — adicional — acciones — liquidación — ejercicio — siguiente — Constitutiva — Todo Vale. — Gerardo Katz. — Frieda Becker Vda. de Katz. — Inge Schwarz de Katz, Rodolfo Katz. — Oton Israel Schwarz. — Rudi Manfredo Schwarz. — Juan Gualterio Kariel. — Rudolf Ebel. — Isidoro Grebler Nussberg. — Walter Juda. — Gualterio Rosenfeld. — Oscar José Lange. — Rodolfo Schmul. — David King.

— (fdo.) Gerardo Katz. — Frieda Becker de Katz. — Inge Katz. — Rodolfo Katz. — Othon Israel Schwarz. — Rudi M. Schwarz. — Juan G. Kariel. — Isidoro Grebler. — Walter Juda. — G. Rosenfeld. — O. J. Lange. — D. King. — R. Schmul. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 434, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Gerardo Katz", "Frieda Becker de Katz", "Inge Katz", "Rodolfo Katz", "Othon Israel Schwarz", "Rudi M. Schwarz", "Juan G. Kariel", "Isidoro Grebler", "Walter Juda", "G. Rosenfeld", "O. J. Lange", "R. Schmul" y "D. King", fueron puestas en mi presencia por: Gerardo Katz, Frieda Becker de Katz, Inge Schwarz de Katz, Rodolfo Katz, Oton Isrdel Schwarz, Rudi Manfredo Schwarz, Juan Gualterio Kariel, Isidoro Grebler Nussberg, Walter Juda, Gualterio Rosenfeld, Oscar José Lange, Rodolfo Schmul y David King, como así también de que el señor David King, lo hace además en nombre y representación de don Rudolf Ebel, a mérito del Poder que éste le confiriera mediante escritura de fecha 8 de octubre de 1965, pasada ante el suscripto al folio 3937 del Registro a mi cargo, doy fe. — Expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — Hay un sello. — (Fdo.) A. A. Franchini. — Balance General al 1º de enero de 1965 del Establecimiento Metalúrgico y Plástico de "Alfredo Katz e Hijo" Sociedad de Responsabilidad Limitada de aporte a "Alfredo Katz e Hijo" Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Activo. — I) Disponibilidades: a) Caja 234.089.70 m$n.; — b) Bancos 1) Banco Alemán Transatlántico: m$n. 99.027,80: — 2) Banco Holandés Unido: m$n. 7.307,48; y 3) Banco Español del Río de la Plata Ltdo.: m$n. 162.310,75; total Bancos m$n. 268.646,03; total Disponibilidades: m$n. 502.735,73. — II) Créditos: Por ventas: a) Deudores varios: 1) Capital: m$n. 5.229.903; — 2) Interior: m$n. 2.700.101; sub-total Deudores Varios: m$n. 7.930.004, menos: b) Previsión para Deudores incobrables: 137.874.— m$n.; total Créditos por ventas: m$n. 7.792.130. — Por varios: c) Depósitos en Garantía m$n. 14.000. — d) Anticipos a cuenta: 1) Proveedores: m$n. 115.017. — 2) Cargas Fiscales: m$n. 831.677. total: anticipos a cuenta: m$n. 946.694; total Créditos por varios: m$n. 960.694; total Créditos: m$n. 8,752.824. — III) Bienes de Cambio: a) Materias Primas: m$n. 872.560. — b) Productos en Elaboración: m$n 154.650. — c) Productos Elaborados: m$n.: 285.330. total de bienes de cambio: 1.312.540.— m$n. — IV) Inversiones: a) Títulos en Custodia: m$n.: 52.0000. — b) Acciones m$n. 25.450. total inversiones: m$n. 77.450. — V) Bienes de Uso: a) Maquinarias y Herramientas: m$n.: 1.588.483,90; — b) Matrices: m$n. 1.097.392. — c) Muebles y Utiles: m$n. 447.967,23; d) Rodados: m$n. 1.025.800. — e) Patentes y Marcas: m$n. 10.000. — Subtotal Bienes de Uso: m$n. 4.079.643,13; menos: a) amortizaciones anteriores: m$n. 1.665.610,80; b) amortizaciones: 5º ejercicio: pesos m.n. 741.245,60; subtotl: m$n. 2.406.856,40, menos: c) deducción por bajas de Inventario: m$n. 377.432. — Total de amortizaciones: m$n. 2.029.424,40; total neto Bienes de Uso: m$n. 2,050.223,73. — Subtotal del Activo: $ 12.695.773,46 m|n. — VI) Cargos Diferidos: a) Gastos para muestras y estudios de Mercado: m$n. 409.000. — Total del Activo: m$n. 13.104.773,46. — Pasivo: I) Deudas: Comerciales: a) Acreedores Varios: m$n. 5.421.071.88. — b) Obligaciones a pagar: m$n. 404.230. — Total Deudas Comerciales: $ 5.825.301,88 m|n. — Otras deudas: a) Cargas Fiscales y Sociales: 1) Acreedores Varios: m$n. 1.323.222,36; 2) Obligaciones a pagar: m$n. 654.997; total Cargas Fiscales y Sociales: m$n. 1.978.219,36. — b) Anticipos a cuenta: Deudores Varios: m$n. 862. — Total Otras Deudas: m$n. 1.979.081,36 más c) Cuentas Particulares: m$n. 287.819,37; total general Otras Deudas: m$n. 1.983.637,86. — Total Deudas: m$n. 8.092.202,61. — Subtotal del Pasivo: m$n. 8.092.202,61. — II) Provisiones: a) Para Gastos de Fabricación: m$n. 166.186. — b) Para Gastos de Ventas: m$n. 2.239.694. — Total Provisiones: m$n. 2.405.880. — Total de Compromisos: $ 10.498.082,61 m|n. — III) Previsiones; a) Previsión Ley 11.729: m$n. 406.690,85; total de Previsiones: m$n. 406.690,85. — Subtotal del Pasivo: m$n. 10.904.773,46. — Capital y Reservas; a) Capital de integración: m$n. 2.200.000.—; total de Capital y Reservas: m$n. 2.200.000. — Total del Pasivo: m$n. 13.104.773,46. — Cuentas de Orden: I) Documentos Descontados: a) Descuentos Bancarios: m$n. 695.144. — b) Descuentos Proveedores: m$n. 917.183. — Total Documentos Descontados m$n. 1.612.327. — Total Cuentas de Orden: $ 1.612.327 m|n. — Hay una firma ilegible y un sello que dice "David King. Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº XXXVI - Fº 94". — Gerardo Katz — Frieda Becker Vda. de Katz — Inge Schwarz de Katz — Rodolfo Katz — Oton Israel Schwarz — Rudi Manfredo Schwarz — Juan Gualterio Kariel — Rudolf Ebel — Isidoro Grebler Nussberg — Walter Juda — Gualterio Rosenfeld — Oscar José Lange — Rodolfo Schmul — David King. — (Fdo.) Gerardo Katz. — Frieda Becker de Katz. — Inge Katz. — Rodolfo Katz. — Othon Israel Schwarz. — Rudi M. Schwarz. — Juan G. Kariel. — Isidoro Grebler. — Walter Juda. — G. Rosenfeld. — O. J. Lange. — R. Schmul. — D. King. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 434, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Gerardo Katz", "Frieda Becker de Katz", "Inge Katz", "Rodolfo Katz", "Othon Israel Schwarz", "Rudi M. Schwarz", "Juan G. Kariel", "Isidoro Grebler", "Walter Juda", "G. Rosenfeld", "O. J. Lange", "R. Schmul", y "D. King", fueron puestas en mi presencia por Gerardo Katz, Frieda Becker de Katz, Inge Schwarz de Katz, Rodolfo Katz, Oton Israel Schwarz, Rudi Manfredo Schwarz, Juan Gualterio Kariel, Isidoro Grebler Nussberg, Walter Juda, Gualterio Rosenfeld, Oscar José Lange, Rodolfo Schmul y David King, como así también de que el señor David King, lo hace además en nombre y representación de don Rudolf Ebel, a mérito del Poder que éste le confieriera mediante escritura de fecha 8 de octubre de 1965, pasada ante el suscripto, al folio 3.937 del Registro a mi cargo, doy fe. — Expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — Hay un sello.

— (Fdo.) A. A. Franchini. — Hay una firma ilegible y un sello que dice "José Landen, Contador Público Nacional C. P.C.E. Tº XXV - Fº 8". — "Planilla de aportes de los integrantes de Alfredo Katz e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada a "Alfredo Katz e Hijo", Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Accionista: D. Gerardo Katz, Sociedad Anónima: Capital suscripto e integrado: m$n. 2.156.000, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Cuota Capital: m$n. 1.960.000. — Reserva Legal: pesos m|n. 196.000. — Total m$n. 2.156.000. — Accionista: Da. Frieda Becker Vda. de Katz, Sociedad Anónima: Capital suscripto e integrado: m$n. 44.000. — Sociedad de Responsabilidad Limitada; Cuota Capital: m$n. 40.000. — Reserva Legal: m$n. 4.000. — Total: m$n. 44.000. — Hay una firma ilegible y un sello que dice "David King — Contador Público Nacional C.P.C.E. Tº XXXVI — Fº 94. — Gerardo Katz. — Frieda Becker Vda. de Katz. — Inge Schwarz de Katz. — Rodolfo Katz. — Oton Israel Schwarz. — Rudi Manfredo Schwarz. — Juan Gualterio Kariel. — Rudolf Ebel. — Isidoro Grebler Nussberg. — Walter Juda. — Gualterio Rosenfeld. — Oscar José Lange. — Rodolfo Schmul. — David King. — (Fdo.) Gerardo Katz,

— Frieda Becker de Katz. — Inge Katz. — Rodolfo Katz. — Othon Israel Schwarz. — Rudi M. Schwarz. — Juan G. Kariel. — Isidoro Grebler. — Walter Juda. — G. Rosenfeld. — O. J. Lange. — R. Schmul. — D. King. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 434. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Gerardo Katz", "Frieda Becker de Katz", "Inge Katz", "Rodolfo Katz", "Othon Israel Schwarz", "Rudi M. Schwarz", "Juan G. Kariel', "Isidro Grebler", "Walter Juda", "G. Rosenfeld", "O. J. Lange", "R. Schmul" y "D. King", fueron puestas en mi presencia por: Gerardo Katz, Frieda Becker de Katz, Inge Schwarz de Katz, Rodolfo Katz, Oton Israel Schwarz, Rudi Manfredo Schwarz, Juan Gualterio Kariel, Isidoro Grebler Nussberg, Walter Juda, Gualterio Rosenfeld, Oscar José Lange, Rodolfo Schmul y David King, como así también de que el señor David King, lo hace además en nombre y representación de don Rudolf Ebel, a mérito del poder que éste le confiriera mediante escritura de fecha 8 de octubre de 1965, pasada ante el suscripto, al folio 3937 del Registro a mi cargo, doy fe. — Expido la presente certificación en la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — Hay un sello. (Fdo.) A. A. Franchini. Hay una firma ilegible y un sello que dice: José Landen Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº XXV—Fº 86". Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Visto el Expediente Nº 20.916|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alfredo Katz e Hijos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alfredo Katz e Hijos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 9 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a catorce (14), con las modificaciones de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta (50). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17) y la planilla de fojas diecinueve (19). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. (Fdo). Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000543". Es copia fiel de sus originales doy fe. Y en tal virtud, el compareciente expone: Que según resulta de las transcripciones realizadas, la sociedad "Alfredo Katz e Hijos" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorga la presente escritura, declarando definitivamente constituida la expresada sociedad, la que se regirá por los precedentes estatutos y solicita del autorizante se expida testimonio de la presente a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Y yo, el escribano autorizante hago constar además: Que el Impuesto Nacional de sellos correspondientes a las cinco series emitidas, será oblado en este acto. Leída que le es la presente escritura al compareciente ratificada su contenido y la firma de conformidad por ante mi, doy fe. D. King. Está mi sello. Ante mí: A. A. Franchini. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi y queda al folio mil quinientos cincuenta y uno del Registro número cuatrocientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en veinte fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cero cero cinco millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos dos, de la serie A., a la número cero cero cinco millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos veintiuno, serie A., inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. E|L. "año, instrumentos, Tº XXV, 1" vale. Fdo: Arturo A. Franchini, escribano.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400. — e.19|7 Nº 25.414 v.19|7|66

GILFE

Sociedad Anónima

Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "Gilfe Comercial, Importadora, Exportadora, Sociedad Anónima", celebrada el 31 de octubre de 1963 ha resuelto la reforma de los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero, décimo tercero, décimo quinto y décimo sexto del Estatuto Social, la que fuera aprobada por Resolución Ministerial número 000123 de fecha 15 de febrero de 1966. La nueva redacción de los artículos es la siguiente: Artículo Primero: Con la denominación de "GILFE, SOCIEDAD ANONIMA MINERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", funciona la sociedad constituida con el nombre de "Gilfe, Comercial, Importadora, Exportadora, Sociedad Anónima", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y su duración será de noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo éste prorrogable por la Asamblea General de Accionistas. Podrá por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. —

Artículo Segundo: La sociedad se dedicará especialmente a la actividad minera mediante la extracción y explotación de arena y canto rodado. Además la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías en general y su transporte; b) Industriales: Por la elaboración y fabricación de productos para la industria de la construcción, textil, metalúrgica, fabricación de maquinarias agrícolas e industriales, sus accesorios y repuestos; c) Inmobiliarias: Por la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como su explotación por cuenta propia o de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en la ley trece mil quinientos doce; d) Agropecuarias: Mediante adquisición, compra, venta, arrendamientos y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles y comerciales que considere necesarias, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.), representado por cincuenta mil acciones de pesos 100 m|n. cada una. Las emisiones de acciones, dentro del capital autorizado, serán resueltas por el Directorio, quien fijará la clase y condiciones de las acciones a emitir, debiendo elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Una vez suscripto totalmente el capital autorizado e integrado en su diez por ciento, podrá ser elevado en una o más veces por resolución de asamblea, hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.), en series iguales a las anteriores. La asamblea deberá determinar la clase y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, así como la forma y modo de pago de las acciones. Toda resolución sobre aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial.

— Artículo Cuarto: Las acciones serán nominativas o al portador, ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos; ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto; preferidas de "colaboración" con derecho a un voto y preferidas sin voto. Las acciones preferidas "de colaboración" responden al propósito de dar al personal de la sociedad participación en sus beneficios, con el deseo de vincularlo económicamente a la empresa y solo podrán ser distribuidas entre el personal a criterio del directorio. Estas acciones serán nominativas y solo podrán ser transferidas a empleados o colaboradores en actividad dentro de la sociedad. Tendrán las mismas características de las acciones preferidas de colaboración y podrán ser rescatadas: a) A pedido del accionista tenedor de las mismas con conformidad del directorio; b) Cuando su poseedor deje de pertenecer al personal de la empresa. En estos casos se reintegrará al tenedor o a sus sucesores el valor nominal de las mismas, más los dividendos que les correspondieren hasta la fecha del rescate. La integración de las acciones preferidas de colaboración así como su rescate, se efectuará con imputación al fondo especial de "Integración y rescate de acciones preferidas de colaboración" que a tal efecto se formará con los importes que la asamblea disponga de acuerdo con el artículo décimo quinto. Si el fondo estuviera cubierto o fuera insuficiente para abonar el total de las acciones de este tipo a rescatarse, el Directorio diferirá el rescate hasta que dicho fondo se halle en condiciones de cubrirle. El Directorio dará cuenta a la Asamblea de Accionistas de los rescates de acciones preferidas de colaboración efectuada durante el ejercicio.

La circunstancia de ser titular de acciones de colaboración no modifica la condición de sus tenedores en el desempeño de sus tareas y subordinación jerárquica debida a los superiores en la organización de la sociedad. Las acciones de colaboración podrán ser canjeadas por acciones ordinarias de la categoría "B" siempre que así lo decida la asamblea de accionistas a propuesta del directorio, el que fijará la nómina del personal que se haya hecho acreedor a esta liberalidad. Las acciones preferidas tendrán prioridad en la devolución del capital en caso de liquidación, gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no, de hasta un quince por ciento de su valor nominal y una participación adicional que no podrá exceder del cincuenta por ciento del dividendo que perciban las acciones ordinarias. Las acciones preferidas a diferencia de las preferidas de colaboración no tendrán derecho a voto, salvo en el caso que por falta o insuficiencia de las utilidades no se les abonara el dividendo en cuyo supuesto podrán ejercer ese derecho a razón de un voto por acción. — Artículo Quinto: En la emisión de nuevas acciones y salvo que las mismas estuvieran afectadas a un destino especial, en interés de la sociedad, serán preferidos los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de clase, en proporción a sus tenencias. Los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días, a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de un presidente y de tres a cinco directores designados por la Asamblea. El directorio elegirá entre sus miembros las demás autoridades que juzgue convenientes. Los miembros del directorio durarán tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos indefinidamente y sus mandatos subsistirán hasta la asunción de sus cargos por los reemplazantes elegidos por la asamblea general. En garantía de su gestión los miembros del directorio depositarán en la caja de la sociedad, cincuenta acciones las que no podrán ser vendidas, cedidas ni gravadas, mientras estén afectadas a esa garantía. — Artículo Noveno: El directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán en todos los casos con la mayoría de los directores presentes. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones del directorio por director, mediante carta poder, pero siempre quedando obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo y sin que esta representación pueda computarse para la formación del quórum. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento serán llenadas por los restantes directores con la conformidad del síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea que se realice. — Artículo décimo: Son atribuciones y deberes del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del presidente. El presidente presidirá las sesiones del directorio y de las asambleas, con voz y voto y voto decisivo en caso de empate. El uso de la firma será ejercida por el presidente y un director o dos directores designados por el directorio; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones legales y los presentes estatutos; c) Comprar, vender, permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro y fuera del país, tomar dinero dentro y fuera del país, tomar y negociar al firme toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y extranjeros; d)

Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, creados o a crearse, sus sucursales o agencias, creadas o a crearse, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios, expedir certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades, o tomar participación en sociedades ya formadas que guarden relación con el objeto social o sindicatos, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, hacer novaciones, renovaciones, remisiones y quitas de deudas, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, dar en arrendamiento toda clase de bienes y aun por más de seis años en caso de inmuebles, contratar seguros como asegurada, otorgar poderes y revocarlos; h) Nombrar gerentes y subgerentes. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del directorio se le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponde como director, ad referéndum de la asamblea y se cargará a gastos generales; i) Acordar y conferir poderes generales y especiales, declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o a extraños; j) Promover y contestar acciones judiciales y extrajudiciales; k) Presentar anualmente a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; l) Disponer el reparto de dividendos provisorios sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprometer con balances confeccionados de conformidad con lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarlos a la Inspección General de Justicia; m) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten: n) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Y finalmente resolver en general todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales, y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en manera alguna las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Artículo décimo primero: Anualmente la Asamblea nombrará un síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinen en el artículo 340 del Código de Comercio. En su designación, todas las acciones Ordinarias sean de la clase "A" o "B" tendrán derecho a un voto.

— Artículo décimo tercero: Las asambleas se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a un voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Estas disposiciones se aplicarán también para las Asambleas que deban tratar algunos de los puntos especificados en el Art. 354 del Código de Comercio. Para participar en las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito en un Banco Nacional con tres días de anticipación a la fecha de la sesión, salvo lo dispuesto en el Art. 32 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, para el caso de acciones nominativas. — Artículo décimo quinto: Los ejercicios económicos se cerrarán el 30 de junio de cada año, salvo que la Asamblea adoptare otra fecha, en cuyo caso la respectiva resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. Los estados contables serán confeccionados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades que arroje el ejercicio serán distribuidas en la siguiente forma: a) 2 % al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) El importe que la Asamblea resuelva destinar para la remuneración del

Directorio y Sindicatura; c) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas y preferidas de colaboración en el siguiente orden: dividendo acumulativo atrasado, dividendo fijo del ejercicio, participación adicional; d) La suma que la Asamblea considere conveniente para el fondo de integración y rescate de acciones preferidas de colaboración; e) El saldo será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias, sin perjuicio de la suma que la Asamblea resuelva retener para la formación de otras reservas. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad estará a cargo de la persona o personas que a tal efecto designe la asamblea. Una vez abonadas las deudas de la sociedad, será reintegrado el capital de las acciones preferidas y preferidas de colaboración, después el capital de las acciones ordinarias y el resto, una vez abonado el dividendo acumulativo atrasado, si lo hubiera, será distribuido entre los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de sus tenencias". — Dicha reforma fue elevada a escritura pública por ante el escribano de la ciudad de Avellaneda, don Castor Eduardo Cazabat, en fecha 10 de marzo de 1966.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.840 e.19|7 Nº 25.443 v.19|7|66

LA RODRIGUENSE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número setecientos setenta y cuatro. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco ante mí, el presente escribano público, comparecen: don Carlos Raúl Gascón, que dice ser casado, argentino, abogado, domiciliado en la calle Vicente López número dos mil doscientos ochenta, segundo piso, departamento "D", nacido el cinco de Abril de mil novecientos veintitrés, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro, por sí y además en nombre y representación de don Pascual Mastellone; don Mateo Benito Mastellone; don Víctor Bruno Mastellone, don José Mastellone, doña Irma Delia Berruet de Mastellone, doña Clide Petrona Ubellart de Mastellone, doña Beatriz Ester Rossi de Mastellone, don Oscar Francisco Malvino, don José De Blasio y don Pedro Clemente Lavallén a mérito del poder que contiene la escritura de constitución provisoria que se citará y el compareciente dice: que por escritura pasada ante mí el cuatro de mayo del corriente año al folio cuatrocientos cuarenta y ocho de este Registro, se constituyó provisoriamente con las personas que en dicho instrumento comparecieron la Sociedad Anónima "La Rodriguense Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". Del capital se emitió la primera serie de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, suscribiéndose su diez por ciento, por cuya cantidad se efectuó el depósito de Ley, erigiéndose su primer Directorio. Que previa la tramitación correspondiente ante la Inspección General de Justicia en Expediente número diez y nueve mil seiscientos ochenta y seis se dictó a folios veintitrés la respectiva resolución ministerial del doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco P. J. número cero cero uno ocho tres siete por la que se autorizó para funcionar, como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y se aprobó su estatuto. Que la recordada escritura del cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco por la que se autorizó al compareciente para proceder a este otorgamiento, conformada de acuerdo con las modificaciones acordadas por la citada Inspección y la Resolución aprobatoria referida, por su orden dicen: "Primer testimonio. — Escritura número doscientos trece. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el presente escribano público, comparecen: el señor don Pascual Mastellone, que dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle España sin número de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, nacido el doce de Agosto de mil novecientos treinta, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil ciento tres; el señor don Mateo Benito Mastellone, que dice ser soltero, argentino, domiciliado en la calle España sin número de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, nacido el veinte y tres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento veintiocho mil ciento setenta y ocho; el señor don Victorio Bruno Mastelloni, que dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle España sin número de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, nacido el tres de Marzo de mil novecientos treinta y seis, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos ocho mil doscientos ochenta y ocho; el señor don José Mastellone, que dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle España sin número de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, nacido el quince de Abril de mil novecientos treinta y nueve, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos trece mil quinientos noventa y dos; la señora doña Irma Delia Berruet de Mastellone, que dice ser casada, argentina, domiciliada en la calle España sin número de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, nacida el doce de junio de mil novecientos treinta y cinco, con Libreta Cívica número un millón seiscientos setenta y ocho mil setecientos setenta; la señora doña Clide Petrona Ubellart de Mastellone, que dice ser casada, argentina, domiciliada en la calle España sin número de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, nacida el cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, con Libreta Cívica número cuatro millones doscientos treinta y un mil doscientos setenta y dos; la señora doña Beatriz Ester Rossi de Mastellone, que dice ser casada, argentina, domiciliada en la calle España sin número de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires nacida el veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, con Libreta Cívica número cuatro millones novecientos noventa y cinco mil setecientos diez y siete; el Señor don Oscar Francisco Malvino, que dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle San Martín número trescientos setenta y nueve de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires nacido el cuatro de octubre de mil novecientos veintiuno, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y ocho; el señor don José de Blasio, que dice ser casado, italiano, domiciliado en la calle España sin número de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, nacido el veinticuatro de febrero de mil ochocientos noventa y nueve; con Cédula de Identidad número seiscientos noventa y seis mil ochocientos setenta; y el señor don Pedro Clemente Lavallen, que dice ser casado, argentino, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen y Espeña de General Rodríguez; Provincia de Buenos Aires, nacido el veintitrés de noviembre de mil novecientos veintitrés con Libreta de Enrolamiento número dos millones tres mil quinientos tres. — Todos los comparecientes se domicilian en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires; de donde son vecinos, estando de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimietno, de que doy fe, y Dicen: Primero: Que vienen a constituir provisoriamente una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará "LA RODRIGUENSE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a la industrialización, comercialización y distribución de leche y sus subproductos y, en general podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la compra y|o consignación, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación y distribución de toda clase de bienes y mercaderías especialmente los relacionados con el comercio lácteo. — b) Industriales: mediante la producción, transformación o elaboración de productos de toda clase, especialmente los lácteos —. c). Agropecuarias, agrarias, ganaderas, frutícolas, granjeras, o apícolas, especialmente las relacionadas con productos lácteos. — d) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y las reglamentaciones de Propiedad Horizontal, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada a realizar construcciones de todo tipo ya sean civiles o de obras públicas. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente, con el objeto de la Sociedad'. — "d) El capital autorizado se fija en la suma de Nueve Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por noventa mil acciones de Cien pesos moneda nacional de curso legal valor nominal, cada una, y dividido en cinco series de Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada serie. — e) El directorio estará compuesto de cuatro a seis miembros titulares y de uno a dos suplentes, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto, que los comparecientes suscriben totalmente integrando en su diez por ciento en dinero efectivo, según se detalla a continuación: el señor Pascual Mastellone, suscribe Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — El señor Mateo Benito Mastellone, suscribe Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal — El señor Victorio Bruno Mastellone, suscribe Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — El señor José Mastellone suscribe Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — La señora Irma Delia Berruet de Mastellone, suscribe Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — La señora Clide Petrona Ubellart de Mastellone, suscribe Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal integrando la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal. La señora Beatriz Ester Rossi de Mastellone suscribe veinte mil pesos moneda nacional de curso legal integrando la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — El señor Oscar Francisco Malvino suscribe veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — El señor José De Blasio suscribe diez mil pesos moneda nacional de curso legal, integrando la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal; y el señor Pedro Clemente Lavallen suscribe diez mil pesos moneda nacional legal, integrando la suma de un mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: señor Pascual Mastellone; vicepresidente: señor Mateo Benito Mastellone; directores: señor Victorio Bruno Mastellone y señor José Mastellone; suplentes: señor José De Blasio y señor Pedro Clemente Lavallen; síndico titular: señor Oscar Francisco Malvino; síndico suplente: doctor Ismael César Novillo Quiroga. — Cuarto: Autorizar o conferir poder especial a los señores doctores Carlos Raúl Gascón e Ismael César Novillo Quiroga, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones de la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Manifestar las señoras Irma Delia Verruet de Mastellone, Clide Petrona Ubellart de Mastellone y Beatriz Ester Rossi de Mastellone que los aportes de capital comprometidos de acuerdo al detalle antes descripto, son y serán integrados con fondos propios, no gananciales, expresando la veracidad de tales asertos sus respectivos cónyuges, los señores Pascual Mastellone, Victorio Bruno Mastellone y José Mastellone. — Sexto: Dar desde ya su expresa conformidad para que el directorio de la sociedad, una vez que ésta se halle definitivamente constituida, adquiera por el precio y demás condiciones que estime conveniente, los siguientes inmuebles: a) Propiedad de don José Mastellone. — Un lote de terreno de su exclusiva propiedad, ubicado en el Cuartel Quinto del Partido de General Rodríguez, con frente al boulevard España entre el boulevard llamado hoy Hipólito Yrigoyen y una calle sin nombre, señalado con el número quince de la Fracción A., en el plano mencionado en la escritura que relacionaré, compuesto de diecisiete metros treintidós centímetros de frente al este por cincuentiocho metros de fondo, lindando: por su frente al boulevard España, al norte con el lote dieciséis, al sud con el catorce y al oeste con fondos del treinta y seis, todos de su fracción A. — La nomenclatura Catastral del lote descripto es: Circunscripción Primera, Sección A., Fracción uno, Parcela once. Título inscripto en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata bajo el número seiscientos cincuenta y ocho de General Rodríguez con fecha ocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — b) Propiedad de don Pascual Mastellone. — Un lote de terreno ubicado en el partido de General Rodríguez, designado en el plano levantado por el ingeniero Rodol o Cornejo Sola, con el número veinticinco de la manzana A., el cual forma parte de las fracciones que en plano anterior se designaban con los números dieciséis y diecisiete señalado en catastro parcelario con la característica Circunscripción Primera, Sección A., Fracción dos, parcela veinticinco, manzana cuarenta y dos, compuesto de diez metros de frente al nord oeste sobre el boulevard España, once metros seis centímetros en el contrafrente al sud este, lindando con fondos del lote cuatro; treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros al sud oeste lindando con el lote veinticuatro; veintisiete metros diez centímetros al nord este, lindando con el lote veintiséis o sea una superficie de trescientos metros sesenta decímetros cuadrados. — Título inscripto en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata el once de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número ciento ochenta y dos, de General Rodríguez. — c) Propiedad de don Pascual Mastellone. — Un lote de terreno con todo lo en el elavado y plantado, ubicado en el pueblo de General Rodríguez, con frente a la avenida España entre dos calles sin nombres, señalado en el plano de subdivisión con el número veinticuatro de la manzana letra A, el cual es parte de la fracción dieciséis de otro plano anterior y mide: diez metros de frente al Noroeste lindando con la Avenida España; once metros seis centímetros en el contrafrente al Sudeste, lindando con fondos del lote cinco, treinta y siete metros catorce centímetros en el costado al Sudoeste lindando con el lote veintitrés y treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros en el otro costado al Noreste lindando con el lote veinticinco, o sea una superficie de trescientos cuarenta y siete metros ochenta decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción Primera. Sección A. Fracción dos. Parcela: Cuarenta y uno. Partida de Contribución Territorial: treinta y cinco mil setenta y nueve. Título inscripto en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata el trece de Julio de mil novecientos sesenta y uno bajo el número seiscientos cuarenta y ocho de General Rodríguez; d) Propiedad de don Victorio Bruno Mastellone. Dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, elavado y plantado y de otro modo adherido al suelo, de su exclusiva propiedad, ubicado en el cuartel quinto del Partido de General Rodríguez, al Norte de la traza urbana del mismo, con frente a la prolongación de la Avenida España entre la calle Hipólito Yrigoyen o Circunvalación Norte y una calle sin nombre, señalados con los números dieciocho y dos, en los respectivos planos mencionados en las escrituras que relacionaré, los que se describen así: Lote dieciocho: mide cincuentiún metros, noventiséis centímetros de frente al Oeste por setentiséis metros, treintiocho centímetros de fondo o sea una superficie de tres mil novecientos sesentiocho metros, siete mil cuarentiocho centímetros cuadrados, lindando: por su frente, continuación de la avenida cinco o España en medio, con el lote trece; por el Sud con el lote diecinueve; por el fondo al Este con el lote dos, que se deslinda a continuación y por el Norte con el lote diecisiete. Lote dos: es interno y contiguo al anterior, mide trece metros veinte centímetros en sus lados Norte y Sud, por cincuentiún metros, noventiséis centímetros en sus lados Este y Oeste, o sea una superficie de seiscientos ochenticinco metros, ocho mil setecientos veinte centímetros cuadrados, lindando: al Norte con Antonio Moretti; al Sud con parte del lote diecinueve, al Este con el lote uno y al Oeste con el lote dieciocho, descripto precedentemente. Por tanto, los dos terrenos unidos miden cincuentiún metros, noventiséis centímetros de frente al Oeste, por ochentinueve metros, cincuentiocho centímetros de fondo, o sea una superficie total de cuatro mil seiscientos cincuenticuatro metros y cinco mil setecientos sesentiocho centímetros cuadrados, lindando: por su frente continuación de la avenida España, en medio, con el lote trece, y por el fondo al Este, con el lote uno; al Norte con el lote diecisiete y finca de Antonio Moretti y al Sud con el lote diecinueve. La Nomenclatura Catastral de los lotes descriptos, englobados, es: Circunscripción Primera; Sección A, Fracción segunda, Parcela diez y está registrado en la Guía de Contribuyentes del Impuesto Inmobiliario con el número de partida mil cuarenticinco, con valuación Fiscal de cuatrocientos treintidós mil cuatrocientos pesos moneda nacional, para el año mil novecientos sesenta y tres. Título inscripto en la Ciudad de La Plata el veintitrés de Octubre de mil novecientos sesenta y tres en la Matrícula novecientos diez y novecientos once del Partido de General Rodríguez. —cuarenta y seis— para los lotes dieciocho y dos respectivamente, bajo el número trescientos diecisiete mil ochocientos dos". — "Sép-

timo: Dejar aprobados los siguientes Estatutos Sociales de "La Rodriguense Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". La sociedad Anónima constituida con el nombre de "La Rodriguense Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" que rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables". — Artículo primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a la industrialización, comercialización y distribución de leche y sus sub-productos y, en general, podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra y|o consignación, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, explotación y distribución de toda clase de bienes y mercaderías, especialmente los relacionados con el comercio lácteo; b) Industriales: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos de toda clase, especialmente los lácteos; c) Agropecuarias; agrarias, ganaderas, frutícolas, granjeras, o apícolas, especialmente las relacionadas con productos lácteos; d) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y las reglamentaciones de propiedad horizontal, realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo ya sean civiles o de obras públicas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, valor nominal, cada una y dividido en cinco series iguales de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cada serie. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador y ordinarias, con derecho a un voto. — Artículo sexto: El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, condiciones y forma de pago, que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo, pudiendo delegarse en el directorio la facultad de realizar las emisiones, en el tiempo que estime conveniente como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones; salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial, en interés de la sociedad, los tenedores de acciones tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, en proporción a las que posean. — Este derecho debe ejercerse dentro del plazo que se establece, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días, se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de seis, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar de uno a dos suplentes por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio, ad referéndum de aquella. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluídas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder del directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; — b) remuneración al directorio y síndico, en su caso; — c) el saldo, en todo o en parte, como dividendos a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a su cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — En su testimonio previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Pascual Mastellone. — Mateo B. Mastellone. — Victorio B. Mastellone. — Cosdemrs Ubelloart. — Irma D. Berruet de Mastellone. — Clide P. Ubellart de Mastellone. — Beatriz E. Rossi de Mastellone. — O. Malvino. — José de Blasio. — P. Lavallen. — Hay un sello. — Ante mi: Alberto Aníbal Pombo. — Escbnº. — Concuerda con el original que pasó ante mí al folio cuatrocientos cuarenta y ocho del Registro trescientos diez y siete de mi adscripción interinamente a mi cargo. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos dos al presente inclusive, número cero cero cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Alberto Aníbal Pombo. — Buenos Aires, 12 nov. 1965, visto el expediente N-19.686|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Rodriguense Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministerio de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 de decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "La Rodriguense Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" constituida en esta Capital con la denominación de "La Rodriguense Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" el 4 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas seis (6) a nueve (9), con las modificaciones de fojas quince vuelta (15 vta.) a diez y seis vuelta (16 vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas diez y nueve y vuelta (19 y vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001837. — Es copia fiel, doy fe. — Se abona en pago del impuesto de sellos la suma de cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional sobre la totalidad del capital autorizado. — Manifiesta el compareciente que deja así protocolizados el acta constitutiva, los estatutos y la superior resolución aprobatoria de "La Rodriguense Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria". — En su testimonio previa lectura y ratificación, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Gascón. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto Aníbal Pombo. — Escribano. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio mil seiscientos sesenta y cinco y bajo el número setecientos setenta y cuatro del registro trescientos diez y siete de mi adscripción. — Para la sociedad constituida expido el presente primer testimonio en once fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y uno a la presente inclusive número cinco millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: integrando la suma de dos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Vale. — A. Aníbal Pombo (escribano).

Buenos Aires, julio 8 de 1966.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 34.920.— e.19|7-N. 24.971-v.19|7|66

TALLERES SEIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Noventa y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante comparecen: don Raúl Sein, industrial, cédula de identidad número trescientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y seis, y su esposa en primeras nupcias doña María Sabina Gregoria Bisso de Sein, profesora, cédula de identidad número un millón ochocientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y siete, domiciliados en la calle Cerrito número mil doscientos treinta y seis, piso sexto "A"; doña Beatriz Sein de Aguerre, viuda, comerciante, cédula de identidad número trescientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y cinco, con domicilio en la Avenida del Libertador General San Martín número mil setecientos cincuenta, piso tercero "A"; don Hilario José Cairo, casado empleado, cédula de identidad número ochocientos noventa y seis mil doscientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Chacabuco número mil seiscientos sesenta y uno, todos argentinos, de este vecindario; don Mario Denti, industrial, casado, italiano, cédula de identidad número un millón quinientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Monseñor Piaggio número nueve, piso noveno, de la Ciudad de Avellaneda; don Mario Denti (hijo), ingeniero, casado, cédula de identidad número dos millones seiscientos veintisiete mil seiscientos dos, domiciliado en la calle Azara número ochenta y ocho, de la localidad Villa Domínico; don Ernesto Domingo Marzorati, casado, empleado, cédula de identidad número quinientos sesenta y dos mil ciento catorce, domiciliado en la calle General Enrique Martínez, número ochocientos treinta y siete, de la localidad de Martínez; don Leonardo Calvano, casado, empleado, cédula de identidad número tres millones quinientos veintiún mil ochocientos sesenta, con domicilio en la calle José María Penna número trescientos veinticinco de Lomas de Zamora; don José María Aguerregaray, soltero, empleado cédula de identidad número cero siete mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en Villa Elisa, kilómetro quince del Camino General Belgrano, y don Matías Apolinario Haban, empleado, casado, cédula de identidad número dos millones quinientos catorce mil doscientos treinta y cinco, con domicilio en la calle Chacabuco número ochocientos ochenta y nueve de Bernal, estos últimos de nacionalidad argentina y sus domicilios sitos en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y los comparecientes de tránsito en ésta siendo todos mayores de edad, personas hábiles y de conocimiento doy fe, como así de que dicen: Que cumplimentando las pertinentes disposiciones legales vienen por este otorgamiento a formalizar la constitución definitiva de "Talleres Sein Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida provisoriamente en esta Capital, el día diez de noviembre del año mil novecientos sesenta y cinco, en cuyo acto adoptaron el Estatuto respectivo, designaron a su primer Directorio, suscribiéndose sendas series de acciones de su capital, y que previo los trámites de estilo fue aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, autorizándosela asimismo para actuar con el carácter de sociedad anónima como resulta del expediente número veintiún mil cuarenta y cinco, que me ponen de manifiesto, solicitando de mí el autorizante, proceda a la transcripción pertinente en este Registro, de esas actuaciones, que son del siguiente tenor: "Estatuto. — Título I. — Denominación. — Domicilio. — Duración. — Objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de "TALLERES SEIN" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y las siguientes cláusulas. — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y o representaciones en otros puntos del país y del extranjero, de acuerdo a resolución del Directorio a quien se lo faculta para asignar el capital de cada sucursal. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término podrá ser prorrogado o reducido por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: La construcción y reparación de maquinarias, especialmente de la industria papelera. — Comerciales: La compraventa, consignación y|o representación de los rubros de maquinarias en general; sin perjuicio de toda otra actividad lícita anexa derivada y|o vinculada con la industria metalúrgica. — Para este propósito, por resolución del Directorio podrá adquirir bienes muebles y|o inmuebles, enajenarlos o permutarlos y gravalos en las condiciones que lo crea conveniente, adquirir fondos de comercio, tomar o dar dinero en préstamo con las garantías que estime necesario en cada caso o sin ellas, arrendarlas y|o venderlas y en general celebrar con las más amplias facul-

lados todos los negocios y operaciones tendientes al mejor desenvolvimiento del objeto social, inclusive los de importación y exportación. — Título II. — Capital Social y Acciones. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Dieciocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por ciento ochenta mil acciones nominativas o al portador ordinarias o preferidas y|o preferidas de colaboración, de un valor de cien pesos moneda nacional cada una dividido en dieciocho series de diez mil acciones cada una. — Las acciones serán nominativas o al portador; ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos; ordinarias de la clase "B' con derecho a un voto, preferidas de colaboración con derecho a un voto y preferidas sin voto. — Las acciones preferidas de colaboración responden al propósito de dar al personal de la sociedad participación en los beneficios sociales, con el fin de vincularlos económicamente a la empresa y sólo podrán ser canjeadas a empleados o colaboradores en actividad dentro de la sociedad. — Tendrán las mismas características de las acciones preferidas pero gozarán además del derecho al voto concedido precedentemente. — Las acciones preferidas de colaboración podrán ser rescatadas: a) a pedido del accionista tenedor de las mismas con la conformidad del Directorio; b) cuando su poseedor deje de pertenecer al personal de la empresa. — En estos casos se reintegrará al tenedor o sus sucesores el valor nominal de las mismas más los dividendos que le corespondieran hasta la fecha del rescate. — La integración de las acciones preferidas de colaboración así como su rescate se efectuará con imputación a un fondo especial denominado "Integración y rescate de acciones preferidas en colaboración", que a tal efecto se forma con los importes que la Asamblea disponga, de acuerdo con el artículo 24 inciso d). — Si el fondo estuviera cubierto o fuera insuficiente para abonar el total de las acciones de este tipo a rescatarse, el Directorio diferirá el rescate hasta que dicho fondo se halle en condiciones de cubrirlo. — El Directorio dará cuenta a la Asamblea de Accionistas de los rescates de acciones preferidas de colaboración efectuada durante el ejercicio. — La circunstancia de ser titular de acciones de colaboración no modifica las condiciones de sus tenedores en el desempeño de las tareas y subordinación jerárquica debida a los superiores en la organización de la sociedad. — Las acciones de colaboración podrán ser canjeadas por acciones ordinarias de la categoría "B" siempre que así lo decida la Asamblea General, a propuesta del Directorio, el que fijará la nómina del personal que se haya hecho acreedor a esta liberalidad. — Todo canje de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Las acciones preferidas tendrán prioridad en la devolución de capital en caso de liquidación, gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no de hasta un quince por ciento de su valor nominal y una participación adicional que no podrá exceder del cincuenta por ciento del dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas a diferencia de las de colaboración, no tendrán derecho a voto, salvo que por falta o insuficinecia de las utilidades no se les abonara el dividendo pactado, en cuyo supuesto caso podrán ejercer ese derecho a razón de un voto por acción. — Artículo Sexto: El capital autorizado de la sociedad puede ser aumentado por resolución de asamblea de accionistas la que fijará las características de las acciones a emitirse en una o más veces hasta la suma de Noventa Millones de Pesos Moneda Nacional, distribuido en series de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, al portador y|o nominativas ordinarias del tipo "A" o "B", preferidas de colaboración y|o preferidas, con las características enunciadas en el artículo quinto, pudiéndose delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Artículo Séptimo: Toda resolución de emisión de acciones o aumento del capital autorizado se publicará por tres días en el Boletín Oficial, elevándose a escritura pública y abonándose el respectivo impuesto fiscal. — Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección de Justicia. — Artículo Octavo: En toda emisión de acciones ordinarias, salvo que las mismas estuviesen afectadas a un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las que se emitan, en proporción a las que posean debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación de los tres, que en boletín oficial anunciarán la emisión con las condiciones de la suscripción. — Transcurrido este plazo y en cuanto las acciones ofrecidas excedan a las requeridas por los accionistas, se aceptarán suscripciones de terceras personas, pero a un precio nunca inferior a su valor nominal. — Artículo Noveno: En caso de mora en la integración de las acciones la que se produce sin previa interpelación judicial y al vencimiento de los plazos que se establecen, el suscriptor incurrirá en una multa del tres por ciento mensual y vencido el segundo mes el Directorio está facultado para proceder de acuerdo a lo indicado en el segundo apartado del artículo 333 del Código de Comercio. — Se aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas que en cada oportunidad se encuentren en condiciones iguales. — Artículo Décimo: Las acciones llevarán la firma del Presidente y otro Director, ajustándose en lo demás a los requisitos del artículo 328 del Código de Comercio. — Podrán expedirse títulos representativos de una o más acciones. — Serán indivisibles en cuanto la Sociedad no reconoce más que un propietario por cada título o acción. — Hasta tanto las acciones no se hallen totalmente pagadas, se sustituirán por certificados nominativos provisorios con los mismos requisitos de validez de los título definitivos y se canjearán por éstos una vez producida la integración total. — Artículo Undécimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes y|o otros efectos, siempre que estos últimos representen un valor equivalente al de los títulos dados en pago, para lo cual será necesaria expresa resolución del Directorio y pertinente comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección. — Administración. — Fiscalización. — Artículo Duodécimo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un directorio compuesto por tres a cinco miembros titulares y uno o más suplentes, según resuelva la asamblea general que los elija. Duran tres años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos. — El directorio designará de su seno al presidente y hará las demás distribuciones de cargos que requieran las exigencias de la dirección y administración. — Artículo Décimo Tercero: El mandato de los directores titulares y suplentes se entiende prorrogado hasta tanto la asamblea general celebrada en los plazos del artículo 347 del Código de Comercio elija los reemplazantes. — Artículo Décimo Cuarto: Para ser miembro del directorio se requiere ser titular de cincuenta acciones de la sociedad, que se depositarán en la Caja Social mientras dure el mandato y en garantía del mismo. — Estas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligación alguna, hasta la aprobación de su gestión o de transcurrido seis meses de la finalización del mandato. — Artículo Décimo Quinto: En caso de ausencia, renuncia, muerte, o cualquier otra causa de impedimento transitorio o definitivo del presidente, el directorio designará de su seno al director que lo sustituirá con los mismos deberes y atribuciones. — Del mismo modo y condiciones, los directores titulares serán reemplazados por los suplentes según el orden como estos fueron designados por la asamblea. — Si llamados los suplentes a integrar el directorio, quedare o se produjere nueva vacante, el mismo con anuencia del síndico, designará entre los accionistas al sustituto que actuará hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Sexto: El directorio se reunirá en forma ordinaria y extraordinaria por convocatoria de su presidente, a iniciativa o a requerimiento de dos de sus miembros titulares o del síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que lo componen y las resoluciones que se adoptarán por la mayoría de votos de los presentes, siendo decisivo el voto del presidente en caso de empate. — Artículo Décimo Séptimo: El directorio tiene las más amplias y extensas facultades de dirección y administración social. — La firma social y la representación legal de la sociedad es ejercida, por intermedio de su presidente o su sustituto, o en su defecto por dos directores que podrán designarse al respecto. — sin perjuicio de esta representación el directorio podrá también otorgar poderes y autorizaciones generales o especiales a otros directores o a terceros sean o no accionistas. — Artículo Décimo Octavo: El directorio para el debido cumplimiento de su mandato, queda autorizado a realizar todos los actos y contratos previstos por la ley, incluso aquellos para los cuales se requieren poderes especiales. — Así entre todos podrá: a) Representar la sociedad judicial o extrajudicialmente; b) Adquirir y transmitir por cualquier título y modo, bienes muebles e inmuebles y constituir sobre los mismos derechos reales, suscribiendo las respectivas escrituras públicas; celebrar contratos de locación de servicios y de arrendamiento por plazos de más de seis años; c) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; d) Dar y tomar dinero prestado dentro y fuera del país con o sin garantías reales, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, cauciones anticresis, hipotecas y todo otro hecho real, expedir cartas de crédito y acordar fianzas asegurado obligaciones propias de la sociedad; e) Operar con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con los demás bancos oficiales, particulares y|o mixtos creados o a crearse, nacional, provincia, o extranjeros de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, solicitar préstamos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar pagarés, cheques y otros papeles de comercio y en general concertar todas las operaciones que los mismos realicen; f) Celebrar contratos de sociedad; consignación, representación y gestión de negocios, suscribir, comprar, vender acciones de otras sociedades; g) Emitir debentures dentro y fuera del país, conforme a la Ley de la materia y fijando las condiciones de emisión; h) Recibir depósitos, excluidos los de carácter bancario; i) Adquirir, transferir, registrar marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención enseñas y nombres comerciales en toda clase de nomenclatura y futura; j) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime necesario por medio de salarios, sueldos, participaciones o comisiones, determinando sus atribuciones. — Designe y renueve empleados y gerentes, pudiendo ser éstos directores, determinando sus funciones y la correspondiente remuneración "ad-referendum" de la primera Asamblea que se realiza; k) Resolver la emisión de acciones dentro del capital autorizado y establecer los plazos y condiciones respectivas. — Tendrán también facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los mismos representen un valor equivalente a las acciones entregadas, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, con la documentación pertinente; l) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas. m) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico. — n) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas. — o) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y listas, demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y oportunamente comunicados a la Inspección General de Justicia. p) Efectuar todo otro acto de Dirección y Administración relacionado con el objeto social y resolviendo con asistencia del síndico, todos los otros casos no previstos en estos estatutos. Artículo décimo noveno: La fiscalización social está a cargo del síndico titular, cuyas funciones serán las determinadas en el artículo 340 del Código de Comercio y estos estatutos. — Será elegido anualmente por la asamblea general ordinaria, conjuntamente con un suplente, pudiendo ser ambos reelectos. — Artículo vigésimo: La remuneración de los directores y síndicos serán aprobadas por la asamblea general y a cargo de las utilidades líquidas realizadas del ejercicio. — Además los directores que se desempeñen como gerentes o con otras funciones directamente relacionadas con la dirección o administración social que hayan sido acordadas por el directorio podrán ser retribuidos mediante una cantidad fija mensual o anual ad-referéndum de la asamblea imputada a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Título IV. — Asambleas. — Artículo vigésimo primero: Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. — Las primeras se convocarán conforme al artículo 347 del Código de Comercio, dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio anual. — Las extraordinarias en los casos del artículo 348 del Código de Comercio. — Si ésta fuera solicitada por accionistas su convocación será resuelta por el directorio dentro de los diez días del requerimiento. — Artículo vigésimo segundo: Las convocatorias de las asambleas se harán por publicaciones en el Boletín Oficial, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes en vigencia a ese instante. — Para concurrir a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o bien los resguardos de las mismas expedidos por Institución bancaria oficial, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea con excepción de lo dispuesto por normas legales vigentes para el caso de acciones nominativas. — El accionista podrá hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta poder, extendido a favor de otro accionista o tercero. — Artículo vigésimo tercero: Las asambleas, comprendidas las que se convoquen para tratar los casos del artículo 354 del Código de Comercio, se constituirán válidamente en primera convocatoria con el quórum que represente la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, que se citará en los términos del artículo 351 del Código de Comercio, se constituirá con cualquier número de accionistas presentes, o capital representado con derecho a voto. — Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. — Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o quien lo sustituya, y en su ausencia, por el accionista que la asamblea designe al efecto. — Título V — Balances y distribución de utilidades. — Artículo vigésimo cuarto: Los ejercicios económicos comienzan el primero de agosto de cada año, salvo que la asamblea adoptare otra fecha, en cuyo caso la respectiva resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y las normas técnicas que los rigen. — Los beneficios líquidos y realizados que resultan del ejercicio, se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal, previsto por el artículo 361 del Código de Comercio, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. b) El importe que fije la asamblea como remuneración para los directores y síndico. — c) El dividendo pactado para las acciones preferidas y preferidas de colaboración en el siguiente orden: a) dividendo acumulativo atrasado; b) dividendo fijo del ejercicio; c) participación adicional; d) la suma que la asamblea considere conveniente destinar para el fondo de integración y rescate de acciones de colaboración; e) El saldo será distribuido entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. — Las distribuciones de dividendos se harán a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas. — Artículo vigésimo quinto: Los dividendos no reclamados dentro del término de los tres años de la fecha fijada para su pago se considerarán prescriptos a favor de la sociedad, asignándosele el destino que fije la asamblea por sí o a propuesta del directorio. — Título VI. — Disolución y liquidación. — Artículo vigésimo sexto: La sociedad solo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos 354 inciso 1º, 369 y 370, del Código de Comercio. — La asamblea que declare la disolución social, determinará la forma de la liquidación, la o las personas de los liquidadores. Sus honorarios y el plazo que deba verificarse. — La liquidación social se hará bajo la vigilancia del síndico y la Inspección General de Justicia. — El monto líquido que resulte de la liquidación, una vez abonado el pasivo, incluyendo los gastos generales, se aplicará: a) Reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas y a las preferidas de colaboración; b) Reintegrar el valol nominal integrado de las acciones ordinarias; c) Abonar los dividendos acumulativos atrasados; d) El remanente se distribuirá a prorrata de las tenencias entre todas las acciones ordinarias en función del capital integrado. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 25 Mar. 1966. — Visto el xpediente N-21.045|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Talleres Sein" Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y dee conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Talleres Sein" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 10 de noviembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspec-

ción General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 090322". — Lo transcripto concuerda con los originales de su referencia, doy fe. Asimismo los comparecientes hacen constar que al constituirse provisoriamente la entidad, según acta de fecha diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, suscribieron sendas series de acciones, integrándolas en un diez por ciento en efectivo, haciendo constar la señora María Sabina Gregoria Bisso de Sein, que el dinero aportado era de su pertenencia agregando en este acto que lo hubo en el ejercicio de la docencia; habiéndose efectuado esa suscripción de esta manera: don Raúl Sein, veinte mil seiscientas acciones por un total de dos millones sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.060.000.—); doña Beatriz Sein de Aguerre, ocho mil doscientas ochenta acciones por un total de ochocientos veintiocho mil pesos moneda nacional (m$n. 828.000.—); don Mario Denti, cinco mil novecientas diez acciones por un total de quinientos noventa y un mil pesos moneda nacional (m$n. 591.000.—); doña María Sabina Gregoria Bisso de Sein, un mil quinientas veinte acciones por un total de ciento cincuenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 152.000.—); don Ernesto Domingo Marzorati, ochocientas cuarenta acciones por un total de ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 84.000.—); don José María Aguerregaray, ochocientas acciones por un total de ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 80.000.—); don Hilario José Cairo, seiscientas cincuenta acciones por un total de sesenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 65.000.—); don Leonardo Calvano, seiscientas acciones por un total de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—); don Matías Apolinario Haban, seiscientas acciones por un total de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—), y don Mario Denti (hijo) doscientas acciones por un total de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—), y por último, manifiestan que en dicho acto procedieron a elegir las personas que integrarían el primer Directorio, constituido así: Presidente: don Raúl Sein; vocales: don Mario Denti y doña Beatriz Sein de Aguerre; Síndico titular: don Armando J. P. Pérez Jáuregui, y Síndico suplente: don Leonardo Calvano. — Leída se ratifican y firman por ante mí de todo lo cual, doy fe. — Raúl Sein. — María Sabina B. de Sein. — Beatriz Sein de Aguerre. — H. Cairo. — Mario Denti. — Mario Denti. — E. Marzorati. — Leonardo Calvano. — Aguerregaray. — Matías Haban. — Hay un sello. — Ante mí: M. Fernando Punta. — Concuerda, con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio mil ciento setenta y siete, en el Registro quinientos once a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en diez sellos de actuación notarial, números: cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento veintitrés, cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento veinticuatro, cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento veinticinco; cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento veintisiete, sus correlativos al cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento treinta y uno, cinco millones ochocientos noventa y cuatro mil ciento treinta y tres y el presente, que firmo y sello en Buenos Aires, a los diecisiete días de junio del año mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — M. Fernando Punta.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.600.— e.19|7-Nº 25.294-v.19|7|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LOPEZ MOURIÑO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Tomás Edwin Field, argentino, domiciliado en la calle Juan F. Aranguren 2966, por una parte, llamado en adelante "vendedor" o "cedente", y por la otra doña Emilse Beatriz Mañanes, argentina, domiciliada en la calle Rosario 575, piso 1º, Dpto. 4, denominada en lo sucesivo "compradora" o "cesionaria", convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas de la sociedad "LOPEZ MOURIÑO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lavalle 345, piso 1º, Of. 3, según contrato de fecha 19 de agosto del año en curso, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 4 de octubre de 1963, bajo el Nº 2.552, al folio 500 del Libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: 1) El vendedor vende, cede y transfiere a la compradora, las quinientas cuotas que le corresponden en propiedad de la referida sociedad, de un valor nominal de $ 1.000 m|n.. cada una. 2) El precio convenido por las partes de las mencionadas 500 cuotas, es de doscientos mil pesos moneda nacional, que la compradora abona en este acto al vendedor en moneda de contado, sirviendo el presente de suficiente recibo. 3) El otro integrante de la sociedad, don Carlos A. López Mouriño, presta su conformidad al presente contrato. 4) La compradora acepta todas y cada una de las cláusulas del contrato de sociedad, que manifiesta conocer, y que continuará rigiendo en todas sus partes. De conformidad con todo lo expresado, las partes firman el presente, en Buenos Aires a los 17 días del mes de diciembre de 1963. — Firmado. Tomás E. Field. — Emilse B. Mañanes.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080. — e.19|7-Nº 25.241 v.19|7|66

AEROTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 13 de junio de 1966, el Directorio de J. J. Bertagni S. A. C. I. F. I. y A., cede, vende y transfiere las 980 cuotas de mil pesos m|n., cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "AEROTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 980.000 m|n., a favor de Ionic Sociedad en Comandita por Acciones, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1966; por este mismo acto la cláusula cuarta del contrato social deberá leerse de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de $ 1.000.000 m|n., cada una, inscriptas e integradas en la siguiente proporción: Por Ionic Sociedad en Comandita por Acciones 980 cuotas equivalentes a pesos 980.000 m|n., y por el señor Manuel José González 20 cuotas equivalentes a $ 20.000 m|n.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200. — e.19|7-Nº 25.257 v.19|7|66

WITTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Que por escritura pública número 7.982, del 27 de diciembre de 1965, pasada ante el Escribano Santiago Pietrantuoni, doña Alicia Ana Brivio de Puente, Lidia Puente de Bayardo y don Héctor Puente, ceden y transfieren las cuatrocientas cincuenta y cinco cuotas (455) de cien pesos moneda nacional cada una, de las que son titulares como herederos del socio fallecido don Jesús Puente, y que les corresponden en WITTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Jorge Alberto Sanmarti, Recidilio Florencio Pasini, Francisco José Sánchez, Héctor José Tomé, Manuel Pazos, Alfredo Puente y Agustín Pedro Conca, a razón de sesenta y cinco (65) cuotas para cada cesionario. — 2º) Esta cesión se efectúa por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.), que los cedentes recibieron en efectivo. — 3º) Con la firma de la presente cesión las señoras Alicia Ana Brivio de Puente, Lidia Puente de Bayardo y don Héctor Puente quedan totalmente desvinculados de Witta S. R. L. — E|L. "Alicia, Alicia" Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400. — e.19|7-Nº 25.460 v.19|7|66

LA SELVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que según la escritura pasada con fecha 26 de abril del corriente año, ante el Escribano Héctor M. Sarasa, de la Capital Federal, el señor don Juan Luis Fondeville, francés, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 5363, de la Capital Federal, vende, cede y transfiere en favor del señor Don Pedro Borel, francés, domiciliado en la calle Luis Viale Nº 2448, de la Capital Federal, las cuatrocientas cuotas que el cedente tiene susciptas en el capital de la Sociedad "LA SELVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", efectuándose esta transferencia por el precio de veinte mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840. — e.19|7-Nº 25.425 v.19|7|66

GOLDVEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

The Brothers, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Actualmente. Goldvel, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría, interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 22|Junio1966, se ha procedido a modificar el artículo primero de The Brothers, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que en lo sucesivo será: "La Sociedad girará con la denominación de "GOLDVEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que permanecen vigentes todas las demás cláusulas del contrato social originario el cual fue inscripto el 9|6|1965 bajo el Nº 1.224 al folio 178 del Libro 49 de Contratos de S. R. L.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.19|7 Nº 25.238 v.19|7|66

MASTRONARDI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a 14 días del mes de septiembre de 1965, se reúnen los señores Cayetano Mastronardi, italiano, casado, domiciliado en Mariano Acha 3566, Capital; Domingo Antonio Mastronardi, italiano, casado, con domicilio en Mariano Acha 3566, de esta Capital; y Luis Mastronardi, argentino, soltero, también con domicilio en Mariano Acha 3566, de esta Capital, todos mayores de edad, comerciantes y en su carácter de únicos integrantes de la firma "MASTRONARDI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida con fecha 22 de julio de 1965, e inscripta el 7 de septiembre de 1965, bajo el número dos mil trescientos setenta y uno del folio trescientos cuarenta y dos del libro cuarenta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada, manifiestan que desean aclarar el texto de la cláusula sexta del Contrato Social, la que queda redactada en los siguientes términos: Sexta: El 30 de abril de cada año se practicará el Inventario y Balance General de la Sociedad. De las utilidades que resulten, se destinará el cinco por ciento (5 o|o) para constituir el Fondo de Reserva Legal y el resto será repartido entre los socios en proporción a su capital. — Los socios gerentes se fijarán de común acuerdo el sueldo mensual que les corresponda, el que será cargado a los gastos generales de la Sociedad. El señor Cayetano Mastronardi reviste únicamente el carácter de socio capitalista, sin desempeñar cargo alguno en la Sociedad, en la que no percibió ni percibirá sueldo ni ninguna clase de retribución. — En prueba de conformidad y ratificación, dejando subsistentes las ocho cláusulas que constituyen el Contrato Social, firman los comparecientes en el lugar y fecha arriba indicados. — Cayetano Mastronardi — Domingo Antonio Mastronardi — Luis Bruno Mastronardi. — Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Cayetano Mastronardi; Domingo Antonio Mastronardi y Luis Bruno Mastronardi y son auténticas, en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 377 de la Capital Federal. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1965 — Carlos Alberto Perret, Escribano. — Enmendado: "S". Vale.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.560. — e.20|7-Nº 25.550 v.20|7|66

QUIMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 4 de abril de 1966, se ha resuelto formalizar las siguientes ventas de cuotas de la sociedad "QUIMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Quimex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria compra al señor Rodolfo Stuhldreher 270 cuotas de un mil pesos cada una totalmente integradas en m$n. 270.000, al señor Julio Ferloni 270 cuotas de un mil pesos cada una totalmente integradas en m$n. 270.000, y al señor Alfonso Emilio Abadie 60 cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integradas en m$n. 60.000. — En consecuencia el artículo quinto del contrato social queda redactado en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital social se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: dos mil cuatrocientas cuotas, por Quimex, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; ciento sesenta cuotas, por el señor Julio Emilio Abadie; setecientas veinte cuotas, por el señor Julio Ferloni y setecientas veinte cuotas, por el señor Rodolfo Stuhldreher.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760 e.19|7 Nº 25.199 v.19|7|66

UNION COMERCIAL CINEMATOGRAFICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Rosa Barquin de Ortiz, doña Amelia Rosa Ortiz, doña Hortensia Edelmira Ortiz, don Domingo Antonio Galluccio y don José María Ripoll, todos con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer Nº 960, 1er. piso, Depto. "D", denominados en adelante "los cedentes", por una parte, y don Raúl Salvador Fernández y don León Bariqua, ambos con domicilio en la calle Lavalle Nº 921, denominados en adelante 'los cesionarios", por la otra parte, todas personas hábiles para adquirir derechos y contraer obligaciones, se conviene lo siguiente: Primero: Los cedentes ceden y transfieren a favor de los cesionarios, quienes adquieren por partes iguales, los derechos de que cada uno de aquéllos es titular como tenedor de cuotas de capital de la sociedad "UNION COMERCIAL CINEMATOGRAFICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (U.C.C.A. S.R.L.)", en el número que en cada caso a continuación se consigna: a) Doña Rosa Barquin de Ortiz, doscientas sesenta y dos (262) cuotas; b) Doña Amelia Rosa Ortiz, ciento treinta y una (131) cuotas; c) Doña Hortensia Edelmira Ortiz, ciento treinta y una (131) cuotas; d) Don Domingo Antonio Galluccio, doscientas sesenta y dos (262) cuotas; y, e) Don José María Ripoll, doscientas sesenta y dos (262) cuotas: todas de un valor nominal de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional cada una, o sean un total de un mil cuarenta y ocho (1.048) cuotas, por un valor nominal de un millón cuarenta y ocho mil pesos ($ 1.048.000) moneda nacional. A sus efectos, se hace constar que los cedentes son los únicos socios de la nombrada sociedad, constituida por contrato privado de fecha 14 de junio de 1947, modificado por contrato, también privado, de fecha 7 de octubre del mismo año, ambos inscriptos en el Registro Público de Comercio el seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil seiscientos veinte, al folio ciento veintiuno del libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dicho contrato fue también modificado por el convenio de cesión de cuotas celebrado por documento privado del 10 de noviembre de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1953, bajo el número ochocientos ochenta y uno, al folio doscientos sesenta y ocho del libro veinticuatro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Segundo: Los efectos de la presente cesión se retrotraen al día primero de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, en cuyo fecha los cedentes pusieron en posesión a los cesionarios de los derechos que se transmiten. — Tercero: El precio total de la presente cesión se pacta en la suma de tres millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 3.250.000) moneda nacional, importe que los cesionarios han abonado a los cedentes con anterioridad. Este importe ha sido distribuido entre estos últimos en proporción al número de cuotas que cada uno de ellos cede. — Cuarto: El activo de la sociedad está integrado por el fondo de comercio consistente en el cinematógrafo denominado "Select Lavalle", sito en la calle Lavalle Nº 921, de esta Capital, con todos los muebles, útiles e instalaciones, en la forma y condiciones en que se encuentran actualmente y que los cesionarios declaran conocer. — Quinto: La cesión se pacta libre de todo pasivo, excepto el eventual que corresponda al personal cuya antigüedad continuará a cargo de la sociedad. — Sexto: Los cesionarios declaran conocer el contrato de locación celebrado el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho entre don René Barón, como lo-

cador, y la Sociedad como locataria, con relación al inmueble donde funciona el cinematógrafo "Select Lavalle", como así la actualización resultante del convenio homologado en los autos caratulados "Barón, René c|Sociedad "Unión Comercial Cinematográfica Argentina, Soc. de Resp. Ltda.", s|desalojo", que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 4, de esta Capital. — Séptimo: Todos los impuestos, gastos y honorarios que graven y correspondan a la presente cesión serán abonados por mitades entre cedentes y cesionarios. — Octavo: Como consecuencia de la cesión que antecede, los cesionarios, en calidad de únicos socios actuales, acuerdan modificar los siguientes artículos del contrato social, según se expresa a continuación: "Artículo primero: La Sociedad girará bajo el rubro "Unión Comercial Cinematográfica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada U.C.C.A., S.R.L.)", con domicilio legal en la calle Lavalle Nº 921, pudiendo trasladar el mismo, siempre dentro de la Capital Federal, si como establecer delegaciones o representaciones en cualquier otro lugar de la República"; "Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de cinematógrafos, teatros y toda clase de espectáculos públicos. Para la realización de este objeto, la Sociedad podrá importar, producir, adquirir, enajenar, ceder, arrendar y prendar películas cinematográficas, como así también comprar, arrendar o prendar los equipos o implementos mecánicos que fueren menester, como también dar o tomar en locación, comprar y vender o edificar inmuebles por cuenta propia y en general realizar todos los actos y operaciones que fueren menester para el desarrollo de los fines sociales"; "Artículo tercero: El capital de la Sociedad queda fijado en la suma de un millón cuarenta y ocho mil pesos ($ 1.048.000) moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional cada una, distribuído de la siguiente manera: a) Don Raúl Salvador Fernández, quinientas veinticuatro (524) cuotas; y, b) Don León Bariqua, quinientas veinticuatro (524) cuotas"; "Artículo quinto: El plazo de duración de la Sociedad se acuerda hasta el día treinta y uno de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco"; "Artículo Sexto: Este artículo se modifica en el sentido de que la dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de don Raúl Salvador Fernández y don León Bariqua, quienes en el carácter de gerentes, actuando en forma indistinta, representarán a la Sociedad y la obligarán válidamente, con las facultades previstas en el texto vigente"; "Artículo décimo: La Sociedad no se disolverá por la muerte de uno de los socios. En tal caso, los herederos del fallecido se incorporarán a la Sociedad, unificando la representación, incluso con derecho al ejercicio de la gerencia, con las mismas atribuciones y obligaciones que el fallecido"; Artículo undécimo: Se suprime; y, "Artículo duodécimo: Esta Sociedad se disolverá totalmente: I) Por mayoría de votos que representen mayoría de capital; II) Por pérdida del cuarenta por ciento (40 o|o) del capital social, comprobada por dos balances generales sucesivos; III) Por finalización del plazo fijado en la cláusula quinta. En cualquiera de los supuestos mencionados, será liquidada por el socio y mediante el procedimiento que se disponga, en ambos casos por simple mayoría de votos". — Noveno: A todos los efectos, judiciales o extrajudiciales, del presente contrato, las partes constituyen domicilios especiales en los lugares antes indicados, ambos de la Capital Federal, y para el caso de litigio se someten a los Tribunales ordinarios de la misma jurisdicción. — En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares, uno para cada parte y el tercero para su inscripción en el Registro Público de Comercio, de un solo tenor y a los mismos efectos, en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Entre líneas: "socios", vale. — Rosa B. de Ortiz. — Amelia Ortiz. — Hortensia Ortiz. — León Bariqua. — R. S. Fernández. — D. A. Galluccio. — José Ma. Ripoll". — Sobre raspado: "que corresponda", "cuotas", "comprobada", vale.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800 e.19|7 Nº 25.188 v.19|7|66

FINAMCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 12 de mayo de 1966, los señores Cayetano Rogelio Pendino en representación de la sociedad Blodorn, Pendino y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, don Mario Alberto Medina y Raúl María Medina, únicos socios de FINAMCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto: Blodorn, Pendino y Cía., Sociedad en Comandita por Acciones, cede y transfiere a favor de don Mario Alberto Medina, 250 cuotas de capital, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos m|n. desvinculándose el cedente de la sociedad declarando que nada tiene que reclamar de la misma ni de sus integrantes. Como consecuencia de la presente operación los señores Raúl María Medina y Mario Alberto Medina, únicos ahora socios, resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social que quedarán redactadas en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos m|n. representado por quinientas cuotas de mil pesos m|n. cada una, totalmente suscriptas y aportadas por los socios en útiles, instalaciones, valor llave y dinero efectivo, todo lo que resulta del balance general e inventario practicado al día de iniciación de actividades e incorporado a la sociedad. El capital está integrado en la siguiente proporción: Mario Alberto Medina, trescientas setenta y cinco cuotas o sean trescientos setenta y cinco mil pesos y Raúl María Medina, ciento veinte y cinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos m|n. — Sexta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Raúl María Medina y Mario Alberto Medina y el uso de la firma social será en forma conjunta por ambos socios, pudiendo realizar todos los actos del objeto social incluso los artículos 782, 839, 1881 y 1882 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Para realizar gestiones administrativas ante reparticiones públicas, los socios gerentes podrán actuar en forma separada. Los gerentes quedan facultados para realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley a la sociedad la que tiene plena capacidad jurídica, incluso para estar en juicio como actora o demandada. — S|R.: "Blodorn". Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680.— e.19|7 Nº 25.329 v.19|7|66

SIERRAS DE VELASCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Torcuato Pezzo y Alcira Noemí Flores de Pezzo actuales titulares de SIERRAS DE VELASCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 2 de septiembre de 1965 bajo el número 2326, al folio 336 del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores José María Escala, español, casado, con domicilio en Berutti 128 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alberto Juan Rastelli, argentino, casado, con domicilio en Lincoln 1258 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Fernando Miguel Etcheverry, argentino, casado, con domicilio en Chorroarín 717, 2º B, de Capital Federal, se conviene: Primero: Elevar el capital social actual de un millón doscientos mil pesos, correspondiente a un mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, siendo titular la señora Alcira Noemí Flores de Pezzo de cincuenta cuotas y el señor Torcuato Pezzo de un mil ciento cincuenta cuotas, a la suma de dos millones novecientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional. — A tal fin se acepta la incorporación de los nuevos socios, que lo son los señores: José María Escala, quien suscribe e integra quinientas setenta y siete cuotas o sea quinientos setenta y siete mil pesos moneda nacional, Alberto Juan Rastelli quien suscribe e integra quinientas setenta y siete cuotas o sea quinientos setenta y siete mil pesos moneda nacional y Fernando Miguel Etcheverry, quien suscribe e integra quinientas ochenta y ocho cuotas o sea quinientos ochenta y ocho mil pesos moneda nacional. — La integración de las cuotas es realizada mediante la entrega y transferencia legal de maquinarias, muebles, útiles y automotores, cuyo detalle obra en el inventario que por separado se firma, teniéndolo por incorporado al presente. — Segundo: Para el mejor cumplimiento del fin social se conviene modificar la cláusula sexta del contrato original, estableciéndose que la gerencia será ejercitada en forma indistinta, por el señor Torcuato Pezza y el señor Fernando Etcheverry, con todas las facultades puntualizadas. — Tercero: Modifícase la cláusula novena con el agregado de la siguiente disposición: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de alguno de los socios, los herederos del mismo, podrán optar: a) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, unificando la personería y bajo la representación de la persona que a tal efecto designen, la que deberá ser idónea en el ramo de la sociedad y especialmente en las funciones que se hallaban a cargo del socio fallecido o incapacitado; b) Por el reembolso que corresponda al socio fallecido o incapacitado, de acuerdo al balance que se practicará dentro de los quince días de producido el fallecimiento o sobrevenido la incapacidad, que los herederos deberán notificar en forma auténtica dentro del tercer día de producido el evento. — En este caso, percibirán dentro de los noventa días, el treinta por ciento del capital y las utilidades habidas como así también igual porcentaje del saldo acreedor que pudiere arrojar la cuenta particular de su antecesor, el setenta por ciento restante será pagado en diez cuotas iguales con vencimiento mensual correlativo a partir del pago del primer porcentaje establecido, treinta por ciento; las cuotas devengarán un interés del quince por ciento anual. — c) Los herederos podrán ceder las cuotas a terceros, debiendo para ello contar con la conformidad de la mayoría de los socios sobrevivientes. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes del vencimiento del término contractual, para ello deberá cumplir los siguientes requisitos: a) manifestar su voluntad de hacerlo en forma auténtica con una anticipación de noventa días; sus cuotas de capital integrado, utilidades realizadas y haber de cuenta particular será determinado por balance a practicar dentro de los quince días. b) El ofrecimiento de venta de su cuota parte deberá ser efectuado primeramente a los socios actuales, si ellos no lo aceptaran, podrá operarse la cesión a terceros. — De plena conformidad a lo convenido suscriben las partes la presente, facultando expresamente al Dr. Francisco J. Cavanagh para realizar todas las gestiones y trámites para la inscripción en el Registro Público de Comercio. — José M. Escala. — Torcuato Pezzo. — Alberto J. Rastelli. — F. M. Etcheverry. — Alcira N. Flores de Pezzo.

Buenos Aires, julio 6 de 1966.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.120.— e.19|7 Nº 25.321 v.19|7|66

SANTA INES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de 1966, entre los señores Luis Ramos, Juan Rodríguez, Constantino Martínez Vázquez, César Palacio, José María Cadenas Fernández y Luis González, españoles, casados; Perfecto Pardo, español, soltero; Ismael Cardona, Manuel Esteban Coira, José Antonio Iglesias y José Mario Rodríguez, argentinos, casados; Francisco Montalto, Santiago González y Antonio María Iglesias, argentinos naturalizados, casados; Alberto de la Cera, argentino, soltero; María Josefa Fernández de Rodríguez, española, casada, representada en este acto por el señor José Ramón Rodríguez, según poder general y "García y Compañía Sociedad Comercial Colectiva", representada en este acto por don Avelino Suárez y cuyo contrato original se encuentra inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha: cinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número ciento seis, al folio cuarenta y dos, del libro sesenta y cuatro de Contratos privados, todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido de común y mutuo acuerdo lo siguiente: Primera: Declárase constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la razón social de "SANTA INES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle Corrientes número 1501|09, pudiendo instalar sucursales y|o filiales en esta ciudad e interior del país. — Segunda: El plazo de duración de esta Sociedad es de Quince años a partir del día 31 de diciembre de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El socio que decidiera retirarse de la Sociedad con anticipación al plazo contractual, pero luego de haber transcurridos dos ejercicios comerciales, deberá comunicar esa resolución a los demás integrantes de la Sociedad con una anticipación de Sesenta días, mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación, a efectos de que puedan ser adquiridas sus cuotas entre los socios, quienes para hacer uso de esta opción de compra en las mismas condiciones que las indicadas por el socio saliente, deberán comunicar su aceptación dentro de los primeros quince días de notificados, vencido el cual, el socio saliente quedará facultado para vender sus cuotas a terceros, pero sin permitírsele el fraccionamiento de las mismas. De este derecho sólo podrán hacer uso dos socios por cada ejercicio comercial. — Cuarta: El capital social es de Diecinueve millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente forma: Luis Ramos 1.500 cuotas votos; María Josefa Fernández de Rodríguez y Perfecto Pardo 1.000 cuotas votos cada uno; Alberto de la Cera, Juan Rodríguez, Constantino Martínez Vázquez, Ismael Cardona, Santiago González, César Palacio, José María Cadenas Fernández, Luis González, José Antonio Iglesias y José Mario Rodríguez, 500 cuotas votos cada uno; Francisco Montalto, Manuel Esteban Coira y Antonio María Iglesias, 250 cuotas votos cada uno y "García y Compañía Sociedad Comercial Colectiva", 9.750 cuotas votos. El capital social ha sido totalmente integrado y está constituido por el activo líquido del establecimiento comercial de Bar, Pizzería y Pastelería. — Quinta: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de Bar, Pizzería y Pastelería denominado "Santa Inés", sito en esta ciudad, calle Corrientes Nº 1501|09, así como también cualquier otra negociación atinente al ramo de la gastronomía. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Luis Ramos, Juan Rodríguez y José Ramón Rodríguez, quienes revestirán el carácter de gerentes y actuarán en forma indistinta, representando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, debiendo suscribir en cada caso su firma personal precedida de la razón social, la que no podrán comprometer como aval o garantía a favor de terceros. — Al sólo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que tramiten por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y|o Secretarías de Estado de Trabajo y Seguridad Social y de Industria y Comercio, así como también ante las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires o interior del país, la sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios Gerentes, no rigiendo por tal causa la firma conjunta de dos de ellos como lo establece el párrafo anterior. — Séptima: En mérito a lo establecido en la cláusula anterior, los socios Gerentes administrarán la sociedad, suscribiendo todos los documentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrán facultades para otorgar poderes generales y especiales de administración y judiciales, revocarlos; celebrar en general, todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la sociedad; efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener préstamos, créditos y descuentos en los Bancos del país, ya sean oficiales o particulares y efectuar con ellos todas las tramitaciones corrientes en tales establecimientos; ocurrir ante las Reparticiones Públicas, Dirección General Impositiva, Municipalidades, Ministerios y Secretarías de Estado; concurrir a licitaciones públicas y privadas en general, ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad; constituir sociedades y efectuar cuantos más actos sean necesarios para la mejor administración de la sociedad y que sean propios y relativos a tal efecto. — La presente mención de facultades no es de carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, si los firmantes se someten a las disposiciones de la Ley 11.645 y, Código de Comercio. — Octava: Para enajenar o gravar con derechos reales el inmueble que la sociedad posee o adquiera en el futuro, los socios Gerentes deberán recabar previamente la conformidad de los demás integrantes de la sociedad, quienes resolverán por simple mayoría, debiendo esa determinación ser asentada en el libro de actas. — Novena: Anualmente el 31 de diciembre se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de comprobación, mediante el cual se practicará la distribución de utilidades y las amortizaciones legales y voluntarias, como así también las reservas respectivas y en especial la que ordena la ley del cinco por ciento de las utilidades hasta completar el diez por ciento del capital. — Décima: Las utilidades o pérdidas que produjere la explotación comercial serán percibidas o soportadas por los socios en proporciones a sus respectivos aportes. — Décima Primera: Para vender en forma total el o los fondos de comercio o los inmuebles que la sociedad posee o adquiera en el futuro, será necesario la conformidad de los socios que representen mayoría de

capital social, pudiendo optar los socios disidentes, por adquirirlos por el mismo precio y condiciones de pago que el del oferente. — Esta opción de compra deberán comunicarla dentro del término de quince días de realizada la asamblea que así lo resolvió. — Décima Segunda: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios; los herederos o causa habientes podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su personería; b) Por hacer cesión de su haber en la forma indicada en la cláusula tercera del presente; c) Por el retiro del capital y utilidades a la fecha del fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada, todo lo cual le será abonado en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo en treinta y seis cuotas iguales, mensuales y sucesivas, las que devengarán interés bancario. — Décima Tercera: Los socios señores Luis Ramos; Perfecto Pardo; Juan Rodríguez; Francisco Montalto; Manuel Esteban Coira; Santiago González y José Antonio Iglesias, se comprometen a prestar servicios en el establecimiento comercial propiedad de la entidad en el lugar, horario y puesto que determinen los socios Gerentes. — Décima Cuarta: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato o sobre su ejecución, así como también respecto a la disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores designados uno por cada prate con interés distinto, quienes, antes de formar Tribunal arbitral, designarán un tercero, el que en caso de desacuerdo, será nombrado por el presidente de la Bolsa de Comercio. — El laudo que se pronuncie será inapelable. — Aquel que se alzare del laudo o se negare a constituir tribunal arbitral, deberá abonar a la otra parte en concepto y como cláusula penal, la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Conformes las partes se firma el presente en un solo ejemplar a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Luis Ramos. — P. P. José R. Rodríguez. — Juan Rodríguez. — Ismael Cardona. — M. E. Coira. — César Palacio. — L. González. — José M. Rodríguez. — Avelino Suárez. — A. Cera. — Perfecto Pardo. — Constantino Martínez. — Francisco Montalto. — Santiago González. — José Cardenas. — José A. Iglesias y A. Iglesias. — E|l.: "seo", vale.

Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.19|7-Nº 25.225-v.19|7|66

BRISAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Eliseo María Campo, con domicilio en la calle Alvarez Jonte Nº 3789, Piso 8º, Departamento "A", de Capital Federal, argentino, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.022.492, expedida por la Policía de Capital Federal, y Adrián Campo, con domicilio en la calle Mariano Acosta 687, 6º Piso, Departamento 20, de Capital Federal, argentino, casado, con C. I. 4.940.674, expedida por la Policía de Capital Federal, integrantes de la razón social "BRISAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Alvarez Jonte Nº 3789, Piso 8º, Dpto. "A", de Capital Federal, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio, el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número novecientos noventa y siete, al folio ciento cuarenta y seis del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en incorporar como socio de la firma al señor Rubens Juan Cappellino, con domicilio en la calle Emilio Mitre 1489 de Temperley, Provincia de Buenos Aires, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.771.138, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven aumentar el capital, quedando redactadas las cláusulas del contrato en la siguiente forma: Primera: Razón social: No se modifica. — Segunda: Domicilio: No se modifica. — Tercera: Objeto Social: No se modifica. — Cuarta: Capital Social: Queda redactada en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, (m$n. 3.000.000 c/l.) dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Eliseo María Campo dos mil ciento sesenta cuotas (2.160) de un mil pesos moneda nacional cada una, (dos millones ciento sesenta mil pesos moneda nacional), Adrián Campo setecientas veinte cuotas (720), de un mil pesos moneda nacional cada una, (setecientos veinte mil pesos moneda nacional) y Rubens Juan Cappellino, ciento veinte cuotas (120) de un mil pesos moneda nacional cada una, (ciento veinte mil pesos moneda nacional). Los señores Eliseo María Campo y Adrián Campo, lo integran totalmente mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a cuenta Capital, según Balance practicado el 1º de enero de mil novecientos sesenta y seis, que se adjunta, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional; y Rubens Juan Cappellino mediante el aporte efectuado en efectivo con anterioridad a esta fecha, siendo retroactivo al 1º de enero de mil novecientos sesenta y seis los efectos del presente contrato. — Quinta: Duración de la Sociedad: No se modifica. — Sexta: Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Eliseo María Campo y Adrián Campo, quienes en forma indistinta podrán firmar contratos de alquiler, operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y en cualquier otra forma, con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualesquiera otros, tanto oficial, como privado o mixto, presentes o a fundarse; tomar o dar dinero en préstamo con o sin garantía, peticionar ante las autoridades públicas nacionales, provinciales o municipales, poderes judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, transar, proseguir, iniciar, terminar demandas, intervenir en ellas como actor, demandado o testigo y en general, cualquier otro acto que convenga al mejor desempeño de sus mandatos, entendiéndose que tales citas son simplemente enunciativas y de ningún modo limitativas. — Las retribuciones por el desempeño de sus mandatos, serán fijadas por los socios, de común acuerdo por acta separada, imputándose a gastos generales dichos importes. — Séptima: Fiscalización: No se modifica. — Octava: Estados Contables y distribución de utilidades: No se modifica. — Novena: Renuncia de socios: No se modifica. — Décima: Fallecimiento e incapacidad de un socio: No se modifica. — Décima Primera: Disolución y Liquidación: No se modifica. — Décima Segunda: Voluntad Social: No se modifica. — Las partes firman de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado de conformidad Eliseo María Campo, Adrián Campo y Rubens Juan Cappellino. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de los Sres. Eliseo María Campo, Adrián Campo y Rubens Juan Cappellino, personas de mi conocimiento, doy fe. — Lanús, 21 de junio de 1966. — Reg. Nº 100. Carnet Not 2385: Acta Nº 39 Libro de Requerimientos Nº 2. Hay un sello y firma que dice Francisco Arias Pelerano, Escribano. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de la legalización Nº 436.890 que se agrega. Lomas de Zamora, 22 de junio de 1966. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6.191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Francisco Arias Pelerano, obrantes en el documento que certifica firma. Lomas de Zamora, 22 de junio de 1966. — Tdo. lleva un timbre fiscal Nº no vale. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires. Legalización. — Hay una firma ilegible y un sello que dice M. Osvaldo Troccoli, secretario.

Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.19|7-Nº 25.387-v.19|7|66

DEFERRARI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los venticuatro días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Alfredo Deferrari, Armando Deferrari, Juan Carlos Deferrari y Enrique Luis Deferrari, únicos y exclusivos componentes de la razón social "DEFERRARI HNOS. S. R. L." que habían integrado juntamente con el señor Andrés Benetti, actualmente fallecido, y que fuera constituida en esta Capital y vigente, con fecha quince de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, inscripta en el Registro Público de Comercio el día seis de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número ciento cincuenta y dos al folio doscientos ocho del libro cinco de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones de cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripta el siete de abril de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número doscientos diez, folio sesenta y seis del libro seis; del veinticinco de julio de mil novecientos cuarenta y dos, inscripta el veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número seiscientos setenta y nueve, folio ciento noventa y seis del libro seis; del tres de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, inscripta el treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número ochocientos treinta y dos, folio ochenta y tres del libro siete; transferencia de cuotas inscriptas el veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número novecientos veinticuatro al folio trescientos diez del libro veintidós; del treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos, inscripta el trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número mil setecientos sesenta y uno, folio cuatrocientos setenta y siete del libro veintiuno; del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripta el tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil setecientos sesenta y nueve, al folio ochenta y tres, libro veinticuatro, transferencia de cuotas del diez y ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta el veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número mil treinta y seis, folio doscientos cuarenta y cuatro del libro veintiocho y del treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta el veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número sesenta y siete, folio doscientos cuarenta y cuatro, libro veintiocho. Los comparecientes figuran como componentes de la sociedad, conjuntamente con el señor Andrés Benetti, fallecido, y de acuerdo con el artículo once del contrato social que establece "que en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes, no tendrán más derecho que percibir la parte correspondiente de capital y utilidades, transfiriendo las cuotas a los demás integrantes de la firma"; los actuales integrantes son los cuatro comparecientes; habiéndose procedido, con los herederos del socio fallecido, al reintegro del capital que el mismo tenía en la sociedad, en la forma prescripta en dicho artículo. Que a raíz de esta circunstancia y haber resuelto aumentar el capital social de cien mil pesos a diez millones de pesos, los artículos quinto, sexto y once del contrato quedan redactados así: Artículo quinto: El capital social queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000), dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que corresponde a los socios, por haber sido integrado totalmente con fondos provenientes de sus cuentas corrientes respectivas, en la siguiente proporción: al socio Alfredo Deferrari, dos mil quinientas cuotas; al socio Armando Deferrari, dos mil quinientas cuotas; al socio Juan Carlos Deferrari, dos mil quinientas cuotas; y al socio Enrique Luis Deferrari, dos mil quinientas cuotas, cuyos importes se encuentran incorporados al giro comercial, desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Artículo sexto: La administración será ejercida por cualquiera de los cuatro socios, por separado o indistintamente, con carácter de socios gerentes, y la firma social estará a cargo y será usada como lo dispone el artículo séptimo. — Artículo once: El año financiero de la sociedad, terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicará el balance general, que será sometido a la asamblea de los socios. La aprobación del balance anual o de los balances practicados con motivo de los baparación, fallecimiento o incapacidad de uno o más socios se hará constar en el libro de actas de la sociedad, debidamente firmado por los socios, y en su caso, por los representantes del o los socios fallecidos o incapacitados. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes no tendrán más derecho que preibir la parte correspondiente de capital y utilidades transfiriendo las cuotas a los demás integrantes de la firma. En los casos precedentes como así mismo por retiro de un socio, se practicará inventario y balance a la fecha n que se produzca el retiro fallecimiento o declaratoria de incapacidad, debiendo determinarse la parte del haber correspondiente de la siguiente manera: A) Se tomará, en primer término, el saldo que por capital, utilidades, cuenta personal u otro concepto, corresponda al interesado. B) Se agregará la parte pertinente de las reservas libres o no destinadas a fines específicos, incluida la reserva legal, calculándose dicha parte por la proporción en la que el causante participó en la formación de las mismas, efectuándose el pago del importe que resulte en un plazo no mayor de dos años, abonándose el veinte por ciento a los treinta días y documentándose el saldo de la deuda en pagarés escalonados, con vencimientos trimestrales, con interés bancario sobre los saldos adeudados. Queda expresamente convenido que, por tratarse de una sociedad de trabajo, no se abonará importe alguno en concepto de llave o valor de nombre. De las utilidades realizadas y líquidas, en cada ejercicio anual se deducirá un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta que haya alcanzado el diez por ciento del capital social. Podrá también formar fondos de reserva especial o de previsión, así como su distribución en forma de dividendos o como vieren convenir. El remanente de las utilidades se distribuirán entre los socios en la proporción siguiente: a don Alfredo Deferrari, el veinticinco por ciento; a don Armando Deferrari el veinticinco por ciento; a don Juan Carlos Deferrari el veinticinco por ciento; y a don Enrique Luis Deferrari el veinticinco por ciento. Los cuatro socios se comprometen a dedicar todo su tiempo y actividades, pura y exclusivamente en la atención y administración de la sociedad, con exclusión de todo otro empleo, comercio o negocio. Las pérdidas serán soportadas en las mismas proporciones. Finalmente, expresan que dejan modificado en la forma citada los contratos a que se ha hecho mención al principio, quedando subsistentes todas y cada una de las cláusulas allí contenidas, en cuanto no se ogongan a los que son materia de la reforma. En prueba de conformidad, y para constancia se firma esta acta, debiendo ser inscripta en el Registro Público de Comercio, facultándose al Procurador César A. Luccioni, para correr con los trámites respectivos y a retirar los documentos pertinentes. — Fdo. Alfredo Deferrari; Armando Deferrari; Juan Carlos Deferrari; Enrique Luis Deferrari.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.280. — e.19|7 Nº 25.408 v.19|7|66

DIOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Miguel Juan García, argentino, soltero, domiciliado en calle Pozos 330, de esta Ciudad; Mendel Zabiello, argentino naturalizado, casado, domiciliado en calle Carlos A. López 3345, de esta Ciudad; Juan Osvaldo Orlandi, argentino, casado, domiciliado en calle Martín J. Haedo 1719, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Ricardo Di Florio, argentino, casado, domiciliado en calle Junín 1507, de esta Ciudad, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las disposiciones legales y las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad girará en esta plaza bajo la denominación y rubro social de "DIOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en calle Venezuela 1694, de esta Ciudad, sin perjuicio de posibles traslados y establecer sucursales y agencias. — 2º) La sociedad se dedicará al ramo de compra y venta por mayor y menor de tejidos de todo género, su industrialización por intermedio de terceros, su importación y exportación, todo lo afín y conexo y toda otra actividad comercial y|o industrial que los socios resuelvan de común acuerdo. — 3º) El capital social es la suma de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una y aportadas, íntegramente, doscientas cincuenta cuotas, valor doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno de los socios. — El valor de estos aportes surge de los del Balance practicado entre los socios y que firmado consideran como formando parte del presente. — 4º) El término de la sociedad se fija en Diez años a contar desde la fecha. — 5º) La administración, gerencia, representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, debiendo actuar siempre uno cualquiera de los señores Miguel J. García o Mendel Zabiello con uno cualquiera de los señores Juan O. Orlandi o Guillermo R. Di Florio, en forma conjunta. — En la forma preindicada, bajo el rubro de la razón social, tendrán todas las atribuciones que la ley acuerda a los mandatarios, con amplias facultades de administración y disposición, incluso las especiales de los artículos 1881 del Código Civil y 608 del de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos; podrán efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales, bancarias, cambiarias, hipotecarias y prendarias y con todos los Bancos, oficiales y privados, incluso los Bancos Central, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a los de la sociedad, ni en garantías o fianzas extrañas a su giro ni en firmas de favor. — 6º) Anualmente al último día del mes de julio se practicará un Balance General e Inventario, el que deberá quedar confeccionado dentro de los sesenta días de esa fecha y que se considerará automáticamente aprobado si no es observado

por los socios, en forma fehaciente, dentro de los treinta días subsiguientes. — Las ganancias líquidas de la sociedad, previa deducción de las reservas y amortizaciones legales y facultativas que los socios resuelvan, se repartirán entre ellos por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas. — 7º) Los retiros mensuales de los socios se fijarán oportunamente con atestación en el Libro de Actas. — 8º) Los socios Miguel J. García y Mendel Zabiello, sin perjuicio de la atención necesaria que presten a los negocios sociales para su normal desenvolvimiento, podrán dedicarse libremente a otras actividades comerciales y|o industriales, tanto las que efectúan actualmente como las futuras que deseen hacer. — Los socios Juan O. Orlandi y Guillermo R. Di Florio deberán dedicar toda su actividad exclusivamente a la atención de los negocios de la sociedad y no podrán bajo ningún concepto dedicarse a otras actividades comerciales y|o industriales. — 9º) La sociedad se disolverá y entrará en liquidación en los siguientes casos: a) Al término de su plazo; b) Cuando algún ejercicio diere pérdidas superiores al treinta por ciento del capital social; c) Si pasados dos ejercicios anuales cualquier socio lo solicitare, previo aviso a sus consocios, en forma fehaciente, con no menos de seis meses de anticipación; en este caso los otros socios podrán continuar con la sociedad adquiriendo la parte del que solicitó su disolución anticipada, por partes iguales; el valor de la parte del socio que se retira se fijará con un Balance General a esa fecha, con los valores contables de los libros de la sociedad y en el que no se incluirá ningún valor inmaterial como ser fondo de comercio, llaves, clientela, etc.; lo que resulte le será abonado en ocho cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con pagarés e interés bancario sobre saldos. — En todo caso de disolución, la liquidación de la sociedad será efectuada por todos los socios en forma conjunta y de acuerdo a ley. — 10ª) Los socios no podrán vender, ceder, ni transferir sus cuotas de capital, total o parcialmente, sin el consentimiento expreso y escrito de los demás socios. — 11ª) En caso de fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de los socios, a opción de los sobrevivientes o capaces, la sociedad podrá continuar con los herederos del fallecido con representación unificada o el representante legal del incapaz o adquirir los sobrevivientes o capaces la parte del fallecido o incapacitado, lo que se hará en la forma establecida en el apartado c) de la cláusula novena. — 12ª) Toda divergencia en la interpretación, ejecución y liquidación del presente serán resueltas siempre, en forma inapelable, por árbitros, arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio, los que deberán laudar por unanimidad y un tercero para el caso de discordia, nombrado por los árbitros antes de llenar su cometido. — En caso de no haber acuerdo en la designación del tercero, su nombramiento se solicitará al Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital. — De conformidad firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — S|raspado: "clientela". Vale. — Miguel J. García. — Juan O. Orlandi. — M. Zabiello. — Di Florio. — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. e.19|7. — Nº 25.191 v.19|7|66

V. A. RUBIO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de mayo de 1966, entre don Anacleto Venancio Rubio, que firma "Venancio A. Rubio", el Dr. don Venancio Luis Gabriel Vicente Rubio y el Dr. don Alberto Manuel Carlos Efisio Marcelo Rubio, todos argentinos y domiciliados en calle Sucre Nº 2709, de esta Capital, se acuerda celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a lo dispuesto en la ley 11.645 y en las siguientes cláusulas: 1º) La Sociedad se denominará "V. A. RUBIO E HIJOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", su domicilio legal será en calle Juramento Nº 2133, de esta Capital, y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. — 2º) La Sociedad tendrá por objeto negocios de espectáculos públicos, en especial cinematográficos y teatrales, en salas propias o tomadas en arrendamiento, pudiendo realizar asimismo todos los actos comerciales inherentes a la explotación de salas de espectáculos públicos. — 3º) La duración de la Sociedad se pacta por el término de treinta años, a contar del 16 de mayo de 1966. — 4º) El capital de la Sociedad se conviene en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: a) Don Anacleto Venancio Rubio, 280 cuotas, o sean $ 280.000 m|n.; b) el Dr. Don Venancio Luis Gabriel Vicente Rubio, 10 cuotas, o sean $ 10.000 m|n.; y, c) el Dr. Don Alberto Manuel Carlos Efisio Marcelo Rubio, 10 cuotas, o sean $ 10.000 m|n. Cada uno de los socios integra en este acto el 50 o|o de lo suscripto, en dinero efectivo, y se obliga a integrar el saldo, también en dinero efectivo, dentro de los treinta días de inscripto el presente contrato en el Registro Público de Comercio. — 5º) La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en calidad de gerentes. Para obligar a la Sociedad será necesaria la firma indistinta de cualquiera de los gerentes, precedida por la denominación social. — 6º) Al cierre de cada ejercicio, que se producirá al 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. Dicha documentación será producida dentro de los noventa días del cierre de cada ejercicio y se tendrá por aprobada si no fuere objeto de impugnaciones por parte de los socios dentro de los quince días de notificados. — 7º) Las ganancias o pérdidas que arroje cada ejercicio serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción al número de cuotas de que cada uno de ellos es titular, previa deducción de las reservas legales u optativas que se acuerden por simple mayoría de votos. — 8º) Todas las resoluciones de los socios serán adoptadas por simple mayoría de votos de capital y asentadas en un libro de actas que será llevado al efecto. — 9º) En caso de incapacidad o fallecimiento de uno cualquiera de los socios, el representante del incapaz o los herederos —en este último caso, unificando la representación— ejercerán la facultad de participar en la adopción de las resoluciones a que se refiere el artículo anterior, sin derecho a ejercer la gerencia de la Sociedad y sin perjuicio de efectuar el control y verificación de las operaciones sociales y sus respectivas registraciones contables. — 10º) La liquidación de la Sociedad estará a cargo del o de los socios gerentes existentes a la fecha en que tal hecho se produzca. — 11º) Cualquier discrepancia que se produzca entre los socios a propósito de la aplicación del presente contrato o en la conducción, dirección, administración y liquidación de la Sociedad, los socios se obligan a someterla al arbitraje del Dr. Delfín Jorge Carballo, quien resolverá, sin observar forma de juicio, con carácter inapelable. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a los mismos efectos, uno para cada parte y el cuarto para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Venancio A. Rubio. — Venancio Luis Rubio. — Alberto Manuel Rubio. — Enmendado: "demostrativo", vale.

Buenos Aires, 21 de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800 e.19|7 Nº 25.187 v.19|7|66

LOPEZ FURST Y FERRAMOSCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Héctor Enrique López, argentino, casado, domiciliado en la calle Centenera quinientos treinta y tres, segundo piso, Capital Federal, y el señor Alfonso Juan Ferramosca, argentino, soltero, domiciliado en la calle Colombres novecientos veinte, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación "LOPEZ FURST Y FERRAMOSCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Cangallo mil seiscientos quince, octavo piso, oficina ochenta y tres, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, en cualquier parte del país o el extranjero. — Segunda: La sociedad tiene como objeto principal actuar como representante a comisión de números artísticos en todas sus formas y expresiones. — Podrá asimismo realizar cuantas otras operaciones comerciales los socios estimen conveniente a los intereses sociales, relacionados o no, con la actividad precedente. — Tercera: La duración de la sociedad será de diez (diez) años, a contar del primero de junio de mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Este plazo podrá prorrogarse automáticamente por voluntad de los socios por un lapso igual. — La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado si los socios así lo acordasen. — Si después de transcurridos tres años uno de los socios deseare retirarse deberá hacerlo saber por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de ciento ochenta días. — Su parte de capital y utilidades le será entregada en la forma prevista en la cláusula Séptima. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos m|n. (m$n. trescientos mil) dividido en trescientas cuotas de mil pesos c|u., que los socios suscriben de la siguiente forma: el señor Héctor Enrique López, ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, por un total de ciento cincuenta mil pesos (m$n. ciento cincuenta mil) y el señor Alfonso Juan Ferramosca, ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, por un total de ciento cincuenta mil pesos. — Dicho capital se encuentra íntegramente aportado según Balance General que firmado por las partes y suscripto por Contador Público Nacional forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Héctor Enrique López y Alfonso Juan Ferramosca con el cargo de Gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualesquiera de dichos socios, facultándoselos asimismo para realizar en nombre de la sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales o privados, instituciones de crédito, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones, Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes y designaciones comerciales y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoles expresamente prohibido, comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de los socios. — Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueren observados, el inventario y balance general se consideran aprobados por cada socio. — Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán así: a) cinco por ciento (cinco por ciento) para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento (diez por ciento) del capital social; b) treinta por ciento (treinta por ciento) para cada uno de los socios gerentes por su actividad personal en la empresa; c) el remanente será distribuido entre los socios en proporción a los capitales. — Si los balances arrojaran pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en proporción a sus capitales. — Si la sociedad perdiere en un ejercicio el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) de su capital, la misma de hecho entrará en estado de liquidación. — En todos los casos la liquidación será efectuada por los Sres. Héctor Enrique López y Alfonso Juan Ferramosca, en su carácter de Socios gerentes y en forma conjunta, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho-habientes tendrán derecho a resolver: Primero) La continuación en la Sociedad, a cuyo efecto deberán los herederos representantes del incapaz unificar la representación. Este representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización o investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá uso de la firma social, perdiendo el derecho a percibir el treinta por ciento (treinta por ciento) sobre las utilidades que le correspondía al Socio Gerente fallecido o incapacitado por su actividad personal en la firma, pasando a engrosar este porcentaje el remanente a distribuir en proporción a los capitales. — Segundo) Los derecho-habientes podrán optar asimismo, por requerir la liquidación del Capital y Utilidades que correspondieren al socio en la fecha de de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso se practicará un Balance General al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de Capital más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, por adelantado, con más un interés que usualmente esté en vigencia para descuentos bancarios a esa fecha sobre los saldos impagos. — Octava: Ningún socio o derecho-habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad. — Novena: Se llevará un libro de actas rubricado en el que se insertará bajo firma de los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez, en caso de desacuerdo designar a un tercero cuyo fallo será inapelable. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Undécima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados, sometiéndose desde ya a los tribunales ordinarios de esta Capital Federal. — Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. Firmado: Héctor Enrique López. — Alfonso Juan Ferramosca.

Buenos Aires, julio 14 de 166. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.600 e.19|7 Nº 25.260 v.19|7|66

A. C. GOMEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por escritura pública de fecha 21 de junio de 1966, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, se ha producido en la sociedad "A. C. GOMEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el aumento del Capital social, modificándose como consecuencia de ello la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada así: Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta mil cuotas de Cien pesos cada una que han suscripto e integrado totalmente ambos socios por partes iguales. — A. C. Gómez. — A. J. M. Ferloni.

Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.19|7 Nº 25.480 v.19|7|66

G A M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Setecientos Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores Carlos Alberto Adamo, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos cinco, domiciliado en la calle Vicente López número mil seiscientos cuarenta y uno; don Ricardo Mateo Blaisten, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones doscientos veinte y dos mil doscientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Ayacucho número mil novecientos cuarenta y dos; don Héctor David Gerbilsky, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones setecientos veinte y seis mil ochocientos ocho, domiciliados en la calle Juncal número dos mil doscientos sesenta y dos, y don Silvio Eduardo Schuster, brasilero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones ochocientos cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Larrea número mil once, que dicen ser todos solteros, mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá de conformidad a las cláusulas siguientes y a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "GAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Agüero número cuatrocientos cincuenta, pu-

diendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República y del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones civiles y comerciales y en especial las siguientes operaciones: a) Comercialización, industrialización, importación, exportación y compraventa de toda clase de muebles, bienes, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; y b) Realizar toda clase de inversiones en bienes muebles e inmuebles y en valores de todo tipo. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, íntegramente suscriptos e integrados en la siguiente proporción: Veinte y cinco cuotas cada socio o seas doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno. — Cuarta: La duración de la sociedad será de noventa años a partir de la fecha. — Quinta: La administración y uso de la firma social estará conjunta o indistintamente a cargo de los socios Carlos Alberto Adamo y Silvio Eduardo Schuster, en sus caracteres de gerentes que desde ya quedan designados, no pudiendo comprometerla en operaciones ajenas a la sociedad, ni en garantías o fianzas a terceros. Salvo estas limitaciones y la que establece la cláusula siguiente, los gerentes tendrán indistintamente las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, aun para realizar aquellos actos a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en sus incisos uno, dos, tres, cuatro, nueve, diez, once y quince. Podrán además representarla ante los Tribunales, cualquiera sea su fuero y ante las Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales. Los gerentes percibirán cada uno de ellos la suma de quince mil pesos moneda nacional, en concepto de sueldo mensual con cargo a gastos generales. Toda extracción en exceso de esta suma deberá hacerse de común acuerdo entre los socios. — Sexta: Para adquirir o transferir el dominio de bienes inmuebles se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Séptima: La sociedad podrá realizar, además de los negocios, actos y operaciones que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otro título legal bienes muebles, inmuebles y semovientes, venderlos, arrendarlos aun por más de seis años, transferirlos y gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, adquirir y ceder créditos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, para todo lo cual podrán otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas y privadas fuere menester, siendo esta enumeración meramente enunciativa. Podrá además la sociedad celebrar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, sus sucursales y agencias y con todos los demás Bancos e instituciones de crédito, oficiales y particulares, nacionales y extranjeros, suscribiendo todos los documentos que fueren precisos, aun como aceptantes, girantes y endosantes, hacer depósitos de dinero y volverlos a retirar por medio de cheques, libranzas u otros documentos, solicitar créditos, descuentos, préstamos, libretas de cheques y operar en cuenta corriente. — Octava: Anualmente el treinta de Junio, se practicará un balance e inventario general y previa deducción de la Reserva Legal, se distribuirán las utilidades o pérdidas entre los socios en proporción a su aporte. En caso de comprobarse una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la inmediata disolución de la sociedad. Los balances se considerarán aprobados por los socios vencido un plazo de tres meses sin impugnación. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de uno de los socios, el otro socio podrá optar, de común acuerdo con los sucesores o representantes del socio fallecido o incapaz, en continuar los negocios sociales o en disolver la sociedad, en cuyo caso tendrán preferencia en la adquisición de los bienes de la misma. En el primero de los casos los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz deberá unificar su representación. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma será practicada de común acuerdo entre los socios, o entre el socio sobreviviente o capaz y los herederos o representantes del fallecido o incapaz, debiendo estos últimos en su caso, unificar su representación. Una vez canceladas sus cuentas corrientes y reintegrado a cada socio su aporte social, el excedente o déficit será distribuido o soportado por los socios en la proporción del capital aportado. — Décima Primera: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y sus sucesores, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte; quienes antes de laudar nombrarán un tercero para caso de discordia y cuyo fallo será inapelable y surtirá todos los efectos de la cosa juzgada, con expresa exclusión de la vía judicial. Los socios renuncian al derecho de pedir intervención judicial de la sociedad y en caso de arbitraje la parte que lo pidiera deberá depositar previamente en la sociedad o en manos de los árbitros, la suma de Cien mil pesos moneda nacional para afianzar los gastos del Tribunal Arbitral el cual en su fallo establecerá la proporción de gastos que corresponde a cada parte. En la forma expuesta precedentemente los comparecientes dejan constituida la Sociedad "Gama, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — C. A. Adamo. — R. Mateo Blaisten. — H. D. Gerbilsky. — S. E. Schuster. — Hay un sello. — Ante mí: Silvia S. G. de Elbergr. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio mil trescientos cinco, del presente registro número cuatrocientos uno, interinamente a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido este primer testimonio en tres sellos Notariales numerados correlativamente del seis millones doscientos cuarenticuatro mil doscientos setentiocho al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Silvia S. G. de Elberger, escribana.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.320. — e.19|7 Nº 25.474 v.19|7|66

EL PROGRESO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Miguel Nápoli, Libreta Enrolamiento un millón novecientos noventa y cuatro mil setecientos veintiuno, y doña Clara Loufa de Nápoli, Libreta Cívica dos millones ciento ocho mil quinientos ochenta y uno, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Lafuente tres mil setecientos quince de la localidad de Sarandí convienen en este acto la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas de este contrato y disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y conforme a las siguientes condiciones. — Primero: La sociedad se denominará "EL PROGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Víctor Hugo dos mil quinientos cuarenta y siete, Departamento dos, Capital Federal. — Segundo: El objeto principal de esta sociedad lo constituye la elaboración de productos y subproductos de la ganadería, pudiendo asimismo dedicarse a actividades afines y conexas y comercializar los mismos productos que fabrica o fabricados por terceros. — Tercero: Esta sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar de la fecha, pudiendo disolverse con anticipación por acuerdo unánime de los socios o por cualquiera de las otras causas establecidas en el Código de Comercio. El ejercicio social vence el treinta y uno de agosto de cada año. — Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, efectuándose el aporte en dinero efectivo. — Quinto: La administración y uso de la firma será ejercida indistintamente por ambos socios, quienes asimismo deberán dedicar su trabajo personal en forma permanente y exclusiva a la atención de los negocios y actividades sociales. — Sexto: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad y ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de agosto, se cerrará el ejercicio comercial y se practicará un balance e inventario general, que quedará automáticamente aprobado por la firma de los dos socios. Las utilidades realizadas y líquidas se prorratearán por partes iguales, previas las deducciones legales destinadas al fondo de reserva. Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Octavo: La sociedad se disuelve totalmente por muerte, interdicción, incapacidad civil o física de cualesquiera de los socios, haciéndose cargo el socio restante de la liquidación de la sociedad. — Noveno: Durante la vigencia del contrato, las divergencias entre los socios se dirimirán por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes procederán con arreglo a las disposiciones procesales pertinentes y laudarán sin recurso alguno. En caso de discrepancias entre los mismos, laudará un tercero designado por sorteo de una lista de tres propuestos por los socios. — Décimo: Para todos los efectos legales emergentes de este contrato y no siendo el caso de la cláusula anterior, las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal. De conformidad las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a cuatro días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Miguel Nápoli; Clara Loufa de Nápoli.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000. — e.19|7 Nº 25.258 v.19|7|66

NEW MODEL SCHOOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, entre el señor Horacio Victorio Desinano, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 325, 7º piso, departamento 20, Capital, y la señora Susana Esther Balza de Martínez, argentina, casada, domiciliada en la calle Rivadavia 5854, 4º piso, departamento "A", Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos integrantes de la firma "NEW MODEL SCHOOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Aráoz 2267 de la Capital Federal, con contrato social inscripto el 14 de agosto de 1962 bajo el Nº 1.913 al folio 278 del libro 44 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: Prorrogar el término de duración del contrato social por cinco años más a partir del 1º de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Segundo: Aumentar el capital social de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 300.000), a un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000). — Tercero: En tanto que los socios Horacio Victorio Desinano y Susana Esther Balza de Martínez poseían ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada uno, de acuerdo al aumento de capital social acordado, esta proporción quedará como sigue: el millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000) que constituye el nuevo capital se dividirá en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000) cada una y corresponderá a los socios en partes proporcionalmente iguales. La integración total de dichas cuotas se produce mediante capitalización de iguales importes que les corresponden a los socios como créditos contra la sociedad y que han sido transferidos a la cuenta Capital, según balance practicado al 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Cuarta: Esta última modificación y la capitalización de los créditos se efectúan con efectos retroactivo al 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Quinta: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a un solo efecto, se firma el presente ejemplar en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Fdo. Horacio Victorio Desinano; Susana Esther Balza de Martínez.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.920. — e.19|7 Nº 25.417 v.19|7|66

MAXVIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día este edicto:

Testimonio. — Entre los señores don Luciano Victorio Tammaro, argentino, con domicilio en Allende 3288, Capital Federal, doña Ana Fermina García, argentina, domiciliada en José Luis Cantilo 3376, Capital Federal, ambos componentes de la razón social "MAXVIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad constituida por contrato privado firmado el 29 de julio de 1960, que figura inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 24 de noviembre de 1960, bajo el número 2.817, al folio 381, del libro 39 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada que posteriormente tuvo lugar una cesión de cuotas por convenio privado firmado el 18 de noviembre de 1963, que figura inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 19 de marzo de 1964, bajo el número 385, al folio 225, del libro 48 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, con Lelio Incocciati, argentino, domiciliado en Mercedes Alvarez 1669, Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, don Ernesto Manuel Carrizo, argentino, domiciliado en Allende 3260, Capital Federal y don Evaristo Conrado Pérez, argentino, domiciliado en Allende 3260, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene lo siguiente: Primero: Luciano Victorio Tammaro y Ana Fermina García, en su carácter de titulares de las 500 cuotas de capital, que por valor de $ 500.000 m|n., tienen asignadas por partes iguales en la razón social "Maxvic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que ambos componen, ceden transmiten y transfieren a favor de los señores Lelio Incocciati, Ernesto Manuel Carrizo y Evaristo Conrado Pérez, quiénes aceptan de conformidad, 300 cuotas de capital de la mencionada sociedad, por su valor nominal de $ 300.000 moneda nacional. — Las cesiones se efectúan de la siguiente manera: a) Luciano Victorio Tammaro cede a Lelio Incocciati, cien (100) cuotas de capital por valor de $ 100.000 m|n. y cede a Ernesto Manuel Carrizo cincuenta (50) cuotas de capital por valor de $ 50.000 m|n.; b) Ana Fermina García, cede a Ernesto Manuel Carrizo, cincuenta (50) cuotas de capital por valor de $ 50.000 m|n., y cede a Evaristo Conrado Pérez, cien (100) cuotas de capital por valor de pesos 100.000 m|n. — Segundo: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, los señores Lelio Incocciati, Ernesto Manuel Carrizo y Evaristo Conrado Pérez, quedan incorporados como socios a la sociedad, declarando conocer el contrato social de constitución de la misma y las disposiciones de las cláusulas que lo componen. — Tercero: Todos los socios, cedentes y cesionarios deciden por unanimidad modificar las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social de constitución de la sociedad, a los efectos de ajustarlo a la realidad actual y por consiguiente el texto de dichas cláusulas en adelante será el siguiente: "Cuarta: El capital social que asciende a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m|n. $ 500.000), dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, se encuentra totalmente integrado y suscripto por los socios en partes iguales, correspondiendo a cada uno de élos cien (100) cuotas de capital, o sea cien mil pesos moneda nacional". — "Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios señores Luciano Victorio Tammaro, Lelio Incocciati, Ernesto Manuel Carrizo y Evaristo Conrado Pérez quienes actuarán como gerentes con amplios poderes para ejercer la representación de la sociedad en todos los actos que se produzcan como consecuencia del desarrollo de su objeto y sin otra limitación que la de no comprometer a la sociedad en operaciones extrañas a la misma, ni en fianza o garantía por obligaciones de terceros. Los cuatro socios gerentes tendrán el uso de la firma social, pero para obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta del socio Luciano Victorio Tammaro y de uno cualquiera de los otros tres socios gerentes". — "Sexta: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de los bienes de la sociedad y las utilidades o pérdidas que resulten, previo las deducciones legales cuando corresponda, serán distribuidas entre los socios de la siguiente forma: a los socios Lelio Incocciati, Ernesto Manuel Carrizo y Evaristo Conrado Pérez, les corresponderá el treinta por ciento (30 o|o) del total a cada uno de éllos y a los socios Luciano Victorio Tammaro y Ana Fermina García les corresponderá el cinco por ciento (5 o|o) del total a cada uno de éllos. — Los socios prestarán conformidad a los balances estampando su firma al pie de los mismos y si dentro de los 90 días de practicados no se hicieran objeciones, se considerarán aprobados de hecho". — Concuerda con lo convenido por las partes de mutuo acuerdo y para que conste, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, el día uno de enero de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Luciano Victorio Tammaro. — Ana Fermina García. — Lelio Incocciati. — Ernesto Manuel Carrizo. — Evaristo Conrado Pérez.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840. e.19|7 Nº 25.406 v.19|7|66

INSTITUTO INDEPENDENCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante,

se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora Sara Dora Machline de Hojman, educacionista, argentina, viuda de sus primeras nupcias de don José Hojman, domiciliada en la calle Rivadavia número dos mil ciento noventa y cinco, cuarto piso; doña Hada Fanny Hojman de Tarrab, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Jack Tarrab, domiciliada en la calle Paraná número cuatrocientos sesenta y siete; don Rubén Evar Hojman, argentino, soltero, maestro; doña Catalina Hojman, argentina, soltera, maestra; don Miguel César Hojman, argentino, soltero, maestro, estos tres últimos domiciliados en Rivadavia dos mil ciento noventa y cinco, cuarto piso; y don Juan Furst, argentino, casado, abogado, domiciliado en Gazcón mil trescientos treinta y tres, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, han convenido lo siguiente: Los señores Juan Furst, Rubén Evar Hojman, y Catalina Hojman, son únicos actuales socios integrantes de "Instituto Independencia", Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por contrato privado, celebrado el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil seiscientos cinco, al folio trescientos nueve, del Libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por contrato privado, de fecha veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número trescientos ochenta y nueve, al folio trescientos setenta y dos, del Libro treinta y seis, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En cuya sociedad el señor Juan Furst es titular de seis cuotas de capital de un valor nominal de mil pesos cada una. — El señor Juan Furst conjuntamente con el señor Miguel César Hojman, convienen: a) El señor Juan Furst vende, cede y transfiere a favor del señor Miguel César Hojman la totalidad de las cuotas de que es titular en la referida Sociedad, que ascienden en total a seis de mil pesos cada una; b) Dicha cesión y transferencia se efectúa por el precio total convenido de veinte mil pesos moneda nacional, que el vendedor declara haber percibido antes de ahora de manos del comprador, por cuyo importe y por la presente le otorga el más suficiente recibo y carta de pago en forma, y en consecuencia le transfiere todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y con absoluta subrogación en forma; y en consecuencia declara que no tiene saldo que percibir, ni suma alguna que reclamar en y|o contra la Sociedad, y|o los socios individualmente, otorgando recibo, carta de pago y cancelación total por todos los saldos que le correspondieren, o le pudieren llegar a corresponder por cualquier concepto. — En este estado los señores Catalina Hojman y Rubén Evar Hojman, conjuntamente con los señores Sara Dora Machline de Hojman, Miguel César Hojman y Hada Fanny Hojman de Tarrab, convienen en modificar el Contrato Social de Instituto Independencia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, aumentando su capital mediante la capitalización de las cuentas particulares de los socios, y el ingreso de los nuevos socios que también capitalizan los saldos que les corresponden como acreedores de la referida Sociedad y al solo efecto de tener en un solo cuerpo el Contrato Social, proceden a dar nueva redacción a todas sus cláusulas, que en definitiva serán las siguientes: Primero: Continúa constituida entre doña Sara Dora Machline de Hojman, Hada Fanny Hojman de Tarrab, Rubén Evar Hojman, Catalina Hojman y Miguel César Hojman, INSTITUTO INDEPENDENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital un millón de pesos moneda nacional. — Segundo: El domicilio legal de la Sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Independencia número dos mil setecientos treinta y seis, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsables, institutos adscriptos, etcétera, en cualquier otro punto de la Capital Federal, o en el interior del país. — Tercero: Continúa vigente el plazo de duración convenido en la constitución originaria, o sea el de cincuenta años, a partir del veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, pero cualquiera de los socios podrá al vencimiento de cada quinquenio manifestar su voluntad de retirarse de la Sociedad, con un preaviso de seis meses al vencimiento del respectivo ejercicio, en cuyo caso los socios restantes tendrán opción de adquirir las cuotas del saliente, conforme a un Balance actualizado y revalorizado a practicarse a la fecha del retiro, abonándole su capital más las utilidades que le correspondieren, en seis cuotas semestrales, iguales, sin interés. — La opción deberán ejercerla los socios restantes en proporción a sus respectivas tenencias de capital, y para ejercerla en otra proporción deberán contar con el consentimiento y aceptación de todos los socios restantes, debiendo hacer uso de esta opción durante los primeros tres meses del término del preaviso. — De no arribarse a ninguna de las soluciones preinsertas, la sociedad entrará en liquidación y se disolverá. — Queda expresamente convenido, que para el caso de retiro de cualquiera de los socios, el valor llave quedará disminuido en un cincuenta por ciento. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de Jardín de Infantes y Escuela Primaria, y demás actividades vinculadas con la instrucción y educación que que funcionan en el local social, pudiendo trasladarse, establecer otros domicilios y explotar los negocios relacionados o vinculados con dicho ramo. Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los negocios y operaciones que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, el que es aportado por los socios en la siguiente proporción: Doña Sara Dora Machline de Hojman, quinientas cuotas, por un valor total y en conjunto de quinientos mil pesos moneda nacional, y los señores doña Hada Fanny Hojman de Tarrab, don Rubén Evar Hojman, don Miguel César Hojman, y doña Catalina Hojman, ciento veinticinco cuotas, por un valor total y en conjunto de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional, para cada uno de ellos, la totalidad de cuyo capital se halla integrado antes de ahora en la caja social e invertido en los bienes y valores que resultan del balance celebrado con fecha cinco de enero de mil novecientos sesenta y seis, que debidamente firmado por las partes, y Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, a quienes por este acto se designa gerentes, quienes para obligar legalmente a la sociedad deberán firmar, la señora Sara Dora Machline de Hojman, sóla; y los señores Hada Fanny Hojman de Tarrab, Rubén Evar Hojman; doña Catalina Hojman y don Miguel César Hojman, dos de ellos conjuntamente. — En las formas indicadas y firmando siempre bajo el sello de "Instituto Independencia", Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital un millón de pesos moneda nacional", la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el Código de Comercio, pudiendo además realizar las operaciones determinadas en los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo quinto y décimo séptimo, del artículo mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil, Artículo seiscientos ocho, del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, pudiendo además realizar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco Oficial o particular creado o por crearse y|o sucursales, firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio, endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas y prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales, personales e hipotecarias, presentarse ante las Reparticiones Nacionales y|o Municipales de la Capital y|o Municipalidades y Reparticiones provinciales, inclusive Ministerios, Dirección General Impositiva de la Nación, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Faltas, Cámara de Alquileres, Comisión de Conciliación, Dirección General de Aduanas, Aduana de la ciudad de Buenos Aires, y demás Aduanas de la República, etcétera, formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones y pedir reconsideración de las adversas y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sinó enunciativa con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros, pudiendo asimismo otorgar y firmar todos los documentos públicos o privados y escrituras públicas que fuesen necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social y concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas y gestionar u obtener concesiones nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. — Séptimo: Las ganancias o las pérdidas serán repartidas o soportadas conforme a los balances que el treinta de junio de cada año, se practicarán, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el mínimo del diez por ciento del capital en proporción a los capitales aportados, debiendo practicarse los balances sobre la base de las disposiciones legales y reglamentarias impositivas vigentes al tiempo de su confeccionamiento. — Dichos balances y todas las demás resoluciones, con excepción de aquellas para las cuales la ley requiere unanimidad, deberán adoptarse con el cincuenta y uno por ciento de votos de capital, debiendo labrarse acta en el libro que a tal efecto se llevará. — Octavo: Mensualmente y con cargo a gastos generales, se abonará a los socios gerentes, los sueldos que se fijen por acta labrada al efecto. — Dicha resolución deberá contar con el cincuenta y uno por ciento de votos de capital. — Noveno: Los socios deberán realizar en el seno de la sociedad, las tareas que actualmente desempeñan.

— Para el supuesto, de que ello no fuera así, la utilidad del socio que diere motivo a esa situación, se reducirá automáticamente al cincuenta por ciento, y cuyo remanente engrosará la utilidad de los demás socios, en proporción a sus cuotas de capital. — No regirá esta cláusula cuando el motivo del cese de tareas sea el de la jubilación. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, existirán las opciones y se seguirá el procedimiento indicado en el artículo tercero, debiendo en todos los casos los herederos y|o sucesores del socio premuerto o incapacitado, actuar con personería unificada, pero previo a todas las opciones del artículo tercero, podrán los causa habientes del socio premuerto o incapacitado, con el consentimiento de los otros socios, resolver su ingreso en la sociedad en las mismas condiciones que su predecesor, excepción hecha del sueldo y del uso de la firma social, para lo cual pasarán de un término de tres meses, vencido el cual se procederá conforme a lo establecido en el artículo tercero. — Décimo Primero: En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por el o los liquidadores que designen los socios con las mayorías indicadas en el artículo séptimo, los que la efectuarán conforme con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de la misma. — Décimo Segundo: En todos los casos en que por causa de retiro o disolución se ofrecieran en venta las cuotas a terceros el ingreso de éstos a la sociedad, deberá contar con el consentimiento y aceptación de los socios restantes. — Décimo Tercero: Cualquier duda que surgiere en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales o en los negocios que sean su lógica consecuencia, o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus causa habientes o representantes será exclusivamente resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar nombrarán un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse.

— Si los arbitradores designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Asociación de Institutos Privados de Enseñanza. — Los arbitradores designados deberán laudar por unanimidad y si no fuere posible lograrla, el punto será sometido a decisión del tercero. — Tanto el laudo que dictaren los arbitradores si no hubiera discordia, como el del tercero en caso de que la haya, será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los Tribunales salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Los arbitradores y|o el tercero en su caso deberán ser educadores de reconocida honorabilidad en plaza. — Décimo Cuarto: A todos los efectos legales emergentes del presente las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al comienzo del presente, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que en los mismos se practiquen, inclusive las de reconocimientos de firmas aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Furst. — Sara D. N. de Hojman. — Hada H. de Tarrab. — C. Hojman. — Rubén E. Hojman. — M. C. Hojman. — En mi carácter de adscripto al Registro de Contratos Públicos número sesenta de la Capital Federal. — Certifico: Que las firmas que preceden, son autenticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los señores don Juan Furst, doña Sara Dora Machline de Hojman; doña Hada Fanny Hojman de Tarrab, doña Catalina Hojman, don Rubén Evar Hojman, y don Miguel César Hojman, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe — Buenos Aires, mayo once de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Firmado: J. A. Del Río.

Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400. e.19|7 Nº 25.378 v.19|7|66

CASA SALA
de Isidro Sala y Cia.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril del año 1966, reunidos los señores Isidro Sala, casado, argentino; Roberto Adelelmo Lando, casado, argentino; señoras María Viterma Medina de Sala, casada, argentina; María Matilde de Sala, soltera, argentina y Teresita Sala, soltera, argentina; domiciliados, el señor Roberto Adelelmo Lando en Julián Alvarez 1082 y los restantes en Ugarte 3883, Munro, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por la ley respectiva y los artículos siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "CASA SALA", DE ISIDRO SALA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su sede legal en la calle Julián Alvarez 1082, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o representaciones en cualquier otro lugar del país. — Segundo: La sociedad se dedicará a la explotación de un negocio de pompas fúnebres y actividades inherentes del ramo. — Tercero: Su término de duración queda establecido en cinco años a contar del día 1º de enero del corriente año, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos 2.000.000 (Dos Millones de pesos m|n.), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos m|n.) cada una que son aportadas en la siguiente proporción: señor Isidro Sala, la cantidad de 1.200 (un mil doscientas) cuotas, o sea 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos m|n.); señor Roberto Adelmo Landó, 200 (doscientas) cuotas o sea pesos 200.000 (doscientos mil pesos m|n.); señora María Viterma Medina de Sala, 200 (doscientas) cuotas o sea $ 200.000 (doscientos mil pesos m|n.); señorita María Matilde Sala, 200 (doscientas cuotas, o sea $ 200.000 (Doscientos mil pesos m|n.) y la señorita Teresita Sala, 200 (doscientas) cuotas, o sea pesos 200.000 (doscientos mil pesos m|n.). Este capital se halla totalmente suscripto e integrado según balance que debidamente firmado por las partes forma parte integrante de este contrato. — Quinto: El día 31 de diciembre de cada año se harán los balances generales de la firma, distribuyéndose las utilidades resultantes, previa deducción del 5 % de reserva legal, entre los socios en proporción al capital aportado. Igual criterio se seguirá con las pérdidas. — Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Isidro Sala y María Viterma Medina de Sala, indistinta o individualmente y a quienes por este acto se designa gerentes, con las más amplias facultades legales, estándoles absolutamente prohibido usarla para asuntos ajenos al giro de la sociedad. — Séptimo: Los socios podrán retirar mensualmente la suma que de común acuerdo estipulen y de lo cual dejarán constancia en el libro de actas y que se imputará en sus cuentas particulares. — Octavo: En el caso de retiro voluntario de cualquiera de los socios o bien motivado por causa legal, tendrá absoluta preferencia a la opción de adquisición de las cuotas de capital el o los socios restantes en proporción o prorrata a sus propios capitales. En el caso de retiro voluntario deberá preavisarse a los otros socios tal intención, con una antelación de tres meses y las utilidades o pérdidas se liquidarán conforme al balance del último ejercicio. — Noveno: En la sociedad se llevará un libro de actas rubricado. — Décimo: Para todas las re-

soluciones atingentes al giro social, inclusive el de divergencias en la interpretación de este contrato, como así también para proceder a la disolución y liquidación de la sociedad se procederá de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente al Código de Comercio. — Cláusula Adicional: En este acto el señor Isidro Sala, en su carácter de padre de la menor Teresita Sala y de conformidad a lo prescripto en el artículo 12 del Código de Comercio da a esta expresa autorización para ejercer el comercio e integrar la sociedad que resulta del presente contrato. — Isidro Sala. — Roberto A. Lando. — María V. Medina de Sala. — María Matilde Sala. — Teresita Sala. — Buenos Aires, Junio 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800 e.19|7 Nº 25.364 v.19|7|66

GRANDES COCHERAS MORENO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Sesenta y Cuatro. — En la ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, República Argentina a ocho de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el escribano público autorizante, comparecen don José Indalecio Ferreira, paraguayo, casado con doña Leonor Escobar, con cédula de identidad de la Policía Federal, número cuatro millones trescientos ocho mil setecientos once, de profesión contador, domiciliado en la calle Cotagaita, número dos mil cuatrocientos sesenta y uno de Lanús Este, provincia de Buenos Aires; y don José Federico Fries, argentino, comerciante, casado con doña Gabriela Krell, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos cuatro, domiciliado en la calle General Roca número mil cuatrocientos cinco departamento nueve de Vicente López, provincia de Buenos Aires; ambos comparecientes se encuentran de exprofeso en ésta, son mayores de edad hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará bajo el nombre de "GRANDES COCHERAS MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que aparte de las normas de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y disposiciones especiales a este tipo de entidades, Códigos Civil y de Comercio, y demás legislación vigente en la materia se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "Grandes Cocheras Moreno, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen número trescientos treinta, primer piso, Capital Federal, o donde más adelante se determine pudiendo establecerse sucursales o agencias en cualquier lugar de la República. — Segunda: El término de duración de este contrato se fija en diez años a partir de la fecha de inscripción, término que podrá renovarse por períodos iguales con el acuerdo unánime de los socios. — Tercera: El objeto de la sociedad es la construcción, instalación y|o explotación de un garage y estación de servicios mecánicos, integral, compra-venta, locación y reparación de automotores, y a la realización de toda clase de operaciones civiles y comerciales vinculadas al objeto principal arriba enunciado pudiendo realizarse tales actividades por cuenta propia y|o de terceros o mediante la concesión de los servicios a terceras personas. — La sociedad para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar operaciones de importación, exportación, agencia, compra-venta, financiación, dar y tomar préstamos, constituir toda clase de derechos reales y realizar cuantos más actos sean conducentes al mejor logro de su objeto. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en un mil cuotas de cien pesos cada una. — Los socios suscriben en este acto el cien por ciento del capital, e integran el cincuenta por ciento en dinero efectivo comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante no bien la sociedad se lo requiera; y a más tardar noventa días después de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Quinta: La Gerencia de la sociedad será ejercida en forma conjunta por todos los socios o por la persona que se designe por unanimidad de votos; pero para la absolución de posiciones la sociedad será representada válidamente por uno cualesquiera de los socios gerentes o por el gerente no socio en su caso. — Los gerentes tendrán entre otras, las siguientes facultades: a) Celebrar toda clase de contratos civiles o comerciales, comprar, vender, ceder, transar, dar y recibir en pago, novar, prendar, dar y tomar préstamos inclusive con prenda agraria y|o hipotecaria sobre inmuebles o buques, dar y tomar locaciones de muebles o inmuebles a automotores, constituirse en depositario de bienes, muebles; inmuebles semovientes y automotores; b) Realizar operaciones bancarias, con Bancos oficiales, privados o mixtos, entre otros, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; c) Operar con dichos Bancos en cuenta corriente, caja de ahorro, descuento de documentos, y librar cheques con o sin provisión de fondo o en descubierto; d) Librar letras de cambio, pagarés, y toda otra clase de documentos al portador o a la orden; e) Estar en juicios en cualquier carácter procesal inclusive como querellante, denunciante, actor, tercerista, demandado o querellado; f) Otorgar poderes especiales o generales o mandatarios individuales, conjuntos o alternativos; g) Presentarse ante cualquier tribunal nacional, provincial o federal y ante todos los ministerios y secretarías de Estado o entidades nacionales, provinciales o municipales autárquicas, dependencias o descentralizadas; h) Realizar en fin cuantos más actos fueren necesarios para la mejor consecución del objeto social y desempeño de la función de gerentes. — Sexta: El ejercicio social cerrará anualmente el treinta de junio de cada año, en cuya oportunidad se practicará un balance general. — De las utilidades líquidas se deducirá un cinco por ciento para engrosar el fondo de reserva legal del artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. — Las pérdidas serán soportadas también en forma proporcional. — Los balances se considerarán aprobados si dentro de los treinta días de notificados de él los socios no oponen observaciones. — Séptima: La disolución anticipada de la Sociedad no se producirá por muerte, incapacidad o ausencia de uno de los socios. — Octava: Producida la disolución por cualquier causa legal o convencional la liquidación se efectuará por los gerentes conjuntamente. — Los socios podrán acordar que la liquidación sea efectuada por un tercero nombrado de común acuerdo. — Novena: Todas las resoluciones que se adopten por los socios, serán asentadas en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto. — Salvo los casos expresamente establecidos en este contrato o dispuestos por la ley todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Décima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la inteligencia de este contrato o entre los socios y la sociedad, será sometido a los tribunales nacionales de la Capital Federal, con exclusión de cualquier fuero o jurisdicción que pudiera corresponder y con renuncia expresa al juicio de árbitros o amigables componedores. — Leída que les fue la presente escritura por mí el autorizante. — Los comparecientes ratifican su contenido y así la otorgan y firman por ante mí de que doy fe. — J. Ferreira. — J. Fries. — Hay un sello. — Ante mí: M. Lozada. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó por ante mí al folio número quinientos cincuenta y ocho del registro veinte a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Grandes Cocheras Moreno, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se expide el presente primer testimonio en tres fojas simples habilitadas con estampillas fiscales nacionales, valores de seis pesos números: 166.841|846, inclusive, y las de tres pesos así: 1.485.815|817 inclusive que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Marcelo Lozada, Escribano.

Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.920.— e.19|7-Nº 25.470-v.19|7|66

HUMBERTO D'IPPOLITO E HIJOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christián Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de junio de 1966, se reúnen los señores Humberto D'Ippolito, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Espinosa 2576 1º P "B", Capital Federal; Pablo Alfredo D'Ippolito, argentino, casado, comerciante domiciliado en 12 de Octubre 1731, 1º P., Capital Federal, y Humberto Oscar D'Ippolito, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Franklin 425 4º P. "A" de la Capital Federal, mayores de edad y personas hábiles, para constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse en general por las disposiciones de la Ley 11.645 y en especial por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad se denominará "HUMBERTO D'IPPOLITO E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Espinosa 2576 1º P. "B", Capital Federal, pudiendo cambiarlo así como también establecer sucursales u otro tipo de representaciones en cualquier lugar de la República. — Segunda: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra y venta de todo tipo de mercaderías nacionales y extranjeras, por cuenta propia o de terceros, consignaciones, importaciones y|o exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. En especial la comercialización de repuestos y accesorios para automotores de procedencia nacional y|o extranjera. — Industriales: Mediante la elaboración y transformación de todo tipo de materias primas y|o mercaderías nacionales o extranjeras. — Financieras: Por medio del aporte a sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y la compra-venta de títulos, acciones o cuotas de capital, créditos hipotecarios o comunes y otros valores, excluidas las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672 y otras, por las que se requiera el concurso público. — Tercera: Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.200.000.—) dividido en tres mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en la siguiente forma: Humberto D'Ippolito, 2.500 cuotas o sea dos millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.500.000); Pablo Alfredo D'Ippolito, 500 cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) y Humberto Oscar D'Ippolito, 200 cuotas o sea, doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000.—) y que integran en su totalidad con el inventario de aporte que por separado se detalla y que forma parte de este contrato. — Cuarta: Duración: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar de la fecha del presente contrato, pudiendo prorrogarse como así anticiparse su disolución por la voluntad de las partes. — Quinta: Administración y Firma Social: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio señor Humberto D'Ippolito quien ejercerá la función de gerente y tendrá individualmente las más amplias facultades para administrar la sociedad y hacer cumplir su objeto como lo establece el artículo décimo sexto de la Ley 11.645 y realizar todos los actos que de acuerdo al artículo 1881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio, necesiten poderes especiales. El uso de la firma social será ejercido por el socio-gerente en forma individual, excepto para gravar con garantía real los bienes de la sociedad, en cuyo caso se requerirá que sea conjunta. Asimismo para la apertura de cuentas corrientes bancarias u otros trámites relacionados con Bancos oficiales, mixtos o privados, la firma social estará a cargo de los tres socios quienes la expresarán en forma conjunta dos (2) de ellos indistintamente, con la sola limitación de no comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro social, o en asuntos particulares. — Sexta: Balance General y Distribución de Utilidades: El 30 de junio de cada año se practicará balance general e inventario general de bienes los que deberán ajustarse a las prácticas técnicas, contables usuales. Las utilidades líquidas y realizadas, se distribuirán en las siguientes formas: a) 10% para constituir el fondo de reserva legal; b) Constitución de reservas facultativas si los socios lo convinieren; c) Remuneración al socio-gerente y demás socios que efectivamente pusieran su trabajo personal en la sociedad; d) El resto en función de la cantidad de cuotas de capital que los socios hubiesen aportado. — Séptima: Disolución y Liquidación: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física, interdicción o liquidación de cualquiera de los socios. Llegado alguno de estos caso el o los socios restantes deberán optar por: a) Incorporar a la sociedad a los herederos, representantes o continuadores de los derechos del socio fallecido, incapacitado, interdicto o en liquidación, si éstos así lo desearen, los que unificando la personería, tendrán como aporte social el haber capital que poseía aquél, de acuerdo a un balance practicado a la fecha de ocurrida la eventualidad; b) Por adquirir en proporción a sus respectivos capitales, a herederos, representantes o continuadores de los derechos del socio fallecido, incapacitado, interdicto o en liquidación, el haber que a este le correspondía de acuerdo al antedicho balance aprobado debiéndose abonar ese haber en la forma que las partes convengan. — Octava: Toda cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes, ya fuera durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, quienes previamente a laudar nombrarán a un tercero, que decidirá con carácter de inapelable si aquéllos no llegaran a un acuerdo. — Leído que fue el presente contrato de la sociedad, los comparecientes, reunidos ratifican su contenido y en prueba de conformidad firman al pie en el lugar y fecha indicados más arriba. — Firman: Humberto D'Ippolito; Pablo Alfredo D'Ippolito y Humberto O. D'Ippolito.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.19|7 Nº 25.281 v.19|7|66

SODA EL BLINDADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Jaime Schofrin, Sergio Eduardo Jassik, Isidoro Klaparda, casados, argentinos, los dos primeros con domicilio en Humboldt Nº 86 y el último con domicilio en Teodoro García 2929, Dto. 12, y doña Esther Radziner de Jassik, viuda, polaca, con domicilio en Av. Juan B. Justo 6462, Dto. 2, todos de Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SODA EL BLINDADO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, actualmente en José Luis Cantilo 2579, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto del país o exterior y establecer agencias y sucursales. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto primordial dedicarse a la fabricación de aguas gaseosas, sodas en sifon, bebidas sin alcohol, su explotación y comercialización, en todas sus fases y aspectos, como así también todo lo concerniente a actividades anexas y conexas, maquinarias para la misma, compra, venta, importación y exportación. Pudiendo dedicarse a cualquier otro tipo de ramo o actividad, si se considerase conveniente para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. — Tercera: El plazo de duración es de diez años a contar desde el primero de enero de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Isidoro Klaparda, ciento cincuenta cuotas, por ciento cincuenta mil pesos, y los señores Jaime Schofrin, Sergio Eduardo Jassik y Esther Radziner de Jassik, cien cuotas cada uno, por valor de cien mil pesos cada uno, en bienes según inventario realizado, firmando parte integrante del presente. — Quinta: La administración de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios, con el carácter de socios gerentes, y el uso de la firma social, estará a cargo de dos cualquiera de los gerentes, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: El socio Isidoro Klaparda, se obliga y compromete a dedicar todo su tiempo y energías a la presente sociedad, no pudiendo realizar actividades anexas y conexas al del objeto de la misma, mientras esta subsista. — Séptima: Al 31 de diciembre de cada año, se efectuará el balance general, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5% para Fondo Reserva Legal y las provisiones que se estimen conveniente, se distribuirán en la siguiente proporción: Isidoro Klaparda el 33%, Jaime Schofrin y Sergio Eduardo Jassik, 22% cada uno y la Sra. Esther Radziner de Jassik el 23%. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Asimismo podrá operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y cualquier otra institución nacional, provincial, municipal, privada o mixta, creada o a crearse. — Novena: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación; a) por pérdida del 40% del

Capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de las pérdidas; b) a pedido de alguno de los socios, con aviso de noventa días; c) por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. — En los casos b) y c) el socio o socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor le correspondiere en la siguiente forma: 20% en el acto y el saldo en 12 meses a partir de los 30 días de tal situación, con más el interés tipo Banco de la Nación Argentina, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar personería con sus mismos derechos y obligaciones. — Décima: Sin perjuicio de las reuniones periódicas, a pedido de cualquiera de los socios, para asuntos de interés social, se establece como obligatoria una reunión anual como mínimo para la consideración y aprobación del balance general y demás asuntos incluidos a pedido de un gerente, debiendo celebrarse dentro de los noventa días de concluído cada ejercicio. Para funcionar y adoptar decisiones válidas, se requiere la presencia y voto favorable del 50% del capital social. — Dentro de estos principios la asamblea es soberana para tratar y decidir todo asunto sometido a su consideración. — De lo resuelto en cada caso, se dejará constancia en el libro de actas rubricado, donde firmarán su asistencia los comparecientes y las medidas aprobadas serán de cumplimiento obligatorio para todos los socios presentes y ausentes. — Décima: Toda duda o divergencia, que se suscitare, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. Asimismo las partes renuncian irrevocablemente a resolver cualquier situación presentada, por vía judicial, y se someten a los fallos de los árbitros. Décima Segunda: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. Jaime Schofrin. — S. Jassik. — I. Klaparda. — Esther R. Jassik.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. — e.19|7-Nº 25.357 v.19|7|66

OLIVARROBERTS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 1965, reunidos los señores: José Francisco Babliotto, argentino, domiciliado en Migueletes 2331. — Sucesión Elías Benmuyal, representada por su apoderado Marcos Shocron, argentino, domiciliado en Cafferata 461 (Rosario). — Reinaldo Francisco Cánepa, argentino, domiciliado en la Avda. Roque Sáenz Peña 1219. — Haidée Esther Bertinatto de Jeich, argentina, domiciliada en Rosario 462. — Varticis Boghos Kendikian, argentino, domiciliado en Guido 1965. — Jacobo Leithein, yugoslavo, domiciliado en Vidal 3147. — María Sandrina Zaniboni de Marchi, argentina, domiciliada en 24 de Noviembre 1733. — Avelino Martínez, español, domiciliado en San Juan 3620. — Tito Carlos Pirovano, argentino, domiciliado en S. de Bustamante 1159. — Jorge Enrique Pujadas, argentino, domiciliado en Billinghurst 33. — Felisa Francisca Carolina Guida de Ruiz, argentina naturalizada, domiciliada en Venezuela 2365. — "San Pelayo" Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliados en la Avda. Libertador 184. — Jacobo Shocron, argentino, domiciliado en Cafferata 461 (Rosario). — José Miguel Speranza, argentino, domiciliado en Angel Gallardo 180. — (Se deja constancia que todos los domicilios son de la Capital Federal, salvo los indicados de Rosario). — Resuelven: De común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo con las siguientes condiciones: Artículo 1º) La Sociedad con domicilio en la Capital Federal desarrollará sus actividades con el nombre de "OLIVARROBERTS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA pudiendo establecer sucursales o establecimientos en cualquier lugar de la República Argentina. — Artículo 2º) Su duración será hasta el 30 de setiembre de 1971 pudiendo esta fecha ser anticipada o postergada por resolución de socios que representen el 75 o|o del capital social, dejando a salvo derechos de terceros y debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio. — Artículo 3º) La sociedad tendrá por fin efectuar: A) Toda clase de operaciones ganaderas, agropecuarias, comerciales, industriales y financieras. — B) Comisiones y representaciones en general. — Artículo 4º) El capital social será de m$n.: 160.000, aportados por los socios en la siguiente proporción y hasta cuyo importe cada uno es responsable. — (En cuotas de 1.000 $ c|u.) José Francisco Baglietto (25 cuotas) $ 25.000, Jorge Enrique Pujadas (25 cuotas) pesos 25.000, "San Pelayo" Sociedad en Comandita por Acciones (25 cuotas) $ 25.000, Haidée Esther Bertinatto de Jeich (10 cuotas) $ 10.000, Varticis Boghos Kendirian (10 cuotas) $ 10.000, Avelino Martínez (10 cuotas) $ 10.000, Tito Carlos Pirovano (10 cuotas) pesos 10.000, Felisa Francisca Carolina Guida de Ruiz (10 cuotas) $ 10.000, José Miguel Speranza (10 cuotas) $ 10.000, Sucesión Elías Benmuyal (5 cuotas) pesos 5.000, Reinaldo Francisco Cánepa (5 cuotas) $ 5.000, Jacobo Leitheim (5 cuotas) $ 5.000, María Sandrina Zaniboni de Marchi (5 cuotas) $ 5.000, Jacobo Shocron (5 cuotas) $ 5.000. Capital Social $ 160.000. — Artículo 5º) Para realizar sus fines "Olivarroberts", Sociedad de Responsabilidad Limitada podrá: comprar, vender o permutar bienes inmuebles, muebles, semovientes y productos, mercaderías o artículos en general, constituir o cancelar derechos reales, hacer descuentos prendarios, civiles o comerciales, tomar participación o efectuar fusiones en otras sociedades o entidades, dar o tomar dinero prestado con o sin garantía, adquirir y constituir toda clase de derechos reales, importar y exportar cualquier clase de mercaderías y productos de cualquier naturaleza, firmando en todos los casos las escrituras y documentos públicos y privados que las necesidades del negocio hiciera necesarios. — Artículo 6º: La Sociedad será dirigida y administrada por tres gerentes, que actuarán en forma conjunta, individual o alternativamente en calidad de "Gerente", quienes podrán designar los empleados, encargados generales o especiales, confiriéndoles las facultades que estimen convenientes. — Para el endoso de cheques y depósitos en los Bancos bastará la firma de uno de los gerentes cualquiera sea su monto. En los casos de delegar funciones, otorgar poderes o suscribir cheques u obligaciones cuyo monto sea superior a cincuenta mil pesos, se requerirá la firma de dos de los nombrados gerentes. — Desígnanse gerentes a los señores Ingeniero Civil Jorge Enrique Pujadas; Ingeniero Agrónomo Oscar Ramón Rodríguez Bauzá y al Señor José Francisco Baglietto. — En caso de renuncia o fallecimiento de alguno de los 3 Gerentes designados se nombrará sustituto con el voto de Socios que representen más del 50 o|o del Capital, el que surtirá efecto una vez que sea registrado en el Registro Público de Comercio. — Para la designación de Gerentes, si no resultara alguno designado en la 1er. votación y hubiera más de dos candidatos; la 2a votación se hará entre los dos más votados en la 1ª rueda y si así ninguno obtuviera el voto del 50 o|o del Capital Social se procederá a una 3ª votación libre designándose Gerente al que reúna mayor apoyo del Capital Societario presente. — Artículo 7º. — Las facultades de que quedan investidos los Gerentes son amplias; con la sola limitación establecida en el Artículo 6º, quedan facultados para realizar cualquiera de los siguientes actos: comprar, vender, hipotecar, aceptar en pago, realizar y permutar toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, arrendar y dar en locación toda clase de bienes muebles e inmuebles, hacer depósitos de dinero y toda clase de valores ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo o caja de ahorros, firmar y endosar cheques y realizar toda clase de operaciones bancarias, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro Banco de la Capital, del interior del país o del extranjero como también con particulares; realizar todos los actos de administración necesarios a los fines sociales; nombrar y remover al personal de la Sociedad y fijar remuneraciones, estar en juicios en representación de la Sociedad, sea ésta actora o demandada, entablar querellas, otorgar poderes generales o especiales, renunciar a apelaciones y a prescripciones adquiridas, convocar a los socios, practicar balances y proponer distribución de utilidades y en general realizar todos y cada uno de los actos, no prohibidos por la ley, entendiéndose que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo 8º. — Antes de terminar el mes de diciembre de cada año, los Gerentes quedan obligados a entregar o remitir por carta certificada a cada Socio una Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de septiembre último. — Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: 25 o|o a los Gerentes que se distribuirá entre los mismos de acuerdo a su actuación. — 5 o|o al fondo de reserva legal. — 5 o|o al fondo de reserva especial. — 65 o|o a todos los socios en proporción a su capital. — Las pérdidas en caso de que las hubiera serán soportadas por todos los socios en proporción a su capital. — Artículo 9º. — En cualquier momento los Gerentes o socios que representen el 25 o|o del capital social podrán citar a Asamblea para tomar cualquier resolución con respecto a la Sociedad. — Las resoluciones de las Asambleas, cualquiera sea el número de socios presentes serán válidas siempre que todos los asociados hayan sido convocados por escrito, personalmente o por carta certificada, enviada con 10 días de anticipación, y sean apoyadas por más del 50 o|o del capital social. — La modificación de los socios, del capital social, o de la duración de la Sociedad requerirá el apoyo del 75 o|o del capital y deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio antes de surtir efecto. — Artículo 10º. — Cualquier otro punto no especificado anteriormente se resolverá de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio para las Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Conformes con lo que antecede, se firman 16 ejemplares de un mismo tenor (numerados 1 al 16) destinados los 2 primeros para la Sociedad y los 14 restantes para cada uno de los 14 Socios. — El testado y el agregado del número de cuotas en el Artículo 4º valen. — Fdo.: José F. Baglietto. — Marcos Shocron. — R. F. Cánepa. — Haydée E. B. de Jeich. — V. B. Kendikian. — Jacobo Leitheim. — María S. Z. de Marchi. — A. Martínez. — T. Pirovano. — J. E. Pujadas. — Felisa G. de Ruiz. — Por "San Pelayo" S. en C. por A. (Oscar R. Rodríguez Bauzá. — C. T. Rodríguez Bauzá y Josefina Rodríguez Bauzá). — J. Shocron. — J. M. Speranza. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200. e.19|7. Nº 25.192. v.19|7|66

K O C H

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Enrique Julio Koch, industrial, austríaco; doña Elena Schonwald de Koch, industrial, austríaca, ambos domiciliados en la calle Rivadavia cinco mil ciento veinticinco y Chacabuco seiscientos setenta y uno; don Edmundo Mallet, industrial, francés, domiciliado en la calle Azara mil setecientos sesenta, de Banfield, Provincia de Buenos Aires, convienen lo siguiente: Primero: A partir de la fecha, el señor Eduardo Mallet entra a formar parte de la sociedad "KOCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fuese constituída originariamente entre don Enrique Julio Koch y doña Elena Schonwald de Koch, con fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta ,bajo el número tres mil novecientos cuarenta y nueve, al folio trescientos setenta y cuatro del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Edmundo Mallet manifiesta en este acto conocer dicho contrato original y aceptarlo en todas sus cláusulas, con las modificaciones que se establezcan en el presente. — Tercero: La sede legal de la sociedad tendrá su asiento en la calle Chacabuco seiscientos setenta y uno, segundo piso "A", de la Capital Federal, sin perjuicio de poder establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: El capital social se amplía a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, de las que corresponden quinientas diez cuotas, o sean quinientos diez mil pesos moneda nacional, al señor Enrique Julio Koch; quinientas diez cuotas, o sean quinientos diez mil pesos moneda nacional, al señor Edmundo Mallet, y ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional, a la señora Elena Schonwald de Koch. — Quinto: El socio Edmundo Mallet, que se incorpora por este acto a la sociedad, integra totalmente sus aportes en especie. Los socios anteriores amplían su capital original en la proporción de sesenta cuotas de mil pesos cada una, o sean sesenta mil pesos moneda nacional el señor Enrique Julio Koch, y treinta cuotas de mil pesos cada una, o sean treinta mil pesos moneda nacional, la señora Elena Schonwald de Koch, ambos también en especie. Todo ello de acuerdo al inventario firmado por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La Administración social estará a cargo de todos los socios en forma individual, separada o indistinta, asumiendo pues todos ellos el carácter de gerentes con todas las facultades inherentes a este cargo. La firma social debera destinarse a los fines de la sociedad, no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni darla como garantía, aval o firma de obligaciones de terceros. — Séptimo: Una vez hecha la deducción del cinco por ciento con destino a la reserva legal, las utilidades sociales se distribuirán en la siguiente proporción: cuarenta y dos y medio por ciento a favor del señor Enrique Julio Koch; cuarenta y dos y medio por ciento a favor del señor Edmundo Mallet y quince por ciento a favor de la señora Elena Schonwald de Koch, proporción en que asimismo serán soportadas las pérdidas, si las hubiese. — En prueba de conformidad, las partes firman el presente que ha de ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Enrique Julio Koch. — Edmundo Mallet. — Elena S. de Koch. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840 e. 19|7 Nº 25.249 v. 19|7|66

por los socios, que forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La Administración social estara a cargo de todos los socios en forma individual, separada e indistinta, asumiendo pues to-

HERCULES IMPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Emilio Tobal e Isaac Alberto Sued, en su carácter de únicos socios integrantes de la razón social "Hércules Import, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y el señor Gonzalo Real de Azua, de estado civil soltero y la señorita Wilma Guedes, de estado civil soltera, ambos de nacionalidad uruguaya, mayores de edad, y constituyendo domicilio a los efectos del presente, en la calle Leandro Nicéforo Alem seiscientos cincuenta y uno, noveno piso, Capital, se conviene lo siguiente: Primero: Con retroactividad al día primero de junio del corriente año, el señor Emilio Tobal, vende, cede y transfiere al señor Gonzalo Real de Azua, las setecientas cuotas de capital que tenía en la referida sociedad, por su valor nominal total de pesos setecientos mil moneda nacional, y el señor Isaac Alberto Sued, vende, cede y transfiere a la señorita Wilma Guedes, con retroactividad a la fecha indicada, sus trescientas cuotas de capital que le pertenecían en dicha sociedad, por su valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: El precio de esta cesión y transferencia ha sido recibido por los vendedores en dinero efectivo, y a su total conformidad, sirviendo el presente de recibo y carta de pago. — Tercero: Las partes convienen en aceptar expresamente, que con motivo de esta cesión, los señores Emilio Tobal e Isaac Alberto Sued quedan totalmente desvinculados de la sociedad, declarando los cesionarios que en relación a los cedentes nada tienen que reclamarles por ningún concepto. — Cuarto: El señor Gonzalo Real de Azua y la señorita Wilma Guedes, convienen en este acto, atento la cesión que antecede, en modificar las siguientes cláusulas del contrato social, cuyo original fue inscripto en el Registro Público de Comercio el trece de julio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil seiscientos sesenta y dos, al folio ciento setenta y cuatro, del Libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: "Primera: La Sociedad girará en plaza bajo la denominación de "HERCULES IMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Junín quinientos cuarenta y seis, Capital Federal, estando facultada para establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país y en el extranjero". — "Cuarta: La duración de la sociedad es de seis años a contar del día primero de junio de mil novecientos sesenta y uno". — "Quinta: El aporte de los socios en el capital social es el siguiente: Gonzalo Real de Azua: setecientas cuotas o sea setecientos mil pesos moneda nacional; Wilma Guedes: trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional". — Salvo las cláusulas expresamente modificadas por el presente, las demás persisten en su forma, continuidad y vigencia. — Conformes las partes, firman el presente en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Testado: "Irma". No vale. — Firmado: N. Guedes Valerio. — G. Real de Azua. — I. A. Sued. — E. Tobal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.480 e.19|7 Nº 25.444 v.19|7|66

RESTAURANT Y PARRILLA SAENZ PEÑA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 30 de diciembre de 1965, el señor Manuel Pedro Vargas cede y transfiere sus seiscientas cincuenta y seis cuotas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que le corresponden en el "RESTAURANT Y PARRILLA SAENZ PEÑA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Arturo Lago, Pedro Pérez Rodríguez, Jesús Alzaga Ibáñez y Manuel Rocha Fernández cuarenta y tres cuotas sociales a cada uno; a Benito Tudanca Barro, Enrique Rodríguez Bertolo, José Emilio Rodríguez, Secundino González, Manuel González Romero, Josué Mizzau, Benito Martínez, Faustino Seoane, Luis Prieto, Desiderio Vázquez y Francisco Guillermo Martín cuarenta y cuatro cuotas sociales a cada uno, por el precio convenido de quinientos mil pesos moneda nacional y con efecto al 1º de diciembre de 1965.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400. — e.19|7-Nº 25.430 v.19|7|66

JOSE BOLAÑO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 1º de julio de 1966, los señores José López Rivas, José Bolaño, Tomás Cusumano, Manuel Baniello y Antonio Bongiorno venden, ceden y transfieren cien cuotas cada uno de los tres primeros y cincuenta cuotas cada uno de los dos últimos que tienen y les pertenecen en "JOSE BOLAÑO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Gabriel Janeiro, español, soltero, con domicilio en la calle Salta 347, Capital Federal, por un importe total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920. — e.19|7-Nº 25.446 v.19|7|66

CABAÑA AVICOLA JORJU

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura de fecha tres de junio de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante el Escribano don Alfredo L. Borlasca en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "CABAÑA AVICOLA JORJU, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" por acta de asamblea general ordinaria celebrada el veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia, resolución P. J. Nº 000404, de fecha 6 de abril de 1966, ha reformado el artículo vigésimo tercero en su inciso b) de los estatutos sociales, el que quedará en la siguiente forma: "Artículo Vigésimo Tercero: inciso b) "Hasta el veinticinco por ciento para retribuir al Directorio, facultándose a éste para distribuirlo". — Firmado: Alfredo L. Borlasca, Escribano. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.290.- e.19|7 Nº 25.376 v.19|7|66

EMBLEMA

Sociedad Anónima de Seguros

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día: Que por escritura pública de fecha 7 de junio de 1966, pasada ante el escribano Rafael S...doff, se ha producido en la sociedad "EMBLEMA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS" la reforma del artículo 27, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Vigésimo séptimo: El Presidente del Directorio lo es también de la sociedad con los siguientes deberes y atribuciones: a) Presidir las reuniones del directorio y las asambleas con voto decisivo en caso de empate, además del o de los votos que le corresponden como director o accionista; b) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos. No obstante, en las actuaciones por vía contenciosa, judicial o administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales o de Trabajo y Comisiones de Conciliación de ese fuero, Juzgado Correccionales y del Crimen y Jueces de Faltas, así como los de cualquier otra jurisdicción en que la sociedad sea parte como actora o como demandada, delegará la representación de la misma en uno o más mandatarios. — La absolución de posiciones y en general la confesión judicial en cualquier fuero no podrá ser requerida al presidente ni prestada por éste y será facultad específica del apoderado judicial general con facultad suficiente, asesor o gerente de asuntos legales adscripto al directorio, todo ello salvo la resolución expresa de éste en sentido contrario". — Asimismo, se resolvió transformar las acciones nominativas de la sociedad en acciones al portador de acuerdo a las disposiciones del decreto Nº 6697 del 9 de agosto de 1953 y la correlativa resolución Nº 818 de la Superintendencia de Seguros de fecha 27 de agosto de 1963 que exime a las sociedades de seguros de la obligación de que sus acciones sean nominativas para que sean consideradas argentinas. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Un sello dice:) Ministerio de Eduacicón y Justca 299 - Buenos Ares, 29 Abr 1966. Visto el Expediente N-15.491|1|63, en el que la sociedad "Emblema", Sociedad Anónima de Seguros, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos cincuenta y uno (251), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Emblema" Sociedad Anónima de Seguros, por la asamblea celebrada el 27 de mayo de 1965. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Economía a sus efectos. — (Hay una firma ilegible). Resolución P. J. Nº 000496. — (Hay un sello que dice:) Ministerio de Educación y Justicia. — Mesa de Entradas — Justicia — 29 Abr. 1966 — Recdo — Recibido". — Buenos Aires, Julio 13 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.- e.19|7 Nº 25.431 v.19|7|66

CAVENDISH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Arturo Rodolfo Juan Bullrich, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales 1367, de esta Capital y Pedro Alexis Dhers, argentino, casado, domiciliado en la calle Libertad número 1163, también de esta Capital, ambos mayores de edad, convienen en modificar el contrato social de CAVENDISH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 29 de julio de 1960, bajo el número 2.296, al folio 138, del libro 40 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolviendo admitir en calidad de socio al señor Miguel Alfredo Reynal, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 1619, de esta Capital, por cesión de cuotas del señor Arturo Rodolfo Ramón Juan Bullrich, quien cede y transfiere la cantidad de setecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, todas a su valor nominal, y resolviendo asimismo que la administración de la sociedad, ejercida con el carácter de Gerente General por el señor Pedro Alexis Dhers, sea ejercida en adelante por el señor Miguel Alfredo Reynal, para lo cual se reemplazan las actuales cláusulas Quinta y Sexta, modificándose también la cláusula Segunda de común acuerdo, quedando en consecuencia el nuevo texto con la siguiente redacción: "Segunda: Domicilio. Constituirá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Lavalle número 1619, piso cuarto, cambiándose a voluntad de los socios de común acuerdo y pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones como asimismo desarrollar sus actividades en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero". — "Quinta: Capital Social. Se suscribirá un capital social de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n. c|l.), divididos en mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios integran en dinero efectivo en esta proporción: don Miguel Alfredo Reynal la cantidad de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m|n. c|l.), divididos en setecientas cuotas y don Pedro Alexis Dhers la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n. c|l.), divididos en trescientas cuotas". — Sexta: Administración. La Sociedad será administrada con carácter de Gerente General por don Miguel Alfredo Reynal con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad y conducir sus negocios estando investido de los más amplios poderes de administración y disposición, con las facultades que requieren los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, un mil ochocientos ochenta y uno exceptuando los incisos quinto, sexto y décimo sexto y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, pudiendo ejecutar sin limitación alguna todas las operaciones que en forma genérica o especial, explícita o implícitamente se consideren comprendidas en su objeto social. — Por lo tanto y sin que la enumeración sea limitativa, le corresponderá de un modo especial: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad; b) Realizar todo género de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales y privados, nacionales y extranjeros, existentes o a crearse, y aceptar sus respectivas cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; c) Otorgar poderes generales y especiales y revocarlos a una o más personas en uno o más asuntos; d) Adquirir, registrar, explotar y transferir marcas de fábrica, de comercio, de agricultura y patentes de invención; e) Solicitar y aceptar concesiones de toda clase y naturaleza de gobiernos nacionales, provinciales y|o municipales, argentinos y|o extranjeros y de cualquier entidad autárquica o dependiente de dichos gobiernos en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; f) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos; g) Crear los empleos y cargos que juzgue necesario fijando sus remuneraciones y demás condiciones que estime convenientes y nombrar, trasladar o separar de sus cargos al personal; h) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir o gravar bienes raíces, muebles semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes. Promover y contestar todas las acciones judiciales o extrajudiciales que requiriesen los intereses societarios. — Firmado en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Bulirich. — P. A. Dhers. — M. A. Reynal.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520 e.19|7 Nº 25.385 v.19|7|66

TRANSPORTES PAYSANDU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores León Curchitser y Angel Ignacio Gauna, en su carácter de únicos componentes de la razón social "TRANSPORTES PAYSANDU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad constituida por contrato privado firmado el 12 de noviembre de 1965, que fue inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 31 de diciembre de 1965 y registrado bajo el número 3.872, al folio 57, del libro 51 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, cuyo texto fue posteriormente modificado en forma parcial por convenio firmado el 29 de marzo de 1966 e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 17 de junio de 1966 y registrado bajo el número 1.189 al folio 228, del libro 51 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y el señor Fernando Curchitser, argentino, con domicilio en la Avenida Santa Fe Nº 3942, piso sexto, departamento "B", de esta ciudad, quien se identifica con cédula de identidad número 2.966.266, expedida por la Policía Federal, convienen lo siguiente: Primero: El señor Angel Ignacio Gauna cede y transfiere a favor del señor Fernando Curchitser, las cien cuotas de capital que, por valor de cien mil pesos moneda nacional tiene suscriptas e integradas en la razón social "Transportes Paysandú, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: La presente cesión se realiza por su valor nominal o sea que se efectúa por la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, que el cedente declara haber recibido de conformidad antes de este acto, sirviendo el presente como la más absoluta carta de pago en forma. — Tercero: En mérito a la cesión convenida, el cesionario Fernando Curchitser, quien declara conocer las disposiciones del contrato social, queda colocado con efecto retroactivo a partir del día 1º de enero de 1966, en el mismo lugar, grado y prelación que había y tenía el cedente Angel Ignacio Gauna, asumiendo por lo tanto todos los derechos y contrayendo todas las obligaciones que al mismo correspondían según el contrato social y las disposiciones legales. En tal consecuencia el cedente Angel Ignacio Gauna, queda a partir de la fecha desvinculado de la sociedad y liberado de todas las obligaciones o responsabilidades que le imponía el contrato social, en su calidad de componente de la sociedad o por actos originados en la misma. — En prueba de conformidad de lo convenido, las partes firman el presente en la ciudad de Buenos Aires, a 28 días de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: León Curchitser. — Angel Ignacio Gauna. — Fernando Curchitser.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320 e.19|7 Nº 25.405 v.19|7|66

LENECRON Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Entre los señores Enrique Eduardo Blanch, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Agüero 930, 2º B y Alfredo Alberto Veronesi, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Juramento 4636, únicos componentes de la razón social "Lenecron, Ind. y Com., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio comercial en la calle Córdoba 2932, cuyo contrato social fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3.092, al folio 406, del libro 45 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto de común acuerdo aceptar, con retroactividad al 1º de julio de 1965, como nueva socia a la Srta. Haydée Susana Blanch, soltera, argentina, menor de edad, autorizada legalmente para ejercer el comercio, con domicilio en la calle Juramento 4642. En virtud de la inclusión de la nueva socia, los componentes también resuelven aumentar el capital social y por ende modificar los artículos 1º, 2º, 4º, 5º y 7º, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social "LENECRON, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Córdoba 2932 y su duración será de 15 años a partir del 1º del mes de julio de 1963. La sociedad podrá extender sus operaciones y establecer sucursales y/o agencias en cualquier parte del país. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad lo constituye la realización de toda clase de actividad industrial y comercial en el campo de los textiles, ramos afines y anexos, comprendiendo la fabricación, manufacturación, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, consignación y representación de materias primas y productos elaborados. Pudiendo asimismo ampliar sus actividades en la construcción y ventas de inmuebles, así como su financiación, ventas por cuenta de terceros y toda operación inmobiliaria y dedicarse a toda clase de actividades industriales y comerciales que es conforme a las disposiciones legales vigentes. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Enrique Eduardo Blanch, dos mil cuotas o sean dos millones de pesos; Alfredo Alberto Veronesi, dos mil cuotas o sean dos millones de pesos y la señorita Haydée Susana Blanch, mil cuotas o sean un millón de pesos. Dicho capital está totalmente integrado como surge del balance que se acompaña y que los socios firmaran de conformidad. — Artículo Quinto: Los socios Enrique Eduardo Blanch y Alfredo Alberto Veronesi serán Gerentes de la sociedad, pudiendo actuar conjunta, separadamente o alternativamente y tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades. Con la firma conjunta, separadamente o alternativamente representarán a la sociedad entendiéndose las facultades establecidas en el artículo 16 de la Ley 11.645, con toda la amplitud necesaria y por ello podrán ejecutar todos los actos enunciados en la cláusula tercera de su contrato social sean de administración como de disposiciones suscribiendo los instrumentos pertinentes ya sean públicos o privados. — Artículo Séptimo: Las utilidades que resulten de cada ejercicio, previas deducción de las Reservas Legales y otros que exijan la buena marcha de los negocios, serán distribuidas entre los socios en partes iguales. Si llegaren a existir éstas serán primeramente deducidas del fondo de reserva legal y de las otras que hubieren formado y si excedieran a las mismas serán soportadas también por partes iguales. — En virtud de las cláusulas que anteceden los socios dejan formalizado el presente contrato de inclusión de nuevo socio, aumento de

capital y modificación de contrato de la sociedad "Lenecron Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando en Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — E/L.: Ind. y Com.: vale. Firmado: Enrique E. Blanch. — Alfredo A. Veronesi. — Haydée Susana Blanch.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.19/7-Nº 25.243-v.19/7/66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada el 27 de septiembre de 1965 por ante el Escribano Homero Raul Broullon, en el Registro Nº 482 de esta Capital Federal, a su cargo, quedó totalmente disuelta al día 31 de diciembre de 1964, la sociedad colectiva comercial que giraba en esta plaza bajo la denominación de "BELLUSCIO HERMANOS", haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio don Alfredo Belluscio.

Buenos Aires, mayo 17 de 1966. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 680.— e.19|7 Nº 25.950 v.19|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.122 v.1º|8|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PINELLE de DIEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.963 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE AGUADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 13 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.862 v.1º|8|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA BOCCHI de FIGUEIRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre ocho de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 — e.19|7 Nº 25.844 v.1º|8|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALDO VENTURI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 12 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.063 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SOFIA PINCHUK de FAINSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.938 v.1º|8|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA ESPAÑA PAZOS de SILVANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.929 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO AGUSTIN PAVIGLIANITI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.093 v.1º|8|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGELA IZZO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.046 v. 1º|8|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días ,a herederos y acreedores de don NICOLAS GLIGORIS. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Francisco Alberto Vecos, secretario.

$ 2.500.— e. 19|7 Nº 25.969 v. 1º|8|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don RAUL DANIEL TURDERA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.9 2 v. 1º|8|66

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NESTOR SANTIAGO GALLARDO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.045 v. 1º|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA DI BIASE de CONDINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.859 v. 1º|8|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil N 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SINASTRO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400 — e. 19|7 Nº 25 960 v. 1º|8|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PORTELA y doña ALBIÑA CLOTILDE OTERO de PORTELA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, ssecretario.

$ 3.200.— e. 19|7 Nº 25.845 v. 1º|8|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA o NEMESIA MARIA CARMONA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.991 v. 1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría N 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e. 19|7 Nº 26.010 v. 1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ERNESTO ESTEBAN GAREGNANI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e. 19|7 Nº 25.910 v. 1º|8|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil N 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE MARIANI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400.— e. 19|7 Nº 25.946 v. 1º|8|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO BORDES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.818 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AUGUSTO MERLI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.044 v.1º|8|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MONDULA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.064 v.1º|8|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANSELMA LUACES de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.931 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE STUTMAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.930 v.1º|8|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID SALIM CURI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.016 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR HERMAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.936 v.1º|8|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SERAFINA PATRI de ROVEDA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires julio 13 de 1966. — Horacio L. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.945 v.1º|8|66

Nº 26

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN CHIAPPE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.932 v.1º|8|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.804 v.1º|8|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE BELFIORE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.961 v.1º|8|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EULOGIA ALBINA MORALES de REQUEJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Osvaldo Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 25.962 v.1º|8|66

Juzgado Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUALE de DE ANGELIS y JUAN DE ANGELIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de Junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800 — e.19|7 Nº 26.067 v.1º|8|66

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBERTINA ELISA VIGNES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 26.009 v.1º|8|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN FARIÑA y ROSA VALIANTE de FARIÑA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800. — e.19|7 Nº 25.954 v.1º|8|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ROJO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.874 v.1º|8|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GENTILE y ROSA MARCOS de GENTILE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio de 1966. — César D. Yañez, secretario.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.978 v.1º|8|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de JESUS MARIA CARREIRA y MARIA RODRIGUEZ de CARREIRA. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.100.— e.19|7 Nº 25.934 v.25|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, en autos: Nicolella de Martínez María c| García de Gatto Ofelia y otros s| desalojo, cita y emplaza por 6 días a ESTHER NOVICK de GARCIA a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 800.— e.19|7 Nº 26.080 v.20|7|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don MANUEL GERONIMO GENIS VILA. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.19|7 Nº 25.987 v.25|7|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de doña MARIA COLOMBO de FERRARIS. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200.— e.19|7 Nº 25.947 v.25|7|66

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita a ELSA MARIA BOGGINI de OTERO y LAURA BOGGINI, a fin de que comparezcan a estar a derecho, dentro de tercero día, estar a derecho, dentro del tercer día, en juicio seguido por Roberto Miguel Beraudi, sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que las represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 800. — e.19|7 Nº 25.812 v.20|7|66

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LIBA GOLDSTEIN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.200. — e.19|7 Nº 25.933 v.25|7|66

Nº 36

El Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a subinquilinos y/u ocupantes de la finca calle Av. Villegas 1005, entre las casas designadas como Avenida Mosconi 2015 y Av. Villegas 977, para comparecer en el juicio "MARSO AURORA ANGELA y otro c/GONZALEZ GUMERSINDO y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 1.440. — e.19|7 Nº 26.054 v.21|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, a cargo del doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por tres días a LINDA STENBERG, para comparecer en el juicio "Leonoff de Grabivker, Manuela y otros c/Stenberg, Linda y otros, subinquilinos y ocupantes, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1966. — Arístides L. Cassani, secretario.

$ 1.320. — e.19|7 Nº 26.053 v.21|7|66

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita a MANUEL VAZQUEZ, ocupantes y subinquilinos finca Rivadavia Nº 2188

Dto. 12, Altos, para que en el término de seis días conteste la demanda iniciada por don Ramón Bello sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200. — e.19|7 Nº 25.937 v.21|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por tres días a ARTURO BRULLER, HANSY WITTMANN de BRULLER y MARIANA SCHWARZ de SCHMID, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Arturo Bruller y Cía., SRL., y otros, sobre ejecutivo de $ 52.840", a reconocer las firmas que se les atribuye, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en rebeldía y de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.920. — e.19|7 Nº 26.097 v.21|7|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, a los acreedores de PRODICOL, SRL., que se ha proveído la convocatoria solicitada por la misma, habiéndose fijado el plazo de veinte días para presentar al síndico, señor Moisés Kastzer, domiciliado en la calle Lavalle 1569, piso 1º, oficina 127, los justificativos de crédito. El día 28 de setiembre de 1966, a las 14 horas, se celebrará la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores presentes.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.000. — e.19|7 Nº 25.833 v.25|7|66

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, a los acreedores de NOWENSTEIN AARON, la quiebra decretada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al síndico, José Manuel Nemiña, Lavalle 1282, piso 4º, Dto. 2, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día 2 de setiembre de 1966, a las 14 horas, tendrá lugar la junta de verificación y graduación de créditos, en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.000. — e.19|7 Nº 26.123 v.25|7|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días que en autos "DE RHONE PRET a PORTER, SRL., c/SEGURA de REYNOLDS, JOSEFINA y otras, s/ejecutivo", se dictó sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, abril veinte de 1966. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: ... sentencio esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución seguida por "De Rhone Pret a Porter, SRL., c/Josefina Dolores Segura de Reynolds, Matilde María Segura y María Emilia Olivera de Segura, hasta hacerse a la acreedora íntegro pago del capital reclamado de cuarenta mil pesos y las costas del juicio.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.160. — e.19|7 Nº 25.976 v.21|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de POUSA, BENITO SALVADOR, que serán aprobados, si no hay oposición, en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 800. — e.19|7 Nº 25.903 v.20|7|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en autos PUGLIESE JOSE c|MONGELOS ALBERTO MARCOS, s|cobro hipotecario, que el martillero Manuel E. Mariño, rematará el día 28 de julio, a las 16 horas, en Montevideo 177, la finca sita en calle Aviador Colí 679, paraje denominado Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Superficie: 238,35 m2. — Desocupada. — Base pesos 550.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.300. e.19|7. — Nº 26.060 v.25|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, comunica por cinco días, que en el juicio GALLO FERNANDEZ ANTONIO MARIA y VILAR JOSEFA contra INGOLICH MAXIMO, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 27 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en Villa Ballester, Pdo. de San Martín, calle Carlos Paz Nº 84. Superficie: 245m.c.68. De acuerdo a escritura hipotecaria se vende como bien desocupado, quedando por cuenta del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base $ 80.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.400. e.19|7. — Nº 26.092 v.25|7|66

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, que en el juicio SOLARI PARRAVICINI de CORREAS MARIA ANTONIA c|BELLOMO RAUL ERNESTO, s|ejecución hipotecaria, el martillero Jorge José Uriburu, rematará en Moreno 1441, Capital, el 28 de julio de 1966, a las 17 horas, un lote de terreno de 500,50 m2. de superficie total, Nº 7, manzana Nº 2, del Partido de Florencio Varela (32), Provincia de Buenos Aires, sobre calle sin nombre. — Base $ 150.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.400. e.19|7. — Nº 25.984 v.25|7|66

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio "POGGI MARGARITA HAYDEE c|MARCHESIN OSCAR ALBINO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguineti, rematará el 28 de julio de 1966, a las 12 horas, en Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble calle Rastreador Fournier Nº 1976, según título actual numeración municipal 1977, entre las calles Pinos y Acacias, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ocupado por el propietario y su familia, edificado según título lote 17, manzana "G", Nomenclatura Catastral: Circunscripción V., Sección "B", Manzana 65, Parcela 9. Superficie: m2. 268,8499. — Base m$n. 733.400. — Seña 8 o|o. — Comisión 2 o|o.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.400. e.19|7. — Nº 26.030 v.25|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, comunica por dos días en autos: PETROZZI EGIDIO y otros c|VELWEITER FEDERICO, ejec. alquileres, que el martillero Augusto J. Unánue, rematará el 20 de julio, a las 16 horas, en San José Nº 1754|56, los siguientes bienes: 1 televisor marca "Dumont", de 21 pulgadas, gabinete madera; 1 heladera tipo familiar, marca "Telrad"; 1 juego de comedor estilo francés, compuesto de 1 mesa extensible; 1 baiut, 2 puertas; 1 aparador 4 puertas y 5 sillas tapizadas en cuero color marrón y que se exhiben en San José 1754|56, lugar del remate. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Juan Carlos Izetta, secretario.
$ 1.440. e.19|7. — Nº 25.875 v.20|7|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días, en el juicio "TESTAI S. A. c|INDA MOISES A. y otro s|Ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 10 de agosto, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Entre Ríos 910: Un aparato de televisión marca C. B. S. Columbia, pantalla 53 Nº 588483. Base $ 10.430. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.040 e. 19|7 Nº 26.039 v. 20|7|66

Nº 38

JUDICIAL: Juzg. Nac. de 1ª Instancia de Paz, comunica por 3 días en autos "COLMEGNA ZOLA c|POREBSKY, JUAN s|ejec. hip.", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 22 de julio de 1966, a las 11 hs., en Montevideo 177, Capital, el siguiente bien: Un inmueble en calle Castelli Nº 157, Unidad Nº 13, Piso 3º. Venta sujeta régimen propiedad horizontal, Ley 13.512. Superficie propia 26,60 m2. y el 3.20 o|o de porcentual sobre terreno y partes comunes. Reconoce una hipoteca de pesos 238.000 m|n. particular. Se subasta en el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 29.866 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Dinero efectivo. Remate sujeto aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 25.928 v. 21|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "EL BOSQUE S. A. c|POLO, HECTOR s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará al contado en la calle 15 de Noviembre 1174, de esta ciudad, donde se exhibe, el 1º de agosto de 1966, a las 15 horas: Un chasis Rastrojero 1955 (sin motor), Nº 31.853, serie Nº 7455, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 524.556, en el estado en que se encuentra. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Base $ 52.650. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040 e. 19|7 Nº 25.891 v. 21|7|66

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "PELTZ JOSE S. A. C. I. F. I. c|CARBALLO AMERICO M. s|ejec. prend." que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 6 de agosto, a las 8,30 hs., en Medrano 642|48, donde se exhibe: Una máquina impresora marca Minerva Princess, a plato, de 32 x 44 cms. Nº 18634, completa con 2 ramas y 2 juegos de cilindros. Base $ 20.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.920 e. 19|7 Nº 26.038 v. 21|7|66

Nº 4

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tre s días en los autos "SCIANCA FELIPE c|ENRIQUE BELTRAN y otro s|Ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día jueves 21 de julio de 1966, a las 16 horas, en San José 378, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una caja de hierro Vironia, una máquina de escribir IBM, dos máquinas de escribir Remington, dos máquinas de escribir Olivetti, cinco escritorios, un fichero, cuatro ventiladores, dos estufas Aurora, dos juegos de sillones compuestos de sofá y dos sillones, una mesa Directorio y seis butacas, dos estufas Emetta, un aparato acondicionador de aire Emetta, una silla de cuero, dos armarios metálicos y una máquina de sumar. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.520.— e.19|7 Nº 26.114 v.21|7|66

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio seguido por "REYBAL S. R. L. c|DE LUCA ROBERTO s|ejec. prenda", que el martillero Alberto Gómez, rematará el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local de la Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 3360 de Lanús donde se exhibe, una heladera comercial eléctrica de 4 puertas, tipo carnicera marca Reybal Nº 1097, modelo C R 104 con motor marca D.C.M. Nº 50328 de 1|2 C.V. con compresor marca B.G.D. Nº 1396 de 1 C.V. completo, en el estado que se encuentra. Base m$n. 70.670 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador. Se entrega aprobado el remate. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.041 v.21|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "PRODUCTOS TECNICOS DIESEL AUTOMOTRIZ S. A. c|VILLAR GUILLERMO ABERTO s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Sharry rematará el 27 de julio, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1671, 1º "D", la finca ubicada en la calle Pampa 2872, Capital Federal. Mide 8m66 de frente, por 25m88 de fondo; superficie total 224,12 metros cuadrados. Ocupada por inquilinos beneficiados con la prórroga de las locaciones. Base $ 676.666, al contado. Escrituras ante D. Honorio Martínez Ruis. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 26.086 v.25|7|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, Secretaría del Dr. Eduardo R. Perugini, comunica por dos días en el juicio TOLEDO CARLOS DOMINGO y otros c|AKSEBRAD NOECH s|Despido, que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: Un tocadiscos marca Wincofon con cambiador automático número 6510|237389B; un aparato radiofónico a transistores marca Sony, Nº 71546; tamaño bolsillo y funcionando y un lavarropas marca Cometa fabricado por Boris Garfunkel tipo T17 Nº 9553, que se exhibe en San José Nº 1754, Capital. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial (Art. 520 del C. de Ptos.). — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Eduardo R. Perugini, secretario.
$ 1.200.— e.19|7 Nº 26.008 v.20|7|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 28, comunica por dos días en los autos "RIOS, NATALIO ALDO c|FRANQUEIRA, ANDRES y otro s|diferencia de salarios", que el 22 de julio de 1966, a las 16 horas, el martillero Luis M. Echavarría rematará en San José 1754, donde se exhibe: 27 mesas de 0.60 x 0.60 y 40 sillas respaldo ovalado, en madera; Una heladera eléctrica vitrina marca Siam, dos puertas; Una heladera eléctrica ocho puertas marca Siam; Una máquina de café de 3 canillas, sin marca; Una cortadora de fiambres marca Berkel a mano; Una parrilla de hierro con tapa corrediza y carbonera; Una cocina a gas de 3 hornallas y horno sin marca; Una cocina económica de 0.90 x 2 m. con 1 hornalla y 2 hornos; Un letrero luminoso de 1.20x0.50 aproximadamente, diciendo Restaurant - Parrilla - Bar "El Gaucho"; todo funcionando. La cocina económica, la parrilla y letrero luminoso se exhiben en Luca 2278 de 9 a 12 horas, y su desarme y retiro ulterior del local, tal como reparación, corresponde al comprador. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Alberto Enrique Raviez, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 25.864 v.20|7|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ALFREDO MORILLA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.723

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede social Rivadavia 1342, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección en reemplazo de los miembros que terminan sus mandatos: cuatro directores titulares por dos años; tres directores suplentes, y Síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.574 v.25|7|66.

AGUIRRE ELECTROMECANICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la Sede Social, calle Aguirre Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del séptimo ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación retribución directores y gerentes.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 24.686 v.25|7|66.

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de un Director Suplente y de Síndico Titular y de Síndico Suplente, por un año.
3º Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 29 de julio p. v. a las 10 horas.
Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo proscribe el artículo 17 de los estatutos. — El Secretario.
$ 6.000.— e.19|7 Nº 25.795 v.25|7|66.

ARMANDO MANN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Florida 556, 4º piso, Oficina 401, el 30 del corriente a las 11 y 30 horas, para considerar:
1º Los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Autorización al Directorio para enajenar en block las telas y máquinas musicales.
3º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto social.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 25.592 v.25|7|66.

APARATOS ELECTRICOS AUTOMATICOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Exp. 15.634)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a asamblea general ordinaria para julio 29 de 1966 a las 18,30 horas, en Asunción Nº 2135, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de marzo de 1966, retribución de Directores, Síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de Directores, Síndicos Titular y Suplente, dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.19|7 Nº 25.665 v.25|7|66.

AGROFORMIO
S.A.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 11,30 horas, en el domicilio social, Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, y destino a dar a las utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero del país o del exterior, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 6.000.— e.19|7 Nº 25.699 v.25|7|66.

A N D I A
Sociedad Anónima Comercial (en liquidación)
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Montevideo 666, 7º piso, Of. 704, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800.— e.19|7 Nº 25.626 v.25|7|66.

ALHEC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Mandataria Exportadora e Importadora
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, a realizarse en el local social calle San Martín 569, piso 4º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
$ 3.600 e. 19|7 Nº 25.139 v. 25|7|66

AZULAY
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en su sede social, Piedras Nº 614, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección del Directorio y Síndico.
3º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos.
$ 3.400 e. 19|7 Nº 25.870 v. 25|7|66

ADRIATICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de Alsina 1214, piso 2º, oficina 23, Capital Federal, para tratar lo siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.400 e. 19|7 Nº 25.814 v. 25|7|66

AZINTEC
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1546, 7º piso oficina "B", Capital Federal, para considerar la siguiente orden del día.
ORDEN DEL DIA:
I) Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios vencidos el 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966. Distribución de Utilidades y Remuneración a los Directores y Síndicos.
II) Nombramiento de un Síndico ad hoc para que se informe sobre el balance al 31 de marzo de 1966.
III) Elección del nuevo Directorio, fijando previamente su número, Síndico Titular y Suplente.
IV) Aumento del Capital Autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional.
V) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.
$ 6.400 e. 19|7 Nº 25.815 v. 25|7|66

ALFREDO J. SERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 12 horas, en la calle Brasil 476, piso 1º "B", para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|66.
2º La distribución de utilidades y determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico.
3º Las retribuciones fijadas a favor de los directores de conformidad con el Art. 17 de los Estatutos.
4º Determinación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — El Directorio.
$ 4.000 e. 19|7 Nº 24.230 v. 25|7|66

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, 22 horas, en Federico Lacroze 3743 para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, C. Comercio por ejercicio 31|3|1966.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.
$ 1.800 e. 19|7 Nº 24.465 v. 25|7|66

ASCONA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.843
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|7 Nº 25.965 v.25|7|66

ARO, S.A.I.C.
Registro Nº 15.806
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, que se celebrará el día 28 de julio de 1966, a las 11 hs., en la sede social Av. Belgrano 369, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración documentación Art. 347 C. C. al 28|11|66.
3º Distribución de utilidades.
4º Autorización venta inmueble.
5º Designación Síndico Titular y Suplente.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del Art. 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.160 e.19|7 Nº 26.082 v.21|7|66

A.I.F.A.
Asociación de Industriales del Fotograbado y Afines
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto por el Art. 7 del Estatuto Social, el Consejo Directivo, en su resolución del día 8 del corriente, resuelve convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a las 18 horas, en su sede social Moreno 876, Local 31 y 32, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea Anual Ordinaria del día 30 de julio de 1965.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y de Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas.
3º Elección de una comisión para realizar el escrutinio.
4º Elección de presidente por dos años; de seis consejeros titulares por dos años; de seis miembros suplentes por un año; dos Revisores de Cuentas titulares por un año, y de dos suplentes para el mismo cargo y período.
5º Designación de dos socios presentes para refrendar el acto de la Asamblea. — Alfredo J. Castro, presidente; Ernesto Ceva, secretario.
Art. 9 del Estatuto: La Asamblea se realizará a la hora indicada con la presencia de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar y con cualquier quórum media hora después, debiéndose comunicar por escrito con la debida anticipación, el nombre de quien habrá de representar en la misma a la firma asociada cuando ésta esté integrada por más de una persona.
$ 320 e.19|7 Nº 25.999 v.19|7|66

"B"

BULLCO S. A.
Comercial de Mandatos y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria, en el local Social de Avda. del Libertador 750, Capital Federal, para el día 29 de julio de 1966, a las 18,30 hs., para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, e informe del Síndico, correspondiente al 1er. Ejercicio terminado el día 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Establecer número de Directores, elección de los mismos y determinación de las garantías (Art. 7º Estatutos).
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 19|7 Nº 25.829 v. 25|7|66

BULYTOR S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, horas 10, en Sarmiento 1767, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, 6º Ejercicio al 30|6|66; remuneraciones Directorio y distribución de utilidades.
2º Elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 2.800 e.19|7 Nº 25.998 v.25|7|66

B A B E N C O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 de julio de 1966, 19 horas, Rivadavia 10002, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|3|66.
2º Considerar remuneración adicional al Directorio.
3º Elegir Síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 19|7 Nº 25.836 v. 25|7|66

BARRACA Y ESTANCIAS MONTES DE OCA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en la Avda. Montes de Oca 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación de la documentación del inciso 1º, artículo 347 del Código de Comercio, presentada a la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25|7|1963, relacionada con el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1963.
3º Distribución de utilidades y retribución a Directores y Síndicos
4º Consideración de las remuneraciones de Directores por funciones administrativas.
5º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 19|7 Nº 25.883 v. 25|7|66

BOLSALONA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 1715
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Andrés Lamas Nº 1701, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 46º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea (Art. 27 E. Sociales). — El Directorio.
$ 5.800 e. 19|7 Nº 25.684 v. 25|7|66

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S. A. I. y C.
Exp. 8034|56
CONVOCATORIA
Convóc. a Asamb. Gener. Ordinar. el 29|7|1966, 15 hs., en Lavalle 1527, 5º P. Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|66.
2º Dist. Utilid.
3º Rem. Direc. y Sínd.
4º Elec. 6 Direc. Tit., 3 Suplen., Sín. Tit. y Suplen.
5º Desig. doc acc. fir. act. — El Directorio.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 25.353 v. 25|7|66

BOHMAN
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N- 8.059

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Inciso 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|3|966.

2º Remuneración del Directorio y Sindicatura.

3º Determinación número Directores y su elección por un año. Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.300 e. 19|7 Nº 25.247 v. 25|7|66

B.A.R.R.A.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Tucumán 435, 3º piso para tratar:

1º Considerar Art. 347 C. de Comercio al 31|3|66.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 19|7 Nº 24.492 v. 25|7|66

BOULEVARD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las 21 horas, en la calle Boedo Nº 1638|40, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Reforma de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|7 Nº 26.038 v.25|7|66

BEECHAM (ARGENTINA) S.A.C.I.
N-13.448

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29|7|1966, a las 11 hs., en la Avda. L. N. Alem 651, 5º P., Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31|3|1966 e Informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Capitalización saldo revalúo contable y aumento capital autorizado.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico titular y suplente.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|7 Nº 26.108 v.25|7|66

"C"

C A M B R E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de Julio de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle Olazábal 5255, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1966;

2º Honorarios al Directorio;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Designación de Síndicos titulares y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7-Nº 24.792-v.25|7|66

C O L O R I N
Industria de Materiales Sintéticos S. A.
Reg. Nº 4.647

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, 16 horas, en Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización saldo revalúo contable ley 15.272;

4º Fijación características acciones a emitir;

5º Fijación número directores, elección de presidente, directores, síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7-Nº 25.272-v.25|7|66

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA S. A. C.
Registro 2.496

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en su local social, calle Moreno 634, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por los artículos 347 del Cód. Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Consideración y eventual aprobación de lo actuado en el curso del ejercicio;

3º Elección de 4 directores titulares, directores suplentes, síndico titular, síndico suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7-Nº 25.275-v.25|7|66

C I T I S A
Compañía Importadora Técnica Industrial, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Bartolomé Mitre 2599, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Retribución al Directorio y Síndico;

3º Determinación del número y elección de directores;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Reforma de estatutos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea se recuerdan las disposiciones del artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|7-Nº 25.683-v.25|7|66

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de julio de 1966, 12 horas, 25 de Mayo 538, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio 31|3|1966;

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.19|7-Nº 25.784-v.25|7|66

CORPORA
S. A. Com., Inmob., Financ. y Mand.

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en Santa Fe 3780, piso 10º, para:

1º Consideración documentación Art. 347, C. de Comercio, del ejercicio cerrado 31|3|1966;

2º Aumento capital autorizado, seg. art. 6º est.;

3º Elección síndicos y designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. e.19|7. Nº 25.856. v.25|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, 19 horas, en Viamonte 759, oficina 33; para tratar:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Número y elección Directores y Síndicos.

3º Designación 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 2.000. e.19|7. Nº 25.803. v.25|7|66

CALILEGUA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial
Expediente Nº N. 6886

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 440, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Consideración del dividendo votado por la asamblea anterior.

3º Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

4º Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos, con mandato por un año.

5º Elección de Síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — El Directorio.

$ 6.200. e.19|7. Nº 25.331. v.25|7|66

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966. El acto se realizará en la sede de la Sociedad, calle Viamonte 1703, el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Económico, cerrado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

3º Consideración y aprobación del proyecto de Distribución de Utilidades.

4º Composición del Directorio. Designación de Directores Titulares.

5º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos.

El Directorio.

$ 7.000. e.19|7. Nº 25.365. v.25|7|66

CRESOLCO S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 hs., en Bolívar 187, 3º P., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores y de síndico titular y suplente.

3º Aprobar retiros de los directores para el ejercicio año 1967.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 4.000. - e.19|7 Nº 26.026 v.25|7|66

COSTA TRANS - VIAL
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria
Importación - Exportación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en nuestra sede social, calle Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 25.901 v.25|7|66

CONCORDINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 4º Ejercicio, para el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en calle Bmé. Mitre 757, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes 4º Ejercicio cerrado el 31 de marzo último. — 2º) Reparto de utilidades. — 3º) Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — 4º) Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|7. Nº 24.851. v.25|7|66

COMALAL S. A.
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las diez horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de las utilidades.

2º Elegir un Director Suplente y Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|7. Nº 25.858. v.25|7|66

CRISTALERIAS RIGOLLEAU S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la 59º Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local social, Paseo Colón 800.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 59º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966 y del informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización del Saldo de la Reserva de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.

4º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 del estatuto, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 800, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.19|7 Nº 25.873 v.25|7|66

CABO ALTO
S. A. C. I. I. F. A. y G.
Expediente Nº 16.635

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, horas 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios 31|3|1965 y 31|3|1966.

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.073 v.25|7|66

COLOMBO HNOS.
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 580, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Reformas de los estatutos sociales.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200. e.19|7. Nº 25.491. v.25|7|66

CANAL SUD S. A. C.
Nº 10.387

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en la Avda. Pte. Julio A. Roca 570, 2º piso, oficina "A", de esta Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 C. de Comercio y distribución de utilidades ejercicio 31|3|66.

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.040.— e.19|7 Nº 26.034 v.25|7|66

COSTA AZUL MARPLATENSE
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1966, a la hora 12, en la sede social Av. San Juan 1417, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, Ejercicio 31|3|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de un accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.900. e.19|7. Nº 25.202. v.25|7|66

C O D I C O
Com. e Ind. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 30|7|66, 12 horas, en Lautaro 1247, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347.

2º Fijación número directores, su elección por 2 años.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|7 Nº 26.033 v.25|7|66

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Nº 2.460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966, a las 11 horas, México 850, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio terminado 31 marzo 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Limitación de los dividendos en efec-

tivo de acuerdo a disposiciones del Banco Industrial.
4º Elección del Directorio.
5º Elección síndicos.
6º Elección accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e. 19|7 Nº 26.037 v. 25|7|66

COMETARSA
Construcciones Metálicas Argentinas Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.394)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Avda. Leandro N. Alem 619, tercer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1966; aplicación del saldo de revalúo contable, Ley 15.272, a compensar pérdidas del ejercicio por pesos 2.529.361 m|n.
2º Fijación del honorario del Directorio y del síndico; distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Aasamblea.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 5.800 — e. 19|7 Nº 23.084 v. 25|7|66

CLUB ATLETICO STENTOR

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. Nº 39 de los Estatutos Sociales, nos es grato invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1966, a las 10 horas, en nuestra Sede Social, Saráchaga 5634, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al XIII Ejercicio
2º Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
3º Designación de tres asociados para constituir la Junta Escrutadora.
4º Elección de Comisión Directiva. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Leonardo H. Caunedo, presidente. — Juan Giménez, secretario general.
$ 576. e.19|7. Nº 25.948. v.21|7|66

CRUZ ALTA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50, 7º piso
Registro Nº 4659

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 31|3|66.
2º Remuneración Directores y Síndico y destino de las utilidades.
3º Fijación número de Directores titulares y suplentes (Artículo 21), y elección por el período de dos años de cargos vacantes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Reforma de los Estatutos Sociales, Art 6º.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.19|7. Nº 26.002. v.25|7|66

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la 46 Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra Sociedad calle Suipacha Nº 552, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de los Síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación de un Director Titular con mandato hasta la Asamblea que apruebe la documentación del ejercicio que terminará el 31 de marzo de 1968.
3º Elección de dos Síndicos.
4º Ratificar remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966 por $ 1.530.000 fijada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de julio de 1965, conforme a lo determinado por el artículo 19, segunda parte de los estatutos sociales.
5º Remuneración del Directorio y Síndicos, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 25 de los Estatutos Sociales.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 7.200. e.19|7. Nº 25.889. v.25|7|66

CERAMICA ITALIANA S.A.I.C.
Inspección General de Justicia
Registro Nº 11.808

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Andrés Arguibel Nº 2887, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado 31|3|66;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de Directores y su elección;
5º Elección de Síndico, Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.800. e.19|7. Nº 25.899. v.25|7|66

"D"

DROGUERIA INDUSTRIAL SUD AMERICANA
Soc. Anón. Com., Ind. y Financ.
Expte. Nº 18766|61

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 29 de julio a las 16 horas, a realizrse en el local de la calle General Urquiza Nº 340|50 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.
2º Aumento de Capital.
3º Compra de la propiedad.
4º Designación de nuevo Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 15 de los Estatutos).
$ 5.200.— e.19|7 Nº 24.758 v.25|7|66
e.19|7 Nº 24.924 v.25|7|66

DEZETA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Genertl Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Corrientes 3023, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico. Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Remuneración al Directorio.
4º Distribución de Utilidades.
5º Reducción Capital Social de 5 a 1 millón de pesos m|n.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.19|7 Nº 24.458 v.25|7|66
e.19|7 Nº 24.932 v.25|7|66

DALMINE SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.150)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18,15 horas. en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, planillas anexas, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe de los síndicos, correspondientes al 18º ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndicos; distribución de utilidades; ratificación del dividendo provisorio.
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de directores y de síndicos.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio
$ 5.400.— e. 19|7 Nº 26.085 v. 25|7|66

DRUETT
Fábrica de Máquinas Agrícolas Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria, 29 de julio de 1966, en Paraná 123, piso 7º, oficina 162, 16 horas, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Código Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Fijación número y elección directores, síndico y dos accionistas para firmar acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 14 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 19|7 Nº 25.939 v. 25|7|66

DITAMAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en San Martín 320, 5º piso (Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., ejercicio cerrado al 31|3|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 19|7 Nº 25.112 v. 25|7|66

"E"

ELVIMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 do julio de 1966, a las 16 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 36, 12º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio relativa al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Síndicos, titular y suplente con mandato por un año.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas la disposición del Artículo 17 de los Estatutos referente al depósito de Acciones. — El Directorio.
$ 4.200.— e.19|7 Nº 25.251 v.25|7|66

EXPANSION S. A.

Se convoca a los señores ccionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de agosto de 1966, a las 19 horas, en el local social Leandro N. Alem 651, 8º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|7 Nº 25.738 v.25|7|66

EDICIONES SIGLO VEINTE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 30 de julio de 1966 a las 11 horas en el local de la calle Maza 177 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos, por dos años.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.19|7 Nº 24.373 v.25|7|66

ESTABLECIMIENTO CASA MUSI S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19,30 hs., en el local social calle Sgo. del Estero Nº 390, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 del C. de C., ejercicios Nº 1 y 2, cerrados el 31|3|64 y 31|3|65 respectivamente. designación de síndico ad-hoc para el ejercicio Nº 2.
2º Documentos del art. 347 del C. de C. del ejercicio social Nº 3 cerrado el 31|3|66.
3º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.19|7. Nº 25.222. v.25|7|66

ESTAMPERIAS LYON,
S. A. Ind. y Comerc.
Exp. 13.146

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Nogoyá 2455, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndicos.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.19|7 Nº 25.867 v.25|7|66

ECAR S. A. C. I. F. I. C. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de julio do 1966, a las 13 horas en el local de la calle Chacabuco Nº 330, tercer piso, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.
2º Eleción del nuevo Directorio, fijando previamente su número, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600 e.19|7 Nº 25.816 v.25|7|66

ELIA S. A. C. I. A. y F.
Registro Nº 11.339

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 1º|3| 1966, a las 19 horas, en Esmeralda 1180, 1er. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, balance, cuadro gan. y pérd. e Inf. Síndico al 31|2| 1965.
2º Distribución utilidades y remuneraciones Directores y Síndico.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos Accionistas p|firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800 e.19|7 Nº 25.813 v.25|7|66

EDUARDO P. GIUDICI S. A. C. I. F.
N-14.386

Convócase Asamblea General Ordinaria para 29 julio 1966, 20,30 horas, en José E. Uriburu 362, 5 P., Of. 53, efectos considerar:
1º Documentos Art. 347 C. C. cuarto ejercicio 31 marzo 1966 y distribución utilidades.
2º Aprobación sueldos Directores Gerentes.
3º Remuneración Directores y Síndico.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Designación dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.19|7 Nº 25.849 v.25|7|66

ESTANCIA PUNTA LOYOLA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66, y distribución de utilidades;
2º Elección de dos directores titulares y dos suplentes;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.19|7 Nº 25.983 v.25|7|66

ESTANCIAS DON JOSE
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Registro 7828

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 494, 3er. piso, escritorio 10, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. I Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.19|7 Nº 26.011 v.25|7|66

ECHEA, S. A.
Comer., Indust., Finan., Inmob., Ganad. y Agric.
Expte. Nº 13.500

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 9 hs., en Castelli 32, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 25.882 v.25|7|66

ESTANCIAS SANTA CLARA, S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio, a las 10 horas, en Uruguay 763, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico;

3º Determinación del número de directores;

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.099. — e.19|7 Nº 25.912 v.25|7|66

F. C. E. O., S. A. C. C. I. F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en Alsina 1476, 8º piso, oficinas 32/33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de directores, síndicos titular y suplente y de dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|7 Nº 25.908 v.25|7|66

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Resolver número y designación de Directores por un año y nombrar Presidente.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio.

6º Capitalización Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

El Directorio.

$ 4.800 e.19|7 Nº 26.075 v.25|7|66

EXTRUSION
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas en Suipacha 756, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inciso 1º, Código de Codigo de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Designación de directores suplentes y síndicos, titular y suplente.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.19|7 Nº 26.076 v.25|7|66

ESEHACHE S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 y 30 horas en Florida 671, esc. 204, para tratar:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, del ejercicio al 31 de marzo de 1966.

2º Elección del Presidente, Director General, Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.19|7 Nº 26.121 v.25|7|66

"F"

F. A. D. I. P.
Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión. Sociedad Anónima Comercial
Nº de Registro: 5.291

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Corrientes 316 oficina 453 de esta Capital Federal, el día 29 de julio de 1966 a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|1966.

2º Retribución Directorio y síndico.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.400. — e.19|7-Nº 35.280 v.25|7|66

FACYCA
S. A. Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Acoyte 488, 2º p. Dto. 6, el día 29 de julio de 1966, a las 20 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000.— m|n.

2º Aprobación de la compra del fondo de comercio que funciona en la calle Galicia 275, Capital Federal.

3º Designación de un vocal, para llenar una vacante existente, con mandato hasta el 12 de noviembre de 1968.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7-Nº 25.811 v.25|7|66

FACYCA
S. A. Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Acoyte 488, 2º p. Dto. 6, el día 29 de julio de 1966, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación referida en el Art. 347 del Cód. de Com., relativa al ejercicio cerrado el 31|3|66.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|7-Nº 25.810 v.25|7|66

FINARIA
S.A.F.C. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, 10 horas, en H. Yrigoyen 2170, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio ejercicio 31|3|66.

2º Elección directores suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7-Nº 25.819 v.25|7|66

F. B. C.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Expte. 19.865

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, 3º piso, oficina 313, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico al 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 26.025 v.25|7|66

F. I. N. D. A.
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Inmobiliaria Americana
Nº 9.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 15 horas, en la calle Lavalle 1125, 10º piso, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndicos, titular y suplente, y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 25.914 v.25|7|66

"G"

G E M S A
Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Nº 13.974

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966 en Tucumán 348, oficina 201|210, piso 2º, a las 18 y 30 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directorio y síndico, ejercicio 31 de marzo de 1966;

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7-Nº 25.841 v.25|7|66

GUTTMAN, S.A.C.I.F.

Convócase a los señores accionistas de Guttman, S A C I F a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas en Santiago del Estero 454, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio económico Nº 7. al 31 de marzo de 1966;

2º Retribución de directores y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndicos;

5º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7-Nº 24.979 v.25|7|66

GEROLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: 7.718

Convócase a Asamblea de accionistas en Juan Bautista Alberdi 4147, para el 29 de julio de 1966, 19 horas para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo 1966, distribución de utilidades; determinación número directores; elección directores y síndicos; aumento del capital autorizado de la sociedad; designación dos accionistas firma del acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7-Nº 25.230 v.25|7|66

GUTHMANN Y KLEIN
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 8307

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 29 de julio de 1966, horas 15, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de Síndicos.

4º — Reforma de los Estatutos.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.19|7. — Nº 26.024 v.25|7|66

"H"

"H I F A"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro 18.601

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 29 de julio de 1966, a las 19.15 horas, en Suipacha 463, 5º piso A y B, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación Secretario y dos Accionistas firmar acta Asamblea.

2º — Documentación Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, 2º ejercicio económico al 31 de marzo de 1966. — Distribución de utilidades.

3º — Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º — Fijación número Directores y Su elección; nombramiento Síndicos.

Recuérdase accionistas Art. 10 Estatutos, sobre depósito acciones. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|7. — Nº 25.842 v.25|7|66

HERMAN ARANOVICI
S. A. Ind., Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30|7|1966, 12.30 horas, en Sarmiento 1577, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 C. de C., ejerc. 31|7|1965.

2º — Elección Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|7. — Nº 26.000 v.25|7|66

HORIGOL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.436

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en 25 de Mayo 158, Of. 114, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.19|7. — Nº 25.966 v.25|7|66

"I"

INDUSTRIAS ARGENTINAS M A N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 29 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en calle Defensa Nº 363, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio económico vencido el 31 de marzo de 1966; y remuneraciones de Directores que ejercieron otras funciones en la Sociedad (Arts. 10º, inciso d; 11º y 12º, de los Estatutos).

2º — Fijación del número de miembros del Directorio hasta la próxima Asamblea Ordinaria, elección de Presidente, de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

3º — Remuneraciones mínimas y otras compensaciones de los Directores hasta la próxima Asamblea Ordinaria (Arts. 12º de los Estatutos) y honorarios de la Sindicatura durante dicho lapso (Art. 13º de los Estatutos).

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.600. e.19|7. — Nº 25.421 v.25|7|66

IGGAM
Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio de 1966, a las 15 horas, en Defensa 1220.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Aumento Capital Autorizado.

5º — Fijación del número de Directores y su elección.

6º — Elección de Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400. e.19|7. — Nº 25.878 v.25|7|66

IMPERIAL
S. A. Inmob., Com., Ind. y Financiera
Nº 3535

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 28º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º — Remuneración Directores y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de Directores por dos años.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400. e.19|7. — Nº 25.860 v.25|7|66

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º — Aumento de capital a pesos 60.000.000 moneda nacional.

4º — Composición del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.400. e.19|7. — Nº 25.835 v.25|7|66

ISLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 2070, 1º, "8", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Documentación Art. 347, Inc. 1º)

del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1966. Distribución de utilidades.
2º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
Nota: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones, o los certificados Bancarios, en la Sociedad con tres días de anticipación.
$ 4.400 e.19|7 Nº 24.711 v.25|7|66

I.N.V.A.D.E.X.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.
N-5.784

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|3|966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.19|7 Nº 25.248 v.25|7|66

INVESTAIRES
Sociedad Anónima, Financiera, Inversora, Asesora y Mandataria
Reconquista 134, 5º Piso, Buenos Aires
Nº 11.181
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Reconquista 134, 5º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1966 y destino de utilidades.
2º Remuneraciones de Directores y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores titular y suplentes, Elección de los mismos y de Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4:000 e.19|7 Nº 25.171 v.25|7|66

IGNACIO FRANCISCO SAVIO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 13803

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 14 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y remuneración del Directorio.
2º Fijar el número y elegir directores.
3º Elegir Síndico Titular y Suplente.
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 25.952 v. 25|7|66

INMOBILIARIA DAFNA S. A.
Expediente Nº 14.799
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintinueve de julio de 1966, a las 11,30 horas, en el local de la calle Carlos Pellegrini Nº 739, piso 5º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000 e. 19|7 Nº 25.913 v. 25|7|66

INTERCARGO
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle México 871, piso 4º, Of. 15, el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, en cuanto corresponde al depósito de las acciones.
$ 5.000 e. 19|7 Nº 25.916 v. 25|7|66

I N V E R C O
S. A. Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en la calle Tucumán 647, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios del Directorio.
4º Elección del Directorio.
5º Nombramiento del Síndico Titular y Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, julio de 1966.
$ 5.000 e. 19|7 Nº 26.055 v. 25|7|66

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KAISER S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 29 de julio de 1966, en la sede social, Avenida de Mayo 666, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
2º Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Inventario al 31 de marzo de 1966 e Informe del Síndico.
3º Remuneración del Directorio y Síndico y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Distribución del saldo de las utilidades.
6º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año. — El Directorio.
$ 6.200 e. 19|7 Nº 26.072 v. 25|7|66

INDUSTRIAS BOLIVAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Llámase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Bolívar 1351, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Consideración del Proyecto de distribución de utilidades.
3º — Elección del Directorio por dos años.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de Ley.
5º — Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000, e.19|7. — Nº 25.995 v.25|7|66

INDUSINVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 3850
Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 29 de julio, a las 9 horas, en local social Amancio Alcorta 1691, Capital, con objeto considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentación Art. 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Remuneración Directores y Síndico.
3º — Determinación número Directores y su designación.
4º — Designación Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|7. — Nº 25.967 v.25|7|66

"J"

JOSE WELCHER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 20.568
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en Reconquista Nº 538, piso 5º, Dto. 52 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1965|66.
2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio, elección de directores y designación de Síndico titular y suplente. Garantía de directores.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|7 Nº 25.625 v.25|7|66

JAEN S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expte. Nº 10.899
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 hs., en la calle Gral. Artigas 529, P. Baja "B", Cap., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación fechas de cierre de los ejercicios de la Sociedad.
2º Reforma Art. 12º) de los Estatutos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|7 Nº 24.682 v.25|7|66

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 29|7|66; 12 horas; Bolívar 873|7, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|66;
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|7. Nº 26.102. v.25|7|66

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|66; 12,30 horas; Bolívar 873|7, Capital; p|tratar sig.:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º;
2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.19|7. Nº 26.103. v.25|7|66

JOSE VILLALBA & HIJOS
S.A.C.I.F.
Nº 19071
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, en el local Manuel Artigas 5460, hora 11:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.19|7. Nº 25.943. v.25|7|66

JUTABO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1966, a las 9,30 horas, en San Martín 320, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado al 31|3|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de Directores y Síndicos.
4º Aumento de capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.19|7. Nº 26.106. v.25|7|66

"K"

KRÜGER S. A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Piedras 1316, Capital Federal, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.19|7 Nº 24.253 v.25|7|66

KLE—SOY TEXTIL
S.A.C.I.F.
Registro Nº 18761
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local social, Bulnes Nº 635, piso 3º, Dto. "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 2º ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los estatutos, y determinación de la garantía por su gestión.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.19|7. Nº 25.939. v.25|7|66

"L"

LUIS BOSSO
S. A. I. C. I. y F.
Convoca a Asamblea Ordinaria 29|7|1966, horas 10, en Sarmiento 1236, 1º A, para considerar:
1º Documentos Art. 347 C. C. y distribución utilidades.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.400.— e.19|7 Nº 25.466 v.25|7|66

LA RESERVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 10947
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 29 de 1966, a las 18 horas, en Arenales 2040, 6º "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de diciembre de 1965, retribución de directores, síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.19|7 Nº 25.677 v.25|7|66

LA HERMINIA S.A.I.F.C.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 527, para:
1º Considerar documentos citados en Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio concluido el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de síndico y de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.19|7 Nº 25.437 v.25|7|66

LA CONSTRUCTORA AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la 55ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 29 de julio próximo, a las 17 horas, en nuestro local social Piedras 174, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Capitalización de $ 1.100.000, Saldo Revalúo Contable.
3º Designación de los 3 mayores accionistas presentes para escrutadores y que autorizarán el acta de esta asamblea.
4º Fijación número directores titulares por 2 años y su elección.
5º Fijación número directores suplentes por un año y su elección.
6º Elección de síndico titular y suplente del mismo, ambos por un año. — El Directorio.
$ 6.000.— e.19|7 Nº 25.416 v.25|7|66

LOZA Y MONTENEGRO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1966, a las 19,30 horas, en Salta Nº 667, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Retribución a directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.19|7 Nº 25.809 v.25|7|66

LEO CARPI
S. A. C. e I.
Expediente 16.813

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de julio de 1966, a las 8.30 horas, en Tinogasta 5415, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elegir síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 11 de julio 1966

$ 3.400.— e.19|7 Nº 25.556 v.25|7|66

LORENZO E. IRIBARNE S. A.
Agropecuaria, Com.. Inmob. y Financ.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1966, a las 9 horas, en San Martín Nº 1101, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31|12|1965.

2º Elección de síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.19|7 Nº 25.808 v.25|7|66

LA INDUSTRIAL MADERERA S. A.
L.I.M.S.A.
Ref.: Nº 4.608

El Directorio de la Industrial Maderera S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30|7|66, hora 10.30, en Av. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. art. 347, C. Comercio al 31|12|65.

2º Nombramiento de directores y síndicos.

3º Asuntos relativos art. 18 estatutos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|7 Nº 24.600 e.25|7|66

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local social calle Gral. Martín de Gainza Nº 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 24.667 v.24|7|66

LOS 49 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8.232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 2271 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1966.

2º Remuneración directores (Art. 17, Inc. g) de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital social en pesos 4.000.000 m|n. mediante emisión de 40 series acciones preferidas con los derechos que les acuerdan Art. 5º Estatutos Sociales.

5º Reforma de los Estatutos Sociales.

6º Elegir síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 24.239 v.24|7|66

LA LUISA S.A.I.F.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 hs., en Sarmiento 299, of. 525, para tratar:

1º Consideración documentos citados en Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de síndicos y de 2 accionistas para firmar el acta.

3º Remuneración directorio y síndico. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|7 Nº 25.436 v.25|7|66

LA ENCOMIENDA
Sociedad Anónima de Transportes, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 29 de julio de 1966, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. ejercicio al 31|3|66.

2º Ratificación remuneraciones pagadas conforme Art. 16, Inc. C Estatutos.

3º Destino utilidades quinto ejercicio.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Elección 2 accionistas firmar actas.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 25.190 v.25|7|66

LIPOVECO
S.A.I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle R. S. Peña 760, 6º, Of. 614, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de directores.

3º Integración del Directorio de acuerdo con lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 25.979 v.25|7|66

LETABA ARGENTINA
Soc. Anón. de Inversiones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1966, a las 9 hs., en Reconquista 314, er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección Directorio y asignación cargos; designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.19|7 Nº 26.003 v.25|7|66

LAS BRUSQUITAS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local social Avda. Pte. R. S. Peña Nº 730, piso 6º, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. de Comercio.

2º Remuneración Directorio y Síndico y elección de Síndicos por un año.

3º Distribución de utilidades, y

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.19|7 Nº 26.028 v.25|7|66

LA GAMA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Expediente Nº 8.196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|7 Nº 26.015 v.25|7|66

LONDON SUPPLY, S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de julio de 1966, horas 15, en Pueyrredón 1867, 3º "A", para tratar:

1º Ratificación de los mandatos conferidos al nuevo Directorio.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos y, en su caso, designación de sus reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.19|7 Nº 25.922 v.25|7|66

L U X O G A R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Charcas 1341 - Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de Julio de 1966, 19 horas, en Charcas 1341, Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al quinto ejercicio al 31 de Marzo de 1966.

2º Determinación número Directorio. Designación de Directores y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.876 v.25|7|66

LA ARROCERA ARGENTINA
FRUGONE & PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
Nº 2.117

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1966, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 41º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1966;

2º Emisión de Acciones;

3º Elección de Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1966.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 25.907 v.25|7|66

LOS BAÑADOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 29 de Julio de 1966, a las 10 horas, en el local social Iguazú Nro. 833, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966;

2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación, por un año; designación de síndico titular y suplente por un año; designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.300.— e.19|7 Nº 26.110 v.25|7|66

LAMARO S. A.
Expte. Nº 5.464

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966 a las 10 horas, en Tucumán 641, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, cerrado 31|3|66.

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|7 Nº 26.051 v.25|7|66

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede central, Perú 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 26.120 v.25|7|66

"M"

MOLDESTAMPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 29 de julio 1966, horas, en Av. R. Sáenz Peña 740, 1º "C",

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 31|3|1966;

2º Fijación número directores y su elección por un año;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Disolución y liquidación;

5º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.19|7 Nº 25.872 v.25|7|66

MASE S.A.C.A.I.F.I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Venezuela 1218, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación exigida art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Determinación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 25.586 v.25|7|66

M A T I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, diecinueve horas, en avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Fijación del número de directores y su elección por un año;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Modificación de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 25.028 v.25|7|66

METALURGICA BAHIA BLANCA
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en Tucumán 637, 8º piso, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la aplicación del saldo de revalúo contable (Ley 15.272).

2º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1965.

3º Elección del Directorio.

4º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijar la remuneración de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|7 Nº 26.056 v.25|7|66

M A P R I C O
S. A. Ind. Com., Inm. y Fin.
Nº 8478

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 29|7|66, 18 1|2 horas, Cuenca 750, Capital, p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º estatutos.

2º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 26.099 v.25|7|66

M A P R I C O
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Nº 8478

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29|7|66, 18 horas, Cuenca 750, Capital, p|tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|66.

2º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades.

3º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 26.104 v.25|7|66

MANUEL ALFREDO VETRONE S. A.
Rural e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1966, a las 12 horas, en San Martín 50, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneraciones Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Ratificación de la donación hecha a Vialidad Nacional, para la ruta número 188.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 26.023 v.25|7|66

"N"

N O N I S.A.C.I.A.I.

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11 hs., en Cuba 1880.

ORDEN DEL DIA:

1º Consider. docs. Art. 347 C. Com.

2º Determ. número y elección miembros Directorio

3º Elección síndicos, titular y suplente, y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.19|7 Nº 26.022 v.25|7|66

NEXO PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Registro Nº 19.066

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria a realizarse el 29|VII|1966, horas 11, en Lavalle 2656, 3er. piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y

pérdidas e informe del síndico correspondientes a primer y segundo ejercicios terminados el 31|III|1965 y 31|III|1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

5º Elección síndico titular y síndico suplente y fijar su remuneración.

6º Autorización al Directorio para emitir el remanente del capital autorizado. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|7 Nº 26.089 v.25|7|66

"O"

OFINBUR
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
QUINTO EJERCICIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 1966 a las 10 y 30 horas en el local de la calle San Martín Nº 66, 6º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966;

2º Remuneración de los directores y del síndico;

3º Determinación de la cantidad de accionistas para integrar el directorio y su elección por el término de dos años;

4º Designación de síndico titular y suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.19|7 Nº 24.485 v.25|7|66

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 10,30 horas en los escritorios de la calle Reconquista 468, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;

2º Retribución del directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aumento de capital;

5º Elección de directores y síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberá depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

$ 6.000. —e.19|7 Nº 25.822 v.25|7|66

"P"

PERCOMIN I.C.S.A.
Expdte.: Nº 8.271

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 18,30 horas, en el local social calle Dr. Emilio Ravignani 1474, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del número de Directores. Reforma Art. 7º del Estatuto.

4º Aumento del Capital Autorizado. Reforma Art. 6º de Estatuto.

5º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 24.640 v.25|7|66.

PETROLERAS ARGENTINAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA
P.A.U.S.A.
(en formación)

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18,30 horas, en la sede social, Santa Fe 1183, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado, el 31 de marzo de 1966.

2º Consideración de las actividades futuras.

3º Elección de un Director.

4º Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 25.817 v.25|7|66

PORTAL S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Tacuarí 119, 6º "Z", tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66;

2º Elección directores y síndicos. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|7 Nº 25.567 v.25|7|66

PANZA HERMANOS S.A.I.C.
Expte. Nº 16.798

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 11,30 horas, en el local de Rioja 1134, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.571 v.25|7|66

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 2553, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de plazo legal.

2º Ratificar la elección de los señores directores, realizada por el síndico ante la renuncia de los elegidos por la Asamblea del 30|4|65.

3º Ratificar la gestión realizada por el Directorio desde la fecha de su designación.

4º Considerar documentos artículo 347 inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65.

5º Aplicación de parte del saldo del revalúo especial aprobado por la Asamblea del 29|12|64, para compensar las pérdidas del ejercicio.

6º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 19|7 Nº 26.065 v. 25|7|66

PFAFF - BROMBERG S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Bdo. de Irigoyen Nº 330, primer piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente, de Vicepresidente y de Directores titulares y suplentes.

5º Designación de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 28º del Estatuto Social, sobre depósito de acciones.

$ 5.000.— e. 19|7 Nº 26.095 v. 25|7|66

POLIMEC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado e. 31 de marzo de 1966.

2º Fijar honorarios directores y distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Construcción nueva planta industrial.

5º Fijar número de directores y elegirlos. Designación de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 26.068 v.25|7|66

"Q"

QUENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para julio 30 de 1966, a las 14 horas, en Perú 743, piso 11, Dto. 69, para tratar:

1º Razones llamado fuera de término.

2º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicios 30|4|63|66.

3º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 19|7 Nº 25.951 v. 25|7|66

"R"

ROBBINS ARGENTINA S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 29|7|66, 14 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347 Cód. de Com. por Ejercicio al 31|3|66.

3º Retribución Directores, Art. 14 Estatutos.

4º Determinación número y elección Directores y garantía del mandato.

5º Elección Síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|7 Nº 25.877 v.25|7|66.

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.637

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en Tucumán 786, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e. 19|7 Nº 25.992 v. 25|7|66

RAMECO
Agropecuaria e Inmobiliaria Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en la calle Callao 1975, piso 3º, A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos (Art. 10 de los Estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 19|7 Nº 25.927 v. 25|7|66

"S"

SCULPONIA ARGENTINA S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1966 a las 18 horas en la calle Cochabamba nº 3260, de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966. Distribución utilidades;

2º Elección de directores suplentes por un año y de síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 25.573 v.25|7|66

S.A. LA RAZON
Edit. Emis. Finan. y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 29º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en nuestro local social, avenida de Mayo 729|41, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966, y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Elección de síndicos;

3º Reforma de estatutos y rectificación texto escritura del 31 de mayo de 1954;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 25.581 v.25|7|66

SAN BELTRAN S. A.
Agropecuaria Industrial y Comercial
Ref.: Nº 16.136

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 hs., en Sarmiento 378, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|66.

2º Determinación número de directores, elección de directores y síndicos.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 25.863 v.25|7|66

SUCAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1966 a las 10 horas en Lavalle 391, 4º "E", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado e 30|3|66.

2º Fijar remuneración directores y síndico.

3º Elección de directores, síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|7 Nº 24.745 v.25|7|66

SANTA GEORGINA
Agrícola, Ganadera y Comercial, S. A.
Montevideo 1837 - 4º P. - Bs. Aires
Nº 7.339

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de julio de 1966, en Reconquista 134, 5º piso, Capital, a las 18,45 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. Comercio del ejercicio al 31|3|66, destino de utilidades y remuneraciones.

2º Fijación del número de directores elección de los mismos, de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.169 v.25|7|66

SOC. ANON. FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA
Reg. Nº 2.800

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en Belgrano 990, 2º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|66.

2º Elegir directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 25.830 v.25|7|66

S. A. Agrícola, Forestal, Comercial y Financiera
LA MERCED
Reg. 4.621

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 11 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndicos, correspondientes ejercicio terminado 31|3|1966. Remuneraciones estatutarias.

2º Elección de cinco directores titulares y cinco suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación dos síndicos titulares y dos suplentes.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.852 v.25|7|66

S. A. Comercial y Financiera
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2.297

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 29 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades correspondientes ejercicio terminado 31|3|66. Aumento capital autorizado.

2º Remuneraciones directorio (art. 8 estatuto) y síndico.

3º Elección dos directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.19|7 Nº 25.855 v.25|7|66

SAN CALA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de San Cala, S. A. Inmobiliaria, Financiera, Comercial y Agrícola-Ganadera, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio a las once horas, en San Martín 244.

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación reforma en trámite de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.871 v.25|7|66

SODEFA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las diez y treinta horas, en Cangallo Nº 466, piso 4º, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966, y distribución de las utilidades.

2º Elegir un director suplente y síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|7 Nº 25.857 v.25|7|66

SAICHIN
Compañía Industrial de Productos Químicos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966, a las 8.30 horas, en la calle Avda. Libertador 4820, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º Elección total del directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7 Nº 25.265 v.25|7|66

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(8.496)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1966;

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 5.400. — e.19|7 Nº 26.086 v.25|7|66

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTDA.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 596, 3er. piso, el día 29 de julio de 1966, a las 14,40 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Art. 3º de los Estatutos de la Sociedad para ampliar el objeto social.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, junio 24, 1966. — El Directorio.

$ 4.600.— e.19|7 Nº 26.006 v.25|7|66

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTDA.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 596, 3er. piso, el día 29 de julio de 1966, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al cuadragésimo sexto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 2.

4º Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 2.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, junio 24, 1966. — El Directorio.

$ 6.800.— e.19|7 Nº 26.005 v.25|7|66

SOMMET
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Industrial y Financiera
Número de Registro 6.466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 29 de julio de 1966, horas 15,30, en Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º C. de C. ejercicio al 31|3|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores y síndicos Art. 10 y 15 Estatutos.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 26.027 v.25|7|66

SYAR S. A.
Inmob. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera citación para el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede social calle Maipú Nº 509, 4º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|7 Nº 26.124 v.25|7|66

SUPERMERCADOS EL MANANTIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 19.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2[illegible] de julio de 1966, a las 9,30 horas en el local de la calle Rivadavia 9682, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.19|7 Nº 26.050 v.25|7|66

SUCESION GONZALO SAENZ S. A.
Agríc., Ganad., Com., Ind., Inmob. y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria en Paseo Colón 1080, 29 de julio de 1966, 18,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 31 de marzo 1966.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Elección dos accionistas firma acta. El Directorio.

$ 2.600.— e. 19|7 Nº 25.985 v. 25|7|66

"T"

TEJEDURIAS RIVADAVIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en San Martín 320, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado 31|3|66. — Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente. — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|7 Nº 26.105 v.25|7|66

TRACTO CARGO ARGENTINA S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 29|7|66, en Corrientes 1132, 4º piso, para tratar documentos artículo 347 C. de Comercio, elección de directores y síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.19|7 Nº 26.004 v.25|7|66

T. I. M. S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria, para el día 30 julio de 1966, a las 10 horas, en la calle San José 507, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 317 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Aprobación remuneración Directores;

3º Elección Directores y Sindicatura;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|7-Nº 25.259-v.25|7|66

TRANSPORTES COLECTIVOS GRAL. SAN MARTIN S. A.
LINEA 107

En su reunión de fecha 12 de julio de 1966, el Directorio de Transportes Colectivos General San Martín Sociedad Anónima, ha resuelto llamar a asamblea general ordinaria, con fecha 27 de julio de 1966, a las 20 hs., en Av. Olivera 157, Cap. a los efectos de considerar, los siguientes puntos:

1º Aprobación de memoria y balance correspondiente al ejercicio, entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965;

2º Renovación de Directorio.

$ 3.000.— e.19|7-Nº 25.820-v.25|7|66

TEODORO A. GEORGHIADES, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.394

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 30 de julio 1966, hora 17.30, Castro Barros 2078, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1966, y distribución de utilidades;

2º Aumento del capital social (Art. 3º estatutos);

3º Designación de directores titulares y suplentes, por dos años, y síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.19|7 Nº 26.042 v.25|7|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES "LUJAN", S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local ubicado en la calle Moreno Nº 3281, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Régimen a aplicarse a las deudas de los accionistas con la empresa y de ésta con los accionistas, con determinación de intereses en cada caso y pago de liquidaciones;

2º Evolución del pasivo de la empresa;

3º Unidades afectadas a la Línea Carhué y situación de los coches Nos. 47 y 1;

4º Personal de la empresa incentivado de conductores, organización de recorridos, funcionamiento del contrato de trabajo y aplicación de su artículo 12º;

5º Resolver la integración de unidades faltantes;

6º Considerar la adquisición de nuevas líneas;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 17º del estatuto, los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, calle Rivadavia 3454, Cap., hasta 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|7 Nº 25.973 v.25|7|66

TERVEL, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Exp. Nº 12996

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local social, Viamonte 1636, 7º piso, para tratar lo siguiente:

1º Aprobación documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966;

2º Ratificación de los honorarios a los directores por su función de gerentes;

3º Designación Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.19|7 Nº 25.911 v.25|7|66

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. I. S. A.
Expediente Nº 10.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en José León Suárez 401, Capital Federal, para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Elección de un Vicepresidente y tres Directores, en reemplazo de quienes han terminado su mandato.

3º Emisión y adjudicación de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|7 Nº 25.915 v.25|7|66

TORRES ASTIGUETA S. A.
Mandataria, Financiera, Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local social, calle Reconquista 468, piso 5º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de dos directores titulares, así como de los Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600.— e.19|7 Nº 26.059 v.25|7|66

T. R. C. ELECTRONICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las 8.30 horas en el local de la Avenida Corrientes 1585, piso 8º, Of. 30, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31|1|1966 y propuesta de distribución de utilidades.

2º Informe del Directorio sobre adquisición de distintos bienes.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.19|7 Nº 26.098 v.25|7|66

"U"

UNARCO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en Malabia 3088, para considerar:

1º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio 31|3|1966.

2º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.

$ 2.400. e.19|7. — Nº 25.924 v.25|7|66

UPCO
Unión Propietarios de Casas de Optica

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Unión Propietarios de Casas de Optica, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de julio de 1966 a las 20 horas, en el local de la calle Cangallo 1419, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta de Fiscalización.

2º Informe de la C. D. sobre nuevo Plan a desarrollar.

3º Elección de las siguientes autoridades: Diez miembros Titulares, Tres Vocales Suplentes y Tres miembros de la Junta de Fiscalización.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Alfonso Vidal, presidente; Adolfo Oldani, secretario.

$ 160.— e.19|7 Nº 26.014 v.19|7|66

"V"

VALLE FERTIL S. A.
Agrícola, Ganadera, Forestal e Industrial
Registro Nº 19678

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 739 (1er. piso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º — Fijación del número y elección de Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.19|7. — Nº 25.902 v.25|7|66

VAQU S.A.I. y C.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en el local de la calle Calderón Nº 1064, Capital, con el fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado y reforma de Estatutos.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.19|7. — Nº 26.118 v.25|7|66

VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima
(Registro Nº 16.994)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 528, 2º piso, Capital Federal, para considerar:

1º — Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|3|1966.

2º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.19|7. — Nº 26.049 v.25|7|66

VIALMAC S.A.I.C. y F.
Nº 14.246

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle República de la India Nº 2909|15, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1966.

2º — Remuneración a Directores y Síndico, correspondientes al ejercicio 1965|1966.

3º — Retribuciones en exceso del 25 por ciento, Art. 20 de los Estatutos.

4º — Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

5º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.

$ 5.800. e.19|7. — Nº 25.997 v.25|7|66

VIEDMA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29|7|1966, a las dieciséis, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B",

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. art. 347, inc. 1º C. de C. al 31|3|1966;

2º Fijación número y nombramiento Directores y Síndicos;

3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|7-Nº 25.868-v.25|7|66

V A S A
Vidriería Argentina S. A.
Llavallol F. N. G. R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 29ª asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de julio de 1966, a las 11.30 horas, en la sede social, Corrientes 1386, 8º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Director Titular y Director Suplente.

4º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Remuneración de Directores y Síndico.

6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|7 Nº 25.277 v.25|7|66

Vº Bº S. A.
VISTO BUENO S. A.
Ind. Com. Fin. Inm. y de Mand.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1966 a las 18 horas, en la sede social, Rincón 1059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes, con mandato por tres años y elección de los síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a participar de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.19|7 Nº 24.901 v.25|7|66

"Y"

Y O T I A L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio próximo, a las ocho horas, en Talcahuano 178, 3º, A, Capital Federal para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de síndico titular y síndico suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|7 Nº 25.426 v.25|7|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Antonio Simao, avisa al comercio que vende al señor Samuel Lust, el 50 o|o de la parte indivisa y el activo y pasivo del negocio de "Tapicería", sito en la AVDA. CABILDO Nº 474, de la Capital Federal; Reclamos de ley, domicilio de las partes en mismo negocio.

$ 1.400 e.19|7 Nº 26.116 v.25|7|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T.E.: 40-4159|4168 avisan: Felipe Betancor vende a Pedro Rodolfo Silveira, su negocio de Hotel Alojamiento, calle AVDA. CORRIENTES Nº 3587. — Domicilio contratantes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.19|7 Nº 25.981 v.25|7|66

Se hace saber por cinco días que "Casa del Aluminio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, Avenida Belgrano Nº 1225, transfiere a "Casa del Aluminio Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en esta Capital, calle Suipacha Nº 756, el negocio de venta de artículos de aluminio, sito en esta Capital, AVENIDA BELGRANO Nº 1225. Interviene el escribano Hernán R. Seeber con escribanía, en la calle Reconquista Nº 491, piso 2º.

$ 2.800 e.19|7 Nº 25.974 v.25|7|66

"B"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que quedó sin efecto la venta del negocio, Garaje y Afines, sito en BARTOLOME MITRE 2153, Capital, que efectuaban Manuel Rozenblum, Natalio Herszage, Elías Aizencang y Jorge Kaufman, según edictos del 9|2 al 15|2|66 Nº 47.472. — Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.800 e.19|7 Nº 26.094 v.25|7|66

"C"

Jesús Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, (Jesús Calviño, martillero público), oficinas calle Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Julio Martínez vende a Carlos Manuel García, negocio Hotel-Alojamiento (hab. e|trámite), calle CERRITO 1249, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.19|7 Nº 25.823 v.25|7|66

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E.: 37-0571, avisan: Carlos Fantino vende a Salomón Mizdrahi, negocio de Despensa, sito calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 1493. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.19|7 Nº 25.971 v.25|7|66

"E"

Edelmiro Barros, Mart. Públ., avisa que Franco Reina, vende a José Luis Díaz y Omar Luis Díaz, su Panadería Mecánica, sita en EZEIZA 2886|8|90, Cap. domicilio ambas partes, haciéndose cargo los compradores del pasivo del negocio por el cual se deduzcan oposiciones en tiempo y forma. — Reclamos de ley, Chile 1481, Cap. Federal.

$ 1.800 e.19|7 Nº 26.111 v.25|7|66

"G"

Eduardo Rodríguez, martillero público, avisa: Cayetano Riggio vende libre de todo gravamen su negocio de Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en esta Capital, calle GURRUCHAGA 1045, al señor Nicolás Gurzi, domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo.

$ 1.400 e.19|7 Nº 25.990 v.25|7|66

"H"

Antonio Roberto Blanco, Escribano, avisa: Que por Resolución del Señor Inspector General de Justicia, fue autorizada para funcionar como anónima "Franchini Química, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 571, 3er. piso, Of. 17, Capital Federal, constituida para proseguir los negocios de "José Franchini Limitada, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", de la que toma a su cargo el activo y pasivo de acuerdo al balance al 31 de diciembre de 1964, cuyo fondo de comercio se halla ubicado en Carabelas 2398, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y administración en la Capital Federal, calle HIPOLITO YRIGOYEN 571, 3er. piso, Ofic. 17, dedicada a la industrialización de jabones industriales, detergentes, emulsionantes y afines. Reclamaciones de ley, Carabelas 2398, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, o en mis oficinas, calle Uruguay Nº 654, 5º piso, Capital Federal.

$ 5.000 e.19|7 Nº 26.017 v.25|7|66

"J"

Pedro F. Cinieri Gorza, bal, mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa Manuel Canosa vende a Rafael Salvatore, negocio "Elaboración y Venta de Pastas Frescas", sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 6849. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.400 e.19|7 Nº 25.919 v.25|7|66

Pedro F. Cinieri Gorza, bal, mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa Rafael Salvatore vende a Isaac Rudman y Mario Rudman, negocio "Elaboración y Venta de Pastas Frescas", sito JOSE ENRIQUE RODO Nº 6849. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mi oficina.

$ 1.600 e.19|7 Nº 25.918 v.25|7|66

"M"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T.E.: 40-4159|4168, avisan: Rolando Martín Centenari vende a Miguel Novas, su negocio de Café, Restaurant y Venta de Helados, calle MONROE número 5599 esquina BURELA. — Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.19|7 Nº 25.980 v.25|7|66

"P"

Se comunica por el término de ley que por ante el Escribano Domingo Ernesto Marino, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 434, piso 5º, Dto. 12, Capital Federal, doña Clara Sgut otorgará escritura de cesión y transferencia a favor de Laboratorios Cese, S.R.L., con respecto al Laboratorio de Eleboración de Productos Medicinales y Cosméticos, de su propiedad, instalado en la calle POLA Nº 2383, de la Capital Federal, que es domicilio de partes y reclamos de ley.

$ 2.400 e.19|7 Nº 25.986 v.25|7|66

Avisan Balestra Cafferata Páez S.R.L., Humberto Mannina, mart. púb., Capital $ 400.000 (en formación), Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Mansilla 4040, T. E. 71-3088, que la señora Dora Elba Lagonegro vende a María Catalina Castello, libre de gravámenes el negocio de Librería y Juguetería, sito en la calle PICHEUTA 1419, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 2.000 e.19|7 Nº 25.926 v.25|7|66

D. Mazzoni y Cía., (Dino Mazzoni), Mart. Púb., con Of. Paraná 583, piso 3º, T. E. 40-6867, avisan que: Antonio Demarco vende a Avelino García y Carmen Mata de García, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle PASAJE DEL CARMEN Nº 748. Domicilio vendedor mismo negocio. Domicilio comprador, Paraná 583, piso 3º. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800 e.19|7 Nº 25.802 v.25|7|66

"R"

Del Río, Beade y Cía., representado por el martillero público Manuel del Río, oficinas en Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan que Eugenio Abilleira vende al Sr. José Allo Allo su negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 812. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.600 e.19|7 Nº 26.091 v.25|7|66

"T"

El Escribano Luis Carlos Valiante, hace saber que doña Julia Haydée Cantero de Fernández, vende a Horacio Nogueira el negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle TINOGASTA Nº 3252, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, calle Suipacha 245, 5to. piso, Capital, donde constituyen domicilio las partes.

$ 1.600 e.19|7 Nº 25.953 v.25|7|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LIBERTADOR MOTORS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto proceder a la emisión de ochenta mil acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, series 3ª a 10ª, ambas inclusive, importando un capital nominal total de m$n. 8.000.000.— (ocho millones de pesos moneda nacional).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo octavo de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en la Avda. Forest Nº 665, Capital Federal.

$ 2.040.— e.19|7 Nº 25.935 v.21|7|66

G U L A R O
Soc. An. Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Avísase a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea celebrada el 11 de marzo de 1966, se ha elevado el capital autorizado a la suma de pesos 25.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 360.— e. 19|7 Nº 26.113 v. 19|7|66

SURTON ARGENTINA S.A.I.C.F.

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos, a partir del día 22 de agosto de 1966, el dividendo del ejercicio comercial 1964|65. El pago se hará efectivo en la sede de la sociedad, Perú 375, entrepiso, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 1.080.— e.19|7 Nº 25.969 v.21|7|66

INDUSTRIAS BOLIVAR S. A.
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió emitir y ofrecer a la suscripción de los señores accionistas 20.000 acciones ordinarias nominativas de la sociedad, por un valor total nominal de $ 2.000.000 m|n., correspondientes a las series 2ª y 3ª. Derecho de preferencia, dentro de los quince días de la última publicación. Plazo de integración, dentro de los quince días de la fecha de suscripción. — El Directorio.

$ 1.800.— e.19|7 Nº 25.994 v.21|7|66

V E R P L A N
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sarmiento 412 - Of. 104
Nº 20.325

El Directorio ha dispuesto la emisión de cuatro series (2ª a 5ª) de acciones ordinarias al portador de un voto, compuesta cada una de ellas de 1000 acciones de un mil pesos moneda nacional cada acción. El derecho de preferencia se debe ejercitar dentro de los 15 días posteriores de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 1.380.— e.19|7 Nº 25.996 v.21|7|66

G R A N D V I L L E
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Representaciones
Expediente Nº 18.134
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 6 de septiembre de 1965, se dispuso la emisión de $ 8.000.000 (ocho millones de pesos moneda nacional), valor nominal, en acciones ordinarias clase "A", destinándose $ 7.480.000 (siete millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional) para pago de cuotas sociales de Automotores Grand Bourg S. R. L., adquiridas por contrato; y $ 520.000.— (quinientos veinte mil pesos moneda nacional) a suscripción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del estatuto. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.019 v.21|7|66

SIMARO S. A. CFA.
Corrientes 222 - Capital

Directorio comunica puesta a disposición a partir 29|7|66, series 21ª|48ª, acciones ordinarias, al portador, un voto, total V|N. m$n. 28.000.000.— por capitalización saldo revalúo contable (según Ley 15.272), y de la Reserva Ajuste Valuación Hacienda (Resolución 404); correspondiendo V|N. m$n. 14.000.— por cada tenencia de V|N. m$n. 1.000.— Dividendo nuevas acciones a partir 1º|7|65. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 19|7 Nº 26.100 v. 21|7|66

SIMARO S. A., CFA.
Corrientes 222 - Capital

Directoro comunica a accionistas emisión acciones, series 21ª|48ª, acciones ordinarias, al portador, un voto, V|N. m$n. 28.000.000.—, destinadas a la capitalización del saldo de revalúo contable (según Ley 15.272), y de la Reserva Ajuste Valuación Hacienda (Resolución 404); todo según resuelto por Asamblea General Ordinaria del 23|9|65. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 19|7 Nº 26.101 v. 21|7|66

VAQU S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del 7|7|66, se emitieron 4 series por un total de pesos 1.600.000.— en acciones con derecho a un voto. La presente publicación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, a fin de ejercer los señores accionistas el derecho de opción que otorga el mencionado artículo. — El Directorio.

$ 1.560.— e. 19|7 Nº 26.119 v. 21|7|66

MISIPA
Minera y Siderúrgica Patagónica Sierra Grande S. A.

Se hace saber por el término de tres (3) días, a los señores accionistas, que el Directorio, de conformidad con el artículo 5º de los Estatutos Sociales ha resuelto emitir a la par, ocho (8) series de acciones ordinarias representadas por 800.000 (ochocientas mil) acciones, por un valor total de m$n. 80.000.000 (ochenta millones de pesos moneda nacional), correspondiendo cuatro (4) series a 720.000 (setecientas veinte mil) acciones ordinarias de cinco (5) votos por un monto total de m$n. 72.000.000 (setenta y dos millones de pesos moneda nacional) y cuatro (4) series a 80.000 (ochenta mil) acciones ordinarias de un (1) voto (de fundador), por un monto total de pesos 8.000.000 m|n. (ocho millones de pesos moneda nacional). De las cuatro (4) series emitidas en acciones ordinarias de cinco (5) votos, corresponderán una (1) serie a cada una de las clases A, B, C y D. — Las cuatro (4) series emitidas en acciones ordinarias de un (1) voto, liberadas de fundador, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 24º de los Estatutos Sociales, serán distribuidas en una (1) serie para cada una de las clases A, B, C y D. — Las suscripciones de esta emisión se efectuarán en una décima parte del total emitido —y en consecuencia en un décimo de cada una de las clases de acciones emitidas— en los meses de agosto de 1966, febrero y agosto de 1967, febrero y agosto de 1968, febrero y agosto de 1969, febrero y agosto de 1970 y febrero de 1971, en que desde ya quedan llamados a suscribir los accionistas en función de las disposiciones de los artículos 3º, 5º y 10º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.400.— e. 19|7 Nº 26.115 v. 21|7|66

BOULEVARD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que por acta de Directorio, sesión celebrada el once de diciembre de 1963, se resolvió la emisión de las series 3ª hasta la 10ª inclusive, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción, que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social, sita en la calle Boedo 1638|40, Capital Federal.

$ 2.040.— e. 19|7 Nº 26.087 v. 21|7|66

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA. S.A.C.I. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que conforme a la escritura pública Nº 5.482 otorgada el 1º de junio de 1966, se han emitido las series 81 a 100 (ochenta y uno a cien), ambas inclusive. Cada serie constará de diez mil acciones al portador, clase "B", de m|n. 100, cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un diez por ciento en el momento de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación, en el local de la Avda. Almafuerte 730, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|7 Nº 26.090 v.21|7|66

CONSTRUGRAL
Sociedad Anónima Constructora Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la siguiente emisión de acciones: dos series de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y ocho series de la clase "B" con derecho a un voto por acción, todas acciones ordinarias al portador. Cada serie es de un millón de pesos moneda nacional, compuestas de diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. El capital emitido queda elevado a pesos treinta millones moneda nacional. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse totalmente en efectivo la suscripción. — El Directorio.

$ 2.640.— e.19|7 Nº 26.079 v.21|7|66

ANZUOLA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión del 28 de octubre de 1965 ha resuelto emitir conforme al aumento de capital autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1965 — Acciones ordinarias y al portador, de un voto por acción, totalmente integrables en el acto de la suscripción, por un valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n 1.500.000) de acuerdo a los Arts. 3º, 4º y 6º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.040.— e.19|7 Nº 25.905 v.21|7|66

LOS GALPONES S. A.
Com. Inmob. Fin. e Ind.
Nº 17.746

A efectos Art. 6º Estatutos se comunica la emisión de 80.000 acc. ord. al portador, clase A, cinco votos, v|n $ 100 c|u. de las series 5ª a 20ª. — El Directorio.

$ 960.— e.19|7 Nº 25.888 v.21|7|66

ITALES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase emisión series 21ª|30ª ordinarias al portador, clase "A", 5 votos. Preferencia 15 días presente publicación. — El Directorio.

$ 840.— e.19|7 Nº 25.906 v.21|7|66

SOFISA, S. A. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 41 al 45, en acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto por acción, por valor de $ 1.000.000 cada serie, o sea por un total de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. — e.19|7 Nº 26.029 v.21|7|66

GERNO
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Finaciera

Se comunica que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de seis series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, compuesta cada serie de un mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, completándose el capital emitido a m$n. 10.000.000. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas tienen un plazo de quince días, a partir de la última de estas publicaciones, debiendo integrarse totalmente en efectivo la suscripción. — El Directorio.

$ 1.920. — e.19|7 Nº 26.077 v.21|7|66

DE MILO, S. A. I. C.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 19|6|65, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 6º de los estatutos, ha resuelto aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional 50.000.000, a pesos moneda nacional 100.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto por acción, facultando al Directorio a emitirlas en el tiempo, forma y condiciones de pago que estime conveniente. — El Directorio.

$ 1.560. — e.19|7 Nº 26.031 v.21|7|66

PLASTIPAK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica emisión y se llama a suscripción de acciones ordinarias al portador de las cuales m$n. 7.500.000, corresponden a la clase "A"; m$n. 7.500.000 a la clase "B"; m$n. 7.500.000, a la clase "C" y m$n. 7.500.000 a la clase "D". La suscripción se realizará a la par con integración al contado, a razón de 5 acciones nuevas por cada 2 de las que se poseen, dentro de sus respectivas clases. — El Directorio.

$ 1.800 e.19|7 Nº 25.869 v.21|7|66

INMOBILIARIA FIRENZE
S. A. Comercial
Pasteur 341, piso 1º, Of. 3
Registro Nº 21.201

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto emitir las series 21ª a 100ª en acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción.

Las series son de m$n. 100.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.080 e. 19|7 Nº 25.880 v. 21|7|66

RAMOELECTRIC
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Expediente Nº 19.364

El Directorio resolvió la emisión de cuatro series por valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, valor nominal ordinarias al portador de cinco votos, cada una de acuerdo al art. sexto del estatuto. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|7 Nº 25.866 v.21|7|66

HIRSCHBERG
Sociedad Anónima Argentina de Importación
Nº 2.755
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|9|65, resolvió el aumento del capital autorizado a v$n. 60.000.000.

$ 720 e.19|7 Nº 25.824 v.21|7|66

FEIMAN CHAVES
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial
Reg. Nº 16.856

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 91 a 110 y 151 a 170, clase "A", series Nº 111 a 130 y 171 a 190, clase "B" y series Nº 131 a 150 y 191 a 210, clase "C" en acciones de $ 100 cada una con derecho a un voto por acción. — El Directorio.

$ 1.200 e.19|7 Nº 25.826 v.21|7|66

LICIT, S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas el aumento de capital autorizado a pesos 5.000.000 y la emisión de $ 4.000.000 en acciones ordinarias clase "A". Pago contado. — El Directorio.

$ 1.040. — e.19|7 Nº 26.043 v.21|7|66

DE MILO, S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 12 de abril de 1965, ha resuelto emitir las series 13ª, 14ª y 15ª de acciones ordinarias al portador, de m$n. 100 c/u., clase "B", con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 3.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. — e.19|7 Nº 26.032 v.21|7|66

CREDITO MONTES DE OCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 9.573

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción a la par, integración total y en efectivo en el momento de la suscripción, en sede social, 9.000 acciones ordinarias al portador de la clase "B" 1 voto. — Opción ejercerase en plazos estatutarios, contra presentación títulos. — Prioridad según estatutos. — El Directorio.

$ 1.440 e.19|7 Nº 25.934 v.21|7|66

TRAJTENBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Moreno 1391 — Capital

Se hace saber por tres días que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1966 y por el Directorio en reunión de fecha 11 de julio de 1966, esta sociedad ha elevado su capital autorizado, de cien millones de pesos moneda nacional a doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional y que ha emitido las series once, doce, trece, catorce y quince de acciones por un monto total de cincuenta millones de pesos moneda nacional, las que tendrán carácter de ordinarias, al portador y llevarán la letra "B", de un valor nominal de un mil pesos cada acción derecho a un voto por acción. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 3º de los estatutos sociales.

El Directorio.

$ 2.520 e.19|7 Nº 25.805 v.21|7|66

LA FORESTAL ARGENTINA S. A. I. C. A.
FERROCARRILES ECONOMICOS S. A. I. C. A.
TALLERES LA GALLARETA
LA GALLARETA: SANTA FE

Reparación y|o reconstrucción de vagones, Licitaciones Públicas: Día 18|7|66 Nº 18|66. Elementos ferroviarios (fundición) apertura 14 hs. valor pliego $ 1.000; Nº 19|66. Elásticos espirales apertura 14,30 hs., valor pliego $ 500; Nº 20|66. Pinturas, apertura 14,45 hs. valor pliego $ 1.000; Nº 21|66. Elementos ferroviarios (forjado) apertura 15,15 hs. valor pliego $ 1.200; Día 19|7|66, Nº 22|66. Maderas apertura 14 hs. valor pliego $ 1.000; Nº 23|66. Perfiles, planchuelas, etc., apertura 14.30 hs. valor pliego $ 1.000; Nº 24|66. Bulones, remaches, arandelas, etc. apertura 15 hs., valor pliego $ 800. — Retiro de pliegos y planos: Paseo Colón 221, piso 8, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,30 a 16,30 horas.

NOTA: Se publica los días 19 y 20, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, en las ediciones del 8 y 11|7|66.

$ 4.800 e.5|7 Nº 23.411 v.7|7|66
$ 4.800 e.19|7 Nº 23.411 v.20|7|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.15|7. Nº 25.432. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARZACOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 27 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.884 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA NUÑEZ Vda. de VOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.589 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR SBURLATI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e. 8|7 Nº 24.021 v. 21|7|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITA PALACCI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.866 v.20|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO VICENTE MASSIMINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.080 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LORENZA GARRALDA de LICEAGA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.13|7 Nº 24.797 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PELLIZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.455 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GRANDA Vda. de MAIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.687 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO CODINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio .. de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.627 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FELIPE POZZOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.601 v.19|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de MATLA LAA BURSZTYN de ZULKOWER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.18|7 Nº 25.639 v.29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GENOVEVA ABUIN de PARDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.559 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA FELIPA PIZARRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.18|7 Nº 25.668 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IAMETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.18|7 Nº 25.552 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAVERIO MANCINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400. e.15|7. Nº 25.445. v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO POZZUTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.15|7. Nº 25.328. v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FELISA PEREZ, o FELISA PEREZ o FELISA PEREZ GONZALEZ o ELISA PEREZ o

TERESA PEREZ GONZALEZ o ROSA FELISA PEREZ de CARBALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600.— e.12|7 Nº 24.551 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA KOHAN de JABIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.397 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO ENRIQUE HOUYOU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos D .Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e. 8|7 Nº 23.978 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DI NELLA de POMILIO y de ELVINO o LIVINO POMILIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e. 8|7 Nº 24.209 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GIRALDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 8|7 Nº 24.190 v. 21|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SORIANO de DAFANIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.547 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil número tres, Secretaría número cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISARDO ENRIQUEZ o ENRRIQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.927 v.20|7|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA FRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.651 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA GUIDO o JOSEFINA GUIDO de SATIGLIANO o MARIA JOSEFA GUIDA de STIGLIANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2, marzo de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.13|7 Nº 25.632 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AIZYK TREGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.527 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES RICARDO BARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.300. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RICCIOTTI COMERCIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.400. e.14|7. — Nº 25.129 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ADELINA DUPRE de ARCERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.969 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.995 v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.688 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA OPPIZZI de RAGGIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.721 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreenores de HERMINIA CARMEN PRIORE de LORENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.632 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LIDIA AZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.574 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MEDINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e. 8|7 Nº 24.141 v. 21|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO CUGLIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.607 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a ZUAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA en autos "Garicoche, Juan A. c|Zual S. A. C. I. A. y F. s| cobro de pesos" para que se presente a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarle para que la represente al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.356. v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOTTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 24.376 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON PASCUAL PERANZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.771 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HASSUANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.717 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO CUADROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.379 v.22|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VEGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.493 v.19|7|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a TOMAS BARRIENTOS e IRMA SALVADORA VELAZQUEZ para comparecer en el juicio: "Barrientos, Mirta Graciela s| adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000 e.18|7 Nº 25.488 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JULIO DILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.652 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña EMMY LAZARUS de BAER y de ASBAHR por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.547 v.29|7|66

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALDOMERO GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1966. — L. M. Abrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.331. v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FRANCISCO DI FRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.219. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTA FORTUNATA QUEVEDO de URRESTARAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.795 v.26|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO STEIN y ANA STUTZ de STEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.566 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CASALASPRO de ACOSTA y de LORENZO ENRIQUE ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.134 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LIGUORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.026 v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PIÑEIRO de DOBARRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires julio 1º de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.532 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DOMINGO COVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.504 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MAGNANEGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.340 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO LUIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.242 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ELENA ELISA PALMUCCI de BLASCO. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.268 v.22|7|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SGROMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.495 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HEBE DEL CARRIL de RAMOS VIVOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.088 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BARBAGALLO y de ANGELA BARBAGALLO de PLACIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.845 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO SNEIDER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.470 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA BORTOLOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.199 v. 21|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLELIA ZABALA de ALBIZU y don JORGE BASILIO ALBIZU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.573 v.19|7|66

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA de JESUS ARIAS de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio cinco de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|7. Nº 25.274. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISOLINA POGGIO de PETRALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.135 v.27|7|66

El doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, del doctor Joaquín A. Frasquet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO APARICIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. — e.14|7 Nº 24.943 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ONOFRIO ALFREDO de MARINIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.138 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.150 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUARAGNA o FRANCESCO GUARAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.145 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMENEGILDO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 24.871 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO o ANDRES JULIO PISTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.393 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.1|7 N 24.431 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.599 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARCENAL de SANIEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.600 e.12|7 Nº 24.475 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RUBEN ANTONINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 8|7 Nº 24.187 v. 21|7|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. EDUARDA GRISELDA CALZADA de CREGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.732 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMPARO GARCIA o MARIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.731 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCAZZIOTA. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.826 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA EUGENIA PISTARINI de FORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.730 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GRINAUTZKAYA de KIPNIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.725 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORDANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. —e.6|7 Nº 23.590 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA o REBECA NEUMAN o NEUMANN de WEINSTOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Issac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.756 v.20|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña VICTORINA ALLES de FONDEVILLA. — (Publicar por 10 días.)
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.566 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DE COL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.518 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SAULINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.185. v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CUPITT de BUBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Leonardo A. Pari., secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.521 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO KURSAWE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.446 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.240 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PATAU de HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 24.159 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSIAS EVSIEVICH o EVSCHIEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 23.977 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CARLOS CISLAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.595 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL TEODORO LEGOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.548 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD MENENDEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.372 v.22|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GOLAN o JOSE GOLAN BORRAZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.685 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAROLINA ROTONDARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.18|7 Nº 25.617 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO CESAR BARREIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio siete de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.196. v.28|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA POYO de OTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.125 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHILLACI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 24.917 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número once, Secretaría número veintidós, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA GIARELLI de DEL BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.757 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BARBARITA BARLO de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.603 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELESTINA MADERNA de BIDEGAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.246 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES PADLOCK, JUAN CARLOS PADLOCK y MARIA BRODSKY de PADLOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.645 v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARAUJO SERAPIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.572 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA VIRGINIA FRAQUELLI de ABASTANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.620 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAENZ de LEMME. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.561 v.19|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA SANSO de PUYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintidós de junio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.674 v.29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELOISA AHUMADA y RUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.580 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA PASSANO Vda. de DELLACASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.532 v.29|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUCHIM o NUJIN CIMMERBOIM o CYMERBOJM o ZIMERBOIM o CYMERBOIM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.18|7 Nº 25.533 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCAS JUSTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. e.15|7. Nº 25.245. v.28|7|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN OSVALDO RODRIGUEZ o HERMAN OSVALDO RODRIGUEZ FUDICKAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.882 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ATILIO JOSE MAGENTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.760 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PUENTE CARRACEDO de MARTINEZ y de JOSE MARTINEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.173 v.21|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SERVANDO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.449 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA BATALINI de CEBRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.172 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON DUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.670 v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE HARNAIZ viuda de JIMENEZ VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.503 v.19|7|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril seis de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.558 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO LAZAREWICZ o MORDOQUEO LAZAREWICZ o MARCOS LAZAREVICH o LAZAREBICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.324 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLEMENTE DIEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.266 v.28|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.790 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ LERDOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.516 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA SERAFINA BASILISA DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.410 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA CLARA y VICENTA RODRIGUEZ de SEREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.272 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JOSE KESTEN AKSELRAD o MOISES JOSE KESTEN AXELRAD o MOISES JOSE KESTEN o MOISES KESTEN o MOISES JOSE KESTEN AXELRAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.600 e.8|7 Nº 24.144 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de O.CAR ARMANDO MAROTTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.8.7 Nº 24.088 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA GI ITILI de SAMPAOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Francisco Alber'o Vocos, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 23.965 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIOVINO o GIOVANE. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.557 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.570 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE WILLY GARCIA TEZANOS PINTO. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6.7 Nº 23.623 v.19|7|66

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LANCIERI. — Publíquese por diaz días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.768 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEES LABORY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.655 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZAPPONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.577 v.19|7|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GUIRAL y doña MARIA DE LA PRESENTACION MUÑOZ de GUIRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.441 v.22|7|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.006 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HERTZULIS y RAQUEL MAKAROVA de HERTZULIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.6|7 Nº 23.605 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SILVIO PABLO DURANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.524 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE GIACOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.442 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PELOROSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.579 v.19|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM EFRON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.794 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JUANA TARULLA de MOUTOUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.292 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA FABIA MAGGI de ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.353 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO JUSTO FERRARI y|o FILOMENO FERRARI y de AMELIA NATIVIDAD JALON de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 25.151 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA FORASTIERI Vda. de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.454 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA JOSEFA o ROSALIA RUSCONI de OFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.570 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.411 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MIELNICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 24.057 v.21|7|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAGOA SANCHEZ y SARA CATALINA YORI de LAGOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.325 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO D'INGIANA y TAIDE GULLINELLI de D'INGIANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.001 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS GUERRIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.893 v.20|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de IDA OCCHETTI de DELEAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.926 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ZINDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.801 v.20|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MOSTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 18|7. Nº 25.706 v. 29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR CATHERINE WELBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.344 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO CAPORALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.915 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DEUTSCH de HIRSCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.741 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO JESUS GOMEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.773 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SIMONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.663 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IGNACIO ITURRALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.429 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 16, ecretaría Nº 32. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MAZZEI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.776 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO Mc LOUGHLIN o Mac LOUGHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.380 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LETTIERI de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.352 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO DE GRAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.719 v.19|7|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LOEKEMEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.684 v.19|7|66

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADOR RODRIGUEZ o AMADOR RODRIGUEZ DIAZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.697 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO RICARDO AGOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.346 v.28|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PENELAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.156 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 [illegible] SAE AUGUSTO CHICOY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.084 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREE o ANDREA VAN GIGCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.963 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PILAR INSUA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.855 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASTILLO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.658 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO RISULEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e. 12|7 Nº 24.681 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FERREIRO o FERREYRO de SALAÑO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.569 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIGINIO EMILIO PERCOSSI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.515 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CIMINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.514 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.272 v.22|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CATALINA D'ANDREA de GRIFFERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.243 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO SERODIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.138 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENATAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.8|7 Nº 24.109 v.21|7|66

El Señor Juez en lo Civil Doctor José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO RESNISKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.835 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.880 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MARIA MERCEDES PALACIOS HARDY de SITLER y MARTA MARIA DOLORES SITLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 24.262 v.22|7|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por 15 días a FRANCISCA MERCEDES VERON de BARBERIO para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho en los autos "Barberio Amado Ernesto c|Veron de Barberio Francisca Mercedes s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.200 e. 18|7 Nº 25.746 v. 22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.485 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VILLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — A. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.330 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VICTORIANA KELLY de SCHMITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.136 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CONRADO BERNARDO RIEDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.995 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOUTIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.799 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OUCINDE de PINETTO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.747 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARCHIONNA de DI LELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.507 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA VIEIRO de CORTES o ROSALIA MANUELA VIEIRO de CORTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.969 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MASELLA de CAPRARELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.918 v.27|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGNI de BELLISOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 23.695 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO BAUTISTA RADONDY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.955 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TERRABUSI de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 23.566 v.19|7|66

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría N 28, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.531 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCARPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.473 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA CAPUTO de BARBUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 25.146 v.27|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SOFIA SCHULZE de MAC LEAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.526 v. 25|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO MODESTO IMPOSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.366 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA ASTORGA de DE PAULA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.890 v.20|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores PEDRO ZANZOTTERA y JULIO ZANZOTTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.785 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO COHERE o COHERÉ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.563 v. 25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DABUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.8|7 Nº 24.155 v.21|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ROBERTI de PIERUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.751 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON PEREZ o JOSE RAMON PEREZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.565 v. 29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ATTANASIO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.729 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 25.320 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA SACCONE de BARGELATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 25.163 v.27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAMIREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.517 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL BRITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.235 v.22|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GALLARDO Vda. de ZAPATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.174 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ de FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.063 v.21|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RICA AILEEN KELLY de HUME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.732 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA VESPOLI de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 23.598 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PASTORELLO y ANA CORSELLI de PASTORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.493 v.25|7|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1966. — El secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.717 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO BAGNATO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.270 v.28|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FAENTINO de TAMBORNINI y de don RAUL PEDRO TAMBORNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.899 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME CELESTINO JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 24.858 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN VIDAL de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.249 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GABRIELLI de RICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.066 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.131 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAXIMA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.8|7 Nº 24.181 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURICIO JOSE MONTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.000 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 21, cita y emplaza a acreedores y herederos de JUAN SPINER y ELISA ISRAILEV de SPINER, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.899 v.20|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JOSE MARCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.896 v.20|7|66

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMAGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.670 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO ANTONIO MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.499 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO HUMBERTO GAMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 7 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.309 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS FAERMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.209 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERBERTO HORNSTEIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.255 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL BARBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.508 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CENTENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.591 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BREGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 25.017 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR VILLAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 24.950 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MAZZEI de COLONESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.368 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MECCIA de FABRIZIO, NATALIO SALVADOR MECCIA y CARMELO VICENTE MIGUEL MECCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 24.251 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BIGGIO o JUAN FRANCISCO ANTONIO BIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.183 v.21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.062 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL PIQUERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.032 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL KRCPIVKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.838 v.20|7|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILFREDO OLIVER SHANLY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.731 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOPEZ DANTAS LUIS M. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.626 v.19|7|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BRUNELLI y EMILIA VICTORIA NAGGI de BRUNELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. —e.18|7 Nº 25.780 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CADRET de AMADEO y VIDELA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.772 v.29|7|66

Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO FUSARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.575 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL o PASCUAL FRANCISCO SANTOMARTINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires mayo 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.268 v.28|7|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de POLIZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 24.929 v. 27|7|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANTOIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 21.877 v.20|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|6 al 6|7|66.

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO PARISI de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.396 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERACLIO HUESCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Julio César Benedetti secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.182 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.067 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAINARDI, JUAN BAUTISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.902 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por ? días a herederos y acreedores de TERESA ISOLINA POGGI de ALVAREZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.652. v.19|7|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de P. ALFREDO AYOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.492. v.19|7|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. VICTORINA PEREZ de GLUMAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.491. v.19|7|66

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.791 v.29|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA PERA de CORREIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 11 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.705 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL BUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.656 v.29|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PINI de BORGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.642 v.29|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA SILVA de DEL RIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.498 v.29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA LELLI de MARIANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.442 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LUISA CHIUCCHI de FARRONI y de JUAN FARRONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.290 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL DURAN RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.305 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ SAN MARTIN o SAÑMARTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.220 v.28|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA LASCURAIN de CABANIUS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.073 v. 27|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REQUEJO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 25.130 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días. a herederos y acreedores de CARLOS WEINGARTNER, y de ELOISIA KOFLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.846 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JOSE y a EUGENIO HERRERO y CASTRO, para comparecer en juicio "Castro de Herrero, Amelia, y Herrero, Eduardo, sus sucesiones", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.13|7 Nº 24.847 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE GONELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.662 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA GUTIERREZ de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.496 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA LAGIOIA de SAGARIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.412 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STECCONE, DOMINGO FELIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.437 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTITUTO ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.241 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA DURO de NOVAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24. 97 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEOLINDO GOMEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.023 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 24 Secretaría número 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoes de CONCEPCION NOVOA de ARROYO. — Publíquese po 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.012 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CISILINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.878 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MANTEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.874 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNZIATA PUGLIESE de LARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.869 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ANTONIA MASTROIANNI de TAVERNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.600. v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA MARKEVICIUCHE de BEDIKONIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.575. v.19|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña AVELINA VIDAL de PENSEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.770 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de JOSE CODIVIOLA y LUCILA DE GRACIA de CODIVIOLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.584 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA DE TOMASSO de CRESCENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.393 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAQUEL SACKLER de SACKLER. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.395 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO TOMAS SAVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.093 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORESETTI de GOMEZ o ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORISETTI de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.600 e. 14|7 Nº 25.090 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA RICCI de BARRACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.018 v. 27|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE RUFINO CORIA o VICENTE FELIPE CORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 24.941 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CABRERA de BARRAGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.904 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o ANGELA BARILA de LEUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966 — Alberto Alba Posse, secretario .
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.857 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARCHIONI, FILOMENA LORIZZO de MARCHIONI e INES MARCHIONI de ROLDAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.746 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA ADROGUE de BIGGERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.198 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO AVELINO ISAURRALDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.007 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA o GARCIA CANALEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.629. v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FURMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.535 v.25|7|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE OBIETA de VUCINOVICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Graviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.745 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLAUDIA CAÑAVERAS de MARCUELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.601 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMILIO VARELA y ANTOLINA GARCIA de VARELA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.603 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CATANZARO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.768 v. 29|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PASCUAL TAVELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966 .— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.769 v. 29|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDA ARTIEDA de CUERDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.490 v. 29|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEBORA ALTSCHULER de FLECHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 23 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.454 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FLORENCIA DEL CORAZON DE JESUS CANO de RAVEROT o MARIA ELENA CANO de RAVEROT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e. 14|7 Nº 25.077 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BACK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.756 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KURT GROSSMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.497 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER SANTA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.706 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.552 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMILCAR ALBINO MADDALON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.562 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JULIA DESCALZO de GRANDINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.601 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.477 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BARTOLO DE FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.336 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVA VINOCUR de BERESTETZKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.020 v.21|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA MOLINA o MOLINA ZUVIRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.201 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JACOBO SMULEVICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.443 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS CHORNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.399 v.22|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA MARIA FERNANDEZ de DOLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.256 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROMILDA LUISA ANA CEVASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.146 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA GILDIN de TRACHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.895 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO DOMINGO DELLA CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1866. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.813 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA CONSTANCIA o TERESA CONSTANTINA CAROSIO de BOSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.767 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO POSTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.763 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FLORINDA BOTTO de CASTAGNETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.738 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO LOPEZ LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.610. v.19|7|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARZOA de ANIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.478 v.28|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO WITCOMB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.306 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CARLOTA SANTOS MORO de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ POSADA y de don MANUEL RODRIGUEZ POSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e.12|7 Nº 24.683 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.746 v.20|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.349 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAPACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.279 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME SZNAIDER o JAIM SZNAIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.203 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.059 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAZZINI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.058 v.21|7|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO o ARNOLD o WERNER ARNOLDO o WERNER ARNALDO o WERNER ARNOLF SAUSER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.8|7 Nº 24.185 v.21|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA SLIPAK de MARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 23.971 v.21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO HOCHSCHILD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.946 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.883 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 27,, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.761 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MANTUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.350 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS AUGUSTO GALIASSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.865 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FORTE de VIOLA, ANGELA ORELLANO de FORTE y ANTONIO FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.621. v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRA NOCETTI de TEJEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.591. v.19|7|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROSSI y LUISA LUCICNI y|o LUISA DINA CAROLINA LUCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. junio 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca. secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.472 v.28|7|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28 (Secretaría 55), cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CAMINATA de BARBIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. febrero 9 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.270 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederes y acreedores de MARIA DI STEFANO de SICILIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés. secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.070 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.471 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUMERSINDA PEÑA de SEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.425 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VOZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.582. v.19|7|66

El Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FERNANDEZ RIBEIRO Y CORREIA de GOMES TEIXEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.510 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ROSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.666 v. 19|7|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLAVARRIA LE BAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.072 v. 27|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días, a herederos y acreedores de HEBE MARTA CELAYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 14|7 Nº 24.914 v. 27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MAZZA de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.608 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.422 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta día sa herederos y acreedores de don JOSE DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.296 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA COSTA de PUJOLAR. — Publíquese por diez días.
Bueanos Aires, Junio 23 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.084 v.21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO ERNESTO ARIENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.011 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA GAGO de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 23.973 v. 21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NOSDEO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.010 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ CAZAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.179 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE CARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.180 v. 21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CAIVANO de MEJIA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.660 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.891 v.20|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CLODOMIRO LEDESMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.814 v.20|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29,, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LORENZO CEVASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.769 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANGELA BOGGIATTO de ARCHIPRETE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 23.674 v. 19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.569 v. 19|7|66

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BASILIO TYRYK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.750 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO PAROLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.513 v. 29|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don BRUNO PUGLIESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.619 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMO RAFAEL O'REILLY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.655 v. 29|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VICENTA o JOSEFINA PAZOS de OTEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.205 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALINA DEFAZIO de DELFICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.345 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita a don ERNESTO ELISEO BOSIO, en los autos caratulados "Barrueco, Raúl c|Bosio Ernesto Eliseo, s| escrituración", para que se presente en autos, en el plazo de 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.207 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ANTOGNAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.267 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO ALONSO y PETRA FUENTES de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.379 v.28|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DEANDREIS de BUCCICARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 25.407 v.28|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.859. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SPILER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.878. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|7. Nº 24.993. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO VELASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.802 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA LOPEZ. — Publíquese die. días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 23.682. v.27|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|7|66.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.800 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MUTULO de LUDUEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.801 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretario Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MARCELO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.803 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.462 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS FELIPE SUAREZ por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.461 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO SCHIFFERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.491 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME OSCAR CARAMINOLA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.498 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS ANTONIO CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.489 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO DIACONO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.582 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN o JUAN JOSE LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.248 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RIMOLDI y FELIX CARLOS RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.885 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO CIESLUKOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.887 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BIANCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.811 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO RICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.478 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº treinta, Secretaría Nº sesenta, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BENJAMIN MARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.584 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PIO o PIO R. QUIROGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 23.654 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROTONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.325 v.22|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IDALINA SUAREZ de SAENZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 23.962 v. 21|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o FEDERICO RAMON RENAULD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 23.964 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA YAMER o YANNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.030 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABUNDIO BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.033 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN REQUEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.079 v. 21|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MAYORAL de GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.175 v. 21|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días a JAIME YAVITZ se presente a estar en derecho en autos "SANGIORGI LUIS contra YAVITZ JAIME s|cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 960 e.15|7 Nº 25.315 v.19|7|66

Nº 6

El Señor Juez Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de GENARO WENCESLAO ECHEGARAY, por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 1.200 e.15|7 Nº 25.269 v.21|7|66

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita por cinco días a GERONIMO RAMON CENTURION para que comparezca a tomar intervención en autos "Serrano de Vergello Sara c|Centurión Gerónimo R., s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.600 e.15|7 Nº 25.396 v.21|7|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALIPPE de CORAZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400.— e.14|7. Nº 25.160 v.20|7|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25. Se notifica por dos días, a don FRANCISCO INTILE y don CARLOS VICTOR ACUEVIDE, la siguiente resolución, dictada en los autos "Goyanes Balbino c/Francisco Intili y otro, s/desalojo": "Buenos Aires, julio 12 de 1966. En mérito a las constancias de autos y lo solicitado precedentemente, declárase en rebeldía a los codemandados Francisco Intile y Carlos Víctor Acuevide (Art. 433 del C. de Proceds.). Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial, como se solicita, a fin de notificar el presente proveído. — Rómulo H. Di Iorio".
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.360. — e.18|7 Nº 25.562 v.19|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, hace saber por dos días que en los autos "CORRAL ESCUDERO T. y otros c/ROXY LUNCH BAR, SRL., s/desalojo", que la demandada Roxy Lunch Bar, SRL., ha sido declarada rebelde en los términos del artículo 433 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800. — e.18|7 Nº 25.718 v.19|7|66

Juzgado de Paz Nº 25, cita por seis días a DOMINGO D'ADAMO para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos "Araldi Rosa A. y otras c|Mendoza Angel R. y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.320 e.15|7 Nº 25.212 v.19|7|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26. Secretaría del Esc. Bartolomé E. Lastreto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL LONGHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.400. — e.18|7 Nº 25.792 v.22|7|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días, a contar de la última publicación, al señor MARIO FEDERICO ALBARRACIN, para que comparezca a juicio en los autos Grunmandi de Pissk, Olga c/Albarracín Mario Federico y otro, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.080. — e.18|7 Nº 25.711 v.20|7|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ LICO y BORSALINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo Martín Etcheparebordá, secretario.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 25.546 v.22|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA CAMPOS de ROLAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1966. — Ricardo Martín Etcheparéborda, secretario.
$ 1.200 — e.14|7 Nº 25.132 v.20|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Ricardo Martín Etcheparéborda, secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 24.776 v.19|7|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a NATALIO KRISCHCAUTZKY para comparecer en el juicio: "Pizarro de Foeli María Esther contra Krischcautzky Natalio y otros, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e.15|7 Nº 25.403 v.19|7|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA CELESTINA COQUET. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.13|7 Nº 24.841 v.19|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTELA VICENTA VILA de EMERIC y ALFREDO FEDERICO EMERIC. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.14|7 Nº 24.922 v.20|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SZYMA APELOJG de DEPSZTOK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.108 v.20|7|66

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días herederos y acreedores de MARIA MIRANDE de SANSEVERINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
Roberto P. Tantocci, oficial 1º.
$ 1.200. — e.18|7 Nº 25.721 v.22|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUCIANO VALDEZ. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200 e.15|7 Nº 25.469 v.21|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFINA LICO de GAMBINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.13|7 Nº 24.777 v.19|7|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ARENILLAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.025 v.20|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BARTFIELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.402), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|7 Nº 3.975 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO PEDRO MARIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.13|7 Nº 3.976 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAZARO ALBERTO MARIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.13|7 Nº 3.977 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO J. GUALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|7 Nº 3.978 v.19|7|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO PALACIOS, 34.358, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966 — Julio A. Terán Castellanos secretario.
e.13|7 Nº 3.979 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA MABEL LATERZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, abuso armas y lesiones, 33.639, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos secretario.
e.13|7 Nº 3.980 v.19|7|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAUL KESTELBOIN MARKEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 25.696), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Aurelio C. Díaz, secretario.
e.13|7 Nº 3.981 v.19|7|66

Art. 144 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SIDDERS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 90 del Código Penal y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|7 Nº 3.982 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO COPPINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.898 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|7 Nº 3.983 v.19|7|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA MORRONE a comparecer en la causa Nº 23.717 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge C. Benitez Cruz, secretario.
e.13|7 Nº 3.984 v.19|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FRANCISCO DICRISTO a comparecer en la causa Nº 14.136 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|7 Nº 3.985 v.19|7|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO DAVID SINAY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.489 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.13|7 Nº 3.986 v.19|7|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCRECIA ESCASOLA DE ANDRADE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.515 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|7 Nº 3.988 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO FRANCISCO CIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.385 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|7 Nº 3.987 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SCHKOLNIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|7 Nº 3.989 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE MANUEL MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 5 549, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario
e.13|7 Nº 3.991 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO NEME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966 — Guillermo Garro Auderut, secretario
e.13|7 Nº 3.990 v.19|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA DE BRASESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.382|66 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — San Martín 24 de junio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.13|7-Nº 4.009-v. 19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Feder. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MACLOVIO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.13|7 Nº 3.992 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Feder. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.13|7 Nº 3.993 v.19|7|66

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 por la Secretaría Nº 7 del doctor Norberto F. Zappala en la Causa número 8.478, caratulado "Di Cocco Edmundo Constantino y otros s|defraudación y falsificación de documentos", cita, llama y emplaza a EDMUNDO CONSTANTINO DI COCCO, EVERARDO ALFREDO LUCHETTI y a ALFREDO OSTENGO, a que comparezcan a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces, dentro del término de cinco días. Conste.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.13|7 Nº 3.994 v.19|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO TEODORO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículos 292 y 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.13|7 Nº 3.995 v.19|7|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RICARDO TORFANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Pedro José Padilla, secretario.
e.13|7-Nº 3.996-v.19|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUGGERO DE LUCA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 231|65 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|7 Nº 3.997 v.19|7|66

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HORACIO DUHOURCQ, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 279|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.13|7 Nº 3.998 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.13|7 Nº 3.999 v.19|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN REYNADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Federico D. Fauzón, secretario.
e.13|7 Nº 4.000 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ROSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por sinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|7 Nº 4.001 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SATURNINO LERTORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.13|7 Nº 4.002 v.19|7|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GERARDO MONCAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|7-Nº 4.003-v. 19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARRERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 20 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|7-Nº 4.004-v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ANDRES GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.13|7-Nº 4.005-v.19|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NAZIH o FAUZI KERBAGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302, C Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.13|7-Nº 4.006-v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO ALDAVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.13|7-Nº 4.007-v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MIGUEL GRECO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.13|7-Nº 4.008-v.19|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a RODOLFO SOLANET para que comparezca a estar a derecho en autos "Salvati Alfonso c/Solanet Rodolfo, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800. — e.14|7 Nº 25.114 v.20|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "KATZ ALBERTO y BACHER JULIO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 11 de agosto de 1961. Síndico, Alberto Tolbelen, domicilio, Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término, 20 días. Señálase el día 6 de setiembre de 1966, a las 13 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.000. — e.13|7 Nº 24.825 v.19|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de "ESTABLECIMIENTO ROHALEP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria por éste solicitada, fijándose treinta días para presentar al Síndico Julio Verdini, con domicilio en Sarmiento 2189, 3º "D", los justificativos de sus créditos. El día 10 de octubre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 3.400 e.15|7 Nº 25.316 v.21|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, a los acreedores de "SUHSMANN Y CIA., SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, Francisco Antonio Caputi, con domicilio en Darwin 480, los justificativos de créditos. El 8 de noviembre de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que asistieren.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.600. — e.13|7 Nº 24.739 v.19|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "MANUEL DOMINGUEZ", fecha provisional de cesación de pagos, 16 de abril 1963. Síndico: Alfredo J. Rosso, Paraná 580, 5º, "K", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 29 de agosto de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400 e.15|7 Nº 25.326 v.21|7|66

Cítese a estar a derecho en los términos del decreto de Fs. 75 vta., a los señores MANUEL KIRSTEIN y FEDERICO JORGE SEGOVIA. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Municipal, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial. El decreto de fs. 75 vta. dice: "Buenos Aires, Octubre veinticinco de 1963. Por contestado el traslado conferido a fs. 71 vta. De lo expuesto por el liquidador córrase traslado a los fallidos. Notifíquese por Secretaría.: Horadio Duncan Parodi.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
e.13|7 Nº 4.016 v.19|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de "TECNISON S. A. C. I. y F.", la convocatoria solicitada, fijándose 15 días para presentar al Síndico Moisés Tron, Avda. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, Oficina 511, los justificativos de créditos, el 17 de octubre de 1966, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.600. e.15|7. — Nº 25.206 v.21|7|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de JOSE N. MASCIOTRA, S. A. Fecha de cesación de pagos: el 8 de setiembre de 1965. Liquidadores: Loma Negra, Cía. Arg., S. A., y Cía. Arenera del Norte, S. A. (Lavalle 710, 4º "D"). Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición de los liquidadores, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de ello.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.400. — e.14|7 Nº 24.934 v.20|7|66

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, la quiebra de SOMAGRO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Fecha de cesación de pagos, el 21|7|1963. — El liquidador, Banco Shaw S. A., domiciliado en Sarmiento 355, Capital, e intímase a cuántos tienen bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.800. — e.15|7. — Nº 25.239 v.21|7|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "PESCE GERMAN NICOLAS". Fecha cesación de pagos, el 25 de noviembre de 1960. Liquidador, Carlos María Fernández Gallardo. Domicilio, Lavalle 1454, 7º piso "A". Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 22.832 v.19|7|66
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 6|7|66.

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de "JAR MUEBLES, S.R.L.", fijando el plazo de quince días para presentar al Síndico don Jorge Wexler (Paraná 264, piso 3º, Of. 33), los títulos justificativos de sus créditos. El 6 de setiembre de 1966, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.843 v.19|7|66

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de PIEMAR, S. R. L. Fecha de cesación de pagos, 26 de setiem-

bre de 1963. Síndico, Humberto M. Bernardelli, domicilio, French Nº 2969, bajo "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los 15 días. Señálase el día 7 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en Sala Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 4.000. — e.18|7 Nº 25.753 v.22|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, la quiebra de "ROISENFELD JUANA". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 19 de abril de 1966. — Síndico: Eduardo Nakkada, Corrientes 2422, piso 7º, "B", Capital, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 8 de agosto de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuántos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.600. e.15|7. — Nº 25.195 v.21|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de BARROS RODOLFO y ALVAREZ OSCAR, su quiebra. Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 15 de julio de 1964. Síndico, don Felipe Alberto Villagra, domiciliado en Montevideo 665, piso 6º, oficina 601, a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos, dentro de treinta días de esta publicación. Señálase el día 31 de agosto de 1966, a horas 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, debiéndose presentar los acreedores con dos horas de anticipación, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.800. — e.18|7 Nº 25.733 v.22|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "ALUD, SOC. ANON. IND. y COM.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 28 de octubre de 1964. Síndico: Zygmundo Katz, domiciliado en la calle Cangallo 1333, 4º piso, oficina 44 (Estudio "Bejerman y Katz")., a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos, dentro de los 20 días. Señálase el día 6 de setiembre de 1966, a las catorce horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200. — e.18|7 Nº 25.640 v.22|7|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato judicial del Sr. Juez Federal de La Plata, Doctor Alberto García Piñeiro, en la querella número 13.180-F, se cita a RICARDO HECTOR ALURRALDE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley Nº 12.913.

La Plata, junio 24 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|7 Nº 4.012 v.19|7|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 10.931-F, se cita a JULIO DI MONTE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al Art. 22 de la Ley número 11.386.

La Plata, junio 24 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|7 Nº 4.013 v.19|7|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario número 15.845-B, se cita a ARNOLDO FERRETO para que comparezca al llamamiento judicial dentro del términro de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad.

La Plata, junio 17 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|7 Nº 4.014 v.19|7|66

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a NICOLAS SANTONE, para que dentro del término de quince días a contar del últimc de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la Causa número 5.818|66, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 23 de junio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|7-Nº 4.010-v.19|7|66

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RENE ROBERTO MEDINA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional, - a estar a derecho en la causa Nº 5.041|65 que se le sigue por el delito de robos de cables, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 28 de junio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.13|7 Nº 4.011 v.19|7|66

PARANA
(Entre Ríos)

Por disposición del Sr. Juez Federal, Subrogante de Paraná, Dr. Carlos Julio Vieyra, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná. — Paraná, junio 14 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.

e.6|7-Nº 3.466-v.26|7|66

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en los autos caratulados VILARIÑO JESUS c|MAZA EUSEBIO ANASTACIO s|Ejec. Hipotec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 26 de julio de 1966, a las 17,30 horas, la propiedad ubicada en el partido Tres de Febrero, en la localidad de Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña 1050, entre las de Pico Díaz y Francisco Beasley, edificado sobre lote de terreno designado con el número 7, de la manzana 75 B y mide 8,66 m. de frente al NE. sobre la calle Sáenz Peña igual medida al SO. por donde linda con el terreno del Ferrocarril Bs. As. al Pacífico; 25,613 mts. al N.O. lindado con lote 6 y 25,916 mts. al S. E. por donde linda con el lote 8. Superficie igual a 223,12 mts2. Nomenclatura catestral. Circunscripción V, Sección G, manzana 59, parcela 6B. Base m$n. 252.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Como condición de venta se hace constar lo estipulado en la cláusula 3º del contrato de mutuo que dice: "...En caso de remate el inmueble se deberá entregar totalmente desocupado y poner el deudor las llaves a disposición del Juzgado al recibir la sentencia de trance y remate.". — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 7.400 e. 15|7 Nº 25.388 v 21|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en autos: "HERNANDEZ JORGE c|DIAZ MARIO ordinario", que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará el sábado 23 de julio, a las 11 horas, en el local Montevideo 548, el lote de terreno Nº 8, Manzana 154, sito en Mar del Plata, Paraje Peralta Ramos del Partido General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Circ. IV, Secc. Z, Parcela 8, Supf. 4.724,72 m3. Base $ 66.666 (2|3 partes valuación fiscal) al contado. Condición de venta: Escritura ante el Escribano Francisco J. del Castillo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.400 e. 15|7 Nº 25.339 v. 21|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "BANFI de HOURBEIGT SARA NESFER y otros c|ALESSIO de GRECCO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero, señor Domingo Jáuregui, rematará el día 29 de julio de 1966, a las 14,30 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como unidad 38 del 10º piso, de la finca Avda. Pueyrredón 1450, de la Capital Federal. Superficie propia 225,80 mts2. Sup. común 109,20 mts2. De acuerdo al contrato mutuo los deudores hipotecarios deben entregar el bien desocupado. Base pesos 2.593.916 m|n. al mejor postor. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200 e. 15|7 Nº 25.372 v. 28|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en autos "GONZALEZ MANUEL y otros c/ULMAN ISMAEL, s/hipotecario", que el martillero Juan Mandri rematará, el día 28 de julio de 1966, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca Heredia 1490, Cap. Fed., edificada sobre dos lotes que, en conjunto, miden 16m96 frente N. E., 17m40 costado N. O., 19m contrafrente S. O. y 3m21 al S. N. y, cuadrando hacia el N. E., 12m72. Base m$n. 1.957.658, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Cap. Fed. De acuerdo a cláusulas 3ª y 8ª del mutuo, existe compromiso de entregar inmueble totalmente desocupado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.400. — e.13|7 Nº 24.828 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por 10 días, en autos "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c/PEREZ o PEREZ de CUFRE ROSARIO y otras, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Ferreiro rematará, el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Moreno Nº 1441, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes 1275, entre las de Serrano y Muñoz, de la localidad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 4, compuesto de 15 m. de frente por 34 m. 64 cm. de fondo, o sea una superficie de 519 m. 60 dm2. Al contado. Base $ 220.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.000. — e.13|7 Nº 24.810 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "CAFIERI EDUARDO y otro, c|COHEN LEON, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el día 21 de julio próximo, a las 15,30 horas, el departamento "C". 1er. piso, de la finca Córdoba 1866|88, Capital. Sup. total 150,29 ms. cs. Porcentual 4,24 por ciento. Base 1.000.000 pesos, contado. 8 por ciento a cuenta de precio. 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 5.600.— e. 8|7 Nº 24.194 v. 21|7|66

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nac. Civil Nº 9, Sec. Nº 18, comunica por cinco días en autos "DOMINGUEZ ALONSO JOSE c| KRISTMANN DOMINGO, hipotecario", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 31 julio próximo, a las 16, sobre la misma casa en Villa Ballester, próxima est: "Chilavert", Pdo. Gral. San Martín, Prov. Bs. Aires, calle Moreno 975, edificado en Parcela 18ª, que es parte del lote 7, manz. B, mide 7,18 m. frente N. O. por 28,70 m. fondo sup. 206,07 mc En el estado de ocupación que se encuentra. Base $ 160.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.400 e. 15|7 Nº 25.254 v. 21|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "PARMA, MARIA TERESA y otros, c|don FERNANDO S. A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia, rematará en Rivadavia 648, el jueves 21 de julio de 1966 ,a las 15,30 horas, los lotes de terreno uno, tres, A y la fracción 2, que suman una superficie total de 35 H. 87 A. 30 C. 83 dm2., dando frente al N. E., al Arroyo Largo del Paraná Miní. Base: $ 500.000.—. 50 por ciento al contado y saldo en dos anualidades, con el 15 por ciento de interés anual. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.400.— e. 15|7 Nº 25.390 v. 21|7|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en autos "IAZKY JACOBO c|DA GRACA JOAQUIN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José A. Linares, rematará el día 24 de julio próximo, a las 14 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en la calle Supisiche Nº 449, entre las de Comodoro Rivadavia y Almirante Soler, lote 6, Manzana F, de Avellaneda. — Base $ 300.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — El comprador podrá optar por abonar la mitad del precio total de compra en 1 y 2 años de plazo por partes iguales, con 15 o|o de interés anual y con garantía hipotecaria en primer grado. La escritura será otorgada por el Escribano Abraham Levin. — Según constancia de autos (Fojas 4), el inmueble debe ser entregado por el ejecutado libre de todo ocupante.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.800. e.18|7. — Nº 25.626 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por diez días, en el juicio "THOMAS JORGE MARCELO FELIPE y otra c/CASTRO ENRIQUE VICENTE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo D. Queirolo rematará, en la calle Corrientes 2438, piso 6 "D", el día 29 de julio, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Laprida 1217, entre Las Heras y Colón, barrio San Román, Estación Km. 30 del F. C. Gral. Belgrano, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; y mide 10 m. de frente por 24,17 m. de fondo; superficie: 241,70 m2. Base $ 243.954 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Al contado.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 6.400. — e.13|7 Nº 24.807 v.26|7|66

Nº 11

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Dr. Aníbal J. La Rosa, comunica por tres días en el juicio "VON ACHTEN de LONGUET, MARIA INES GERTRUDIS, s|sucesión testamentaria", que los martilleros Guerrico & Williams S. R. L., rematarán el día 25 de julio de 1966, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1042, de esta Capital, los muebles y enseres de su pertenencia. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.680. e.18|7. — Nº 25.606 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "VAZQUEZ ROBERTO, c|JUAN BALLESTRASSE e HIJOS S. A. C. I. y A., s|ejec. hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 21 de julio a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, un inmueble, casa habitación, compuesta de: Living, comedor, cocina, porch, 3 dormitorios 2 baños, 2 cocinas, patio, pileta de lavar; en altos: 2 habitaciones, al fondo espacio libre. Con frente a la calle Campana 2954|56, e|las de Nazarre y Melincué. Edificada en el lote designado con el Nº 11, de la manzana 1, compuesta su extensión: 8m.66 de frente al N. E.; 8m.68 en su contrafrente; 43m.59 de fondo N. O. y 43m.01 al S. E. Base $ 6.500.000.— m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 4.400.— e. 15|7 Nº 25.231 v. 21|7|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por cinco días que en los autos "GONZALEZ CALDERON RODOLFO, c|BOSCH y TOME MARIANO, s|ejec. hipotecaria", el martillero público Carlos A. Basaldúa, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 22 de julio, a las 16 horas, una propiedad sita en calle 25 de Mayo Nº 62 de San Isidro (Bs. As.), Circ. I, Sec. B, Manz. 62, Parc. 3, compuesta de 1 living-comedor, 3 dormitorios, dependencias de servicio y garaje, con un terreno de 285,33 m. c. Base m$n. 248.587,36. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.400.— e. 15|7 Nº 24.366 v. 21|7|66

Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 22 comunica por cinco días en los autos: "TRAVERSO DELIA c|CASTELLANO ANGEL MIGUEL y otra, cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 21 de julio a las 16 horas, en el hall de Sarmiento 643, 2º piso, un inmueble ubicado en la calle Los Patos 3247, edificado en un lote de terreno que mide 8m.66 al S.; 9m.10 en su contrafrente; por 49m.20 y 45m.36 en sus costados O. y E., respectivamente. Base $380.000.—. Al contado. De la cláusula 8ª: "Es condición de este contrato que los deudores, en caso de subasta judicial,

deberán entregar dentro de los 10 días de efectuada la misma, desocupada la parte de la propiedad que actualmente ellos ocupan, esto es, las cuatro primeras habitaciones de la casa y el espacio del terreno al frente". Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norman J .Astuena, secretario.
$ 4.600.— e. 15|7 Nº 25.233 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio "LODDO, JOSE, sucesión vacante", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 27 de julio, a las 16 hs., el inmueble de la cale Bahía Blanca 3133, edificado en terreno de 8m66 al S. O. por 34m25 al N. O.; 34m57 al S. E. y 8m66 al N. E. La propiedad se encuentra alquilada. Base $ 263.300. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.13|7-Nº 24.831-v.19|7|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en el juicio "GALCERAN METJE RICARDO y otros c|GRANITTO SANTIAGO ALBERTO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo Tarraubella, rematará el domingo 24 de julio del corriente año, a las 15 horas, el inmueble de la calle Brasil Nº 24, de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón. Superficie: 474,65 m2. — Base $ 1.500.000. — A cuenta de precio 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Se hace constar que la casa está desocupada.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.000. e.18|7. — Nº 25.497 v.22|7|66

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "DOPICO de VIEITES, MANUELA c|ESTABLECIMIENTOS DON FERNANDO S.A. .A.F.C.I. e I. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, el jueves 21 de julio de 1966 a las 15.30 horas, la fracción A y el lote 2 lindero que suman una superficie total de 22 H. 07 A. 07 C. dando frente al N.O. al río Carapachay, y aproximadamente 17 kilómetros del Tigre. Base: $ 448.880 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 3.200.— e.15|7 Nº 25.391 v.21|7|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio "YAMPOLSKI de FUKSMAN, BERTA y otro c|GELER ABRAHAM y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Hugo E. Falcone, rematará en Lavalle 1290, 7º, 703, Capital, el día 29 de julio de 1966, a las 12 horas, un departamento ubicado en Sarmiento 3865, Planta Baja, unidad 1, el que se entregará totalmente desocupado. — El bien se encuentra ocupado por una persona que dice ser comprador. — Base $ 694.613. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.000. e.18|7. — Nº 25.728 v.22|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio Nº 12.038 que el martillero Oscar R. Senatore, rematará el día 28 de julio, a las 9 horas, en Rivadavia 6483, la unidad Nº 27 del 5º piso de la finca de la calle Tucumán Nº 1436|38|40 entre las de Uruguay y Paraná, Capital Federal, superficie propia 80,62 m2 y comprende una unidad y ochenta y una centésimas por ciento en el condominio del terreno y bienes comunes. El inmueble se encuentra en posesión de un tercero. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 609.600 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.14|7 Nº 24.986 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por diez días en autos: "SELIGMANN LUIS MARIA c|MERCAU CARLOS ALFREDO s|cobro hipotecario", que el martillero Pedro N. Saredi, rematará el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, dos lotes de terreno ubicados con frente a la calle Perú número 1350|52, entre las de Cochabamba y Garay. Lotes 17 y 18. Miden: lote 17, 6,92 mts. de frente por 30,31 mts. de fondo. — Lote 18: 7,361 mts. de frente por 30,310 mts. de fondo. Se hace constar que según plano de fs. 192, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por ensanche expropiará la cantidad de 70,27 mts.2. Desocupados. Base $ 650.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 8.800.— e.11|7 Nº 24.414 v.22|7|66

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos CUNIO DAVID c GOMEZ ECHEGUREN AVELINO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190 el día 30 de julio a las 10 horas, el inmueble designado como unidad Nº 18 cuarto piso interno, superficie propia 40,32 m2 y unidad Nº 19 cuarto piso interno, superficie propia 41,28 m2 ubicado en la calle Terrero 541. Base $ 531.999,94 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Las unidades se venderán ocupadas por locatarios. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 6.400.— e.15|7 Nº 25.287 v.28|7|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos: "PRIETO de GELABERT ELVIRA y otros c|SILVANA GNISCI s|cobro hipotecario", hace saber por 8 días que los martilleros Solari & Rossi S.R.L., Caseros 2844, Capital Federal, rematarán el día miércoles 27 de julio de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Caseros número 2844, Capital Federal, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Zona Sud, Parroquia de San Cristóbal Norte, calle Maza Nº 840|42 entre Independencia y Estados Unidos; edificado en el lote 31 de la Manzana 2 que mide: 8 m. 66 de frente al Oeste, 50m20 al Norte y 50m36 al Sud. El bien se entregará totalmente desocupado de personas y efectos a la toma de la posesión judicial por el comprador. Base $ 1.751.000 mon. nacional. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.000.— e.15|7 Nº 24.818 v.26|7|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio: "AQUINO de MAQUES BERNABELA c|SARMIENTO de VELAZCO CARLINA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán en Sarmiento 643, piso 2º, Capital Federal, el día jueves 21 de julio a las 16 horas: Un lote de terreno situado en el Partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Uruguay entre las de Río Carcarañá y Mar Chiquita, señalado en el plano que está su título con el Nº 14, de la manzana 8, y mide: 15m30 de frente por 18m95 de fondo. Sup. total: 289,93 m2, Base $ 104.035 al contado. A cuenta de precio 50 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, como condición de venta. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 4.800.— e.15|7 Nº 25.232 v.21|7|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "BARDI EMILIO PEDRO c|CARO ELIAS s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires calle Ombú 243, parte alquilado y parte ocupado por el propietario-demandado, según constancias de autos; sup. 526 ms. cs.; base $ 1.000.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.000.— e.14|7 Nº 24.956 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 8 días en el juicio "ALVAREZ HERIBERTO, c|WILMS VICTOR y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, calle Andrade entre Miguel Cané y sin nombre, lote 11, manzana L, Sup. 201.60 ms. cs.; ocupado por el deudor hipotecario. Base $ 313.250.—, contado. 8 por ciento seña. 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 5.120.— e. 8|7 Nº 24.193 v. 19|7|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días, en el juicio "DELGADO, DOMINGO c|DELGADO, DIONISIO y otros s|Div. Condominio", que el martillero Carlos Yeregui rematará el día miércoles 20 de julio de 1966, a las 16 horas, en la calle Montevideo 548, Capital, dos lotes de terreno totalmente desocupados, Part. de Lomas de Zamora, hoy Lanús, en la calle Islandia entre La Paz y Eguren, Lotes 7 y 8 de la Manzana 66. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección 1ª, Manzana 87. Parcela 28 y 29. Miden: 8m66 de frente por 35m99 de fondo. Base cada lote: $ 8.867. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600.— e.14|7 Nº 24.933 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "BUSTELO LOPEZ JOSE c|GATTI JOSE LUIS s|ejecución hipotecaria - Incidente: s|Ejecución de sentencia", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 21 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, manzana comprendida por las calles San Martín, Rivadavia, Buenos Aires y Entre Ríos. Sup. 7.499,56 ms. cs. Base $ 56.250.000 m|n. Al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 24.957 v.24|7|66

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, hace saber por cinco días, en autos "MUSANTE de ZUCCARELLO CARMEN y otros c/BARTOLOME, NUMANTINO FRANCISCO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Osvaldo Fernández rematará, el 21 de julio, a las 14 y 30 horas, en sus oficinas, Avenida Montes de Oca 776, el departamento nueve del segundo piso de la finca sita en esta Capital, calle Méjico 4302 y 4306, esquina Muñiz 603 al 609. Superficie cubierta 61 m. 29 dm2., semicubierta 4 m. 29 dm2., balcón 3 m. 31 dm2. y total superficie funcional 68 m. 89 dm2. Porcentual con relación al valor total del inmueble: 12,50 por ciento. Por la cláusula g) del contrato hipotecario los deudores se obligaron a no alquilar ni ceder el departamento total ni parcialmente. Base de $ 904.123 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 5.000. — e.13|7 Nº 24.759 v.19|7|66

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio: "MAZZARA, VITO y otros c|SOLIS, MIGUEL ANGEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 26 de julio de 1966, hora 13, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: "Una finca ubicada en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Rubén Darío Nº 2542, entre Ayacucho y Juan B. Justo, lote 7, manzana 33, superficie 210 mts. 94 dms. cuadrados. Se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 750.000.— al contado. — Seña, al contado 8 o|o. — Comisión, efectivo: 3 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.800. e.15|7. Nº 25.304. v.21|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "VALENTINI DOMINGO c|MATAS SANCHEZ de PORCILE LUISA S., s|cobro hip.", que los martilleros señores Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L., rematarán el 22 de julio de 1966, a las 14.30 horas, en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la propiedad sita en Avda. El Cano Nº 3473, de la Capital Federal. — Medidas del terreno: 5,90 mts. de frente, 23,125 mts. de fondo al N., 19,75 metros de fondo al S. y 6,80 mts. de contrafrente. — Conforme cláusulas 6ª y 9ª del contrato hipotecario, la ejecutada se inhibió de arrendar la finca obligándose a desalojarla dentro de los diez días de decretado el remate. — Base m$n. 400.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000. e.18|7. — Nº 25.704 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en los autos: "DI TOMMASO SALVADOR LUIS, testamentaría", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el jueves 21 de julio, a las 16 hs., en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, de la Capital Federal, dos lotes de terreno situados en el Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a saber: Lote Nº 8, con frente a Dardo Rocha esq. Talcahuano, que mide 13m02 de frente al N.O. por 33m14 de fondo. Sup total: 431,50 m2. — Base $ 92.000.—. — Lote Nº 7, con frente a Dardo Rocha e|las de Talcahuano y Lima, que mide 10m de frente al N.O. por 33m14 de fondo. Sup. total: 331,40 m2. Base $ 65.334. — Ambos de la Manzana 5, Circunscripción IV, Sección D, Manzana 21, Parcelas 1 y 16, respectivamente. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 4.400. e.15|7. Nº 25.234. v.21|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "MARTINEZ RAUL contra ROSA H. C. de VITULLO, s|ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 20 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754, donde se exhibe: un moto furgón, marca Gelis, Nº P-324619, pintado de color gris, en mal estado de conservación e incompleto. Sin base. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 960.— e.18|7 Nº 25.523 v.19|7|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|POLETTO ALFREDO, s|Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora10, los siguientes objetos: un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 706680, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Base $ 14.000.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800. e.15|7. Nº 25.180. v.19|7|66

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|QUINTEROS JOSE MANUEL, s|Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un motobombeador eléctrico marca Siam, modelo 1508, Nº 4909, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Base $ 10.710.— m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.800. e.15|7. Nº 25.462. v.19|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI NASSO FILIBERTO, s|Ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam, modelo BA—6, Nº 1509945, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 7.182.—. m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.800. e.15|7. Nº 25.463. v.19|7|66

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 3 días en autos "CIA. DE IND. ARG. DE BS. AS. S. A. c|LAURINO VICTORIO s|ord.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 26 de julio, a las 10 hs., en Honduras 4370, el siguiente bien: 1 balanza marca Bonfrancechi, Nº 1247, para 9 kgs., que se exhibe en el lugar. Sin base. Contado y al mejor postor. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.320.— e.18|7 Nº 25.658 v.20|7|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "EXHORTO DE ROSARIO AMERICO GRIVA c|LUCIANO LUIS ALONSO", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 20 de julio próx., a las 16 hs., en el local de San José 1754, un super cargador rápido para 6 y 12 volts., marca Hundox, mod. juniors, sin número visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires,, julio 6 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.18|7 Nº 25.526 v.19|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio: "LA PATOGONIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. contra YAMSZON IGNACIO, s|ejec.", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 20 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754: una máquina de coser pieles, marca Sunset, Nº 9570 C. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 4 julio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 880.— e.18|7 Nº 25.522 v.19|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 2 días, en autos "FERNANDEZ ENRIQUE DELMIRO c|KRUUSE RAUL ARNALDO, s|ejecutivo", que el martillero Abraham M. Kenigsten rematará el día 20 de julio próximo, a las 16 hs., en la Av. Pueyrredón 1353, piso 1º, Of. 1º, de esta Capital, 1 combinado, sin

marca visible, de 0,80x1,30 de frente, color nogal, funcionando; 1 televisor Transiter portátil, eléctrico, Nº 600.424, 2 piezas de marfil con pedestal tallado forma florero; 1 Buda de marfil, tamaño chico; 1 pieza de marfil en esfera movible interior; 2 platos de adorno con pedestal, porcelana inglesa. Al contado. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.600 e.18|7 Nº 25.767 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio "CARPASA, CIA. ARG. DE CARTONES Y PAPELES S. A. c|ESTEBAN ARTIEDA, s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente el 23 de julio, a las 10 horas, en dependencias de ex Incaf, ubicada frente al camino de Ranelagh a Plátanos, en Berazategui, Pcia. de Buenos Aires: 1 caldera Rustom Proctor, de 8 H.P., a vapor, patente 12833; 1 máquina para fabricación de fieltros y techados asfálticos a vapor, accionada por la caldera antes dicha, con sus accesorios, y 2 tanques de hierro de 4 mm. y capacidad 2.000 kgs., para derretir asfalto. En el estado de conservación que surge del acta de posesión. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º. 37-0753.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680.— e.18|7 Nº 25.647 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/OCAÑO JOSE ISMAEL, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166264, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 31.330 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.15|7 Nº 25.173 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CABALLERO de PRANDI JULIA, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 149077, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 18.292 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.15|7 Nº 25.176 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/KUKO, SANTIAGO LIDINO, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 120, número 611232, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 38.050 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.15|7 Nº 25.174 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/HERRERO ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.710, Nº 43261, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 37.466 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680. — e.15|7 Nº 25.177 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "CARMA, S. A. c/CORNEJO JUAN AGUSTIN, ejecución prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9, Nº 157429, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 33.760 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. — e.15|7 Nº 25.172 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|GIMENEZ DANIEL y ALUEN SOC. COL., ejec. prendaria" que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9, Nº 168699, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 40.658 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.15|7 Nº 25.178 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOLOBICKY MIGUEL, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860, Nº 38012, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 29.203 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.560.— e.15|7 Nº 25.179 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ CASTRO ELEUTERIO FERNANDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera a absorción, marca Siam, modelo A 710 K, Nº 41640, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 38.760 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.15|7 Nº 25.182 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|ARAMENDI JUAN PEDRO y COTLIARENCO ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Carma, modelo W-9, Nº 99586, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 28.500 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.15|7 Nº 25.183 v.19|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "HERNANDEZ JULIO A. c|SOLIS MARCOS, s|ejec. prendaria" que el martillero José Singerelsky rematará en la calle Cabildo 3266, de esta Capital, donde se exhibe, el bien prendado, el día 29 de julio de 1966, a las 10 hs., el siguiente bien: un automotor modelo 1960; carrocería 2 puertas, tipo 600, marca Fiat, motor 955132, patente Pcia. de Bs. As. año 1965, Nº 330-791, con la base de $ 120.000, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.160.— e.15|7 Nº 25.208 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VICTOR VILLAFAÑE, s| ejec. prendaria, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará en Defensa 1124, el 25 de julio de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 90, número 195882, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. — Base: m$n. 24.480; Seña 10 o|o; Comisión de práctica.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.15|7 Nº 25.450 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra ENRIQUE HERMINIO FERNANDEZ s|ejec. prendaria", que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará en Defensa 1124, el 25 de julio de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica para pescado, marca Siam, modelo C-51, Nro. 388, en estado de abandono, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. — Base: $ 22.848. — Seña 10 o|o. Comisión de práctica.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920 e.15|7 Nº 25.448 v.19|7|66

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en los autos "PAPELERA EL FORTIN S.R.L. (GONZALEZ JOAQUIN) quiebra", que el martillero Fernando Cabrera rematará el día 26 de julio, a las 14 horas, en la calle Godoy Cruz 2137, Capital, los siguientes bienes, que se exhiben en las calles Godoy Cruz 2137 y Uriarte 1839, Capital: Guillotina eléctrica c|motor Augfomm N 220034 DRGM 315,889, Nº 9057, 220 volts; Enfardadora de papel; Montacarga eléctrico Waco Nº 240, p|400 kilos; 2 básculas sobre armazón hierro c|ruedas; Armario metálico, escritorios de madera, sillones giratorios, máquina de escribir Gloria 93 espacios ZA 74676; Máquina de sumar Olivetti Suma 15, serie 500671; Lotes de: Papeles para envolver, distintos tipos y tamaños; Bandejas de cartón para confiterías, Bolsitas de papel para envases; Ovillos de hilos de algodón y formio, y demás efectos inventariados a fs. 37-40. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega inmediata. Los compradores se constituirán depositarios de la mercadería que adquieran, hasta la aprobación judicial del remate. Inf. 35-1123.

Buenos Aires, 7 julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 6.000 e.18|7 Nº 25.103 v.22|7|66

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra RAMONA ALVAREZ de SALANITRO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará en Defensa 1124, el 25 de julio de 1966, a las 10 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Siam, modelo 100, Nro. 64765, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. — Base m$n. 27.520; Seña 10 o|o; Comisión de práctica.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800 e.15|7 Nº 25.452 v.19|7|66

Nº 3

Juzgado de Comercio Nro. 3, Secretaría Nro. 6, hace saber por tres días en los autos: "D'URSO RAFAEL c|ANTONACCIO ANTONIO ARTURO s|ejecutivo", que el martillero Josefina del Valle Pérez rematará el día 1º de agosto, a las 18 horas, en V. Cevallos 982, donde se exhibe: Un televisor marca Telco, modelo año 1964, Nro. de fabricación 1527, Serie Nro. 151.064. — Base $ 22.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.880 e.18|7 Nº 25.588 v.20|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "ORLIEVSKY MAURICIO Y CIA., quiebra", que el martillero José María Lloveras rematará públicamente el 21 de julio corriente, a las 15 horas, en el local de la fallida, Moreno 3334, los bienes inventariados en autos, a saber: Guillotina "Perfecta", de origen alemán, con motor eléctrico, cuchillas, repuestos, poleas, manivela comando y tablero herramientas; Hojas cartulina de 0,74x0,55 m. y otras medidas, para fichas y carpetas, cortes cartones duros y acanalados, carpetas terminadas y sin terminar; Herrajes para biblioratos y carpetas; 17.500 sobres impresos; Biblioratos sin terminar y papeles marmolados; Libros comerciales sin uso; Cuerinas y otros para encuadernación; Estanterías madera cepillada diversas medidas; Plateas entrepiso; Artefactos con tubos fluorescentes; Papeles en desuso y otros varios. Exhibición día 20, de 10 a 17. Sin base. En lotes. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753-1263.

Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.320 e.18|7 Nº 25.646 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "PEDREIRA CARLOS N. contra ARRARAS RUBEN A. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 de julio actual, hora 10, en Hipólito Yrigoyen 4037, donde se exhiben, rematará: Una guillotina de c|e Niágara, 57 cm. luz; 3 Pestañadoras Niágara, de 76,54 y 53 cm. luz; Un Balancín automático, 6 toneladas Mocar c|motor eléctrico; 2 Balancines A.G M. 7 y 6 toneladas, sin motor; y un Balancín automático D. Sinman, 15 toneladas c|motor eléctrico. Base en block m$n. 81.250. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160.— e.18|7 Nº 25.553 v.20|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio FINAN S. A. C. I. F. A. G. c| DAYDE RENE ejec. prenda, que el martillero Sr. Alfredo Casas rematará el día 25 de julio, a las 14 horas, en Av. San Juan 4041, un automóvil usado Packard mod. 1952 sedán 4 pts., motor Nº K 402117, Pat. de la C. de Bs. Aires Nº 201210|63. — Se exhibe en el lugar de remate. — Al contado. Base $ 106.209 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560 e.15|7 Nº 25.201 v.19|7|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio: "ASTRADA, JULIA c|DON FERNANDO S. A. s|Ejecutivo", que el martillero Luis Guaraglia, rematará el Jueves 21 de Julio de 1966 a las 15.30 horas, en Rivadavia 648, el lote 26 (antes 96) de la Sección 2da. de Islas del Paraná, con 106 H. 57 A. 40 C. de superficie, frente al Arroyo La Casilla. — Base: $ 600.000 m|n. — 50 o|o al contado y saldo en dos anualidades con el 15 o|o de interés anual. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.000.— e.15|7 Nº 25.392 v.21|7|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c|RAUL BIAGOSCH s|Ejec." que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en el local de Moreno 1441, Cap. Fed., el día viernes 22 de julio de 1966, a las 15 hs., 100 cuotas sociales de $ 1.000 c|una, que corresponden al demandado en la firma LA AMERICANA S.R.L., sita en Gaona 1864, Cap. Fed. — Sin base, al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e.15|7 Nº 25.221 v.19|7|66

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en los autos "PASTORES ANTONIO J. contra OLAVARES ISMAEL PEDRO" s|ejecutivo, que el martillero, Sr. Herberto Calvete, rematará sobre el mismo, el miércoles 20 de Julio a las 15 hs., el departamento Planta Baja, Unidad 1, sito en calle Arenales 2620 entre Anchorena y Ecuador, con 32 m. c. s. c. propia y patio común uso exclusivo. 2 hab. y dep. — Porcentual 7,30 o|o. — Terreno total de 280 m. c. — Base $ 300.000 m|n. al contado. — En estado de ocupación en que se encuentre. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Informes en Secretaría y Sarmiento 470. — 2º piso, Of. 210. — T. E. 49-0164 y 791-5675.

Buenos Aires, Julio 1º de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.040.— e.15|7 Nº 25.342 v.29|7|66

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "PEMA S.R.L. c|ALBACETTE FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero Julio Raúl Elliff rematará tres lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en la localidad de Zevallos, Ptdo. de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Manzana S, lote Nº 7. Base $ 6.666,66; Manzana S, lote 8. Base $ 6.666,66 y Manzana S, lote Nº 9. Base $ 6.000 (2|3 partes de la valuación). Remataré el viernes 29 de julio a las 15 horas, en Montevideo 545, Capital Federal. Venta al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Informes, Uruguay 654, Ofic. 1001, Cap. Federal. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 4.000.— e.13|7 Nº 24.813 v.19|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio 'MIERES MATILDE G. L. RETA de c|MORANDO DELIA RAMALLAL de s|Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 21 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal Una propiedad de dos plantas, ubicada en la calle General Lorenzo Vintter Nº 871|873 de la Capital Federal entre las calles Planes y Arengreen y a 2 cuadras de la Av. Gaona (alt. 2000). Dominio: Finca Nº 135152; Tomo 1819; Folio 205|1943. Consta en bajos: Sala, 2 dormitorios, 2 baños, comedor, cocina, patio, habitación de servicio y garaje; en altos: 2 habitaciones, 1 escritorio y terraza. Sale a la venta habitada por la parte demandada. Base $ 906.666,66 m|n. al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.800.— e.13|7 Nº 24.798 v.19|7|66

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "DANIEL CARLOS O. c|GAMBAIANI HERNAN s|ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 2 de agosto próximo, hora 10, un camión Mercedes Benz, modelo año 1960, playo, motor 312915| 9509634, Pat. 726, Córdoba. Chocado, deteriorado e incompleto. Se exhibe Av. Hipólito Yrigoyen 2614 (Ex Pavón), Lanús, Prov. Bs. Aires. Base m$n 192.168. Seña 30 o|o. — Buenos Aires julio 12 de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.18|7 Nº 25.555 v.20|7|66

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos "ARRUES, MOISE EMILIO c/AARON GUTMAN s/ejec.", que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 21 de julio a las 15 horas, en Pedro Echagüe 3142, donde se exhibe, dos motores marinos al parecer y piezas de hierro varias, muy usadas, desarmados, sin marca ni número visibles por un peso total aproximado de 60.750 Kgs. Sin base. Contado. Comisión 10 o/o. Efectivo. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.120.— e.18/7 Nº 25.540 v.19/7/66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por tres días en autos: GUILLERMO BILLY S.A.C.I. c/DIAZ FRANCISCO s/ejec. prendaria, que el Martillero Dn. León R. Chernijovsky, rematará el 25 de Julio a las 10 hs. en la calle Venezuela 3955, Cap., donde también se exhibe un automotor marca Fiat 1100, modelo año 1958, carrocería sedán dos puertas, motor Nº 401.346, chassis Nº 381.764, y patente de la Pcia. Bs. As. Nº 1.211.465, encontrándose el mismo en buen estado de funcionamiento y conservación. — Base $ 190.020 m/n. — Seña 30 o/o. — Comisión 10 o/o. — El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, Julio 11 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.040.— e.15/7 Nº 25.250 v.19/7/66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos: ESTEVE S. A. I. C. F. I. c/MADUNICH, ANDRES s/Ejec.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 21 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la mitad proindivisa de la propiedad: Beauchef Nos. 1160/62 de la Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra el bien. — Base de la parte en venta: $ 146.000, m/n. Al contado. — Seña 10 o/o. Comisión 3 o/o, ambas en efectivo.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.200 e.14/7 Nº 25.152 v.20/7/66

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "SUAREZ JOSE c/GARCIA CARLOS J. y otro, Ejecutivo", que el martillero Hilario Revuelta, rematará el día 23 de julio a las 11 horas, en Moreno 1441, la mitad pro-indivisa del inmueble de la calle Melián 2749; mide 8,66 mts. de frente, 8,60 m. de contrafrente, 42,18 mts. de fondo a ambos costados. Superficie 364,10 m. c. Base $ 426.666,66 m/n. Al contado. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.800.— e.18/7 Nº 25.383 v.22/7/66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en los autos "QUINTEROS FEDERICO D. y otro c/GIACOMONE ALDO J. s/incidente de Ejecución de Honorarios", que el Martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 28 de julio próximo a las 16 horas, el inmueble Avenida del Libertador entre Hernández y Congreso, Capital Federal, designado lote 3 de la manzana I, con todo lo edificado. El comprador deberá hacerse cargo del pago de m$n. 1.628.023 importe por el cual existe un derecho de retención, con más la suma de m$n. 100.000 que hay presupuestada para intereses y costas. Base m$n. 347.333 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o/o. — Buenos Aires, 11 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.600.— e.18/7 Nº 25.714 v.22/7/66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "A. DA DALT Y CIA. S. R. L. c/ALDERETE JOSE MARIA y otra s/Ejecución prendaria", que el martillero Sr. Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 28 de julio, a las 16 horas, un lote de terreno situado en la calle Pizzurno 677, de la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, designado lote 23 de la manzana E. Superficie 131 mc. Base m$n. 174.666 al contado. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.800 e. 18/7 Nº 25.716 v. 22/7/66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "RUIZ MORENO, HORACIO LORENZO c/GIACOMONE, ALDO JUAN s/incidente de ejecución de honorarios", que el martillero D. Armando G. Marolda, rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el miércoles 27 de julio de 1966, a las 16,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Tucumán 2260/62, Capital Federal que consta de dos locales similares compuestos de planta baja con subsuelo y un piso alto, en el estado locativo y de ocupación en que se encuentra. Base $ 6.334.666 m/n. Al contado en efectivo. Seña 8 o/o y comisión 3 o/o. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.300 e. 18/7 Nº 25.622 v. 22/7/66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "ROSSI ELIO y otros c/FRATERNIDAD ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y PROTECCION LIMITADA, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Luis Ponti rematará en Paraná 836, planta baja, Capital, el día 5 de agosto de 1966, a las 17 horas: Un departamento designado como Unidad Nº 6, ubicado en la planta segundo piso, de la finca sita en Avenida Córdoba Nº 643/645/649, Capital Federal, con acceso por el Nº 645 de dicha arteria, por el régimen de la Ley 13.512. Superficie propia: 97,18 mts. cuadrados. Porcentual 4,94 o/o. — Base $ 1.300.000. Seña 8 o/o. Comisión 3 o/o. Al contado.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.800 e.15/7 Nº 25.284 v.21/7/66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/LOPEZ, ALBERTO LUCIANO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 1124, el 28 de julio de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo A 75, Nº 181767, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 38.570 m/n. Al contado. Comisión 10 o/o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.15/7 Nº 25.181 v.19/7/66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por Cinco días, en autos "OLMO de QUESADA, MARIA y otros c/FRATERNIDAD ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y PROTECCION LIMITADA s/ejecución hipotecaria" que el Martillero Carlos A. B. Ottone rematará el día 5 de agosto de 1966 a las 18 horas, en Paraná 836, Planta Baja, Capital, Un departamento designado como Unidad Nº 5, ubicado en Planta Sótano y Planta Primer Piso de la finca sita en la Avenida Córdoba Nº 643/645/649, Capital Federal, con acceso por el Nº 645 de dicha avenida por el Régimen de la Ley 13.512. — Superficie propia: 192,39 mts. cuadrados en Primer piso y 70.75 mts. cuadrados en planta sótano, lo que hace superficie total propia de 263,14 mts. cuadrados. Porcentual 19,12 o/o. — Base $ 2.400.000. — Seña 8 o/o. — Comisión 3 o/o. — Al contado.
Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 5.000.— e.13/7 Nº 24.848 v.19/7/66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "MONTAGNA de CARBONE, NELLA TERESA F. y otros c/FRATERNIDAD ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA y PROTECCION LIMITADA s/ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en calle Paraná 836, Planta baja, Capital, el día 5 de agosto de 1966, a las 17.30 horas, un departamento designado como Unidad Nº 7, sito en el segundo piso de la finca calle Córdoba Nº 643/645/649, Cap. Federal, con acceso por el Nº 645 de dicha avenida, por el Régimen de la Ley 13.512. Superficie propia: 117,30 m2. Porcentual 5.28 o/o. — Base $ 1.500.000 m/n. Seña 8 o/o al contado. Comisión 3 o/o.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000 e.13/7 Nº 24.849 v.19/7/66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "FORCINITO NATACIO c/BUJAMER ROBERTO y otro s/Ejec", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 20 de julio próx., a las 16 hs., en San José 1754: Una máquina de coser Bromber c/3 cajones sin número visible a la vista. Sin base. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. Al contado. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.040 e. 18/7 Nº 25.524 v. 19/7/66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio: FINSA S.A.I.C. y F. c/MENDOLARO EPIFANIO JORGE s/ejecución prendaria, que el martillero Olegario Tempone, rematará el 30 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en Rodríguez Peña 589, una motocicleta, marca Gilera modelo Super Sport, Año 1961 con motor de 150 c.c. Nº 190—RA—17.868, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 23.058.— que se exhibe en Juan B. Justo Nº 9700, Capital. Venta al contado. Comisión 10 o/o. Seña 30 o/o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160. e.18/7. Nº 25.725. v.20/7/66

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en autos "NUEVO BANCO ITALIANO c/ATLETA C. I. S. R. L. s/ejecutivo", que el martillero D. A. Washington Correa, rematará el día 20 de julio, a las 17 hs., en Moreno 1441, Capital Federal, donde se exhibe, los siguientes bienes: Cuatro ficheros metálicos de cuatro gaveta cada uno; un fichero metálico de dos puertas y una caja de hierro de una puerta marca N. Vetere de dos mts. de alto por 0,60 mts. de ancho. Sin base y al contado. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.280 e. 18/7. Nº 25.615 v. 19/7/66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en autos "MARIL MANUEL M. c/LORENTE JUAN J. s/Ejec. Prend." que el martillero Julio L. Coria, rematará el 23 de julio de 1966, a las 11 horas, en Rivadavia 9729, un camión "International", modelo 1940, motor de 6 cilindros Nº GRD-236-259306. Patente de la Pcia. de Buenos Aires 795-480. Base $ 119.500. Seña 30 o/o, comisión 10 o/o. Se exhibe en Yerbal 5476. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 1.560 e. 18/7 Nº 25.747 v. 20/7/66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c/BUEZAS, ANTONIO A., s/ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal, el día 29 de julio de 1966, a las 9.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, motor Nº 616050339, serie Nº 13111-00394, modelo año 1961, tipo Rural Estanciera, uso particular, y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 73.243,50. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o. Entrega, una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.400 e.15/7 Nº 25.276 v.19/7/66

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/EDITORIAL PERIODISTICA CENTRO, s/ejecución prendaria", que el martillero María del Carmen Ruggiero rematará el día 21 de julio, a las 16 hs., en Bacacay 3967, Capital Federal, donde se exhibe, una máquina linotipo marca "Linotype Mergenthale" Nº 32.909, modelo 8, con los siguientes accesorios: tres magazines, cuchilla micrométrica, termostato y crisol eléctrico roto, caja de control automático rota; disco de cuatro bocas con dos moldes y tres cajas de escapes, falta expulsador; 25 espacios de acero y 5 alimentadores automáticos para dos pescadillas. Sin base y al contado. Seña 30 o/o. Comisión 10 o/o.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400 e.15/7 Nº 25.237 v.19/7/66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "FINSA S.A.I.C. y F. c/STANDARD S.R.L., s/ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Rodríguez Peña 589, un acondicionador de aire, marca Fedders B.G.H. 1 H.P. Nº G—2020—C—17089, eléctrico, completamente equipado, en las condiciones que resultan del acta de secuestro agregada en autos, con la base de $ 14.625.— que se exhibe en Bartolomé Mitre 1824, Capital. Venta al contado. — Comisión 10 o/o. Seña 30 o/o. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.040. e.18/7. Nº 25.726. v.20/7/66

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, que en el juicio "SEVERAL MOTORS SOC. ANON. c/AUTGE MANUEL s/Ejec. Prend.", el martillero Luis Oscar Ovando subastará el día 22 de julio, a las 16 horas en el lugar donde se exhibe calle Bartolomé Mitre Nº 1675 y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca "D.K.W" modelo año 1957, tipo 1001 S, motor Nº 66133505 con patente de la Capital Federal del año 1964 Nº 617529 para uso particular. — Base de venta: $ 268.562,50 m/n. Al contado y mejor postor. — Comisión: 10 o/o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 13 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.160. e.18/7. Nº 25.743. v.20/7/66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A., c/ASTOVIZA AMERICO CESAR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Un mostrador refrigerador eléctrico marca Siam, modelo M 54, Nº 293, con las siguientes medidas: 2,93 x 0,83 x 1,10 mts., completamente equipado; una conservadora eléctrica marca Siam, modelo C. 126, Nº 1491, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 140.450.— m/n. Al contado. Comisión 10 por ciento. Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 2.160.— e. 15/7 Nº 25.175 v. 19/7/66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 (Secretaría Nº 27), comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.), contra ANGELA BEATRIZ LOCATELLI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 25 de julio próximo, a las 10 horas, en Defensa 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, número 856329, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: $ 23.891. Al contado. Comisión de práctica.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.800.— e.15/7 Nº 25.459 v. 19/7/66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c/DAER, OSCAR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 22 de julio de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 21930, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 27.904.— m/n. Al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.680.— e. 15/7 Nº 25.461 v. 19/7/66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en los autos: "WERNER A. KAECH S. R. L. s/quiebra", que el martillero Américo S. Landivar rematará el 25 de julio, a las 15 horas, en Corrientes 424, piso 1, of. 133, donde se exhiben, los siguientes bienes: máquina de escribir, armarios, muebles de escritorio y demás bienes inventariados. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o/o. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de agosto de 1962. Síndico, Felipe Eduardo Nicolao, domicilio: Lavalle 1282, of. 4, planta baja, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 4 de octubre a las 14 horas, para la junta de acreedores intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 6.400 e.13/7 Nº 24.811 v.19/7/66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "MELIAN JUAN CARLOS c/AVILA ALBERTO s/ejecución prendaria" que el martillero Juan Carlos Vilar rematará el sábado 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en Concordia 59, Capital, un automóvil usado para uso particular, modelo del año 1947, carrocería convertible, marca Buick, motor Nº 477.58175, patente de la ciudad de Buenos Aires del año 1964 Nº 203.746, con transferencia en trámite. — Base: m$n. 151.300.— al contado. Comisión: 10 o/o. Seña 30 o/o. Su entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 C. P.). — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Juan R. Finocchio, secretario.
$ 2.160. e.18/7. Nº 25.720. v.20/7/66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio: "COTEGAL SOC. EN COM. POR ACC. c/VALDEZ JUAN PEDRO s/ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará el día 22 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en la calle Vélez Sársfield Nº 181/83, lugar donde se exhibe: Un automotor marca Packard, modelo año 1942, sedan 4 puertas, motor Nº E-3006, Patente Nº 210-489, del año 1963, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 72.500. Comisión 10 o/o. Seña 30 o/o. El bien se entregará una vez

aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.040 e. 15|7 Nº 25.386 v. 19|7|66

JUDICIAL: Juzgado Nac. de Comercio Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por cinco días en autos "TANZI OSVALDO CARLOS c|NICROMBRIL IMA S.R.L. s| Ejecutivo", que el martillero Manuel A. Mutio rematará el jueves 4 agosto próximo, a las 16, en la Corp. de Rematadores, 25 Mayo 311, Capital: Un inmueble ubicado en Circ. 16ª Parroquia Belgrano, calle Acha 3265|67, Capital, edificado en lote 19, manz. S, que mide 8,67 m. frente S. O.; 30 m. S. E.: 31 m. N. O. y 8,55 m. N| E. En el estado de ocupación que se encuentra Base $ 799.755,58 m|n. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.400 e. 15|7 Nº 25.223 v. 21|7|66

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "DI VITO MEO c|SEBASTIAN MUREY ALOZ s|ejecución prendaria", que el martillero Juan J. Balmaceda, rematará el día 30 de julio de 1966, en la calle Gral. Hornos 1185, Capital, donde se exhibe, un chasis camión, usado, marca Mercedes Benz, tipo L. 312|42, con cabina, motor diésel, seis cilindros con 7 ruedas armadas; motor 312987 187637, chasis 312 057-26 6956 A y un acoplado marca Koller, modelo 1961, chapa Pcia. de Bs. As. Nº 493-299 con 8 neumáticos armados. Patente del camión Mdes. Benz antes mencionado, Nº 570-449. Base $ 525.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. —Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.000 e. 15|7 Nº 25.375 v. 19|7|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por dos días en autos: ARENAS LAMBIERTO TIBURCIO c|VEGA MANUEL P. s|despido, que el martillero Aníbal Ircio rematará en Garay 190, el día 23 de julio, a las 10 horas, una máquina de escribir Royal y dos escritorios de madera, de roble, de 8 y 7 cajones cada uno. — Los bienes se exhiben en Santo Domingo 2869. — Sin base: al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — H. Maggi, secretario.
$ 800. e.18|7. Nº 25.777. v.19|7|66

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por dos días en autos: AQUINO NORBERTO c|UMANSKY JOSE s|despido, que el martillero Aníbal Ircio, rematará el día 23 de julio, a las 10 horas, en Garay 190, donde se exhibe, una registradora marca "RIV". Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo y al contado. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — H. Maggi, secretario.
$ 720. e.18|7. Nº 25.778. v.19|7|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARTURO VUOTTO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria
Expediente Nº 17.031

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 19,30 horas en Uruguay 772, piso 1º, of. 11 para considerar:
1º Información sobre el llamado a asamblea fuera de término.
2º Consideración memoria y balance ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|7 Nº 24.017 v.22|7|66

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA N. 16.368

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966. en el local San Martín 345, 1er. piso, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio al 30 de marzo de 1966.
2º Nombramiento síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.18|7 Nº 25.534 v.22|7|66

ALQUIPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966 a las 18 hs. en el local de la calle Moreno Nº 1628, 5º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|7 Nº 24.863 v.22|7|66

ALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expte. Nº 15.340

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio a las 9 horas, en Montevideo 708, 7º piso, of. 39, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación de emisión de acciones.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Directores y Síndico por el término de un año y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.18|7 Nº 25.722 v.22|7|66

ANILINAS ARGENTINAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 29 de Julio de 1966, en Lavalle 1430, 3er. piso, Capital Federal, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, al 31|3|1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.587 v.22|7|66

ARTCON S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 10.036
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Determinación número de Directores y su elección, designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3 600.— e.18|7 Nº 25.724 v.22|7|66

ADMINISTRACION MEDRANO
S. A. C. I. F. I. M.
Registro Nº 17.802

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19,30 horas, en Rodríguez Peña 426, 4º piso, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|66.
2º Distribución de utilidades y retribución de directores y síndico, por el ejercicio cerrado 31|3|66.
3º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e. 18|7 Nº 25.788 v. 22|7|66

AGROMECANICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 6.405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las hora 10,30, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Reforma del artículo 23º del Estatuto Social, por modificación de la fecha de cierre del ejercicio comercial.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966.— El Directorio.
$ 3.200.— e. 18|7 Nº 25.758 v. 22|7|66

AGROMECANICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 6.405

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las hora 10, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Determinación del número de directores. Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966 — El Directorio.
$ 3.200.— e. 18|7 Nº 25.759 v. 22|7|66

ARCOAL
Sociedad Anónima Comercial

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Av. Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación del número de Directores y su elección, así como la de los Síndicos Titular y Supiente, por el término de un (1) año.
3º Retribución a Directores y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|7 Nº 25.752 v.22|7|66

AGRICOLA GANADERA "ANDES" S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1966, a las diez horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Elección de los miembros del Directorio.
3º — Elección de Síndico, Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.000. e.15|7. — Nº 25.428 v.21|7|66

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria, primera convocatoria, 27 de julio de 1966, 17 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerará documentos art. 347. C. de C. — Ejercicio 31|3|1966.
2º Fijación número directores y su elección por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.15|7 Nº 24.468 v.21|7|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Convócase a los socios inscriptos en el Padrón Oficial de Socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, a la Asamblea Ordinaria de Asociados que se realizará el día 23 de julio, a las 16 horas, en el Salón de Actos del Círculo de la Prensa, sito en Rodríguez Peña 80, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:
1º Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración del aumento de la cuota social, con vigencia al 1º de febrero de 1966.
3º Consideración de las nuevas contrataciones de servicios asistenciales.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966.
Dr. Humberto Monelos, presidente.
Urbano R. Díaz, secretario.
$ 500 e. 14|7 Nº 25.041 v. 20|7|66

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1966. a las 19 horas en Chacabuco 965, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.027 v.20|7|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECCIONARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el Padrón Oficial de la misma, a Asamblea Eleccionaria, que tendrá lugar el domingo 31 de julio de 1966, desde las 9 hasta las 18 horas, en la sede social, calle Alsina 1825, de la Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades:

Junta Directiva: Deben proveerse los siguientes cargos: Presidente (por renuncia). — Vicepresidente. Secretario (cesan el mandato). — Prosecretario (renuncia). — Secretario de Actas (renuncia). — Tesorero (excluido). — Protesorero (cesa el mandato). — 2 Vocales Titulares (cesan el mandato). — 1 Vocal Titular (por fallecimiento). — 4 Vocales Titulares (por renuncia). — 3 Vocales Suplentes (por renuncia). — 3 Vocales Suplentes (cesan el mandato).

Comisión de Fiscalización: 5 Miembros titulares y 2 suplentes (cesan el mandato).
Buenos Aires, 8 de julio de 1966.
Urbano R. Díaz, secretario.
Dr. Humberto Monelos, presidente.
$ 600 e. 14|7 Nº 25.033 v. 20|7|66

ABRASIVOS CONTINENTAL S.A.I.C.I.M.
Expte. Nº 18.943
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Condarco 1890, Capital, para tratar lo siguiente:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965;
2º Elección directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y designación de síndicos titular y suplente;
3º Aumento del capital social autorizado;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7 Nº 24.630 v.20|7|66

"B"

BRIDGEPORT ARGENTINA S. A. C. I. y F.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 28|7|966, a las 9 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Emisión de acciones con destino especial.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.18|7 Nº 25.719 v.22|7|66

BODEGAS VIEJA ABADIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en Avenida Juan B. Justo 1015, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se recuerda que de conformidad con el Artículo 27 de los Estatutos, para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de Institución Bancaria en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 4.400 e.18|7 Nº 25.520 v.22|7|66

BELENDA SCAPUSIO Y CIA. S.A.I.C.F.
Exp. 14.612|61

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1966 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Doblas 447 al 453, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Remuneración Directorio y síndico (Art. 12 Estatutos).
3º Elección de directores síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.18|7 Nº 25.303 v.22|7|66

BRISI S. A. C. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1966, a las 18,30 horas, en Azcuénaga 75, 6º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio al 30|6|66.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Fijación de garantías a otorgar por los directores.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.693 v. 22|7|66

BARTAL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea día 30 de julio 1966, a las 10,30 horas, en Cangallo 925, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 marzo 1966.
2º Fijación número directores y elegirlos. Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 18|7 Nº 25.662 v. 22|7|66

BATITU S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Batitu S.A.C.I.F. e I. comunica a los señores accionistas que ha resuelto llamar Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1966, a las 9,30 horas en el local sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 976, Capital para considerar:
1º Elementos Art. 347 Código de Comercio al 31|3|66.
2º Elección directorio y síndicos.
3º Ratificación remuneraciones pagadas al directorio.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 25.069 v.20|7|66

BRINDISI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24|7|66, a las 9 horas, en Paraná 567, tercer piso, oficina 304, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Justificación de llamado a Asamblea fuera de término.
2º Consideración Doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|12|65.
3º Fijación del número de Directores y elección de Directorio y Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.13|7 Nº 23.910 v.19|7|66

B L A C K Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1966, a las 12 hs., en Rodríguez Peña 336, 2º piso, of. 21, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Destino de las utilidades del ejercicio.
3º Designación síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.15|7 Nº 25.096 v.21|7|66

"C"

CRAWFORD, KEEN Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en calle San Martín 232, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos, Art. 347 C. del C. Ejerc. 31|3|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Considerar retribuciones abonadas a los Directores por funciones específicas relacionadas con la dirección y administración social.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000 e.18|7 Nº 25.757 v.22|7|66

COLOMBIA ARGENTINA S. A. C. I. F. I. y A.
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Se cita para el 25|7|66, a las 19 hs. en Callao 449, 8º piso "A", Cap.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Cº de Com. y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1965.
2º Remuneración de directores y síndico.
3º Elección de directores y síndico.
4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.18|7 Nº 25.739 v.22|7|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS S. A.
Nº 3.404

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.18|7 Nº 25.744 v.22|7|66

CLUB DE REGATAS LA MARINA
Fundado el 18 de Julio de 1876
CONVOCATORIA A ASAMBLEAS Y ELECCION DE AUTORIDADES
DIA 28 DE JULIO 1966
ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

En la publicación de Convocatoria a Asamblea Ordinaria en el Boletín Oficial de los días 14 y 15 del corriente, se ha deslizado un error en el punto "b" cuya redacción correcta es la siguiente:
b) Cuatro vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores José Luis Sforzini, Armando C. Marques, Idalgo Salas, y Oscar M. Ursino, que terminan su mandato y dos Vocales titulares por un año en reemplazo de los señores Arq. Humberto O. R. Petris y Rodolfo B. Catarsi, que renunciaron.
$ 160 e.18|7 Nº 25.709 v.19|7|66

CREDITO LIMA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de julio de 1966, a la hora 21 en Lima 1046, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2º Retribución al Directorio.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales.
4º Designación de Síndicos: Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el Art. 14º de los Estatutos, que en su parte pertinente se transcriben:
Art. 14º "... Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 7.000. — e.18|7-Nº 25.000-v.22|7|66

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA CELINA, S. A.
Registro Nº 3.064

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio, a las 15 horas, en el local social, Suipacha Nº 268, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.18|7-Nº 24.940-v.22|7|66

COMPAÑIA GANADERA EL CONDOR
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
Moreno 970 - 2º Piso
(Registro 3174)
CONVOCATORIA

A pedido de accionistas que cumplen el Art. 18º del Estatuto, el Síndico llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la sede social de la calle Moreno 970, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aceptación renuncias Directores; consideración remoción Presidente Directorio y designación de nuevos Directores.
2º — Designación dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 3.600. e.18|7. — Nº 25.595 v.22|7|66

CROMODINAMICA S. A. I. C. F.
Artes Gráficas - Offset - Fotocromo
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 1365, piso 4º, oficina 35, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Dejar sin efecto la reforma del Art. 2º del Estatuto Social.
5º Designación de dos Accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — El Directorio.
$ 4.200. — e.18|7-Nº 24.966-v.22|7|66

CETEL MINERA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de julio de 1966, a las 10 horas, en Oliden 4059, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 1º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.420 v. 22|7|66

COPPER METAL S. A. I. C.
Expediente Nº 19.384
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 19 horas, en Dorrego 294, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 25.289 v. 22|7|66

C O P A I L
(Cía. Proveedora de Artículos para la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3.567
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 27 de julio de 1966, a las 15 horas, en el local de la Av. Pte. R. S. Peña 788, piso 9º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 28º cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores.
4º Honorarios para Directores y Síndicos.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800. — e.18|7 Nº 25.551 v.22|7|66

C O R R I E N T E S
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Nº 5.331
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas en la calle Corrientes 447, piso 3º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 18º del Estatuto.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966.
$ 4.600. — e.18|7 Nº 25.529 v.22|7|66.

CREDITO POPULAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.405
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, 21 horas, en la calle Somellera 3755, para tratar:
1º Considerar Documentos Art. 347, inc. Código de Comercio, Ejercicio 31|3|66.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 18|7 Nº 25.282 v. 22|7|66

CAÑADA RICA S. A. C. A.
Expediente 14.757

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Cuarto Ejercicio para el día 30 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, julio 12 de 1966. — El Directorio.
$ 3.800 e. 18|7 Nº 25.158 v. 22|7|66

COMPAÑIA AZUCARERA M E R C E D E S
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Azucarera Mercedes Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas, en su local social calle Sarmiento Nº 440, 7º piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo quinto ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación del nombramiento del señor Presidente y un Director y designación de Directores por terminación de mandatos.
3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Cuplente.
4º Asignación mensual al señor Presidente.
5º Asignación a los señores Directores por asistencia a las reuniones.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 6.400.— e.18|7 Nº 25.541 v.22|7|66.

CLARINADA S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1966 a las 9 horas en Lavalle 1646, 7º izq. para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de mayo de 1966.
2º Designación de Directores en número a fijar por la Asamblea, síndicos titular y suplente, todos por el término de un año.
3º Distribución de utilidades, consideración de los honorarios que corresponde asignar a los Directores en un porcentaje mayor al 25 o|o de las utilidades y retribución a Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.200.— e.18|7 Nº 24.342 v.22|7|66.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a las 12 horas, en el local de la calle Gelly y Obes 2299, segundo piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del síndico, correspondiente al 48º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966 y distribución de las utilidades.
2º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y del síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.18|7 Nº 24.148 22|7|66.

CREDITO ALVAREZ JONTE S.A.C.I. y F.
Alvarez Jonte 3262 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de julio de 1966, en Alvarez Jonte 3349, a las 20 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Disolución anticipada de la Sociedad.
2º — Designación de dos Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.18|7. — Nº 25.666 v.22|7|66

C A R U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
R. 12.956
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 2724, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|966;
2º Remuneración Directorio, honorarios síndico y distribución utilidades;
3º Fijación número miembros y elección nuevo Directorio;

4º Elección síndicos, titular suplente, y
5º Designación dos accionistas para firmar acta.

$ 3.300. — e.18|7 Nº 25.576 v.22|7|66

CONTRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
San Martín 575 - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en San Martín 575, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966;

2º Designación del Directorio, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.18|7 Nº 25.671 v.22|7|66

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5057
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, 8 horas, en Charcas 3210, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio;

2º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|7 Nº 25.669 v.22|7|66

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS, S. A.
Registro Nº 6196
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Cangallo 318, 3er. piso, Of. 20, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|3|1966;

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 2.800. — e.18|7 Nº 25.596 v.22|7|66

CASA "GOLD", S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 6, para el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1966;

2º Elección del Directorio y síndicos, por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.18|7 Nº 25.649 v.22|7|66

CASCADA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8542
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la adquisición del activo y pasivo de SACIFEI, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.15|7. — Nº 25.312 v.21|7|66

CREDIPARK S.A.F.C. e I.
CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 24 de julio de 1966, a las diez (10) horas, en el local de la sociedad, calle Cachimayo 1400, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe a los señores Accionistas de las causas por las cuales se celebra la Asamblea General fuera del término estatutario.

2º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario, anexos e informes del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1965.

3º — Aprobación de todas las resoluciones tomadas por el Directorio durante el ejercicio económico.

4º — Fijación de retribuciones a los miembros del Directorio y Síndicos.

5º — Emisión de nuevas series de acciones dentro del capital autorizado y reconocimiento de compensación especial para anticipos ya efectuados.

6º — Determinación de monto de garantías que deben ofrecer los que ocupen cargos en el Directorio.

7º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año.

8º — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, suscriban el acta pertinente. — Buenos Aires, 24 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 8.000. e.15|7. — Nº 25.354 v.21|7|66

CASA ISAIAS S.A.I.C.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 1966, a las 9 horas, en Corrientes 4006, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º — Retribución de Directores y Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

5º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º — Aprobación de la venta de la propiedad San Martín 247, San Martín, y del Activo Fijo.

7º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del Art. 20 de los Estatutos Sociales referente al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.15|7. — Nº 25.313 v.21|7|66

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE INVERSIONES Y MANDATOS S. A.
Registro Nº 2370
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1966 a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1966 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 25.293 v.21|7|66

CRIADERO HERNANDEZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en Bolívar 391, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

2º Retribución de Directores y Síndico.

3º Emisión directa de acciones dentro del capital autorizado.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Elección de tres Directores.

6º Elección del Síndico Titular y Síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|7 Nº 25.381 v.21|7|66

COTONEA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 26 de julio de 1966 a las 10,45 horas en Rodríguez Peña 336, 2º piso, of, 21, Capital, a fin de tratar:

1º Modificación del artículo 10º de los estattuos sociales.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el pertinente acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 25.095 v.21|7|66

COTONEA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1966 a las 9,30 hs. en Rodríguez Peña 336, 2º piso, of. 21, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio corespondiente al ejercicio económico Nº 8, cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Retribución de directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|7 Nº 25.094 v.21|7|66

C.O.P.S.A.
CONSTRUCCIONES CIVILES Y DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1966, a las 17 horas en el local social, Belgrano 1352 a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965 e informe del síndico.

3º Elección total del Directorio para cubrir los miembros titulares por el término de dos años; del síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 23.089 v.21|7|66

CURIA & PEPE
Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Curia y Pepe S. A. I. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966 en el domicilio legal, Francisco Bilbao 1341, Capital Federal, a las 19 horas, a fin de tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico nº 1, al 31 de diciembre de 1965;

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 24.805 v.20|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 1.823

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|66;

2º Aumento capital social;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|7 Nº 24.977 v.20|7|66

CLUB ESPAÑOL
CONVOCATORIA

El día 26 de julio del corriente año, a las 18 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Hacienda correspondiente al último ejercicio;

2º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el jurado;

3º Nombramiento de socio honorario al Dr. don Fortunato Serrano Minguez;

4º Designación de dos señores socios, para firmar el acta de asamblea. — León Gentico, presidente. — Ildefonso Martínez Muñoz, secretario.

$ 1.536.— e.14|7 Nº 24.936 v.25|7|66

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO S. A.
Registro Nº 2819
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1966, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras sociedades

4º Modificación del artículo 5º del capítulo II del Estatuto.

5º Autorización para emitir m$n. 30.000.000.— en acciones.

6º Elección de Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que con motivo de tratarse en la presente asamblea la modificación del artículo 5º del Estatuto, será necesario para la formación del quórum la presencia de las 2|3 partes del capital integrado y el voto favorable de la mitad más una de las acciones presentes. — El Directorio.

$ 6.400. e.14|7. Nº 25.147. v.20|7|66

CLAMOR S.A.C.I.F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio de 1966, a las 9 en Cangallo 926 (Buenos Aires), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1 terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|7 Nº 25.087 v.20|7|66

C Y L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Zañartú 1227 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29|7|66, a las 14.30 horas, en el local social Zañartú 1227, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Aprobación de la adquisición de los inmuebles Zañartú 1227 y Zañartú 1233|35 y de la emisión de acciones elevando el Capital de m$n. 4.000.000 a m$n. 8.000.000 con destino a la compra del segundo inmueble.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 5.200 e.13|7 Nº 24.842 v.19|7|66

"D"

DAVID ROMANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.586

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria 30 julio 1966, 13,30 horas, Rivadavia 11.284, Cap., efectos considerar documentación Art. 347 C. de C. ejercicio 28|2|66; Remuneración directorio y síndico; Distribución utilidades y elección nuevo Directorio; síndico y 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|7 Nº 25.659 v.22|7|66

DISMA
Soc. Anón. Com., Inmob. y Finan.
Registro Nº 13.402

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 29|7|66, 11,30 horas, Alsina 801, 1er. piso, Capital, para considerar:

Documentos Art. 347, C. de C., al 31|3|66, 5º ejercicio y elección Directorio y Síndico y designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.18|7 Nº 24.970 v.22|7|66

DYEMONG S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
(Registro Nº 2,720)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Florida 550, 1º piso, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.

2º Elección de un Director, para completar período y de Síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Director-Delegado, ejercicio 1966-67.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.18|7 Nº 25.347 v.22|7|66

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18 horas, en Bolívar 852, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda el Art. 117 de los Estatutos Sociales.
$ 4.400.— e.15|7 Nº 25.366 v.21|7|66

DELBENE & SERRIS
Soc. An. C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1966, a las 18 horas, en Cangallo 362, 1er. piso, Oficina 101, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.15|7 Nº 25.298 v.21|7|66

DORICH S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 12 horas, en nuestro local, calle Pedro de Mendoza Nº 1347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º Remuneración a Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Señores: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el Art. 21 del Estatuto. — El Directorio.
$ 5.400 e.13|7 Nº 24.743 v.19|7|66

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEL CORCHO
Cazau, Bofill & Cía.
S. A. I. y C.
Expte. 10.656
CONVOCATORIA

Covnócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Remedios de Escalada de San Martín 2751, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|3|1966.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y Síndicos.
3º Elegir Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.800. — e.18|7-Nº 24.965-v.22|7|66

ESTABLECIMIENTOS EL MAGO
S.A.C.I.A.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 18 hs., en Pedro Lozano 3725, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación de la medida adoptada, solicitando convocatoria de sus acreedores.
2º Reducción o reintegro de capital, hasta la suma necesaria para absorber el quebranto producido.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|7 Nº 25.597 v.22|7|66

ESCORFER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de Escorfer, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede Social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de julio de 1966, a las 10,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación de la retribución de los Directorios y el Síndico:
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores titulares y diez directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.
Se informa a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 19º de los Estatutos Sociales las acciones o el certificado bancario que las acredite deberán ser depositadas en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
El Directorio.
$ 6.800 e.18|7 Nº 25,283 v.22|7|66

EL RELINCHO
Sociedad Anónima A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de julio de 1966, a las 11 horas, calle Montevideo 1766, 1er. piso, Dto. C, para tratar como único punto del

ORDEN DEL DIA:

Modificación de la cláusula décimo sexto de los estatutos sociales: cambio de la fecha de cierre del ejercicio anual.
El Directorio.
$ 2.000 e.18|7 Nº 25.361 v.22|7|66

EL CHAGUARAL S. A.
Forestal, Minera, Agrícola y Ganadera
N. 7.069

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2[illegible] de julio de 1966, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e infome del síndico, correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Utilización parcial del saldo de revalúo contable - Ley 15.272.
3º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año. Elección de 2 directores suplentes por un año. Designación de presidente y vicepresidente.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 20º del Estatuto.
$ 6.000.— e.18|7 Nº 25.643 v.22|7|66

ESTIQUIM S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Maipú 62, 3º piso, frente, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Designación de Directores y Síndicos.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio a la fecha.
4º Retribuciones a Directores con función activa.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800 e.18|7 Nº 25.157 v.22|7|66

EL EMPORIO DE LA LOZA
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1966, a las 12 horas, en Salta 1352, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.
2º Remuneración al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|7 Nº 25.327 v.21|7|66

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;
2º Remuneración del Directorio y del Síndico;
3º Elección de tres Directores titulares;
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio
$ 5.600.— e.15|7-Nº 24.567-v.21|7|66

EL AMANECER ARGENTINO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria
Florida 259, Of. 210, Bs. As.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Florida 259, Oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores por el ejercicio 1966.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1966.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.
$ 5.600 e.14|7 Nº 24.980 v.20|7|66

EL PALMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Nº Registro 7.032
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el 30 de julio de 1966 a las 10 horas, en la calle Malabia 443, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
2º Fijar remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Designación de 5 directores titulares y dos suplentes.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Reforma artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 14 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.
$ 4.800. — e.14|7-Nº 24.856-v.20|7|66

ESTAMFER S. A. I. y C.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avda. J. de Garay 1272, 9º, C, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de elementos referidos en el Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|12|65.
3º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.000. — e.14|7-Nº 24.887-v.20|7|66

"F"

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial S. A.
Registro 7.282

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio próximo a las 15 horas, en Aráoz 2770, 1º piso B, de esta Capital a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|7 Nº 25.610 v.22|7|66

FURDAN
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Julio de 1966, a las 15 y 30 horas, en Suipacha Nº 1254, para tratar:
1º Consideración documentos, Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio vencido 31|3|1966 y destino de las utilidades.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.611 v.22|7|66

FIMISA
Financiera Misionera S.A.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966 a las 10 hs., en Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, Capital Federal, a los efectos de considerar: a) Documentos Art. 347, inc. 1) de Código de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 30|4|66, Distribución de las utilidades; b) Reforma de los Estatutos Sociales apr[illegible]a por la Asamblea celebrada el 23|8|62. Estado de las actuaciones. Aumento de capital; c) Elección de Directores Síndicos; d) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. e.18|7. Nº 25.348. v.22|7|66

FRANCESCHI, BADE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Callao 863, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Síndico.
3º Reforma de Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.18|7. Nº 25.611. v.22|7|66

FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el 29 de julio, a las 9,30 horas, en Corrientes 330, esc. 309, para tratar:
1º Documentos art. 347, Cód. Com. Ejercicio cerrado al 31 de marzo 1966.
2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.18|7. Nº 24.983. v.22|7|66

FREMONT
Sociedad Anónima, Ind., Com., Finan. y Agrop.
Expediente Nº 15.286
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Julio de 1966 a las 11 horas, en San Martín Nº 201, 2º Piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos; designación de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.766 v.22|7|66

FORESTADORA DEL LIMAY S. A.
Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Llámase por segunda vez a Asamblea para el 23 de julio de 1966, a las 15 horas, en Perú 743, 11º piso, Dpto. 67, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Situación y perspectivas de la sociedad.
2º Documentos que cita el Art. 347 Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicios vencidos al 30|6|62 en adelante.
3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.18|7 Nº 25.631 v.20|7|66

FEDESA S. A.
Industrial y Comercial
Nº 17.495

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 11 horas, en el local social sito en la Avda. Pueyrredón 611, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la documentación mencionada en al Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.
3º Fijación del número de los miembros del directorio y elección del directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.783 v.22|7|66

FABRICA ARGENTINA DE ACUMULADORES
F. A. PRADERE Ltda.
S. A. C. e I.
Exp. Nº 2.774
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria, a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 1966, a las 15 y 30 horas, en Güemes 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al trigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de siete Directores titulares y dos suplentes;

5º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15 7-Nº 24.989-v.19|7|66

FUKAYA ELECTRONIC S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle Chuyen 515|17, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1966;

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico;

3º Emisión de acciones;

4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.14|7 Nº 23.855 v.20|7|66

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 4.975

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 444, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Reforma de los estatutos sociales por modificación del nombre, objeto, capital y otras disposiciones estatutarias;

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|7-Nº 25.194-v.21|7|66

"G"

"G E N A"
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Hipotecaria
Nº de Registro 10.231

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, en Carlos Pellegrini Nº 1521, piso 1º "A", el día 29 de julio de 1966, a las 12 horas, a fin de tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio 31|3|66;

2º Elección de presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.18|7 Nº 23.617 v.22|7|66

G. I. M. S. A., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de G. I. M. S. A., S. A., a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de julio 1966, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 683, piso 10, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares y suplentes;

2º Considerar la situación planteada con relación a la empresa;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Síndico.

Nota: Se recuerda a los accionistas las normas del artículo 17 del estatuto, relativas al depósito de acciones para participar en asambleas.

$ 4.600. — e.18|7 Nº 23.352 v.22|7|66

G A V E T E C O
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.
Registro 9474/58

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 30 de julio de 1966, a las 8 horas, en la Avenida del Libertador 2687, 9º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Remuneraciones al Directorio y Sindicatura;

3º Elección del síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.18|7 Nº 25.286 v.22|7|66

GARBARINO
S. A. Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1966, a las 13 horas, en el local social situado en Uruguay 552, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965;

3º Distribución de utilidades;

4º Modificación de los estatutos sociales (artículos relacionados al capital autorizado);

5º Designación del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|7 Nº 24.322 v.22|7|66

GRANDIO Y LOPEZ S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Registro Nº 8794

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 hs, en Suipacha 1120|40, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|3|66.

2º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.18|7. Nº 25.512. v.22|7|66

GAMBATESE Y LUCHETTI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
Registro Nº 12.091

Convócase Asamblea Extraordinaria Accionistas para julio 25, hora 11,30, en Tucumán 1539, 8º piso, Of. 81, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la resolución del Directorio solicitando la Convocatoria Judicial de acreedores de la Sociedad.

3º Autorización al Sr. Presidente para llegar a un acuerdo judicial o extrajudicial en los términos de la ley 11.719 en defensa del patrimonio social.

El Directorio.

$ 3.800. e.18|7. Nº 25.504. v.22|7|66

GARBER HERMANOS & VILLA S. A. C. I. F. I.
Expediente 14.085|61

Convocatoria Asamblea Ordinaria 29|7|66, 14 horas, Rivadavia 5741, tratar documentos Art. 347 Código Comercio, remuneración y designación síndico titular y suplente. Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.18|7 Nº 25.637 v.22|7|66

G A L S A N F E
Soc. Anón. Inmobiliaria Constructora y Comercial
N - 5961

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1966, 16 horas, Suipacha 280, 6º piso, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 25.731 v.22|7|66

G R A C E A L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 hs., en Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|5|1966.

2º Elección Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|7 Nº 25.691 v.22|7|66

GANADOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 13.457

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de los accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000. e.15|7. Nº 25.434. v.21|7|66

GALLA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1966, a las 8,30 horas, en su sede social Lavalle 1430, 7º piso "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del Artículo 13 de los estatutos respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|7. Nº 25.517. v.22|7|66

"H"

HISPARGEN
Sociedad Anónima de Finanzas
Inscripción Nº 22.032

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio 1966, once horas, en Moreno 1199.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandato Directorio y síndicos;

2º Consideración documentos artículo 347 (Código de Comercio), al 31 de marzo 1966;

3º Fijación número y elección directores y síndicos;

4º Designación accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.18|7 Nº 25.554 v.22|7|66

H. SPINASSI & CIA., S. A. C. I. F.
Industrialización de Aceites
Importaciones - Representaciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 15 horas, en la sede social, San Martín 66, oficina 1004, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966;

2º Retribución a los directores y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.18|7 Nº 25.505 v.22|7|66

H O L T E C
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Montevideo 513 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966. Ratificación remuneración directores con cargos ejecutivos.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.568 v.22|7|66

HUBERMAN S. A.
Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial

Convocar Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Huberman S.A.A.G.C.I. para el día 25 del corriente, a las 9 horas, en el local social, calle Posadas 1441|45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital autorizado.

b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e. 15|7 Nº 25.319 v. 19|7|66
$ 2.000 e. 20|7 Nº 25.860 v. 21|7|66

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 25 de julio de 1966, a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documetnos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección total de Directorio y Síndicos.

3º Ampliación del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|7-Nº 24.919-v.20|7|66

HOUGHTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 15837

Convócase Asamblea General Ordinaria para 25 de julio de 1966 a las 11 horas, en Suipacha 268, 12º piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 13|7 Nº 24.796 v. 19|7|66

"I"

INGENIO LA ESPERANZA
S.A.I.C.A. y G.
Nº 10.990|59

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración del Directorio, Síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Charles A. Lockwood, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas los términos del artículo 24 de los Estatutos Sociales referente a depósito de acciones o certificados de depósito, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

$ 5.200 e.18|7 Nº 25.756 v.22|7|66

IRUPE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 27 de julio de 1966, horas 12, en Castelli 249, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1965.

2º Elección de autoridades Art. 9 y 16 de estatutos y remuneración de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|7 Nº 25.605 v.22|7|66

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase asamblea ordinaria 29 de julio de 1966, 19 horas, en Reconquista 617, 5º p.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, ejercicio 31 de marzo de 1966;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente;

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|7-Nº 25.210-v.21|7|66

INTERMARKET S.A.C.I.F.
de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Intermarket S.A.C.I.F.M.S. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio a las 19 hs. en la sede social Montevideo 451, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de Marzo de 1966.

2º Ratificación de remuneraciones fijadas a miembros del Directorio con tareas rentadas.

3º Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 25.137 v.20|7|66

INDUSTRIHILOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente N.5.471

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Remuneración del Síndico Titular.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme con el Art. 10º de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 6.000 e. 14|7 Nº 24.934 v. 20|7|66

I M E M A
Industrias de Metales y Maderas S. A.
Expediente Nº 5.306
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966 a la hora 11, en Cerrito 740. Capital, para tratar:
1º Reforma del artículo 13º del estatuto social, por modificación de la fecha de cierre del ejercicio comercial.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 13 julio 1966. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 25.760 v.22|7|66

"J"

JORGE DAVISON Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Registro 10.407
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 13 horas a efectuarse en Bernardo de Irigoyen 190, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos;
2º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|7 Nº 25.117 v.22|7|66

JORGE DAVISON Y CIA.
S.A.C.I.F.I.
Registro 10.407
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 17 horas a efectuarse en Bernardo de Irigoyen 190, 5º piso Capital Federal para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración puntos artículo 347 del Código de Comercio:
2º Distribución de utilidades;
3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.118 v.22|7|66

JOCKEY CLUB
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 5º y 7º del estatuto y por resolución de la Comisión Directiva del día 7 del corriente, se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Extraordinaria, el 20 del mismo mes, a las 17, la que se celebrará en el Plaza Hotel, sito en la calle Florida 1005,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del boleto de compra del edificio para la nueva sede social ubicado en la Avda. Alvear 1345;
2º Consideración del boleto de compra del inmueble que ocupa la Bodega, sito en la calle Caseros 449|61;
3º Autorización para la venta de los terrenos de Florida en remate público, licitación, venta particular, en lotes o en block (ad-corpus);
4º Autorización a la Comisión Directiva para la venta de bienes raíces, empréstitos, hipotecas, emisión de obligaciones y cualquier otra operación de crédito y, en caso de insuficiencia, solicitar una contribución extraordinaria de los señores socios en la medida necesaria, para cubrir el deficit financiero de la adquisición del edificio referido en el punto 1º;
5º Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, julio de 1966. — Agustín S. Roca, Secretario General.
Artículo 8º del Estatuto. "La Asamblea General se considerará en quórum a las 17 horas con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a esa hora no estuviera presente ese número, la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a las 18 horas. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. Una de las publicaciones deberá hacerse en el Boletín Oficial de la Nación".
$ 1.030.— e.18|7 Nº 25.415 v.20|7|66

"K"

KAPLAN S. A.
Ind., Com., Fin. y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 4, para el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en el edificio social, Roseti 1615|19, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Determinación del número de miembros que constituirán el Directorio y su elección, por el término de 3 años.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.18|7 Nº 25.636 v.22|7|66

KUBLER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 485, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.- e.15|7 Nº 24.676 v.21|7|66

"LAGUNA NEGRA" S.A.
Comercial, Agrícola, Ganadera, Forestal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
29 de Julio de 1966
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966 a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Belgrano Nº 835 piso 6º Capital, a fin de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe a los señores accionistas acerca de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera del término fijado por las disposiciones legales;
2º Consideración y aprobación de los documentos exigidos por el artículo 347 inc. 1º C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1965;
3º Retribución de directores y síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación de mandato;
7º Ratificación resolución del directorio sobre nueva denominación;
8º Designación de dos accionistas, para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas depositarán sus títulos o certificados hasta tres días antes de la Asamblea en las oficinas de la sociendad o en una institución bancaria. — El Directorio.
$ 8.000.— e.18|7 Nº 25.301 v.22|7|66

LEYDEN ELECTROMECANICA
S.A.I.C.F.
1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede calle Venezuela nº 2541, Capital Federal, para tartar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|3|1966;
2º Elección de directores titulares y suplentes, de síndicos titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 24.861 v.22|7|66

LOTTERO PAPINI S.A.A.
Petrolera, Com., Ind. e Inmob.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Defensa Nº 113, piso 4º, Capital Federal, para tratar el Siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Retribución para el Presidente del Directorio, los Directores Titulares y Síndico, y Distribución del remanente de utilidades.
3º — Determinación del número de Directores Titulares para el próximo Ejercicio.
4º — Elección de los Directores Titulares que resulten, por el término de dos años y de dos Directores Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 26 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.000. e.18|7. — Nº 24.333 v.22|7|66

LINOR S.A.C.I.R.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en San Martín 574, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y fijación remuneraciones directores ejecutivos y síndicos;
2º Fijación del número de directores y elegir directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|7 Nº 25.153 v.22|7|66

LINDBEG & DAMITH S. A. C. & F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19,30 horas, en el local social, Arroyo 880, 8º piso, Dpto. 15, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y destino del resultado.
2º Elección directores y su remuneración.
3º Designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e. 18|7 Nº 25.589 v. 22|7|66

L.O.S.A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 11.30 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1966.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del Síndico; ratificación distribución dividendo provisorio; distribución de utilidades.
3º Determinación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.18|7 Nº 25.785 v.22|7|66

LAPRIDA S. A.
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Laprida 2150|60, para tratar:
1º Aprobación de la fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 30|4|65.
3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Directorio.
Art. 12 Estatuto Social: Los accionistas para concurrir a las Asambleas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de su realización.
$ 3.000. e.15|7. Nº 25.319. v.19|7|66

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA, S. A. I. C. F. y A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de julio de 1966, a las diez horas, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora prevista en el artículo 33º de los Estatutos Sociales.
2º Autorización al Directorio para gravar con derecho real de hipoteca bienes inmuebles de la Sociedad en garantía de los préstamos de forestación necesarios para llevar adelante el plan de forestación aprobado por la Administración Nacional de Bosques.
A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34 de los Estatutos Sociales:
"Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde." — El Directorio.
$ 7.400. — e.14|7-Nº 23.745-v.20|7|66

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C.
Registro Nº: 14.643
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1966 en Cabildo 3273, para tratar:
Punto 1º: Consideración de las renuncias del H. Didectorio.
Punto 2º: En caso de aceptación, designación de nuevas autoridades. — Leoncio P. Zucchi, síndico tit.
$ 2.200.— e.14|7 Nº 25.086 v.20|7|66

LOS INCAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 13.503

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Av. de los Incas 4446, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. Remuneraciones del directorio y de la sindicatura. Distribución de las utilidades.
2º Determinación del número de directores. Elección de directores, síndico titular y síndico suplente, todos por un año. Designación de presidente, vicepresidente y secretario.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|7 Nº 24.744 v.19|7|66

LEONES DE BLEEK S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expediente Nº 19.762

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1966, a las 14 horas, en Avda. Belgrano 680, 7º, Capital, para tratar:
1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|3|1966.
2º Determinación número Directores, eventual nombramiento Directores y nombramiento síndicos.
3º Remuneración de los Directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.13|7 Nº 24.734 v.19|7|66

LABORATORIOS DORI, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966 a las 9 horas en Belgrano 3902, Capital para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Ratificación de remuneraciones fijadas a miembros del Directorio con funciones rentadas.
3º Consideración renuncias miembros del Directorio.
4º Determinación de número de miembros del Directorio.
5º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.
6º Consideración propuesta para elevar el capital social.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 7 de los estatutos respecto al depósito de acciones o certificados.
$ 5.600.— e.13|7-Nº 24.480 v.19|7|66

LEO ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
N-8.829

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 22|7|1966, a las 11 hs., en Avda. Alem 651, 5º p., Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico al 31|12|1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 13|7 Nº 24.780 v. 19|7|66

L A N A N G O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.819

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de julio de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 848, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 13|7 Nº 24.817 v. 19|7|66

LAS PEÑAS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Diagonal Norte 943, piso 4º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio vencido el 31|3|1966.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores y dos suplentes y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 18|7 Nº 25.612 v. 22|7|66

"M"

MIDLAND COMERCIAL S. A.
Nº 5899

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en la sede Social, calle Belgrano Nº 990, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el Acta.
2º — Consideración y aprobación del Inventario, Balance General, Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 16, que finalizó el 31 de marzo de 1966.
3º — Retribución de los miembros del Directorio y Síndico.
4º — Determinar el número de Directores para el Ejercicio Nº 17.
5º — Elegir Directores y Síndicos.
6º — Considerar el aumento del Capital Autorizado a la suma de pesos 435.000.000.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 6.000. e.18|7. — Nº 24.864 v.22|7|66

MAC DONALD & CIA. LTDA.
S. A. Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18 horas, en la sede legal de la Sociedad, San Martín Nº 588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al XII Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Distribución de Utilidades y Remuneración al Síndico.
3º — Determinación del número de Directores Titulares que dirigirán a la Sociedad en el Ejercicio 1966|1967 y elección de los mismos.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. e.18|7. — Nº 25.502 v.22|7|66

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de Julio de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Solís Nº 1302, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, y destino de las utilidades.
2º Elección de Síndicos.
3º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1965-1966 a directores con funciones administrativas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.15|7 Nº 25.215 v.21|7|66

MOIS CHAMI, S. A. C. I.
Nº 6832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 29 de julio de 1966, 18 hs., en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|3|66. Retribución Directorio y síndico y distribución utilidades:
2º Determinación número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.15|7 Nº 25.402 v.21|7|66

MARISOL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Expediente Nº 18.888

Convócase a Asambleа General Ordinaria para el día 25 de julio de 1966 a las 19 horas, en Av. Maipú 1242, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio al 30|4|65 y 30|4|66.
2º Ratificación actuación Directorio.
3º Remuneraciones Directores y Síndicos.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.15|7 Nº 24.902 v.21|7|66

MIGUEL PILATO, S. A. I. C. F. e I.
Legajo Nº 18.567

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, a las 9.30 hs., en el local Lavalle 1546, 2º piso "F", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea;
2º Consid. Docs. Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com., del ejercicio cerrado el 31|3|966;
3º Fijación del número de directores; su elección y la de síndicos titular y suplente;
4º Distribución de utilidades;
5º Aumento del capital social a pesos moneda nacional 100.000.000. — El Directorio.

$ 3.800. — e.15|7 Nº 25.368 v.21|7|66

MANCUSO Y ROSSI S. A. I. C.
Registro Nº 7.763

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en Yerbal 5950, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Código Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación de número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Depósito de acciones para asistencia en la caja de la sociedad, Yerbal 5950, Capital. — El Directorio

$ 4.000.— e. 13|7 Nº 25.650 v. 22|7|66

MASFERLY
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Rioja 1761 para el día 22 de Julio de 1966 a las 13 Horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 25.131 v.20|7|66

M A T R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de julio de 1966, a las 11 horas en Coronel Pagola 3758, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de Utilidades.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente, como así también dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|7 Nº 23.984 v. 19|7|66

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 17,30 horas, en el local social Avda. Belgrano 407, p. 8º, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artíc. 347 Inc. 1º C. C., ejercicio al 31|3|1966.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|4 Nº 24.785 v. 19|6|66

"N"

NUCLEAR ELECTRIC ARGENTINA
So. An. Co. In. Im. y Ex.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 1370, esc. 350, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 18|7 Nº 25.693 v. 22|7|66

NATALIO ALBA S. A.
Exp. Nº 16.857

Convoca a Asamblea Extraordinaria, 25|7|66, en Guardia Vieja 3802, 18 horas, tratar: reforma de estatutos y aumento del capital, y dos acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.400.— e.15|7 Nº 25.453 v.21|7|66

NANDINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de Julio de 1966, a las 19 horas, calle Montevideo 127, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|7 Nº 25.104 v.20|7|66

"O"

OSVALDO RIGAMONTI
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. Entre Ríos Nº 2158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades correspondientes al 30º ejercicio finalizado al 31|3|66.
3º Elección de directores en reemplazo de los que cesan, de conformidad con el Art. 11 de los estatutos.
4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente y aprobación de sus honorarios.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio

$ 6.600.— e.15|7 Nº 25.468 v.21|7|66

O. M. A. R.
Organización Moderna Autotransportes Rápidos División Sur
S. A. C. I. y Financiera
Registro Nº 18.173

Convócase Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1966, en Avda. Corrientes 1363, a las 9 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio.
2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para suscribir el acta.
3º Aumento del capital accionario. — El Directorio.

$ 3.000.— e.15|7 Nº 25.458 v.21|7|66

ORGANIZACION DAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 1336, piso 9º, oficina 48, Capital a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1964 y 31 de mayo de 1965, previa ratificación de lo actuado por el Directorio y síndico
2º Fijación número directores y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.15|7 Nº 25.394 v.21|7|66

[illegible]

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1966, a las 18.30 hs., en la sede social, calle Pavón 1924 de esta Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, 361 y 362 del Cód. de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|62, 30|9|63, 30|9|64 y 30|9|65.
2º Aprobación definitiva de la constitución de la Sociedad, información y aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º Elevar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 14|7 Nº 24.937 v. 20|7|66

"P"

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de nuestro edificio, ubicado en Estación Saldías, Ferrocarril General Belgrano, Retiro Norte, Buenos Aires, el día 28 de julio de 1966, a las 16,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º — Consideración de Honorarios al Directorio, Síndico Titular, Síndico Suplente, Director Gerente y Distribución de Dividendos.
3º — Consideración de la Reforma del Artículo 12 de los Estatutos Sociales.
4º — Elección del nuevo Directorio, Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.18|7. — Nº 24.964 v.22|7|66

PLASTI-FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5768

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de julio de 1966, horas 15,30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.400 e. 18|7 Nº 25.629 v. 22|7|66

PRECIO S.A.C.I.F.I.

Convócase Asamblea General Extraordinaria 25|7|66, 19,30 hs., Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado y emisión.
2º Designar 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|7 Nº 25.352 v.21|7|66

PETROLERA PEREZ COMPANC
S. A. Minera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1966, a las 11 horas en el local social de Avenida de Mayo 560, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Elección de los miembros del directorio.
3º Elección de síndico, titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 25.427 v.21|7|66

PERFUMERIAS COLONIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 26 de Julio de 1966 a las 19 horas, en Cangallo 315, 4º piso, of. 91, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos Art. 347, Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio fenecido el 31|3|66.
2º Designación de dos Directores titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.15|7 Nº 24.753 v.21|7|66

PILI S. A. C. y A.

Asamblea General Extraordinaria, 28 de Julio de 1966, 18 horas, Cangallo 362, Capital, para tratar lo siguiente

1º Reforma de Estatutos.
2º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.600.- e.15|7 Nº 25.252 v.21|7|66

PALO SANTO S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para 28 de julio de 1966, 18 horas. Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos Art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 30|4|66. Honorarios síndico.
2º Elección síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para aprobación y firma del acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.357 v.21|7|66

PRODTE S. A. I. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 8 horas, en Helguera 254, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|66.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 18|7 Nº 25.638 v. 22|7|66

PLACIDO MARTINEZ COBRADO
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Presidente, vicepresidente y directores titulares, cuyo número fijará la Asamblea, conforme al artículo 11º del Estatuto.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 17º de los Estatutos, respecto del depósito de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.000. e.14|7. Nº 24.984. v.20|7|66

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Conforme a lo dispuesto en la parte pertinente de los estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos citados en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Aprobación de las remuneraciones a los Directores y al Síndico.

3º — Distribución del saldo de utilidad del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

4º — Designación de 3 a 10 Directores por el término de un año.

5º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

6º — Desginación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.18|7. — Nº 24.953 v.22|7|66

QUIMEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Inscripción 6857

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en 25 de Mayo 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|7 Nº 25.653 v. 22|7|66

QUILMES
Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte Roque Sáenz Peña 570, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el desarrollo de las actividades a cargo del Directorio.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo décimo sexto del Estatuto para poder asistir a la Asamblea.

$ 3.500 e. 14|7 Nº 24.900 v. 20|7|66

"R"

ROEMMERS S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Roemmers, Sociedad Anónima Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la calle Corrientes Nº 316, de esta Capital Federal, para el día 28 de julio del corriente año. a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1966.

2º Retribución a los Directores y Síndico.

3º Distribución de Utilidades, forma y oportunidad de su pago.

4º Fijación del número de Directores y su elección.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 13 de julio 1966. — El Directorio.

$ 5.400 e. 18|7 Nº 25.624 v. 22|7|66

REJOR S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 134, 5º piso, Buenos Aires
Nro. 17.378

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea General Ordinaria, 28|7|66, 19 horas en Reconquista 134, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Comercio al 31|3|66.

2º Fijación número y elección directores y síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|7-Nº 25.170 v.22|7|66

ROBERTO BERLINGIERI, S. A.
Financiera, Comercial y de Mandatos
Hipólito Yrigoyen 1628 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966, y distribución de utilidades.

2º Integración del nuevo Directorio y elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas par firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 25.535 v.22|7|66

R. P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en el local de la calle Viamonte 1133, (7º piso), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 5.600.— e.18|7 Nº 25.288 v.22|7|66

RAPAPORT Y LEONSON
S. A. I. C. F. I. y A.
Exp. 10.962

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo 25 de julio de 1966, a las 17,30 horas, en Carlos Pellegrini 739, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 de abril de 1966.

2º Elección de Directores, titulares y suplentes.

3º Elección de Síndico, titular y suplente.

4º Elección de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

$ 4.000 e. 18|7 Nº 25.790 v. 22|7|66

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 15 horas, en la calle Cangallo 683, 2º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 24.378 v.22|7|66

REMINGTON RAND INDUSTRIAL S. A.
N-5.073

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26|7|1966, a las 17 hs., en el local social Tucumán 829, 2º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|66 e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.

5º Nombrar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7 Nº 25.464 v.21|7|66

RENUSA S.A.C.I.F.A.
Nº 17.411

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria para el día 26 corriente mes de julio, 11 horas, en el local social Reconquista Nº 533, 2º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, balance general 31 marzo 1966.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneraciones del Directorio y síndico.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 10º de los Estatutos respecto al depósito anticipado de las acciones.

$ 6.000.— e.15|7 Nº 25.317 v.21|7|66

RIO BARRANCAS, S. A. C. I. y F.

Convócase Asamblea Ordinaria, el 29|7|1966, en Belgrano 909, 4º piso, Capital, hora 17, para tratar:

1º Consideración Docs. Art. 347 Cód Com., ejercicio 31|3|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Síndico.

$ 1.800 e.15|7 Nº 25.399 v.21|7|66

RODOLFO JABLONKA S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes 2589, 13º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Aumento de capital.

5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7 Nº 25.382 v.21|7|66

RUDARSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9.913

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de julio de 1966, a las 14.30 horas, en Sarmiento 1171, piso 8º, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.— y determinación de las características de las acciones a emitir, en su caso.

2º Reforma de la denominación de la sociedad y los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 12, 18, 22 y 26 de los estatutos sociales.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, hasta completar el mandato de los actuales renunciantes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|7 Nº 23.966 v.21|7|66

REMINGTON RAND SUDAMERICANA
S. A. Com. e Ind.
N5.465

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26|7|1966, a las 17,30 horas, en el local social Tucumán 829, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1966, e informe del Síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y de Síndicos titular y suplente.

5º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.15|7 Nº 25.465 v.21|7|66

"S"

SAN ROQUE S. A. M. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para asistir a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de julio de 1966, a las 21 horas, en la calle Montevideo Nº 527, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, C. de C., correspondientes al ejercicio 31|3|66.

2º Remuneraciones de directores y síndicos.

3º Elección de tres a nueve directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 del estatuto, los tenedores de acciones deberán depositarlas o acompañar un certificado bancario del depósito de las mismas, en la sede social, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, julio 6 de 1966. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|7-Nº 25.536 v.22|7|66

STAMFORD FIBRA, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1966, 11 horas, Santiago del Estero 217, 3er. piso, Capital Federal, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio, por ejercicio al 31 de marzo de 1966;

2º Determinación número directores titulares y suplentes y designación de los mismos;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Distribución de utilidades;

5º Nombramiento accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 11 julio 1966. — El Directorio.

$ 4.000. — e.18|7 Nº 25.779 v.22|7|66

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
"PUNTA ALTA"
Número de Registro 4.163

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, a realizarse en la calle Cangallo 380, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de reservas y participación del capital a emitirse en las utilidades del ejercicio en consideración.

2º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

3º Retribución del Directorio, del síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.

4º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas depositar sus acciones y|o certificados, con tres días de anticipación en la sede de la sociedad, calle Chacabuco 151, Capital Federal. — El Directorio.

$ 7.000.— e.18|7-Nº 25.545 v.22|7|66

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en Río Bamba 1059, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio;

2º Designación de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.18|7 Nº 25.572 v.22|7|66

SATURNINO CABEZON, S. A. I. C. I. y F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de julio de 1966, a las 12 horas, en la calle Saráchaga 4352, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966; informe del síndico y distribución de utilidades;

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.18|7 Nº 25.585 v.22|7|66

S. I. D. E. M. A. S. A.
Sociedad Industrializadora de Maderas Argentina — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966 a las 17 horas, en su local social calle Córdoba 937, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º del estatuto social, aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.325 v.22|7|66

SIRIUS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1966 a las 15 horas, en Corrientes 989, piso 4º, oficina 22, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número y elección de directores y síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.18|7 Nº 25.295 v.22|7|66

STEPHAN
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966 a las 11 hs. en Marcelo T. de Alvear 1339, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. Inc. 1º ejercicio 31|3|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a directores y síndico.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|7 Nº 24.930 v.22|7|66

Soc. An. de INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO
Registro Nº 1.705

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos el directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 30 de julio de 1966, a las diez horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317 con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Consideración de la distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de un director por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en la oficina de la sociedad, Paseo Colón 317. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Presidente.

$ 6.000.— e.18|7 Nº 24.905 v.22|7|66

SHULMAN HNOS., S. A. I. C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966;

2º Elección de directores;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo XXVII de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 6.000. — e.18|7 Nº 25.557 v.22|7|66

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS — S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria 29|7|66, 18 horas, en Luca 2223, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.

2º Fijación número directores y su elección. Art. 17.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. —e.18|7 Nº 25.519 v.22|7|66

SEVEN - UP ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
(11.844)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 25 de julio de 1966, a las 16.45 horas, en Reconquista 657, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de Estatutos por aumento de capital.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.15|7. — Nº 25.422 v.21|7|66

S A C I M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(3.569)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de julio de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 559, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.15|7 Nº 25.332 v.21|7|66

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6.460

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 18,30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la venta del activo y pasivo de la sociedad a Cascada, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2º Situación y futuras actividades de la sociedad.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 25.313 v.21|7|66

SEVERINO JANIN E HIJOS S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de julio de 1966, a las 18 horas, en Santiago del Estero Nº 166, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de utilidades.

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio de 1966. — El Directorio.

$ 2.200 e.15|7 Nº 25.302 v.21|7|66

SEVEN - UP ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N. 11844

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de julio de 1966, a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966; distribución de utilidades y remuneraciones.

2º — Ratificación de un Director.

3º — Designación de Síndicos.

4º — Cambio fecha cierre ejercicios.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.15|7. — Nº 25.423 v.21|7|66

SIMPLEX
José A. Ferradás, S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 309, 4º piso, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos artículo 34 inciso 1º, del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración de directores.

3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 24.672 v.21|7|66

SUDAMCAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 25 de julio de 1966, a las 8.30 horas en el local calle Bouchard 644 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.300.— e.15|7 Nº 25.254 v.21|7|66

SANTA LUCIA CRISTAL S.A.C.I.F.
Nº 10.593

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede social de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de directores y su designación.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|7 Nº 25.226 v.21|7|66

Sociedad Anónima
ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1966 a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres directores suplentes por un año; un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de eta ciudad, en la secretaría de la sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 28 de los estatutos). — El Directorio.

$ 8.200.— e.15|7 Nº 24.997 v.21|7|66

SUGAR
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de julio de 1966, a las 10 hs., en la sede de la calle Luis María Drago 212, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1965 y el 30 de abril de 1966.

2º Elección de Directores, titulares y suplentes.

3º Designación de Síndicos, titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 13|7 Nº 24.356 v. 19|7|66

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Manufactura de Tabacos
LA DEFENSA
DONATO DIEGO Y CIA. LTDA.
Nº de Inscripción 1.631

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1966, hora 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|66.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 14|7 Nº 24.978 v. 20|7|66

SIMONETTI
Sociedd Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 9.955|61

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Lascano 6548, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Modificación de los artículos 17 y 18, inciso a) de los Estatutos.

3º Ratificación de los cargos del Directorio

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 23 de los Estatutos).

$ 4.800 e. 14|7 Nº 24.765 v. 20|7|66

"T"

TRANSPORTES POMPEYA C.I.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1966 a las 19,30 horas, en la calle Rivadavia 1545, de esta Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|7-Nº 25.511 v.22|7|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES C A L L A O
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio a las 18 horas en Av. Santa Fe Nº 4927, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico número 3, cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7 Nº 24.946 v.22|7|66

TUBERT ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1966 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Lavalle 1494, piso "B", derecha, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico (Art. 347 del Código de Comercio) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente;

4º Dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.18|7.Nº 25.525 v.22|7|66

TEXTIL SAN JUAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1966, a la hora 15, en Avenida San Juan 4353, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de

Pérdidas y Ganancias, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1966. — Proyecto de distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2º Aumento de Capital. — Modificación de los Estatutos Sociales.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Retribución Directores Ejecutivos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1966. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones hasta tres (3) días antes de efectuarse la Asamblea.

$ 6.000.— e.18|7 Nº 25.369 v.22|7|66

TERRAGNO
Sociedad Anónima de Industrias Químicas
Registro Nº 11.733

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para julio 29, hs. 9,30, en José María Moreno 702, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1965.

3º Escrituración a nombre de la sociedad de dos inmuebles ubicados en el Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en el paraje conocido por Lomas del Mirador, en la manzana comprendida entre las calles Larrea, Naón, Dorrego y Charcas y cuya posesión la sociedad tiene desde su constitución abonando su precio, al valor de la valuación fiscal, en acciones clase A de 5 votos por acción y valor nominal de m$n 100.— por acción.

4º Ratificación del aumento del capital y elevación del mismo hasta la suma de m$n. 10.000.000.— autorizando al Directorio a emitir y/o entregar en pago acciones Clase A de 5 votos por acción.

5º Distribución de m$n. 2.030.000.— en acciones clase A ya integradas y m$n. 970.000 en acciones del mismo tipo en pago del dividendo por el ejercicio cerrado el 30|6|61.

6º Pago en efectivo de los dividendos pendientes por los ejercicios cerrados el 30|6|61 y el 30|6|63 una vez distribuidas las acciones a que se refieren los puntos 3º, 4º y 5º.

7º Autorización para que la sociedad se haga cargo de todos los gastos que demande esta regularización con cargo al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

8º Autorización a dos accionistas, que no fueren los directores, para firmar todas las escrituras necesarias para esta regularización. — El Directorio.

$ 9.000.— e.18|7-Nº 25.503 v.22|7|66

TEXTIL ITALO ARGENTINA S. A. C. I.

Convócase a asamblea ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 15 hs., en Cánning 22 para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|3|66;

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7-Nº 25.418-v.22|7|66

TERMOFOL, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 28 de julio de 1966, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 2º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, C. C. Ejercicio al 31|12|65.

2º Elección de directores y síndicos y determinación de su número.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|7 Nº 24.536 v.22|7|66

TALLMEC
Sociedad en Comandita por Acciones
Cerrito 136, 2º A

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|7|1966, a las 15 hs., en Cerrito 136, 2º A, para tratar:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio ejercicios 30|6|65 y 30|6|66;

2º Designación directores y síndicos;

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.320. e.18|7. Nº 25.682. v.20|7|66

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima, Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo a lo establecido en el Art. 17, inc. g) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Aráoz 1569, de la Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y sus anexos, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio;

2º Elección de cinco (5) directores titulares y seis (6) suplentes;

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos sobre designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.

$ 6.200. e.18|7. Nº 25.761. v.22|7|66

TALLMEC
Sociedad en Comandita por Acciones
Cerrito 136, 2º A

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29|7|66, a las 16 hs., en Cerrito 136, 2º A, para tratar:

1º Incorporación de un nuevo socio solidario;

2º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200. e.18|7. Nº 25.681. v.20|7|66

TANATEX ARGENTINA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 29 de julio de 1966, en Lavalle 1430, 3er. piso, Capital Federal, a las 18,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinar número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por un año. Designación de Síndicos.

5º Constitución de garantías por parte de los directores (art. 7º, Estatuto Social). — El Directorio.

$ 7.000. e.18 7. Nº 25.590. v.22|7|66

TINTORERIA INDUSTRIAL SAN PEDRO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en su Sede Social, calle San Pedro 5007, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de cuatro Directores Titulares y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º — Aumento de capital.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. e.15|7. — Nº 25.404 v.21|7|66

TENOR
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Contrato Social, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Av. del Trabajo 5576, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los Balances Generales de ejercicios vencidos.

2º — Elevar el Capital Social a m$n. 10.000.000.

3º — Transferencia de las cuotas sociales de los socios colectivos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.15|7. — Nº 25.451 v.21|7|66

TRANSAX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.

2º — Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de marzo de 1966, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio finalizado en dicha fecha e Informe del Síndico.

3º — Remuneración del Directorio y del Síndico y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º — Distribución de utilidades.

5º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 5.200. e 15|7. — Nº 25.471 v.21|7|66

TOPECO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 25 de julio de 1966, a las 9,30 hs., en Avda. Leandro N. Alem 36, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 47 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Retribución directores y síndico (Art. 11, inc. d).

3º Fijación del número de directores y su elección por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|7 Nº 25.236 v.21|7|66

"U"

URBANO SCHOR S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|7|66, a las 8 horas en Avenida San Martín 6001, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|3|66.

2º Aumento de capital.

3º Elección de Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7 Nº 25.593 v.22|7|66

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 29 Julio de 1966, a las 17 horas, en Suipacha 58, Cap. Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31 de marzo de 1966.

2º Ampliación número miembros del Directorio y su elección.

Elección Síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.14|7. Nº 25.016. v.20|7|66

"V"

VAIFRO MEO
S. A. I. C. y F.
Lavalle 1599 **Bs. Aires**
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria 29 de julio de 1966, 20 horas, Lavalle 1599, Capital Federal, efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 31|12|65, distribución utilidades, remuneración Directorio y autorización para exceder porcentual artículo 12 estatutos; designación Síndicos y nombramiento accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|7-Nº 23.849-v.22|7|66

VACUMET S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|7|1966, hora 15, en Aguilar 2306, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio, y distribución de utilidades al 31|3|1966; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.703 v.22|7|66

VILLA COLOMBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 753, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) a) Aumento de capital de Tejeduría Villa Colombo S. R. L. a pesos 75.000.000 dispuesto por la Asamblea de socios de esta última sociedad de fecha 11 de diciembre de 1964, sin que haya integrado cuotas de dicho aumento Villa Colombo S. A.

b) Integración de cuotas de Tejeduría Villa Colombo S. R. L. por Binaurelio S. A. por $ 29.900.000 sin previa autorización legal y en forma, de los accionistas de Villa Colombo S. A. Condiciones en que Binaurelio S. A. integró cuotas de Tejeduría Villa Colombo S. R. L.

c) Facultades estatutarias dadas en la Asamblea de Villa Colombo S. A. del 23|7|64 al Dr. Héctor Luis Brenta para actuar en Tejeduría Villa Colombo S. R. L., sin incluir esta cuestión en el Orden del Día, y con violación de los Estatutos por la delegación.

d) Decisión adoptada en la Asamblea del 23|7|64 de Villa Colombo S. A. de no efectuar nuevos aportes en Tejeduría Villa Colombo, sin que esta cuestión se incluyese en el Orden del Día.

e) Decisión adoptada en la Asamblea del 23|7|64 de Villa Colombo S. A. de aceptar aportes de terceros e incorporar nuevos socios en Tejeduría Villa Colombo S. R. L., sin que esta cuestión se incluyese en el Orden del Día.

f) Falta absoluta de publicidad de las decisiones y actos precedentes, y falta de mención de los mismos en las memorias de los años 1964 y 1965, y en la Asamblea celebrada el 26|8|65, de Villa Colombo S. A.

g) Pérdida del valor de las acciones de Villa Colombo S. A. como consecuencia de las operaciones precedentes.

h) Falta de pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|6|65.

i) Manejo de los negocios sociales de Villa Colombo S. A. y en su única inversión, Tejeduría Villa Colombo S. R. L.

j) Determinación de la responsabilidad de los Directores de Villa Colombo S. A. por violación de los Estatutos y de la ley.

k) Determinación de la responsabilidad de los accionistas que hayan consentido con su voto actos contrarios a los estatutos y a la ley en la asamblea de fecha 23|7|64.

Punto 2º) Informe del Directorio.

Punto 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 12.400 e. 13|7 Nº 24.815 v. 19|7|66

"W"

W E C H E C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Cítase en segunda convocatoria a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 8 horas, en la sede de la calle Montes de Oca 6530, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la presentación judicial en convocatoria de acreedores;

2º Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.

NOTA: Las acciones o certificados deberán ser depositados con tres días hábiles de anticipación. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|7-Nº 24.869-v.22|7|66

WILDE S. A.
Industrial y Comercial
(Registro Nº 5.002)

Convoca a sus accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 29|7|1966, a las 16 horas, en Avenida de Mayo Nº 981, escritorio 310 para tratar:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|7-Nº 25.410-v.22|7|66

"Z"

Z I N N I A
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Comercial
N - 15.256
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, oficina 416, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966

2º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.-- e.18|7 Nº 25.676 v.22|7|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Avisan Mayor Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández Martillero Público) Sarmiento Nº 1495 Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que: Ramiro García, Florencio Vázquez, Antonio Freire, Ricardo Outon, Isidoro Ardura, Demetrio González, Delmiro Vázquez y Ramón Benítez, venden a Manuel Cores Barreiro, Ignacio Castro, Vitalio Gil, Severino Gil, Antonio González Blanco y José Rodríguez, el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, denominado "San Cayetano", sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 11.673, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas. Esta publ. rectifica edicto 22.853 del 30|6 al 6|7|66.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 25.083 v.25|7|66

"Se hace saber por 5 días que Miguel Anzevino y María Salomé Ferreyra, venden su negocio de casa de lunch, sito en AVENIDA TRIUNVIRATO Nº 3213, Capital, a Orlando Luis Alabart. — Reclamos de ley en Gavilán Nº 2349, Capital Federal, donde las partes fijan domicilios".

$ 1.400.— e.15|7-Nº 25.217 v.21|7|66

Se hace saber por el término de ley que doña Amelia Juárez vende a los cónyuges Abraham Hersch Krell y Esther Fryszberg de Krell una explotación de peluquería sita en la cale AVDA. SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2993, de esta ciudad. Reclamaciones Escribano Ricardo O. Levin Rabey, Paso 514, 7º piso, oficina 707, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e. 15|7 Nº 25.429 v. 21|7|66

D'Ortona y Mazzitelli, martilleros públicos, con oficinas en la calle Bolivia número 60, avisan por su intermedio, la senorita Angela Eugenia Matteucci, vende a los señores José Pereiro Pérez y Albino Pereiro Pérez, el negocio de hotel, ubicado en la calle AVELLANEDA Nro. 2114. — Reclamos de ley y domicilios de las partes nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.15|7 Nº 25.256 v.21|7|66

Se hace saber por cinco días que el Inspector General de Justicia autorizó a funcionar como sociedad anónima a "Alzaga Unzué y Compañía Sociedad Anónima Consignatarios, Comercial y Agropecuaria", la que se hace cargo del activo y pasivo de "Alzaga Unzué y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del 30 de junio de 1965, de acuerdo con el Balance General practicado a dicha fecha, siendo el objeto de esta última sociedad: a) Ejercer el comercio de consignaciones, remates ferias y comisiones en general: b) Explotar establecimientos ganaderos y rurales; c) Administrar propiedades urbanas y rurales, propias y de terceros; d) Acordar préstamos con o sin garantías; e) Operaciones de importación y exportación; f) Hacerse cargo del activo y pasivo de negocios análogos, ya sea para continuar los negocios o para liquidarla. Domicilio ambas sociedades AVDA. CORRIENTES Nº 378, Piso 5º, Capital Federal. Reclamos de ley Escribanos Napoleón Paz y Emilio R. Venial, calle 25 de Mayo 244, Piso 2º, Capital Federal.
$ 5.280.— e.14|7 Nº 24.220 v.20|7|66
e.14|7 Nº 25.040 v.20|7|66

Requejo & Spanudis (José Requejo, Martillero Público, Oficinas Bernardo de Irigoyen 790, Capital, T. E. 38-1697. Avisan que José Antonio Requejo, Réd. 449.071-004, vende a sus condóminos Francisco Genaro Groba, Réd. 738.159-004, Juan Aschkenazy, Réd. 191.096-00 y José König, Réd. 28.228-006. Su 5ª parte indivisa del negocio denominado Confitería "Once" sito en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 530|32, Capital, que explotaba conjuntamente con los compradores, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 25.113 v.20|7|66

A. Piñero, mart. púb., c|of., en Av. San Martín 1880 avisa que Raquel B. Vda. de Nahon vende a Osvaldo Luis Aste su negocio de venta de artículos para caballeros, sito en AV. SAN MARTIN 1845, Cap. — Reclamos Ley, mis ofic., sus domicilios.
$ 1.200.— e.14|7-Nº 24.879-v.20|7|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo comisionista) oficinas en Cangallo 1710 piso 2º avisan que por nuestro intermedio Bonifacio Soto vende a Celso Cabanelas Falcon su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en AVDA. CORRIENTES 1179 piso 3º libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamos término de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e. 14|7 Nº 24.928 v. 20|7|66.

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Nieves Portas viuda de Zuñiga, vende a Félix Alonso, negocio Hotel-Alojamiento sito AVENIDA DE MAYO Nº 1261, Piso 4º, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e. 14|7 Nº 24.875 v. 20|7|66.

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Manuel Mateos y Pilar Mateos venden a Ambrosio Eynard, negocio Despacho de Pan, AGUIRRE 201, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400.— e.14|7 Nº 25.162 v.20|7|66

Ley 11.867. Se hace saber que Angel Pin vende, sin personal, su negocio de elaboración y venta de helados, sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6129, Capital, a Nello Luis Agnoli y Elio Agnoli. Reclamos Ley en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.13|7 Nº 24.834 v.19|7|66

Alberto J. Traini, abogado, hace saber por cinco días que Noél Angel Girelli vende el fondo de comercio de casa de lunch, salón de té y despacho de bebidas alcohólicas "Nova", sito en AVENIDA PUEYRRELON 1790, libre de toda deuda y gravamen a Jesús Aldrey Iglesias. — Reclamos de ley en mi estudio, Montevideo 665, piso 9º, of. 909, Capital, domicilio constituido contratantes.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 25.501 v.22|7|66

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Jorge Víctor Finizzio vende a Antonio Galicchio, carnicería, verduras, y frutas, AVENIDA CHICLANA Nº 3920, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.
$ 1.400.— e.18|7-Nº 25.515 v.22|7|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Sergio Piñeiro, José Pérez y Antonio López Cambón, venden a Segundo Sánchez y Luciano Fuente, su negocicio de hotel alojamiento (habilitación munic. en trámite), sito en la calle ALSINA Nº 1278, Capital. — Reclamos ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.18|7-Nº 25.538 v.22|7|66

Ana María Guzmán vende libre de toda deuda y gravamen a Lilia Amina Algañaraz de Novoa el negocio de Peluquería para Damas y Boutique instalada en esta Capital, AVENIDA CABILDO Nº 591, domicilio de las partes. Reclamos de ley Escribano Barbero, Lavalle 1425, 7º piso.
$ 1.400.— e.18|7 Nº 25.578 v.22|7|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Jorge Antonio García, vende a Francisca Josefa Diéguez de Diéguez y Alberto Severio Berdini, su negocio de "bombonería, venta de masas y helados" sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 9175 de Capital, domicilio de partes. Recl. de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.688 v.22|7|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238. avisan que Victoriano Peruyero, Lorenzo Romero, Jesús Manuel Coballes, Emiliano Penelas y Valentín Coballes venden a "Pacífico S. R. L.", el negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, postres y despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en esta Capital, calle AVENIDA SANTA FE Nº 4642, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.18|7 Nº 25.657 v.22|7|66

Amelia Comelli de Rinaldi vende a María Albertina Ottone el fondo de comercio de su negocio inmobiliario ubicado en AVENIDA CORRIENTES 1922, 9º piso, oficina 92, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley.
$ 1.200.— e.18|7 Nº 25.698 v.22|7|66

Se hace saber que Iglesias y Cía. Sociedad Colectiva transfiere a favor de Pico Sagro Agropecuaria S.A.I.F.C. e I. el fondo de comercio de depósito de quesos y cámaras frigoríficas sito en AVENIDA BELGRANO 3502, esquina MAZA, Capital, donde las partes fijan domicilio y reciben reclamos ley.
$ 1.400.— e.18|7 Nº 25.713 v.22|7|66

La señora Olivia Corvetto vende el negocio de Bar Americano que gira en esta plaza bajo la denominación de "El Garfio" sito en la calle AVENIDA DIRECTORIO Nº 3699 de la Capital Federal a los señores Manuel Pacho Espósito, Antonio Pacho Espósito y Celso Pacho Espósito, reclamos de ley en el mismo negocio, Directorio 3695 y 3699 de esta Capital Federal, donde las partes constituyen domicilios.
$ 2.000.— e.18|7 Nº 25.782 v.22|7|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital avisan: Antonio Alvarez e Isolino Lata venden a Julio López, Coralia Varas de Moya, Rosa López de Bennaser y Ado Velo, fiambrería y quesería, AVENIDA SANTA FE Nº 2984, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas. Este aviso anula y rectifica el insertado con fecha 14|3 al 18|3|66.
$ 2.200.— e.18|7 Nº 25.796 v.22|7|66

Berger Hnos. martillero Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital avisan: Juan Graciano vende negocio carnicería AV. MONTES DE OCA 1119 (Mercado Montes de Oca puesto Nº 46) habilitación en trámite a Víctor Colodro. Reclamos de Ley y dom. part. n|oficinas.
$ 1.600.— e.13|7 Nº 24.794 v.19|7|66

"B"

Agustín Jara Jara, adquiere a Gerónimo Benítez Jesús Gutiérrez, local de compostura de calzado, BOULOGNE SUR MER 964, Cap. — Rec. y dom., allí mismo.
$ 800.— e.18|7-Nº 25.548 v.22|7|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital avisan: Pedro Ernesto Anchuvidart, Ignacio Alfredo Chavarri y Alberto René Anchulio Fitipaldi y Jorge Alfredo Fitipaldi, Osvaldo Francisco Fitipaldi, Ricardo Julio Fitipadi y Jorge Afredo Fitipaldi, copetín, AVENIDA CORRIENTES 6177, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.18|7 Nº 25.797 v.22|7|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez con Oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de Cap., avisan: Angelina Rosa Mastrolia de Caggiano, vende al señor Eduardo Cecilio Novillo, su negocio de "Despacho de Comestibles al por menor y Venta de Bebidas en General Envasadas", sito en la calle BURELA Nº 3545|47 de Capital, domicilio de partes. Recl. de ley n|Ofic.
$ 2.200.— e.18|7 Nº 25.689 v.22|7|66

Por 5 días. Capital Federal. — Ramiro Gomollón, escribano público adscripto al Registro 105 de Avellaneda, con oficina de referencia en Montevideo 708, 6º piso, oficina 31, Capital Federal, comunica que Horacio Gómez, Angela Accornero de Gómez, Héctor Cotelo y Carlos Goenaga en su carácter de únicos componentes de "Proveeduría Independencia", S. R. L., domiciliada en Bolivar 805, vende el negocio de venta de carne, comestibles y bebidas en general denominada Proveeduría Independencia hoy La Chacra de don Martín, ubicada en BOLIVAR 805 esquina a la calle INDEPENDENCIA, al señor don Juan Carlos Arcos, domiciliado en Bolívar 518, 1er. piso B. libre de toda deuda y gravamen.
$ 3.400.— e.14|7-Nº 24.967-v.20|7|66

"C"

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), oficinas Avenida Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Luis López López, vende a Manuel Alvite, negocio de hotel-alojamiento, denominado "La Paz" (habilitación en trámite), sito en la calle CONSTITUCION Nro. 1440|1442, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.18|7-Nº 25.492 v.22|7|66

Bernardino Jorge Rama y Estela Geraci de Carrasco venden a Miguel Angel Antonio Pata su peluquería damas sito en CADIZ 3755. Reclamo Ley domicilio martillero público Roberto Buitrago, Fraga 435, Capital.
$ 1.200 e. 15|7 Nº 25.433 v. 21|7|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S. A. C. F. I. (Cándido Fortuna Mart. Público) Of. Talcahuano 214, 2º P. Of. 6, T. E. 45-1001 que: Fermín Hevia, vende la parte mitad, que le corresponde en el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle CASEROS números 802|08 esq. PIEDRAS 1601, a su socio señor José Antonio Hevia. — Reclamos t|ley en n|of. domicilio de las partes.
$ 1.800.— e. 14|7 Nº 24.852 v. 20|7|66.

Iglesias & Vázquez, Martilleros Públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Nélida Serantes de Porto vende a Delfín Pereira y Antonio Otero su negocio de Hotel Alojamiento sito en CONDARCO Nº 560. Recl. de Ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 24.987 v.20|7|66

"CH"

Faustino Baños vende a Clodomiro Sosa su negocio de Cantina-Bar sito en la calle CHICLANA Nº 3644, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.18|7 Nº 25.641 v.22|7|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Av. Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que: Benigno Rodil y José Insúa, venden a David Faustino García Insúa, Manuel Núñez Canosa y Armando Bermúdez, el negocio del ramo de: "Elaboración y venta de pan y similares", sito en la calle CHORROARIN 1070|72, Capital Federal. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.15|7-Nº 25.216 v.21|7|66

Jorge Dói, martillero público de Inmobiliaria Infi, de Corrientes 3019, oficina 94, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Castor Rando vende a Domingo Salvador Staropoli, Norma María Luisa Cundari y Beatriz María Teresa Cundari, su negocio de restaurant, café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en la calle CHILE 802|8 esquina PIEDRAS 707, de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 15|7 Nº 25.311 v. 21|7|66

"D"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: José Patiño vende a Emilio Alfredo Atic, café y bar, DORREGO 302, domicilio partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.200.— e.18|7 Nº 25.798 v.22|7|66

Contarino & Cía. (Mart. Públ. Alfredo N. Contarino) Avda. del Trabajo 3044, avisan: Juan Celestino vende a Angel Avelino Monteros, negocio Carnicería calle DIRECTORIO 4605, Cap. Reclamos de ley n|of. dom. de partes.
$ 1.200.— e. 14|7 Nº 24.860 v. 20|7|66.

"F"

Se hace saber por cinco días que Nora Maionica de Romanin, Silvia E. N. V. Romanin de Stupnik y Jorge R. Romanin, venden, ceden y transfieren a Oscar Ludovico Ariosto, el fondo de comercio de artículos de regalos que funciona en el local V. 19 de la Galería Pacífico, FLORIDA 753, Capital. Reclamos de ley, escribano Rodolfo J. Silvestre, Esmeralda 337, subsuelo, Capital, sus domicilios.
$ 2.000.— e.14|7-Nº 24.886-v.20|7|66

"G"

Al Comercio. Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manu Miteff Vlasoff vende a Andrés Nicasio Díaz, el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en esta Capital, calle GARAY Nº 958, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.14|7 Nº 25.099 v.20|7|66

Se avisa que Angel Cosentino vende a Antonio Lenartowicz, con efecto al 1º de enero de 1965, el activo y pasivo de su negocio de Armado y Reventa de Básculas, instalado en la calle GALICIA Nº 339, de esta Capital, domicilio de ambas partes. Reclamaciones de ley a Escribano Rogelio I. Gesino, Esmeralda Nº 155, 5º piso.
$ 1.800 e.14|7 Nº 24.997 v.20|7|66

"H"

Instalcom S.R.L. vende a Tresa S. A. F. I. C. negocio de instalaciones y construcciones sito HERRERA 1342, domicilio de ambas. Reclamos en el mismo lugar.
$ 800.— e.18|7 Nº 25.801 v.22|7|66

Alfredo Martínez, martillero público, oficinas Bolivar 547, piso 6º, of. 1, Capital, avisa que Cirilo López vende a sus socios Juventino José López, Ramón Cano y Avelino Alvarez, su cuarta parte indivisa negocio café-bar, sito H. YRIGOYEN 981 Capital Federal. — Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo — Domicilio partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 1.800.— e.18|7-Nº 25.521 v.22|7|66

"J"

Jorge Arboleya y Mariano A. Miguel, martilleros públicos, con oficinas en la calle French 65, de Ramos Mejía, avisan que María de Jesús Serrano vende libre de toda deuda y gravamen a Ana María Pallino Quillca su negocio de peluquería para damas sito en la calle JOSE LEON SUAREZ 2321 de la Capital Federal. Partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 18|7 Nº 25.654 v. 22|7|66

Se hace saber por cinco días que don Antonio Zambrano vende y transfiere a "Ediciones Toray Argentina S.A.C.I.", su negocio de Distribución de Libros y Revistas que con el nombre de Ediciones Toray tiene instalado en la calle JULIAN ALVAREZ 151, y la sucursal que con el nombre de Toray-Masson Editores, tiene instalado en la calle JUNIN 925, en esta Capital. — Reclamaciones de ley 11.867, Estudio Dr. Francisco Fernández, abogado, Bolívar 213, piso 4º, oficina 17, Capital.
$ 2.600 e.14|7 Nº 25.151 v.20|7|66

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 467, A, piso 3º, Of. "D", T. E. 46-8597, avisa que José Rodríguez vende, libre de deudas y gravámenes a María Luisa Ruiz de Segura su negocio del ramo de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general" sito en la calle JOSE MARMOL 2101 y GIBSON 4104, Capital Federal. Domicilio de las partes. Reclamos de Ley efectuarlos en mis oficinas.
$ 2.200.— e.13|7 Nº 24.821 v.19|7|66

"L"

Avisa: Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467, 3º p., T. E. 49-3747 que los señores Ernesto Bernardino G...

ménez, Roberto González, José Valladares, Antonio Dono y Vicente Domínguez, venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle LAVALLE 2002 esquina AYACUCHO, de esta Capital, a los señores Manuel López, Baldomero Getino y Justo Río, libre de toda deuda, prenda y|o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 2.400 e.14|7 Nº 24.995 v.20|7|66

Se hace saber que Laci S.R.L. vende a don Manuel Vicente el fondo de comercio de Confitería y Bar, ubicado en la calle LIBERTAD 351, local 19, de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley, Escribanía Sajnin, Lavalle 1459, 2do. cuerpo, 4º piso, que es domicilio de partes.
$ 1.800 e.14|7 Nº 25.141 v.20|7|66

Beade & Cía., balanceadores (Enrique Beade, martillero público), Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio Juan Bautista Podestá y Antonio Sánchez venden a Luis Rivero, Evaristo Alonso y Juan Alonso su negocio de Hotel Alojamiento, con habilitación precaria, sito en esta Capital calle: LAVALLE Nº 3772. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 15|7 Nº 25.350 v. 21|7|66

"M"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia [illegible], Capital, avisa que: Manuel Folgar, vende a José Loureiro el negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle MEJICO Nº 1126, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.18|7-Nº 25.489 v.22|7|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: "Bares Lacteos Maipú S.R.L." ceden y transfieren la totalidad de cuotas de capital a José Ogando, Manuel López Lema, José Carreira, Mariano Casillas, Perfecto García, Francisco González y José Freire, del negocio de "Café, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de jugos analcohólicos" calle MAIPU Nº 495. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras ofnas.
$ 2.600 e. 15|7 Nº 25.343 v. 21|7|66

Angel P. Santos, corr. y mart. públ. of. Sarmiento 1507, Cap., avisa: Américo Juan Pelierano, vende a Víctor Majdalani, neg. vta. golos., cigarr. y art. librería, sito MARCELO T. DE ALVEAR 916, Cap., domic. partes. Recl. t|ley Paraná 439, 1º of. 7.
$ 1.000.— e.15|7-Nº 25.244 v.21|7|66

Se comunica que Carlos Alberto Roileri, vende a doña Hilda Nélida Aguirre de Schatzle, el negocio de farmacia denominada "Murguiondo" de la calle MURGUIONDO Nº 3502 esquina SANTANDER, de esta ciudad. — Interpónganse reclamos ante escribano Moisés Vengerow, calle Viamonte 1519, 1º A. Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800.— e.15|7-Nº 25 273 v.21|7|66

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, Mart. Públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, José Manuel Cuervo y Maximino Ruiz Rodríguez, venden negocio Café, Bar y Casa de Lunch, a Antonio Vandin y Luis Siniscalchi, sito MANUELA PEDRAZA 2001, esquina O'HIGGINS 3302|20. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.800 e.14|7 Nº 25.021 v.20|7|66

Sinde, Morís y Cia., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Bernardino García vende al señor Jorge Siderakis, libre de todo gravamen, el negocio de fiambrería, sito MARTIN GARCIA Nº 914, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.
$ 1.800.— e.14|7-Nº 24.947 v.20|7|66

Ildefonso Santiago Lastra, abogado, con oficinas en Talcahuano 214, oficina 6, avisa que Flamingo Compañía Hotelera Soc. de Resp. Ltda. constituida por Rafael Pablo Di Yorio, José Cafaro, Roberto Juan Sarli y Umberto Agostini, vende a Adriano López Galan, Adriano López, Carlos López y Anibal Víctor Félix Sierra, el negocio de hotel y afines, denominado Hotel Victory, sito en esta Capital, calle MAIPU Nos. 880|884, domicilio de las partes. Venta libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley y oposiciones a Héctor David Almada, en Talcahuano 214, Segundo piso, oficina 6, Capital Federal. Teléf. 45-4992.
$ 3.400.— e.13|7 Nº 24.830 v.19|7|66

Carlos E. Rodríguez, avisa que Rosa y Angela Graziano, venden su negocio de despacho de pan y afines, sito en MEDRANO 1317, a Arturo Folgueiras. — Reclamos y domicilio partes Carrito 146, 8º piso.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 24.949 v.20|7|66

"O"

A los efectos de lo dispuesto en la ley 11.867 se hace saber que Antonio de Maio vende a Dalel Nadime Erut, Jorge Rolando Minue y Antonio Francisco Marrazzo el 50 o|o del negocio del Cine Olavarria, sito OLAVARRIA 635, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley Paraná 275, primer piso, departamento dos, Estudio Demarco.
$ 1.800 e. 18|7 Nº 25.623 v. 22|7|66

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, of. Avda. de Mayo 963, 2º izq., avisan: Oscar Alfredo Spinelli vende a María de la Cruz Ginard su Instituto de Belleza sito en OLLEROS 3574, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.400 e. 18|7 Nº 25.755 v. 22|7|66

Carlos A. González y Cía., martilleros públicos, of. Avda. de Mayo 963, 2º, avisan: Berta Palmini de Fantini vende a Oscar Alfredo Spinelli, Instituto de Belleza sito en OLLEROS 3574, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.200 e. 18|7 Nº 25.754 v. 22|7|66

Se hace saber por cinco días que Juan Abramidis, vende a "Bombonería Cabildo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), integrada por Jaime Luis Furman, Leonardo Salvador Dorador y Manuel Firstater, el fondo de comercio denominado "Bombonería Cabildo", que explota el ramo de venta de golosinas al por mayor y al por menor, sito en OLAZABAL 2462. Interviene el doctor Hernán Adrián Casadó, con Estudio Jurídico en Olazábal 2444, Capital Federal.
$ 2.600 e. 15|7 Nº 25.439 v. 21|7|66

"P"

A. C. Leotta, martillero público, of. Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Carlos Raúl Zilla, vende a Roberto Francisco Burzio, carnicería, verduras y frutas, PAEZ Nº 2199 esquina GAVILAN, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.
$ 1.400.— e.18|7-N 25.516 v.22|7|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Agapito Quinteiro, Pedro Suárez Alvarez, Andrés López, Alfredo Francisco Déstéfano y Blas Silvestre Vázquez, venden a Manuel Suárez, el negocio de Casa de Lunchs, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y tres mesas en acera, sito en esta Capital, calle POSADAS Nº 1602, esquina AYACUCHO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.000 e.14|7 Nº 25.100 v.20|7|66

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa que la Sra. Sabina Cloc Poncina vendió el negocio de Peluquería de su propiedad sito calle PEDRO IGNACIO RIVERA 5326, a la Sra. Nemecia Luna de Brian. — Reclamos de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400 e.14|7 Nº 24.996 v.20|7|66

José Bergara Alvarez, y Guillermo Ricardo Márquez, venden a Eduardo Julio Susanj y Alberto Teodoro Siladic, el negocio de café, bar y restaurante, sito en la calle PINZON Nº 196 al 200 de esta ciudad. — Domicilio de partes y reclamos de ley con intervención del escribano O. H. Orlando, Sarmiento 470, oficina 2, Capital Federal (49-6522).
$ 1.800.— e.14|7-Nº 24.862 v.20|7|66

"S"

Julio Alvarez, martillero públ. Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Félix Abrate y Ricardo Mateo Echegaray, venden a Celso Pato y Enrique Fernández, su negocio de hotel alojamiento, (habilitación munip. en trámite). sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 947, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina. — Es rectificación del edicto del 14|6|1966, por haber publicado con error los nombres de los vendedores.
$ 2.200.— e.18|7-Nº 25.537 v.22|7|66

José Dieguez, martillero público, con oficinas en Córdoba Nº 1513, piso 6º, Dto. "A", comunica: que Francisco De Lio, Juan Vacarezza, Socorro Rodríguez, venden su negocio de Restaurant-Bar ubicado en SANABRIA Nº 2925, Capital, con activo y pasivo a Carlos Osvaldo Jorge, domicilio de partes y oposiciones de Ley mis oficinas.
$ 1.800 e. 18|7 Nº 25.749 v. 22|7|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Oficinas Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Yasushige Yamashiro vende a Luis Seiti Higa, negocio Tintorería, SANABRIA 2875 Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.400 e.14|7 Nº 25.163 v.20|7|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Oreste Cicarelli vende a Fernando Andreoli y Norma Ester Gayarin, negocio ramo: "despensa y fiamorería", sito en la calle SANABRIA 2812, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 24.948 v.20|7|66

"T"

Avisan al Comercio González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., representada por el Martillero Público Jesús González Barzana, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, 1º piso, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Nemesio Pérez, Raúl Pérez, Joventino Pérez y Francisco Alipio Pérez, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Félix González, Francisco González, Fermín Rojo y José Luis Rojo, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados denominado "Amazonas" sito en la calle TALCAHUANO Nº 999, de esta Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley a nuestras oficinas.
$ 3.400 e. 18|7 Nº 25.621 v. 22|7|66

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T.F. 40-3202, avisa que Manuel Iglesias Parafita, vende a Arminda Balmaceda su negocio de hotel alojamiento (habilitación munic. en trámite), sito en la calle TUCUMAN 1663, Capital. — Recl. ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.400.— e.18|7-Nº 25.539 v.22|7|66

"V"

José Dieguez, Martillero Público, con oficinas en Córdoba Nº 1513, piso 6º, Dto. "A", Capital, comunica: que María Luisa Patrone vende a Alberto Filgueira su negocio de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en VIAMONTE Nº 1725, Capital. Libre de toda deuda. Domicilio partes y oposiciones de Ley mis Oficinas.
$ 2.000 e. 18|7 Nº 25.748 v. 22|7|66

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479, de Cap., avisan: Aldo Antonellis Belmonte y José Scagliola, venden a los señores Jesús Amado y Ernesto Alejandro Amado, su negocio de "carnicería", sito en la calle VIRREY DEL PINO Nº 3867, de Capital, domicilio de partes Recl. de ley n|Ofic.
$ 2.000 e. 18|7 Nº 25.690 v. 22|7|66

Renee Norberto Blanc y Enrique Colm y "Renee Blanc y Enrique Colm" Sociedad en Comandita por Acciones, con denominación comercial de "Opticiens", venden a doña Rosa Amalia Cornejo de Camejo y ésta a su vez, vende a: "Batista y Compañía" S. R. L., con denominación comercial de "Optica Batista" el negocio de "Optica-Foto-Cine" denominado "Opticiens", calle VIAMONTE Nº 560, local 5, Capital Federal. — Domicilio de las partes y Reclamos de ley en el mismo.
$ 2.400 e.14|7 Nº 25.015 v.20|7|66

"Z"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que: María Antonia Cataldo de Toledo y Alcira Coronel, venden a José Manuel Rodríguez y Vilma Mabel Bottari de Rodríguez, su negocio de despacho de pan, calle ZAPATA 481, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamaciones de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200.— e.13|7 Nº 24.764 v.19|7|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

DAVID ROMANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.386

Avisa Sres. accionistas emisión series 3 a 10, inclusive, por $ 8.000.000 m|n., en acciones ordinarias al portador, cinco votos. — El Directorio.
$ 840.— e. 18|7 Nº 25.675 v. 20|7|66

ESTABLECIMIENTOS CAMPEON S. A. I. C.
Nº 19.861

Avisa emisión series 2 a 5 inclusive, acciones ordinarias, 5 votos, al portador, por un total de $ 4.000.000.—. El Directorio.
$ 720.— e. 18|7 Nº 25.660 v. 20|7|66

NUCLEAR ELECTRIC ARGENTINA
So. An. Co. In. y Ex.

Se hace saber por 3 días que el directorio de Nuclear Electric Argentina, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora, ha resuelto emitir 4 series de acciones ordinarias de 2.000 acciones de 100 pesos moneda nacional cada serie, pagaderas al contado. — El Directorio.
$ 1.320.— e.18|7 Nº 25.695 v.20|7|66

MORSELA S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 20 de julio de 1966, se pondrá a su disposición el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1966, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1965.

El pago será efectuado en la Caja de la Sociedad, Carlos Pellegrini 465, piso 11º, Capital Federal, contra presentación de los certificados de acciones. — El Directorio.
$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.723 v.20|7|66

LABORATORIOS WACO S. A. C. e I.
Registro Nº 8432

Comunica un aumento del Capital Autorizado de m$n. 6.500.000 quedando así fijado en m$n. 10.000.000 - Acciones Privilegiadas de 3 votos m$n. 4.550.000 y Acciones Ordinarias de 1 voto m$n. 5.450.000. El Directorio emite y llama a suscripción seis series acciones Privilegiadas de 3 votos o sea m$n. 1.050.000 y diez y nueve series acciones Ordinarias 1 voto o sea m$n. 3.325.000. — El Directorio.
$ 1.440.— e.18|7 Nº 25.708 v.20|7|66

CERVAL, S.A.C.I.F. y A.
Córdoba Nº 632 — 3º

El Directorio en la reunión del 28 de junio de 1966, emitió 40 series de acciones ordinarias de 5 votos por cuatro millones de pesos. — El Directorio.
$ 960 e.18|7 Nº 25.602 v.20|7|66

TRIFAL
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 4.000.000 en acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 cada una, con derecho a un voto c|u., comprendiendo esta emisión las series 6ª a la 25ª inclusive por un total de 4.000 acciones. Su colocación es a la par y en dinero efectivo pudiendo hacer uso del derecho de preferencia durante quince días contados desde la última publicación. — El Directorio.
$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.740 v.20|7|66

FALTRI SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Agropecuaria de Mandatos y Servicios

Se avisa a los señores Accionistas la emisión de 4.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 c|u., con derecho a un voto, comprendiendo esta emisión las series 6ª a la 15ª inclusive, cuya colocación es a la par y en dinero efectivo. A los efectos del derecho de preferencia ésta podrá ser ejercida durante 15 días contados desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.560.— e.18|7 Nº 25.741 v.20|7|66

GABRIEUCIG HERMANOS
S.A.I.C.I. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días que como consecuencia del aumento del capital autorizado dispuesto por la Asamblea Gral. Ordinaria del 29|8|65, el directorio resolvió la emisión de 8 series de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, de diez mil acciones cada serie, valor nominal $ 100.— m|n. cada acción o sean un millón de pesos cada serie, denominadas de J. a O. inclusive. — El Directorio.
$ 1.800.— e.18|7 Nº 25.484 v.20|7|66

MARIO A. PIERUCCI
Soc. Anón. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase a los Sres. accionistas que la Asamblea Ordinaria del 29|4|66 elevó el capital autorizado a v$n. 15.000.000 y que el directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias de un voto por un total de v$n. 5.000.000 con integración total al contado y dividendos a partir del 1º|1|66. Derecho preferencia art. 6º de los estatutos. — El Directorio.
$ 1.560.— e.18|7 Nº 25.487 v.20|7|66

KENOR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 20.206

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 15ª a 20ª, inclusives, de acciones ordinarias, al portador, de clase "A", con derecho a 5 votos c|u., a su valor nominal de $ 100 m|n. cada acción, con pago totalmente al contado, por un valor total de $ 3.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 1.560 e.18|7 Nº 25.799 v.20|7|66

ANNAN DE PERGAMINO S.A.I. y C.

Efectos opción comunícase emisión $ 35.000.000 m|n. en acciones ordinarias clase A.

$ 480.— e.18|7 Nº 25.667 v.20|7|66

PALOMO & CIA.. S.A.C.I.F.
Expte. Nº 16.295

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series Nos. 31 a 35 de acciones ordinarias al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos. Cada serie es de un valor nominal de m$n. 1.000.000, representando la emisión la suma total de m$n. 5.000.000. Los Sres. accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.680 e.18|7 Nº 25.598 v.20|7|66

QUIMEGO
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 15.912

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nos. 9 y 10 de acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cinco votos. Cada serie consta de 20.000 acciones, o sea que es de un valor nominal de m$n. 2.000.000, representando en consecuencia la emisión, la suma total de m$n. 4.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.920 e.18|7 Nº 25.599 v.20|7|66

SAMUEL KVITKO, S.A.C.I.E.

Se hace saber que el Directorio, en sesión del día 24 de junio de 1966, resolvió la emisión de las series 16º al 20º inclusive, de 50.000 acciones ordinarias clase "B" al portador, de un voto y de cien pesos m|n. cada una, por el valor total nominal de $ 5.000.000 m|n. pagaderos al contado, a razón de una acción por cada tres que se posean. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos dentro del plazo de 15 días de vencida la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920 e.18|7 Nº 25.793 v.20|7|66

CASA MUÑOZ, DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas, que a partir del 20 de julio de 1966, se abonarán en nuestras oficinas, Esmeralda Nº 184, Capital, el dividendo en efectivo del 7 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965, contra presentación del cupón Nº 30. — El Directorio.

$ 1.440 e.18|7 Nº 25.781 v.20|7|66

ELECTROMETALURGICA ANDINA, S.A.I.C.
Reg. Nº 6.295

Avisa a los accionistas que se ha elevado el capital autorizado a m$n 600.000.000 y emitido acciones ordinarias por un total de m$n. 150.000.000 para el pago de dividendos y capitalización de Saldo de Revalúo. — El Directorio.

$ 1.200 e.15|7 Nº 25.409 v.19|7|66

PANIFICACION ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que su Asamblea General, dispuso elevar su capital social autorizado a $ 198.000.000 m|n., y su Directorio, emitir las acciones resultantes de ese aumento por valor nominal de $ 18.000.000 m|n. — Buenos Aires, julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.200 e.15|7 Nº 25.424 v.19|7|66

FUTUR-AGRO
Frigorífico Ganadero Argentino
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 6º del Estatuto Social, comunícase a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series segunda, tercera y cuarta de m$n. 19.000.000 cada serie de acciones ordinarias al portador, un voto. — El Directorio.

$ 1.080 e.15|7 Nº 25.455 v.19|7|66

MARSHALL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Avisa que conforme a sus estatutos y resolución del 7 de Abril del corriente (Acta Directorio Nº 38) emitirá un millón de acciones de cien pesos moneda nacional cada una, al portador clase B con derecho de un voto por acción, pudiéndose ejercer preferencia a prorrata y en plazo de 15 días sobre 648160 acciones que gozarán dividendos a partir del 1º de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|7-Nº 25.218-v.19|7|66

SAURIO, S.A.I.C.I.

A los efectos del Art. 6º de los Estatutos Sociales, comuníquese a accionistas emisión series 11ª a 12ª de acciones ordinarias al portador clase "B", de un voto, y series 13ª a 25ª de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos, de diez mil acciones cada serie, para que dentro de los 15 días desde la última publicación ejerzan derechos de opción para suscribirse. — El Directorio.

$ 1.440 e.15|7 Nº 25 467 v.19|7|66

TEXTIL BLUMEN S. A.
Registro Nº 11.160

El Directorio hace saber que ha emitido 250.000 acciones de $ 100.— cada una, clase "A", ordinarias, al portador, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966. — El Directorio.

$ 960.— e.15|7-Nº 25.203-v.19|7|66

35 SOC. ANON., IND., COM. Y FIN.
Expte. Nº 20.051

Comunícase a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio resolvió la emisión de 6 series de acciones ordinarias al portador 5 votos, por un total conjunto de $ 6.000.000 pagaderos a la par al contado, con derecho a dividendo del primer ejercicio económico. Suscripciones hasta el día 31 de julio de 1966, en Habana 2764, Cap. Fed. — El Directorio.

$ 1.440 e.15|7 Nº 25.449 v.19|7|66

PIMAR
Sociedad Anónima. Ind., Com., Inm. y Fin.
Expte. 13.545

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 4º de estatutos, la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 25.000.000. El aumento está representado por 4 series de 50.000 acciones ordinarias, al portador, cada una, con derecho a 1 voto por acción. — El Directorio.

$ 1.680 e.15|7 Nº 25.432 v.19|7|66

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 3.91?
AUMENTO DE CAPITAL
Y EMISION DE ACCIONES

Según resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1966, el capital autorizado fue aumentado a $ 75.000.000.

A partir del 15 de julio de 1966 se pagará en la Caja de la Sociedad, 25 de Mayo 444, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1965, a cuyo efecto se ha emitido la serie 137ª de acciones ordinarias por v$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|7-Nº 25.198-v.19|7|66

FINANCIERA PLATENSE
Sociedad Anónima
FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 4.975
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se comunica que a partir del 15 de julio de 1966 se pondrá a disposición en 25 de Mayo 444, Capital, el saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 (Otras Sociedades) de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966, a cuyo efecto se ha emitido la serie 14ª de acciones ordinarias por v$n. 2.600.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.15|7-Nº 25.197-v.19|7|66

VUCOTEXTIL S. A. I. C. y F.
PAGO DE DIVIDENDO

De acuerdo con la autorización conferida por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se comunica a los señores accionistas, poseedores de las acciones de la clase "A" y "B", que a partir del día 21 de Julio de 1966, se pondrá a vuestra disposición, contra la presentación del cupón Nº 12 de las acciones ordinarias actualmente en circulación, el dividendo del 20 % correspondiente al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31|12|65, que se abonará de la siguiente forma: el 4,4745 % en efectivo y el 15,5255 % en acciones ordinarias liberadas al portador de la clase "B".

Las nuevas acciones llevarán adheridos el cupón Nº 13 y siguientes, gozando de dividendo a partir del 1º de Enero de 1966.

El pago se realizará en el Banco Francés del Río de la Plata, Reconquista 199, Capital, de 12 a 16 horas y en José Ingenieros 1422, Beccar, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 17 horas.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de Octubre de 1964. — Buenos Aires, Julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e.15|7-Nº 25.029-v.19|7|66

F I C O M E X
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 12.906

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día once de Julio de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de pesos 30.000.000 (treinta millones) y que el Directorio emitió 50 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un total de $ 5.000.000 (cinco millones). — El Directorio.

$ 1.440.— e.15|7-Nº 25.193-v.19|7|66

YAPEYU
Sociedad Anónima de Seguros
Registro Nº 18.915

De conformidad artículos 5 y 7 Estatutos se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 21 y 22 de acciones clase "A", y 23 a 30 de acciones clase "B" ofreciéndose en suscripción $ 1.400.000.— m|n. de acciones clase "A" y $ 5.600.000.— m|n. de acciones clase "B". — El Directorio.

$ 1.200. e.15|7. Nº 25.297. v.19|7|66

STELKAR S.A.C.I. y F.

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio ha emitido la serie Nº 7 por valor de $ 5.000.000.— m|n. en acciones ordinarias al Portador clase "A". Asimismo se ofrecen a los accionistas para el ejercicio del derecho de preferencia, la cantidad de $ 6.000.000.— m|n. en acciones ordinarias "A", integración al contado. — El Directorio.

$ 1.320. e.15|7. Nº 25.341. v.19|7|66

PALO SANTO S.A.C.I.F.
C. Pellegrini 1594 — Buenos Aires

Llámase accionistas por quince días para suscribir acciones a razón de 1,2727 nueva acción por cada una de tenencia actual, a su valor par. La emisión ofrecida comprende 11.200 acciones, de idénticas características a las actualmente en circulación. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — El Directorio.

$ 1.200. e.15|7. Nº 25.360. v.19|7|66

DI FIORE Y MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Comunícase emisión series 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de acciones ordinarias clase "B" por su valor nominal de m$n. 100.—, cada acción, lo que hace un total general para la emisión de m$n. 4.200.000.—; destinadas en su totalidad a abonar parte de la última cuota del Revalúo Contable Ley 15 272. — El Directorio.

$ 1.560. e.15|7. Nº 25.362. v.19|7|66

VANALY S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los Sres. Accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo del 12 o|o a las acciones preferidas, correspondientes a los ejercicios 1959 a 1965 inclusive, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965. Lugar de pago, Avenida R. S. Peña Nº 760, Of. 805, Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.15|7 Nº 25.363 v.19|7|66

QUIMICA ESTRELLA S.A.C.I. e I.
EMISION DE ACCIONES
Nac. 910

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 22 de junio de 1966 ha dispuesto la emisión de las Series 18ª, 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 23ª y 24ª de 100.000 acciones clase "B" (1 voto) cada una que se utilizarán parcialmente para el pago del dividendo del 60º ejercicio 1965|1966.

Además ha dispuesto la emisión de las series 6ª, 7ª y 8ª de acciones clase "A" (5 votos) compuestas de 50.000 acciones cada una que se utilizarán parcialmente para el pago de las remuneraciones a los Sres. Directores por el 60º ejercicio. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|7 Nº 25.36? v.19|7|66

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S. A.
EMISION DE ACCIONES

El Directorio resolvió la emisión de 10.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 m|n. cada una, de la clase "A", con derecho a cinco votos, por un valor nominal de $ 10.000.000 m|n., ofreciéndolas en suscripción a los señores accionistas, debiendo integrarse en el momento de la suscripción el 10 o|o en dinero efectivo. Las suscripciones se reciben en el local social, Bmé. Mitre 2553, Capital Federal, todos los días hábiles en horas de oficina, contra presentación de los títulos correspondientes. — El Directorio.

$ 2.160.— e.15|7 Nº 25.374 v.19|7|66

CODELTA S. A. C. I. I. F. y A.
Exped. Nº 15.746

A los efectos del ejercicio del Derecho de Preferencia Art. 10 del Estatuto, se comunica que la Asamblea de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 1964, autorizó la emisión de la serie 2ª a 5ª inclusive, procediéndose a emitir dos series 4ª y 5ª de m$n. 2.000.000.— c|u. o sea un total de m$n. 4.000.000.— en Acciones Ordinarias clase A. de 5 votos al portador y a la par. — Domicilio de suscripción Paraná 608, piso 1º izq., Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680. — e.15|7-Nº 25.228-v.19|7|66

AQUILEX S.A.C.I.I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1966, aprobó el aumento de Capital Autorizado a $ 15.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto cada una. — El Directorio.

$ 960. e.15|7. Nº 25.310. v.19|7|66

PETERSEN, THIELE Y CRUZ
Sociedad Anónima de Construcciones y Mandatos

El Directorio anuncia la emisión de las series 101ª a 275ª de acciones ordinarias de 1 voto cada una, por un valor nominal total de $ 35.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.15|7-Nº 25.229-v.19|7|66

EL SOL DE BUENOS AIRES
Compañía de Seguros, S. A.
(9.703)

Comunica a sus accionistas haber dispuesto la emisión de veinte series de acciones, correspondientes a las series 81ª a 100ª, por un total de dos millones de pesos nominales y los invita a ejercer el derecho de preferencia que acuerda el Art. 9º de los estatutos. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 1.320. — e.15|7-Nº 25.242-v.19|7|66

LEON LISENBERG, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 18 de junio de 1966, se ha resuelto aumentar el Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000.— y por sesión del Directorio 21 de junio de 1966, emitir las series Nº 16 al Nº 25 inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Cada serie compuesta de 20 títulos numerados del 291 al 490 de 500 acciones de $ 100.— cada una. Valor total de la emisión $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 2.040. — e.15|7-Nº 25.262-v.19|7|66

KESELMAN
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 19 de diciembre de 1964, ha resuelto emitir las series 11ª a 50ª de acciones ordinarias al portador clase "B" de m$n. 100.— cada una con derecho a 1 voto por acción, por la suma de $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.15|7-Nº 25.263-v.19|7|66

KESELMAN
S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores Accionistas que en la Asamblea Ordinaria Nº 1 del 2 de abril de 1966, se ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.—, y por sesión del Directorio del 20 de mayo de 1966, emitir las series 51ª a 250ª inclusive de 1.000.— acciones ordinarias al portador cada serie, clase "B" con derecho a 1 voto de m$n. 100.— cada acción por un total de m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.680. — e.15|7-Nº 25.264-v.19|7|66

DIXTER S.A.I.C.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 18 de julio de 1966 se abonará el dividendo del 5 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; en nuestras oficinas de San José 458, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|7. — Nº 25.155 v.20|7|66

P O Z Z I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas aumento capital autorizado en m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase B y m$n 5.000.000.— en acciones preferidas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7 Nº 24.884 v.20|7|66

P O Z Z I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica emisión series 6|15 de acciones ordinarias al portador clase A por un total de m$n. 2.000.000.— El Directorio.

$ 1.200.— e.14|7 Nº 24.883 v.20|7|66

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Florida Nº 337|47
Registro Nº 870

Se hace saber por diez días que el Directorio resolvió emitir m$n. 30.000.000 en acciones nominativas, liberadas, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, correspondientes al aumento de Capital Autorizado aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 1966, que se entregarán a los señores accionistas en concepto de parte del dividendo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.800 e.6|7 Nº 23.694 v.19|7|66